

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

# TRIPLICADO TOMO DCLIX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

## RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

## FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

## FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

## VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
LEGAL X  
CONTABLE \_\_\_\_\_

## CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO X  
DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

## PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

## CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 659  
NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 659

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintiuno de Diciembre  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED],  
Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 659  
sesenta y Nueve, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
corresponden, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia. -----



[REDACTED]

LI [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

**ACUERDO PARA DESAHOGAR REQUERIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO 998/2018**

--- En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria dentro de las constancias que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y que el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal, en el Juicio de Amparo 998/2018 formuló a esta autoridad el requerimiento contenido en el oficio número 48920/2018, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, notificado el veinte del mismo mes y año en el juicio de amparo promovido por [REDACTED]; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y 117 de la Ley de Amparo, 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo se deberá remitir a su señoría las constancias solicitadas y las que se describen a continuación relacionadas con el acto reclamado :



1. Acuerdo de diligencias de fecha 23 de octubre de 2018, para citar a [REDACTED], con el cual se ordenó el citatorio que constituye el acto reclamado y acuse de recibo del citatorio.

LA REPÚBLICA  
Humanos,  
Comunidad

2. Acuerdo de diligencias de fecha 14 de noviembre de 2018, para girar nuevo citatorio a [REDACTED] en razón de su incomparecencia al primer citatorio y acuse de recibo del citatorio.

3. Acuerdo de diligencias de fecha 22 de noviembre de 2018, por el se ordena informar a la ahora quejosa que no se llevaría a cabo la comparecencia programada para el día 22 de noviembre de 2018, en razón del que se encontraba en trámite el juicio de amparo que nos ocupa, asimismo se anexa la notificación

Por lo anterior es de acordarse y se,-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.-----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE

DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

-----**DAMOS FE.**-----

Testigo de asistencia.

Testigo

LIC

--- R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el oficio dando cumplimiento al acuerdo que antecede. ---

-----**CONSTE**-----



Testigo de asistencia

Testigo

LIC

LIC

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

4

Oficio No. SDHPDSC/OI/2017/2018  
**ASUNTO: SE DESAHOGA REQUERIMIENTO  
JUICIO DE AMPARO: 998/2018  
MESA V-A**

**QUEJOSA:** [REDACTED]

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018.

LIC. [REDACTED]  
**C. JUEZ DECIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN  
MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MEXICO  
P R E S E N T E.**

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**MTRO.** [REDACTED], en mi carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica señalado como autoridad responsable ante usted comparezco para lo siguiente:

En atención a su requerimiento contenido en el oficio número 48920/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, notificado el 20 del mismo mes y año en el juicio de amparo 998/2018 promovido por [REDACTED]; de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y 117 de la Ley de Amparo, 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo me permito remitir a su señoría constante en catorce fojas certificadas las constancias solicitadas y las que se describen a continuación relacionadas con el acto reclamado :

1. Acuerdo de diligencias de fecha 23 de octubre de 2018, para citar a [REDACTED] con el cual se ordenó el citatorio que constituye el acto reclamado y acuse de recibo del citatorio.
2. Acuerdo de diligencias de fecha 14 de noviembre de 2018, para girar nuevo citatorio a [REDACTED] en razón de su incomparecencia al primer citatorio y acuse de recibo del citatorio.
3. Acuerdo de diligencias de fecha 22 de noviembre de 2018, por el se ordena informar a la ahora quejosa que no se llevaría a cabo la comparecencia programada para el día 22 de noviembre de 2018, en razón del que se encontraba en trámite el juicio de amparo que nos ocupa, asimismo se anexa la notificación.

Por lo anteriormente expuesto,

A Usted C. Juez atentamente pido:

**ÚNICO.-** Tenerme por desahogado en tiempo y forma el requerimiento formulado a esta autoridad con oficio 48920/2018, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso.

**ATENTAMENTE**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

MT



- C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.c.p.- Control de Gestión.- Id 8907.- Para su registro.

Derechos  
Humanos,  
Comunidad

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

---TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8917, al cual se adjunta en una foja el oficio número 1.0.1/2018/4112, de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Director General de Asuntos Penales y Agrarios, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/01535/2018 en el que informa que el vehículo NISSAN, tipo URVAN, modelo dos mil trece, con número de serie [REDACTED] con placas de circulación [REDACTED], estaba asignado a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Municipio de Tixtla, Guerrero, así mismo menciona que dicha unidad estaba en resguardo del Comité Estudiantil de la Escuela antes mencionada, documental de la cual se da fe de tenerla a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

ACUERDO

--- UNICO.- Téngase por recibido el documento antes descrito y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos [REDACTED] dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTEN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 7

Id 8917  
Número: 1.0.1/2018/4112

Fecha: 24/10/2018 Fecha del turno: 21/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

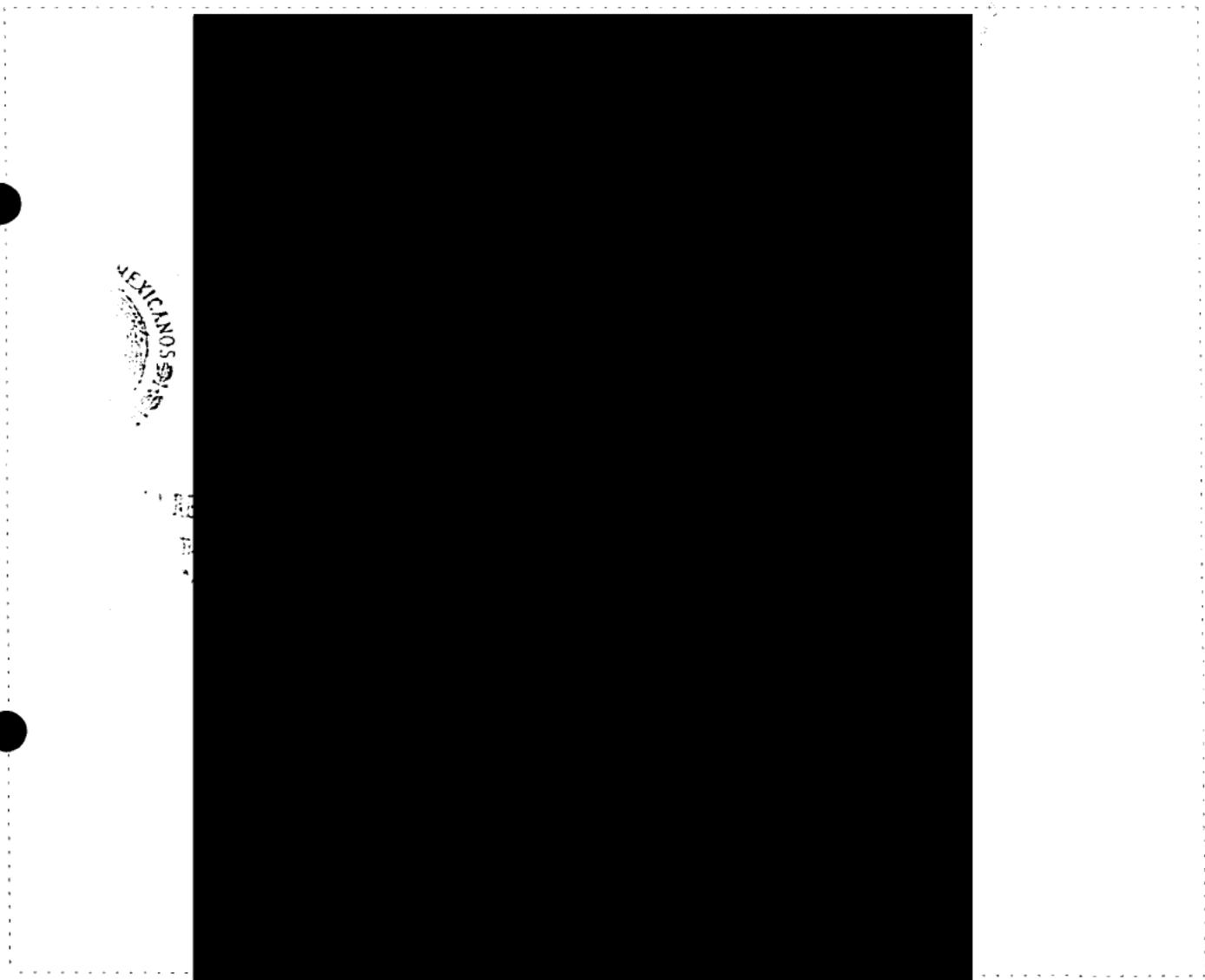
Turnado a: MTRO. [REDACTED]

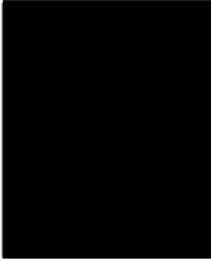
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN GUERRERO. EN ATENCIÓN AL NÚMERO SDHPDSC/OI/1535/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO URVAN, MODELO 2013, CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED], PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN

Observaciones:





**Sección:**

Dirección General de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**Área:**

Asuntos Penales y Agrarios.

**Oficio No.:**

1.0.1/2018/4112.

**Asunto:**

Asunto relacionado con la Averiguación Previa Número AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

Chilpancingo, Gro., 24 de octubre del 2018

**C. MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
CIUDAD DE MEXICO.**

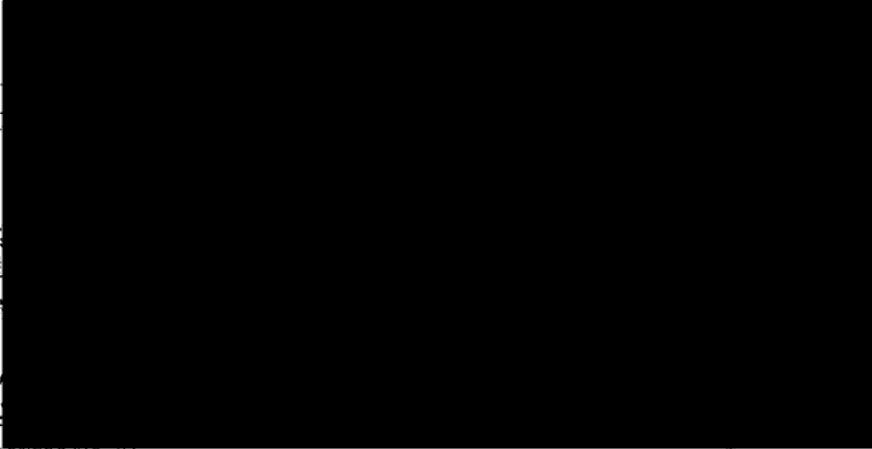
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Guerrero; en atención a su oficio número SDHPDSC/01/1535/2018, de fecha 21 de Septiembre del año en curso, mediante el cual solicita a esta Secretaria información relacionada con el Vehículo, Marca Nissan, tipo Urvan, Modelo 2013, con número de Serie [REDACTED], Placas de Circulación [REDACTED]. Al respecto, en vía de informe en sus puntos primero y segundo:



**Primero:** El vehículo antes descrito estaba asignado a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Mpio. de Tixtla, Guerrero.

**Segundo:** La Unidad automotriz estaba en resguardo del Comité Estudiantil de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Mpio. de Tixtla, Guerrero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



superior conocimiento.

Av. Las Americas No. 10,  
Col. Milpizaco, C.P. 39090,  
Chilpancingo, Gro.

www.seg.gob.mx  
djuridicaseg@hotmail.com  
Tel. (747) 4718300 Ext. 8054 / 8057



CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO.

--- En la ciudad de México, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos; el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Se hace constar que siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos 12:45 pm, fue recibido mediante correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx, respuesta del oficio SDHPDSC/OI/1987/2018, proveniente del correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, del Licenciado [REDACTED], Subdirector de Área de Estadística Informática de la DGCPFF, en el cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1987/2018 en el que informa *que después de haber realizado las búsquedas correspondientes en el Sistema Institucional de Información de Estadística "SIIIE V4", al que tiene acceso dicha Unidad Administrativa, no se encontró registro alguno de* [REDACTED]

[REDACTED] derivado de lo anterior se anexa impresión del correo electrónico, constando de tres fojas útiles y un anexo que consta de tres fojas útiles de la búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística V4, quedando como antecedente para los efectos legales conducentes lo que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 15, 16, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 fracción I, 8, 9 fracción III y XXI, 17 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica.-----

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con [REDACTED] dan fe.-----

----- D A M O S -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

MTRO [REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

De: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
CC: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]  
Datos adjuntos: [Redacted]

\* [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted box with 'x' icon]

De: [Redacted]

[Redacted]

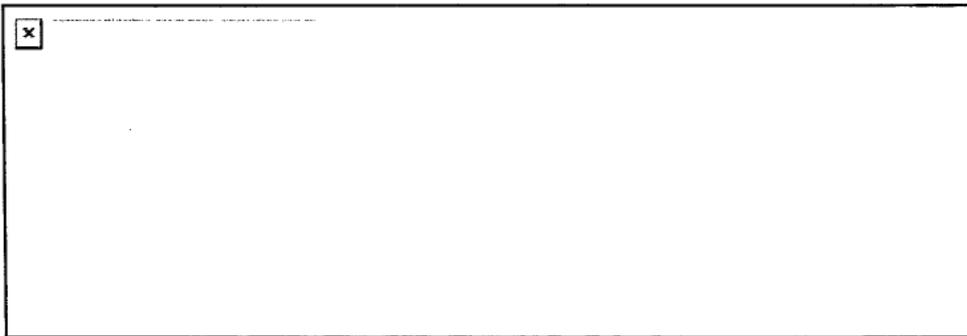
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



REPÚBLICA  
MEXICANA  
Comunidad

Control

Información: [Contactos](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

consultar limpiar salir

Sistema Institucional de SIE v4

Sistema Institucional de Información Estadística V4  
SIE v4  
HTTP://INTRANET.PGR.GOB.MX/SIE

MEXICO  
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DEFENSA PÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted area]

Control

Información: Contactos  
Ayuda  
Salir

consultar limpiar salir

Sistema Institucional de SIE v4

Sistema Institucional de Información Estadística V4  
SIE v4

HTTP://INTRANET.PGR.GOB.MX/SIE



AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted input field]

MEXICO  
PGR  
PROCURADURIA  
GENERAL DE  
LA REPUBLICA

Control

Información: [Contactos](#)  
[Ayuda](#)  
[Salir](#)

[consultar](#) [limpiar](#) [salir](#)

16

CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO.

- - - En la ciudad de México, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, siendo las quince horas con dos minutos; el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

----- Se hace constar que siendo las quince horas con dos minutos 15:02 pm, fue recibido mediante correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx, respuesta del oficio SDHPDSC/OI/1987/2018, proveniente del correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx de la C. [REDACTED] adscrita a la Dirección General de Control y Vinculación Estratégica, en el da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1941/2018 en el cual informa que una vez que fue consultada la base de datos con la que cuenta esta Dirección General, no se localizaron registro de las personas [REDACTED]

[REDACTED] derivado de lo anterior se anexa impresión del correo electrónico, constando de una foja útil, quedando como antecedente para los efectos legales conducentes; lo que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 15, 16, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5, fracción I, 8, 9 fracción III y XXI, 17 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. -----

CÚMPLASE

----- Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con [REDACTED] y [REDACTED] dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]  
MTI

[Redacted]

De: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
CC: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

002/1201

[Redacted]

[Redacted]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



[Redacted]

ACUERDO RECEPCIÓN DEL OFICIO No. 0954624A22/6930  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:30 dieciocho horas, con treinta minutos del 21 veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Ministerio Público Federal, adscrita a la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

--- TÉNGASE por recibido el Turno Id 8919, en el que se hizo entrega del oficio número 0954624A22/6930, firmado por el Subjefe de División del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da respuesta al oficio número SDHPDSC/OI/1816/2018, de fecha catorce de noviembre del presente año, a través del cual se solicitó se continúe con la búsqueda y localización de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en donde anexa el oficio número 095524612610/2071 suscrito por el titular de la coordinación manifestando lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de 282 fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, y el restante el oficio de referencia, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes y se proceda conforme a derecho corresponda.-----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 141, 142, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes, en su momento resu

---SEGUNDO. Gírese oficio al Subjefe de División del Instituto M  
información complementaria a la proporcionada en su oficio arriba de

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final fi

DAMOS F

TESTIGOS DE ASI

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

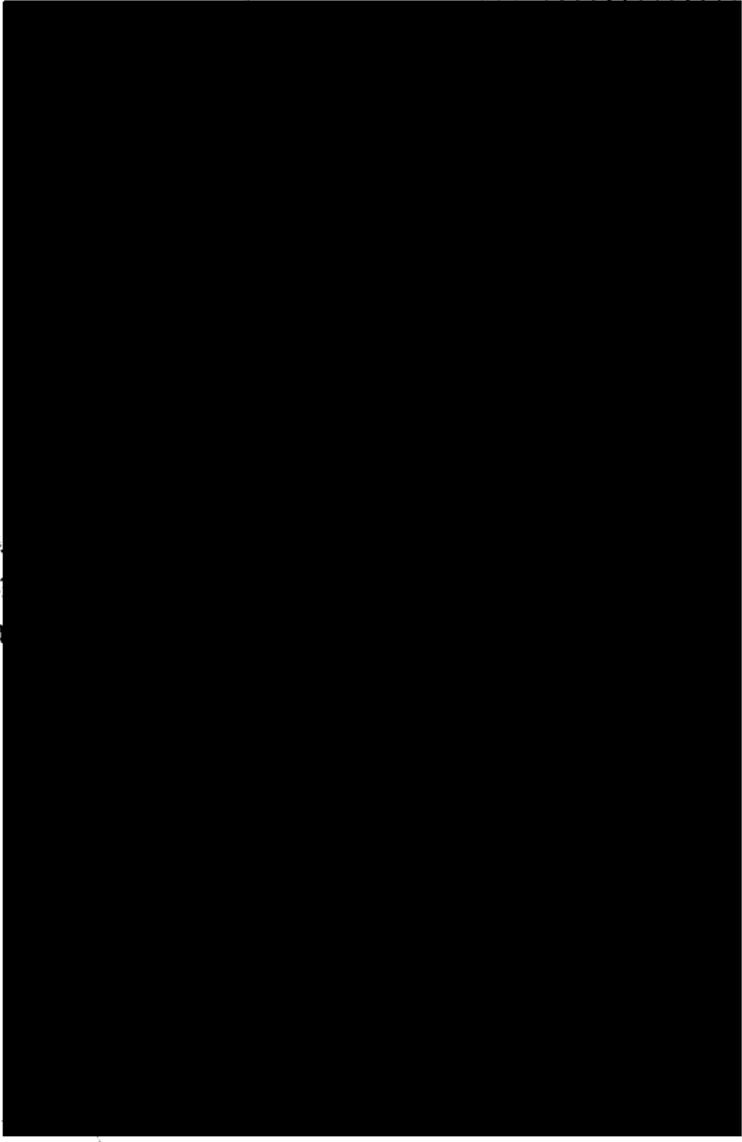
# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 8919  
 Número: 0954624A22/6930  
 Fecha: 20/12/2018  
 Fecha del término: Fecha del turno: 21/12/2018  
 Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

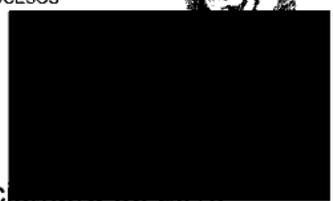
Asunto: PROCEDENCIA: IMSS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1816/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI SE TIENE DATOS DE ALTA COMO DERECHOHABIENTE O EN SU CASO EXISTA REGISTRO DE QUE HAYAN RECIBIDO CONSULTA, ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA EN LAS QUE EXISTA REGISTRO DE QUE HAYAN RECIBIDO CONSULTA, ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA EN LAS UNIDADES O CLINICAS Y HOSPITALES DE ESE INSTITUTO DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO SE REMITE OFICIO

Observaciones:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
 FEDERAL DE LA DEFENSA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA  
 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN



20



Ciudad de México a 20 de diciembre de 2018  
Oficio No. 0954624A22/ 6930

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la  
Federación Adscrito a la  
Oficina de Investigación  
de la Subprocuraduría de Derechos  
Humanos Prevención del Delito  
y Servicios a la Comunidad  
Procuraduría General de la República  
Dirección Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia  
Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Código Postal  
14000, Ciudad de México.  
Presente.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 16 de noviembre de 2018  
ÁREA: Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación  
INFORMACIÓN RESERVADA: Todo el documento  
PERIODO DE RESERVA: 5 Años  
FUNDAMENTO LEGAL: 110, fracción VIII LFTAIP y, 113, fracción VIII LGTAIP  
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:  
RUBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA  
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:  
RUBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESCLASIFICA:

**Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

En atención al requerimiento oficio número SDHPDSC/OI/1816/2018 de fecha 14 de noviembre del presente año, de la Procuraduría General de la República, dentro de la averiguación previa citada al rubro, a efecto de informe a esa Representación Social, si en la base de datos de este Instituto, se tiene datos de alta como derechohabiente o en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales de este Instituto, en todo el país que se les haya brindado a, 1. ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ISMAEL ALEXANDRE MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALENDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACIENTO LUGARDO, 21. JESÚS JAVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CATOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.

Avenida Paseo de la Reforma, Número 476, [Redacted], Alá Poniente.  
Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 5238-2700 Exts. [Redacted]





MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,  
43. SAÚL BRUNO GARCÍA;

Al respecto comunico a usted, que la Coordinación de Atención Integral en [REDACTED] de este Instituto, mediante oficio número 09 55 24 61 2610/2071, de fecha 18 de diciembre de 2018, da respuesta a la información solicitada por esa Agencia a su cargo, para tal efecto se anexa original del referido oficio, así como copia fiel del oficio número 09 55 24 61 2610/1881, de fecha 22 de noviembre de 2018, constate de dos foja útiles, con cuarenta y ocho anexos, copia fiel del oficio número 1890012J0100/565, de fecha 29 de noviembre de 2018, constante de dos fojas útiles, copia fiel del oficio número 15 90 01 200 100/JSPM/4016/18, de fecha 28 de noviembre de 2018, constante de dos fojas útiles, original del oficio número 156101252110/1392/18, de fecha 27 de noviembre de 2018, con cinco anexos, original del oficio número 152408 200 200/DIRECCIÓN/651/2018, de fecha 26 noviembre de 2018, con 208 fojas útiles, copia fiel del oficio número 2901072600/GM/0832/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, constante de dos fojas, con diez anexos.

Con lo anterior, se da total cumplimiento al requerimiento que nos ocupa, al respecto se proporciona la documentación antes citada para efectos de la Carpeta de Investigación cuyo número es [REDACTED] artículo 22, fracción I de la Ley del

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de De  
fensa del Estado y de  
Oficina de Ley

Avenida Paseo de la Reforma, Número 476. [REDACTED] Ala Poniente.  
Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Teléfono: 5238-2700 Exts. [REDACTED]



21

Ciudad de México a, 18 de diciembre de 2018

Oficio No. 09 55 24 61 2610/ 2071

Lic. [Redacted]  
Jefe de la División de control de  
Procedimientos de la Coordinación de  
Investigación y Asuntos de Defraudación  
Presente

En atención a su oficio 6298 del 20 de noviembre de 2018 (anexo), en el que hace referencia al requerimiento por oficio SDHPDSC/OI/1816/2018 de la C. Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se informe, si a partir del mes de noviembre de 2017 a la fecha actual, se tienen datos de alta como derechohabientes o en su caso existan registros de atención médica en consulta externa u hospitalización en las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles del Instituto, le informo lo siguiente:

[Redacted]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[Redacted]

Anexo: Lo indicado

[Redacted]

009533

Con copia: [Redacted] Titular de la Unidad de Atención Médica

[Redacted]



Ciudad de México a, 22 de noviembre de 2018

Oficio No. 09 55 24 61 2610/ **1881**

CC. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas en las Delegaciones Estatales Regionales y del Distrito Federal Presentes

En atención al oficio 6298 recibido por correo electrónico el 20 de noviembre del presente, signado por el Mtro. [REDACTED], Jefe de la División de control de Procedimientos, de la Dirección Jurídica, que hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018 de fecha 14 de noviembre del 2018, de la Agente del Ministerio Público de la Federación, Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se informe si en las bases de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles se tienen datos de alta como derechohabiente o en su caso existan registros de atención médica en consulta externa u hospitalización las siguientes personas que se enlistan. 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz., 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cuthberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23 Jorge Álvarez Nava., 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza 25 Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García.

23



1881

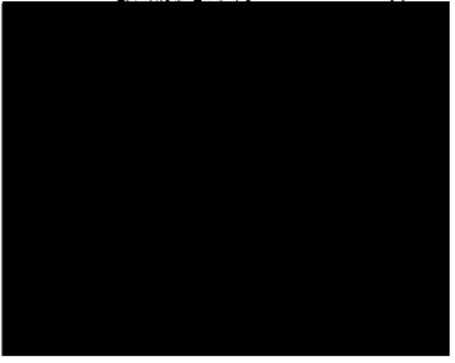
Ciudad de México a, 22 de noviembre de 2018  
Oficio No. 09 55 24 61 2610/  
CC. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas en las  
Delegaciones Estatales Regionales y del Distrito Federal  
Hoja 2

Búsqueda que deberá concretarse a partir del mes de noviembre de 2017 a la fecha de la recepción del presente.

Por lo anterior, agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para informar a la brevedad, los hallazgos de la investigación mediante oficio, el cual debe ser escaneado y enviado al correo electrónico: [redacted]@imss.gob.mx, así como por la vía oficial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
[redacted]

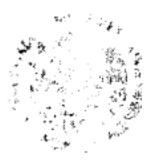


Con copia:

- Dr. [redacted], Titular de la Unidad de Atención Médica
- Mtro. [redacted] Jefe de la División de Control de Procedimientos de la [redacted] ón Jurídica



MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS JURÍDICOS  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROL, INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES  
DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS



Ciudad de México a 20 de noviembre de 2018  
Oficio No. 0954624A22/ 6298

Doctor [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel  
Dirección Hamburgo No. 18, [REDACTED]

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 16 de noviembre de 2018  
ÁREA: Coordinación de Investigaciones y Asuntos de Defraudación  
INFORMACIÓN RESERVADA: Todo el documento  
PERÍODO DE RESERVA: 5 Años  
FUNDAMENTO LEGAL: 116, fracción VII LFTIAIP y 115, fracción VIII LFTIAIP  
AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA:  
RUBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA  
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:  
RUBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESCLASIFICA.

Doctor [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel  
Carretera Durango 289, [REDACTED]

Doctor [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
Carretera Durango 289, [REDACTED]  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente.

**Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

En atención al requerimiento oficio número SDHPDSC/OI/1816/2018 de fecha 14 de noviembre del presente año, de la Procuraduría General de la República, dentro de la averiguación previa citada al rubro, a efecto de informe a esa Representación Social, si en la base de datos de este Instituto, se tiene datos de alta como derechohabiente o en su caso exista registro de vitalidad hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades médicas y hospitales de este Instituto, en todo el país que se les haya brindado a los: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDRE MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALENDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACIENTO LUGARDO, 21. JESÚS JAVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CATOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS JURÍDICOS  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROL, INVESTIGACIONES Y PROCESOS  
PENALES  
DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS



EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 43. SAÚL BRUNO GARCÍA;

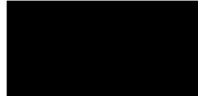
Todo lo anterior, a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, por tal motivo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe la petición solicitada por esa Representación Social. (Se anexa fotocopia del oficio de referencia).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 79 del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EXIDONS



C.c.p. [Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.- Dirección Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan. Código Postal 14000, Ciudad de México.

Atentamente,  
[Redacted]  
[Redacted]

008418

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
OFICINA DE INVESTIGACIONES  
AP/PGR/SDHPDSC/

Oficio No. SDHPDSC/OI/1816/2018  
Ciudad de México, a 14 de Noviembre de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

Reforma 476, Colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 06660 Ciudad de México.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito nuevamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a esta Representación Social, **si en su base de datos tienen datos de alta como derechohabientes o** en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAM DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILAPREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNÚLFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO VIGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TLAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; búsqueda que deberá concretarse a partir de la fecha de los últimos informes proporcionados a esta Representación Social, a la fecha de la recepción del presente, en caso de tener resultados positivos, envíe copia certificada de la evidencia encontrada; asimismo se agrega al presente un formato en DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de los estudiantes normalistas desaparecidos, para su consulta y tener mayor referencia, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial y no puede ser difundida.

Asimismo, solicito se sigan realizando las acciones que haya implementado, en un término no mayor a 90 días naturales.

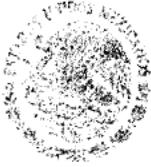
los resultados de las acciones, en un término no mayor a 90 días naturales.

Sin otro particular, quedo

LIC. [REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES  
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



Aguascalientes, Ags., 26 Noviembre del 2018.

Oficio 019001200100/400/2018

Dr. [REDACTED]  
Coord. de Atención Integral en el Segundo Nivel.

Por este conducto en atención a su solicitud vía correo electrónico me permito informar que habiendo realizado la consulta a nuestros sistemas hospitalarios, [REDACTED]

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VEÑANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA,
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
22. JONÁS TRIJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR,
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLAEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33. LEONEL CASTRO ABARCA,
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
37. MARCIAL PABLO BARANDA,
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

Sin más para enviarle un cordial saludo.

ATEN

DRA.

SERVICIOS MÉDICAS



98

Mexicali, B.C. 28 de noviembre del 2018  
Oficio No. /029001-260100/GM564/18

Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel.  
Ciudad de México.

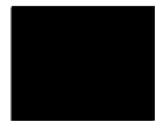
Por medio de la presente y en atención a Oficio No. 095524612610/1881, le comentamos que se realizó la búsqueda en los registros de atención médica en las unidades de la Delegación de Baja California de las siguientes personas: 1.-Abel Garcia Hernandez,2.-Abelardo Vásquez Peniten,3.-Adán Abrajan de la Cruz,4.-Alexander Mora Venancio,5.-Antonio Santana Maestro,6.-Bernardo Flores Alcaraz,7.-Benjamin Ascencio Baustista,8.-Carlos Ivan Ramírez Villareal9.-Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz,10.-César Manuel Gonzalez Hernandez,11.-christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.-christian Tomas Colon Garnica,13.-Cutberto Ortiz Ramos,14.-Dorian Gonzalez Parral,15.-Emiliano Alen Gaspar de la cruz, 16.-Everardo Rodríguez Bello,17.- Felipe Arnulfo Rosa,18.-Giovanni Galindes Guerrero,19.-Israel Caballero Sánchez, 20.-Israel Jacinto Lugardo,21.-Jésús Jovany Rodriguez Tlatempa,22.-Jonás Trujillo González,23.-Jorge Alvarez Nava, 24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza,25.-Jorge Antonio Tizapa Legideño,26.-Jorge Luis Gonzalez Parral,27.-José Angel Campos Cantor, 28.-José Angel Navarrete González,29.-José Eduardo Bartolo Tlatempa,30.-José Luis Luna Torres,31.-Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.-Julio Cesar López Patolzin,33.-Leonel Castro Abarca,34.-Luis Angel Abarca Carrillo,35.-Luis Angel Francisco Arzola, 36.-Magdaleno Ruben Lauro Villegas,37.- Marcial Pablo Baranda,38.-Marco Antonio Gómez Molina,39.-Martín Getsemany Sánchez García,40.-Mauricio Ortega Valero,41.-Miguel Angel Hernández Martínez,42.-Miguel Angel Mendoza Zacarias,43.-Saúl Bruno García, [REDACTED]

Sin más por el momento, brindando un cordial saludo.

Atentamente.

"S" [REDACTED]  
Dr. [REDACTED]  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas  
Delegación Baja California

C.c.p. archivo





DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR  
Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica



OFICIO No. 030109612700/CGM/0106/2018

La Paz, Baja California Sur., a 23 de noviembre de 2018.

DR. [REDACTED]  
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL SEGUNDO NIVEL  
CD. DE MEXICO.  
PRESENTE:

Por instrucción del Dr. [REDACTED] Titular de la Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, doy respuesta a su similar con número de oficio 09 55 24 61 2610/1881/2018, a través del cual solicita se informe si en los registros o base de datos se cuenta con algún antecedente de atención, ingreso o canalización en alguna de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles, de las personas reportadas como ausentes de los CC. 1. ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIPAZA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCIA.

Al respecto informo que posterior a una búsqueda dirigida a nombre de la persona mencionada en los archivos de las Unidades Médicas de Primer Nivel, de Segundo Nivel y de las Unidades Médicas Móviles de esta Delegación de Baja California Sur, [REDACTED]

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada a la presente, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]  
"S"  
DR. [REDACTED]  
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL SEGUNDO NIVEL  
POR AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS  
[REDACTED] ATURA  
[REDACTED] AS

Delegación Estatal Campeche  
Jefatura de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica.



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

San Francisco de Campeche, Camp. a 27 de Noviembre del 2018

Oficio: 040125/2200/339/2018

Dr. [Redacted]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel  
Calle Durango No. 289 [Redacted]  
Col. Roma. Delegación Cuauhtémoc CP 06700 México, D.F.

En atención a las instrucciones del Dr. [Redacted], Jefe de la División de Gestión Intra y Extra Institucional de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel y en atención al oficio 6298, dirigido a los Titulares de las Coordinaciones del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por el Mtro. [Redacted], Jefe de la División de Control de Procedimientos, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, mediante el cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita informar si en los registros o bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene registro de atención médica en consulta externa, hospitalización o haber sido dados de alta como derechohabientes a las personas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VALLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

Le informo que posterior a una búsqueda minuciosa en los archivos clínicos de las Unidades Médicas Hospitalarias y Unidad Médica de Atención Ambulatoria de la Delegación Campeche [Redacted]

[Redacted] las personas de nombre: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VALLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

ATENTAMENTE

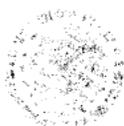
"SEGU [Redacted]".

DR. [Redacted]  
JEF [Redacted]

- En copia:
- ✓ Dr. [Redacted] Coordinador
  - ✓ EXPEDIENTE
  - ✓ MINUTARIO
  - ✓ ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

JPM/AG/339/2018





Tapachula, Chiapas a 27 de Noviembre de 2018

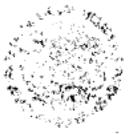
Oficio No. 079001270100/CGM/0456/2018

Dr. [REDACTED]  
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel  
México, D.F.  
Presente

En respuesta al oficio 6298 dirigido a los Titulares de las Coordinaciones del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por el Mtro. [REDACTED], Jefe de la División de Control de Procedimientos, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, mediante el cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita informar si en los registros o bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene registro de atención médica en consulta externa, hospitalización o haber sido dados de alta como derechohabientes las personas que en el mismo se mencionan.

1. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
2. ABEL GARCIA HERNANDEZ
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23. JORGE ALVAREZ NAVA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25. JORGE ANTONIO TIZAPA JEGIDEÑOL





Instituto Mexicano Del Seguro Social  
Delegación Estatal en Chiapas  
Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica



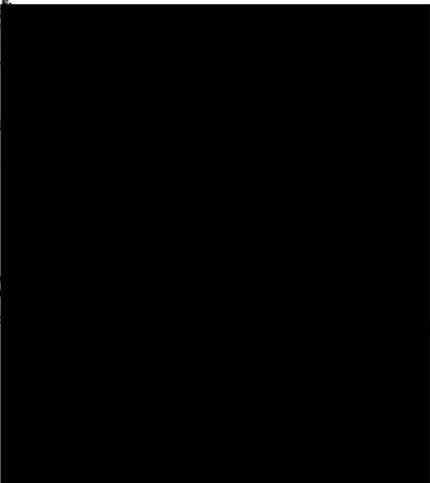
- 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTON
- 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30. JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA
- 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39. MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43. MIGUEL BRUNO GARCIA

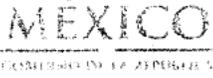
Luego de difundir a las Unidades Médicas y Hospitales de la Delegación Chiapas dichos documentos, [REDACTED]

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. [REDACTED]  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas





DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA



8797

Chihuahua, Chih., a 27 de Noviembre del 2018.

Oficio No. 08 A1612700/1240 /2018

Confidencial en su Totalidad  
Fecha de Clasificación: Misma de este docto  
Fundamento Legal: Art. 16 de la LFTAIPG  
Periodo de Reserva: 2 años  
Dr. [Redacted]  
Coordinador de Gestión Médica

Dr. [Redacted]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel  
Unidad de Atención Médica  
Dirección de Prestaciones Médicas.  
Durango No. 289, [Redacted]  
Col. Roma Norte, C.P. 06700  
Delegación Cuauhtémoc  
Ciudad de México.  
Presente:



En respuesta a su Oficio 095524612610/1881, en referencia a la probable atención médica otorgada a 1. ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 7. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, 8. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 9. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 10. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 11. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 12. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 13. DORIAN GONZALEZ PARRAL, 14. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20. ISRAEL JACIENTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLETEMPA, 22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ 23. JORGE ALVAREZ NAVA 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JOSE ANTEL CAMPOS CANTOR, 27. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 28. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 29. JOSE LUIS LUNA TORRES, 30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 31. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 32. LEONEL CASTRO ABARCA, 33. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 34. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 35. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 36. MARCIAL PABRO BARANDA, 37. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 38. MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, 39. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 40. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 41. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 42. SAUL BRUNO GARCIA, 43. BERNARDO FLORES ALCARAZ., solicitando información, si en alguna de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles de esta Delegación se otorgó atención médica. Me permito comunicarle que





en base a informes de los Directivos de las Unidades Médicas de esta Delegación

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dra. [Redacted]  
Coor. [Redacted] de Gestion Medica.

Al [Redacted] Jacr

DE LA REPÚBLICA  
Asesoría  
de [Redacted]

[Redacted]

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DELEGACION FEDERAL DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

62  
11/23/18  
JMS

Saltillo, Coahuila., 27 de Noviembre del 2018  
Oficio No. 05 03 27 61 2000/CGM-3900/2018

Dr. [REDACTED]  
Coordinador de Atención Integral de  
Segundo Nivel de Atención.

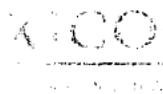
En atención a Oficio No. 09 55 24 61 2610/1881, de fecha del 22 de noviembre de 2018 a través del cual se solicita se informe si los C.C.:

1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Angel Campos Cantor, 28. José Angel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Angel Abarca Carrillo, 35. Luis Angel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gomez Molina, 39. Martin Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Angel Hernández Martínez, 42. Miguel Angel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García, tienen registro de atención médica, cambio o actualización de información; Informo:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en S.I.N.D.O. – Consulta Numérica de Asegurados, Consulta Numérica de Patrones, Fuentes primarias de información y registros de Atenciones Médicas en los Servicios de Atención Medica Continua de las Unidades de Medicina Familiar y Servicios de Urgencias de los Hospitales Generales de Zona y Subzona con Medicina Familiar, [REDACTED] en esta Delegación Coahuila de los C.C: **enumerados**, [REDACTED] en la consulta Externa de Medicina Familiar, de igual manera las Unidades de Medicina Familiar, Hospitales Generales de Zona y Subzona [REDACTED]

[REDACTED] Se estará al pendiente de cualquier información que se llegase a presentar y en su caso se notificara inmediatamente.

[REDACTED]



Saltillo, Coahuila., 27 de Noviembre del 2018  
Oficio No. 05 03 27 61 2000/CGM-3900/2018

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social "

Dr. [Redacted]  
En [Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
ESTADAL

[Redacted]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD



"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL  
JUAN JOSE ARREOLA."

Colima Col. A 23 de Noviembre del 2018

Oficio No. 069001260100/CPAS/482/18

DR. [REDACTED]

Coordinador de Atención Médica

En Segundo Nivel

**PRESENTE**

Me refiero al oficio N° **09 55 24 61 2610/1881/18**, con fecha 20 de Noviembre 2018, adjunto para pronta referencia, relacionada con la petición de la División de Control de Procedimientos de la Dirección Jurídica, en donde se solicita informar de los **C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA.**, recibieron alguna atención en Unidades médicas de Primer o Segundo nivel de la Delegación Regional Colima, al respecto informo:

Se realizó búsqueda minuciosa en el Sistema de Información de Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención, así como en Área de Información Médica y Archivo Clínico de hospitales [REDACTED] a nombre de los **C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY** [REDACTED]



"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL  
JUAN JOSE ARREOLA:"

**RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVÁREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA .**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AT  
"S"

DR  
EN

DE PRESTACIONES MÉDICAS





Durango, Dgo. 10 de diciembre de 2018

Oficio No. 10DL102700/JPM/179/2018

Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral  
en Segundo Nivel  
Calle Durango #289 [REDACTED] Col. Roma  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06700  
México D.F.

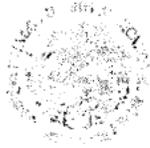
Presente.

En atención a su oficio 09 55 24 61 2610/1881 de fecha 22 de noviembre de 2018, le comunico que en la Delegación Estatal en Durango, [REDACTED] a los siguientes [REDACTED] desaparecidos:

- |                                           |                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.- Abel García Hernández                 | 20.- Israel Jacinto Lugardo           |
| 2.- Abelardo Vázquez Peniten              | 21.- Jesús Jeovany Rodríguez Tlatempa |
| 3.- Adán Abrajan de la Cruz               | 22.- Jonás Trujillo González          |
| 4.- Alexander Mora Venancio               | 23.- Jorge Alvarez Nava               |
| 5.- Antonio Santana Maestro               | 24.- Jorge Aribal Cruz Mendoza        |
| 6.- Bernardo Flores Alcaraz               | 25.- Jorge Antonio Tizapa Legideño    |
| 7.- Benjamín [REDACTED] Bautista          | 26.- Jorge Luis González Parra        |
| 8.- Carlos Iván Ramírez Villareal         | 27.- José Ángel Campos Cantor         |
| 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz        | 28.- José Ángel Navarrete González    |
| 10.- César Manuel González Hernández      | 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa    |
| 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre | 30.- José Luis Luna Torres            |
| 12.- Christian Tomás Colón Garnica        | 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz    |
| 13.- Cutberto Ortiz Ramos                 | 32.- Julio César López Patolzin       |
| 14.- Dorian González Parra                | 33.- Leonel Castro Abarca             |
| 15.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz      | 34.- Luis ángel Abarca Carrillo       |
| 16.- Everardo Rodríguez Bello             | 35.- Luis Ángel Carrillo Arzola       |
| 17.- Felipe Arnulfo Rosas                 | 36.- Luis Ángel Francisco Arzola      |
| 18.- Giovanni Galindes Guerrero           | 37.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas   |
| 19.- Israel Caballero Sánchez             | 38.- Marcial Pablo Baranda Ortega     |
| 39.- Marcial Antonio Gómez Molina         | 42.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías    |
| 40.- Marco Antonio Gómez Molina           | 43.- Saúl Bruno García                |
| 41.- Martín Getsemany Sánchez García      |                                       |



40



Lo anterior de acuerdo a la información proporcionada por los Directores de las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de atención, ni en la Unidad de Atención Ambulatoria.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

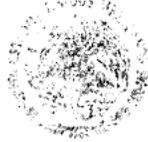
Atentamente

al"

aciones Médicas



SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE DURANGO  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA



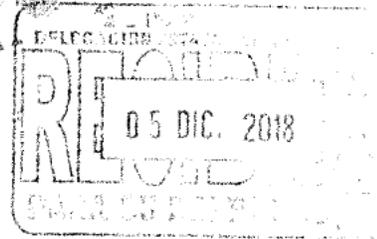
41

León, Guanajuato., 28 de Noviembre de 2018.

Oficio No. 119001200110/787

Doctor

[Redacted]  
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel.  
Durango 289, [Redacted] Col. Roma  
Ciudad de México.



Con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud de búsqueda de personas en Sistemas Oficiales de Información, me permito informar a Ustedes los hallazgos de la investigación realizada en atención al oficio **09 55 24 61 2610/1881** (anexo) recibido en esta Coordinación signado por el Dr. [Redacted] Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel, mediante el cual solicita de manera **URGENTE** [Redacted], Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene registro de atención de:

1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján De La Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Télumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García, búsqueda que deberá concretarse a partir del mes de noviembre de 2017, a la fecha de la recepción del presente.

En base a lo solicitado se realizó la búsqueda en los Sistemas de Información Oficiales de las personas: 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján De La Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Télumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel

Bvld. López Mateos e Insurgentes S/N, Los Paraísos, 37320 León, Gto.

Tel. 01 477 773 25 62 – 717 40 00 ext. [Redacted] – Correo [Redacted]@imss.gob.mx



Archivo y Control [Redacted]

A N [Redacted]



Hoja...2

Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43. Saúl Bruno García. [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A [REDACTED]  
D [REDACTED]  
Je [REDACTED] Médicas

Con copia a [REDACTED] División Gestión Intra y Extra Institucional.- Cd. de México.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
[REDACTED]  
[REDACTED] de la Comunidad  
[REDACTED]ación

Bvld. López Mateos e Insurgentes S/N, Los Paraísos, 37320 León, Gto.  
Tel. 01 477 773 25 62 – 717 40 00 ext [REDACTED] – Correo [REDACTED]@imss.gob.mx



**Respuesta PGR**

28 de Noviembre del 2018.

Para: Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel.

Oficios	09 55 24 61 2610/1881
Fecha Desaparición	Noviembre de 2017.
Nombre desaparecido	Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján De La Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Télumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43. Saúl Brito García.
Descripción	En base a lo solicitado se buscó en nuestras Fuentes de Gestión de Información Interna a la persona mencionada, [REDACTED]

Fuente: SIMF (Sistema de Información de Medicina Familiar).

Res [REDACTED]  
 Dra [REDACTED]  
 Coord [REDACTED] de Prevención y Atención a la Salud  
 ATE [REDACTED]  
 Dra [REDACTED]  
 Titul [REDACTED] de Prestaciones Médicas  
 Dele [REDACTED] Guajalajara, Guajalajara, Guanajuato.

[REDACTED]



Acapulco, Guerrero, A 28 de noviembre del 2018.

**Oficio No.129001200100/272/CGM**

**Asunto:** Resultado Búsqueda de Personas.

Dr. [REDACTED]  
Coordinación de Atención Integral  
En Segundo Nivel.  
División de Gestión Intra y Extra Institucional.  
Durango 289 PB-A, Col. Roma  
06700 México, D.F.  
Presente:

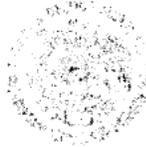
En respuesta a **oficio No.1881**, en donde solicita informar si en los registros o base de datos se cuenta con algún antecedente de atención médica, u hospitalización en las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles y Hospitales Psiquiátricos, de las siguientes personas reportadas como ausentes: CC. 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraham de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cuthberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodriguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindo Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lagardo, 21. Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Alvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Pastor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio César López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García.

Por parte de la Coordinación de Gestión Médica Delegacional, se les instruyo vía correo electrónico a todas las Unidades Médicas de la Delegación Guerrero, realizar una búsqueda en sus sistemas de captura electrónica como manual, de la personas arriba mencionada, en el lapso de noviembre de 2017 a la fecha.

70

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA



La respuesta recibida por la misma vía, de todas las Unidades Médicas de la Delegación fue de, [REDACTED] a las 43 personas mencionadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Se

Dr.

Tít.

restaciones Médicas



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Comisión Ejecutiva  
Servicio de la Comunidad  
Investigación





Núm. De Oficio: 139001260100/2.1/CG/239/2018

Pachuca, HGO., 28 de noviembre de 2018

DR. [REDACTED]  
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL  
EN SEGUNDO NIVEL  
DURANGO NÚMERO. 289,  
COL. ROMA, C.P. 06700  
MÉXICO D.F.

En respuesta al Oficio No. 095524612610/1881, de fecha 22 de noviembre 2018 una vez revisados registros con los que se cuenta en las Unidades y Hospitales de la Delegación Hidalgo del IMSS, al respecto me permito informarle que no se encontró antecedente alguno de Atención Médica o ingreso de las personas que a continuación se detallan:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS CÓLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ 32.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN 33.- LEONEL CASTRO ABARCA 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS 37.- MARCIAL PABLO BARANDA 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA 39.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A [REDACTED]  
" [REDACTED]  
D [REDACTED]  
T [REDACTED] es Médicas  
D [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

47



Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2018  
Ref. No. 14A66012700/2219/2018

Dr. [REDACTED]  
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel.  
Durango N°289 [REDACTED]  
Colonia Roma norte C.P.06700  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO  
SECCIÓN DE ARCHIVO  
CORRESPONDENCIA  
DELEGACIÓN JALISCO

27 NOV 2018 06830

CON SEÑOS

Con gusto de saludarle, en atención al oficio 095524612610/1881 de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, con fecha 22 de noviembre de 2018, en el cual solicitan información con relación a que si en alguna Unidad Médica de la Delegación Jalisco, se tiene registro o antecedente de haber otorgado atención, a la persona con el nombre de:

- |                                           |                                      |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Abel García Hernández,                 | 16. Everardo Rodríguez Bello,        |
| 2. Abelardo Vázquez Peniten,              | 17. Felipe Arnulfo Rosa,             |
| 3. Adán Abrájan De La Cruz,               | 18. Giovanni Galindes Guerrero,      |
| 4. Alexander Mora Venancio,               | 19. Israel Caballero Sánchez,        |
| 5. Antonio Santana Maestro,               | 20. Israel Jacinto Lugardo,          |
| 6. Bernardo Flores Alcaraz,               | 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, |
| 7. Benjamín Ascencio Bautista,            | 22. Jonás Trujillo González,         |
| 8. Carlos Iván Ramírez Villareal,         | 23. Jorge Álvarez Nava,              |
| 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz,        | 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza,       |
| 10. Cesar Manuel González Hernández,      | 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño,   |
| 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, | 26. Jorge Luis González Parral,      |
| 12. Christian Tomas Colon Garnica,        | 27. José Ángel Campos Cantor,        |
| 13. Cutberto Ortiz Ramos,                 | 28. José Ángel Navarrete González,   |
| 14. Dorian González Parral,               | 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa,   |
| 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz,      | 30. José Luis Luna Torres,           |

Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia, Código Postal 44340,  
Edificio Delegacional, Guadalajara, Jalisco. 01 33 36 17 00 60 Extensión [REDACTED]



31. Jhosivani Guerrero De La Cruz,

32. Julio Cesar López Patolzin,

33. Leonel Castro Abarca,

34. Luis Ángel Abarca Carrillo,

35. Luis Ángel Francisco Arzola,

36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas,

37. Marcial Pablo Baranda,

38. Marco Antonio Gómez Molina,

39. Martín Getsemany Sánchez García,

40. Maurício Ortega Valerio,

41. Miguel Ángel Hernández Martínez,

42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías,

43. Saúl Bruno García.

Una vez realizada la revisión de expediente clínico electrónico, SINDO, admisión web y nota web, [REDACTED]

[REDACTED] Delegación Jalisco.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A [REDACTED]  
"S [REDACTED]"  
Dr [REDACTED]  
Tit [REDACTED]  
Elo [REDACTED]  
Dro [REDACTED]  
Co [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA  
de Jalisco  
Secretaría de Salud  
Dirección de Atención  
Primaria y Promoción  
de la Salud  
Delegación Jalisco

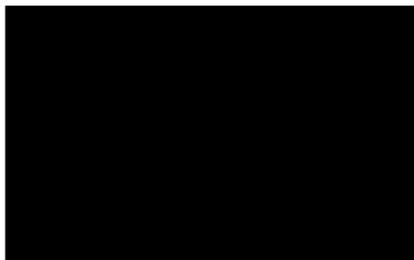
Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia, Código Postal 44340,  
Edificio Delegacional, Guadalajara, Jalisco. 01 33 36 17 00 60 Extensión [REDACTED]

[REDACTED]

49

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ESTADO DE MÉXICO

PONIENTE

SECRETARÍA DE PRESTACIONES MÉDICAS



Toluca de Lerdo, México a 23 de Noviembre del 2018

Oficio No. Ref. 16901260100/JSPM/

Doctor



Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel.

Av. Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Cuauhtemoc, Distrito Federal, México. C.P. 06600

698935

**PRESENTE:**

Por instrucciones del Dr. [Redacted], Jefe de la División de Gestión Intra y Extra Institucional de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel y en atención al oficio 6298 (anexo), dirigido a los Titulares de las Coordinaciones del Primero Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por el Mtro. [Redacted] Jefe de la División de Control de Procedimientos, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, mediante el cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita informar si en los registros o bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene registro de atención médica en consulta externa, hospitalización o haber sido dados de alta como derechohabientes las personas que en el mismo se mencionan, (oficio de referencia). La Búsqueda que deberá concretarse a partir del mes de noviembre de 2017 a la fecha de la recepción del presente.

ESTADO DE MÉXICO

Al respecto, me permito informar a Usted lo siguiente: Posterior a la instrucción de búsqueda en todas y en cada una de las Unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica, que integran la Delegación Regional Estado de México Poniente; [Redacted]

En espera de cumplir con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

DR. [Redacted]

FI  
E

Josefa Ortiz de Domínguez, Toluca Centro,

C.P. 50000, Toluca Estado de México  
Teléfonos 01722 2-14-10-90 Fax 01722 2-14-20-75  
Conmutador 01722 2-79-89-00 [Redacted]

50

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



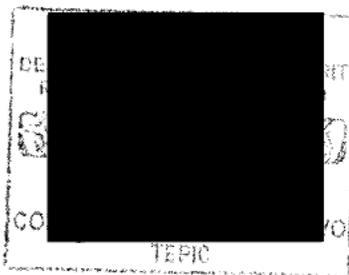
Delegación Estatal en Nayarit  
Jefatura Delegacional de Servicios de Prestaciones  
Médicas  
Coordinación Deleg. De Gestión Médica



Tepic Nayarit; 28 Noviembre de 2018.

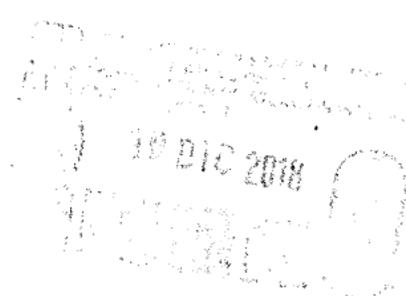
Oficio número: 199001260/CDGM/0732 **7123**

**DR. [REDACTED]**  
**TITULAR DE LA COORD. DE ATENCION**  
**INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL.**  
**CIUDAD DE MEXICO.**  
**PRESENTE**



En atención y seguimiento a su **Oficio No. 09 55 24 61 2610/01881 de fecha 22 de noviembre de 2018** signado por Mtro. [REDACTED], Jefe de la División de control de Procedimiento de la Dirección Jurídica; que hace referencia al Oficio: SDHPDSC/01/1816/2018 del 14 de noviembre de 2018 de la Agente de Ministerio Público de la Federación/Procuraduría General de la Republica, mediante el cual solicita informe si en las bases de datos de las Unidades Médicas, Hospitalarias, Unidad Médica de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene datos de alta como derechohabientes o en su caso existan registros de atención médica en consulta externa u hospitalización las siguientes personas que se enlistan:

1. Abel Garcia Hernandez
2. Abelardo Vazquez Peniten
3. Adán Arriarán de la Cruz
4. Alexander Mora Venancio
5. Antonio Santana Maestro
6. Bernardo Flores Alcaraz
7. Benjamin Ascencio Bautista
8. Carlos Ivan Ramirez Villarreal
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
10. Cesar Manuel Gonzalez Hernandez
11. Christian Alfonso Rodriguez Telumbre
12. Christian Tomas Colon Gamica
13. Cutberto Ortiz Ramos
14. Dorian Gonzalez Parral
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
16. Everardo Rodríguez Bello
17. Felipe Arnulfo Rosa
18. Giovanni Galindez Guerrero
19. Israel Caballero Sanchez
20. Israel Jacinto Lugardo
21. Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa
22. Jonás Trujillo Gonzalez
23. Jorge Álvarez Nava
24. Jorge Anibal Cruz Mendoza
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño





Continuación.....

Hoja 2 - 2

Tepic Nay. Noviembre 28 del 2018.

Oficio número: 199001260/CDGM/0732

- 26. Jorge Luis Gonzalez Parral
- 27. Jose Angel Campos Cantor
- 28. Jose Angel Navarrete Gonzalez
- 29. Jose Eduardo Bartolo Tlatempa
- 30. Jose Luis Luna Torres
- 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz
- 32. Julio Cesar Lopez Patolzin
- 33. Leonel Castro Abarca
- 34. Luis Angel Abarca Carrillo
- 35. Luis Angel Francisco Arzola
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 37. Marcial Pablo Baranda
- 38. Marco Antonio Gomez Molina
- 39. Martin Getsemani y/o Martin Getsemani Sanchez Garcia
- 40. Mauricio Ortega Viterio
- 41. Miguel Angel Hernandez Martinez
- 42. Miguel Ángel Meñdoza Zacarías
- 43. Saul Bruno Gracias

Una vez contado con la información de las unidades médicas y hospitalarias de la Delegación Nayarit; [redacted] en esta delegación.

Lo anterior para su conocimiento y tramites correspondientes.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. [redacted]  
Encargado de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL NUEVO LEÓN  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA



"2018"

Monterrey, N.L., 29 de Noviembre del 2018.  
Oficio No. 20 A1612600/ 2375

DR. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención  
Integral en Segundo Nivel  
Durango 289, Mezzanine Col. Roma Sur  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700  
CIUDAD DE MÉXICO

En respuesta a correo electrónico del 22 de Noviembre del 2018 enviado por el Dr. [REDACTED], Jefe del Área de Vinculación de la División de Gestión Intra y Extra Institucional (CAISN) mediante el cual allega oficio 1881, signado por Usted, mediante el cual solicita se informe si en las bases de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles, se tienen datos de alta como derechohabiente o en su caso existan registros de atención médica en consulta externa u hospitalización de las siguientes personas que se enlistan:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	23. JORGE ÁLVAREZ NAVA
2. ABEL ARDO VÁZQUEZ PENITEN	24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4. ALEXANDER MORA VENANCIO	26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO	27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ	28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	33. LEONEL CASTRO ABARCA
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNIC	34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS	35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	37. MARCIAL PABLO BARANDA
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
17. FELIPE ARNULFO ROSA	39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO	40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO	42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA	43. SAÚL BRUNO GARCÍA
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	

S3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL NUEVO LEÓN  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA



"2018"

Monterrey, N.L., 29 de Noviembre del 2018.  
Oficio No. 20 A1612600/ 2375

Al respecto me permito informar a Usted, que se solicitó mediante Oficio 2369 Circular 155 girado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en Nuevo León, a las Unidades de Primero y Segundo Nivel, realizar acciones de búsqueda pertinentes mediante consulta de los sistemas de Información en Salud, [redacted] descritos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.-  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[redacted]  
DRA [redacted]  
JEFA [redacted] CAS

c.c.p. Minutario [redacted]

ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA

[redacted]

[redacted]

54

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Prestaciones Médicas  
Delegación Estatal Oaxaca  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación Gestión Médica



Oaxaca de Juárez. Oaxaca a 27 de noviembre de 2018.

Ref. 219001200100/ COORD.G.M/ 175

Doctor

**Coordinador Integral de Atención  
De Segundo Nivel  
Durango 289 Mezzanine  
Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06700 Ciudad de México.  
Presente.**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN...  
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL...  
04 DIC 2018

0012233

En respuesta a su oficio 09 55 24 61 2610/1881 y en atención al oficio 6298 (anexo), dirigido a los Titulares de las Coordinaciones del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por el Mtro. [redacted] Jefe de la División de Control de Procedimientos, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, mediante el cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita informar si en los registros o bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene registro de atención médica en consulta externa, hospitalización o haber sido dados de alta como derechohabientes:

- 43 personas que se mencionan en el oficio de referencia

Los 4 Hospitales de esta Delegación, [redacted] persona antes mencionadas.



SECRETARÍA DE SALUD  
DELEGACIÓN ESTADAL  
OAXACA  
27 NOV 2018  
RESPONSABLE Y ARCHIVO  
OFICINAS DELEGACIONALES

Calle Reforma No. 905. Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000. Teléfonos (01951) 1325357- 5025910.  
Email. [redacted]@imss.gob.mx



SS

Puebla, Pue. a 26 de Noviembre del 2018

Oficio Ref. 2290012F0100/GM/0491/2018

4463

Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel  
Unidad de Atención Médica  
Presente

En respuesta a oficio con No. de Referencia 09 55 24 61 2610/1881, mediante el cual se solicita informar si en las bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles de la Delegación Puebla a partir del mes de Noviembre de 2017 a la fecha de recepción del oficio en mención, existen datos de alta como derechohabientes o en su caso existan registros de atención médica en consulta externa u hospitalización de las personas que se enlistan a continuación:

- 1.-Abel García Hernández, 2.-Abelardo Vázquez Peniten, 3.-Adán Abrajan de la Cruz, 4.-Alexander Mora Venancio, 5.-Antonio Santana Maestro, 6.-Bernardo Flores Alcaraz, 7.-Benjamín Ascencio Bautista, 8.-Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.-Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.-César Manuel González Hernández, 11.-Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.-Christian Tomas Colon Garnica, 13.-Cutberto Ortiz Ramos, 14.-Dorian González Parral, 15.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.-Everardo Rodríguez Bello, 17.-Felipe Arnulfo Rosa, 18.-Giovanni Galindes Guerrero, 19.-Israel Caballero Sánchez, 20.-Israel Jacinto Lugardo, 21.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.-Jonas Trujillo González, 23.-Jorge Álvarez Nava, 24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.-Jorge Antonio Tizapa Legido, 26.-Jorge Luis González Parral, 27.-José Ángel Campos Cantor, 28.-José Ángel Navarrete González, 29.-José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.-José Luis Luna Torres, 31.-Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.-Julio Cesar López Patolzin, 33.-Leonel Castro Abarca, 34.-Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.-Luis Ángel Francisco Arzola, 36.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.-Marcial Pablo Baranda, 38.-Marco Antonio Gómez Molina, 39.-Martín Getsemany Sánchez García, 40.-Mauricio Ortega Valerio, 41.-Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.-Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.-Saul Bruno García.

Informo a Usted que [REDACTED]

Lo anterior en base a información proporcionada por las Unidades de Medicina Familiar, Hospitales y Unidades Médicas de Atención Ambulatoria.

Sin otro en particular sea la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[REDACTED]

de Prestaciones Médicas

DELEGACION ESTADAL EN PUEBLA  
CORRESPONDENCIA ARCHIVO  
IMSS CORRESPONDENCIA PARA TRAMITAR  
27 NOV 2018  
RECIBIDO

8342

8342

OFICIO2390012F0100/2554

Santiago de Querétaro, Querétaro a 27 de Noviembre de 2018

DOCTOR

COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL Durango 289 Mezzanine Col. Roma Norte Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Cp. 06700



En contestación a su oficio 09 55 24 61 2610/1881, con el cual el Mtro. Jefe de la División de Control de Procedimientos de la Coordinación Técnica de Control, Investigaciones y Procesos Penales de la Dirección Jurídica, hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se informe Si en las bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles, se tiene registro de atención o ingreso hospitalario las personas:

N°	NOMBRE
1	ABEL GARCIA HERNANDEZ
2	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4	ALEXANDER MORA VENANCIO
5	ANTONIO SANTANA MAESTRO
6	BERNARDO FLORES ALCARAZ
7	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
9	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ



RALE... Jefe de la División de Control de Procedimientos de la Coordinación Técnica de Control, Investigaciones y Procesos Penales de la Dirección Jurídica



57

10	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14	DORIAN GONZALES PARRAL
15	EMILIO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
16	EVERADO RODRIGUEZ BELLO
17	FELIPE ARNULFO ROSA
18	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO
21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23	JORGE ALVAREZ NAVA
24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
27	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
28	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
29	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
30	JOSE LUIS LUNA TORRES
31	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
32	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
33	LEONEL CASTRO ABARCA



DELEGACIÓN ESTATAL DE QUERÉTARO  
 IMSS  
 Dirección de  
 Servicios a la  
 Investigación



34	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
35	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
36	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
37	MARCIAL PABLO BARANDA
38	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
39	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
40	MAURICIO ORTEGA VALERIO
41	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
42	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
43	SAUL BRUNO GARCIA

Por lo antes mencionado refiero que habiendo consultado la base de datos

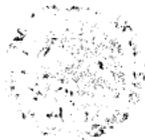
Lo anterior para su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD  
JEFES DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

JEFE DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ción



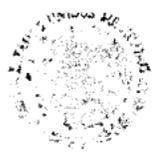
OFICIO No. 249001200100/ JSPM' 0817 / 2018  
Cancún, Quintana Roo, a 30 de Noviembre de 2018

DR. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel  
Durango # 289 Mezzanine,  
Col. Roma Norte  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 060700  
México, D.F.  
**PRESENTE**

En respuesta al correo enviado por Dr. [REDACTED] Coord. De Prog. Div. de Gestión Intra y Extra Institucional y por instrucciones del Dr. [REDACTED], Jefe de la División de Gestión Intra y Extra Institucional de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel y, en atención al oficio 6298, dirigido a los Titulares de las Coordinaciones del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por el Mtro [REDACTED] Contreras, Jefe de la División de Control de Procedimientos, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, mediante el cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita informar si en los registros o bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Unidades Médicas Móviles, del Instituto, se tiene registro de atención médica en consulta externa, hospitalización o haber sido dados de alta como derechohabientes las personas:

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAMON DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11. CGRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
12. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13. DORIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
14. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO





- 17. FELIPE ARNULFO ROSA
- 18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26. JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR
- 27. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 31. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 32. LEONEL CASTRO ABARCA
- 33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 36. MARCO PABLO BARANDA
- 37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 38. MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 39. MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 42. SAÚL BRUNO GARCÍA
- 43. BERNARDO FLORES ALCARAZ

Luego de difundir a las Unidades Médicas y Hospitales de la Delegación Quintana Roo dichos documentos, le informo que [redacted]  
Sin otro particular, le envió un saludo.

Atentamente.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. [redacted]  
Titular de la Jefatura Delegacional de  
Prestaciones Médicas  
C.c.p. Minutario  
[redacted] el

Por autorización del Titular de la Jefatura

[redacted]

[redacted]



2018 "Año de Manuel Jose Othón"

Oficio 30/0426  
23 Noviembre, 2018

Coord. Atención Integral en Segundo Nivel  
Presente.

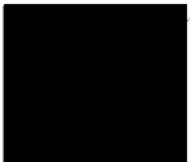
En seguimiento a oficio 1881, [redacted] a favor de C.:

- 1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4. ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
- 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17. FELIPE ARNULFO ROSA
- 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
- 22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23. JORGE ALVAREZ NAVA
- 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29. JOSE EDUARDO BAROLO TLAEMPA
- 30. JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA
- 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43. SAUL BRUNO GARCIA

DIRECCION DE DELEGACION ESTATAL DE SAN LUIS POTOSI  
SECRETARIA DE SALUD  
30 NOV 2018



ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

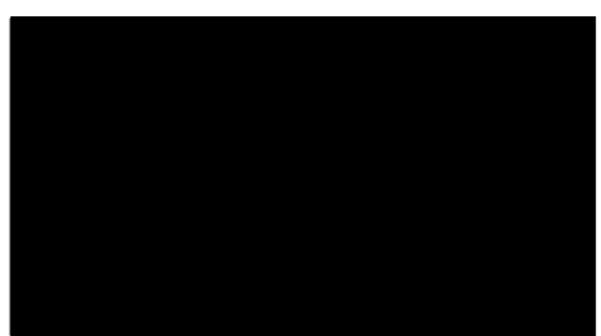




2018 "Año de Manuel Jose Othón"

Lo anterior para su conocimiento y efecto correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL DE SAN LUIS POTOSI  
JEFATURA DE SERVS. PRESTACIONES MÉDICAS



63



Culiacán, Sinaloa a 07 de diciembre de 2018

Oficio No.- 26 01 17 2000/707/2018

Dr. [Redacted]  
Coordinador de Atención Integral  
De Segundo Nivel  
Ciudad de México

At'n Dr. [Redacted]  
Jefe de la División de Gestión  
Intra y Extra institucional

En respuesta a oficio No 09 55 24 61 2610/1881, relacionado a averiguación previa de la PGR de las personas reportadas como ausentes de nombre: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAMAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELLO, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIVAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28. JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSE LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43. SAUL BRUNO GARCIA., han recibido atención médica alguna de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas Móviles. De lo anterior se informa: [Redacted]

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A [Redacted]  
"S"  
Dr. [Redacted]  
Tir [Redacted]

Prestaciones Médicas.

[Redacted]

[Redacted]



DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA  
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS



26 NOV 2018  
DELEGACIÓN  
CORRESPONDIENTE  
Ciudad Obregón, Sonora a 26 noviembre de 2018

4682

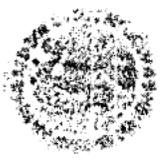
Referencia número 279001200100/ 531

Dr. [Redacted]  
**Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel**  
Calle Durango No. 289 [Redacted] Colonia Roma. Delegación Cuauhtémoc, CP 06700 México, D.F.

En atención a oficio 1881 en relación a similar 6298, dirigido a los Titulares de las Coordinaciones del Primero, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por el Mtro. [Redacted], Jefe de la División de Control de Procedimientos, Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio SDHPDSC/OI/1816/2018, mediante el cual la C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, donde se solicita informar si en los registros o bases de datos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Unidades Médicas Móviles del Instituto, se tiene registro de atención médica en consulta externa, hospitalización o haber sido dados de alta como derechohabientes de las 43 personas desaparecidas).

1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vazquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio
5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreál, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cárdeno Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sanchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza 25 Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García.





Por lo anterior, le informo que posterior a una búsqueda minuciosa en los archivos clínicos de las Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y Unidades Médicas de Medicina Familiar de la Delegación IMSS en Sonora, [REDACTED]

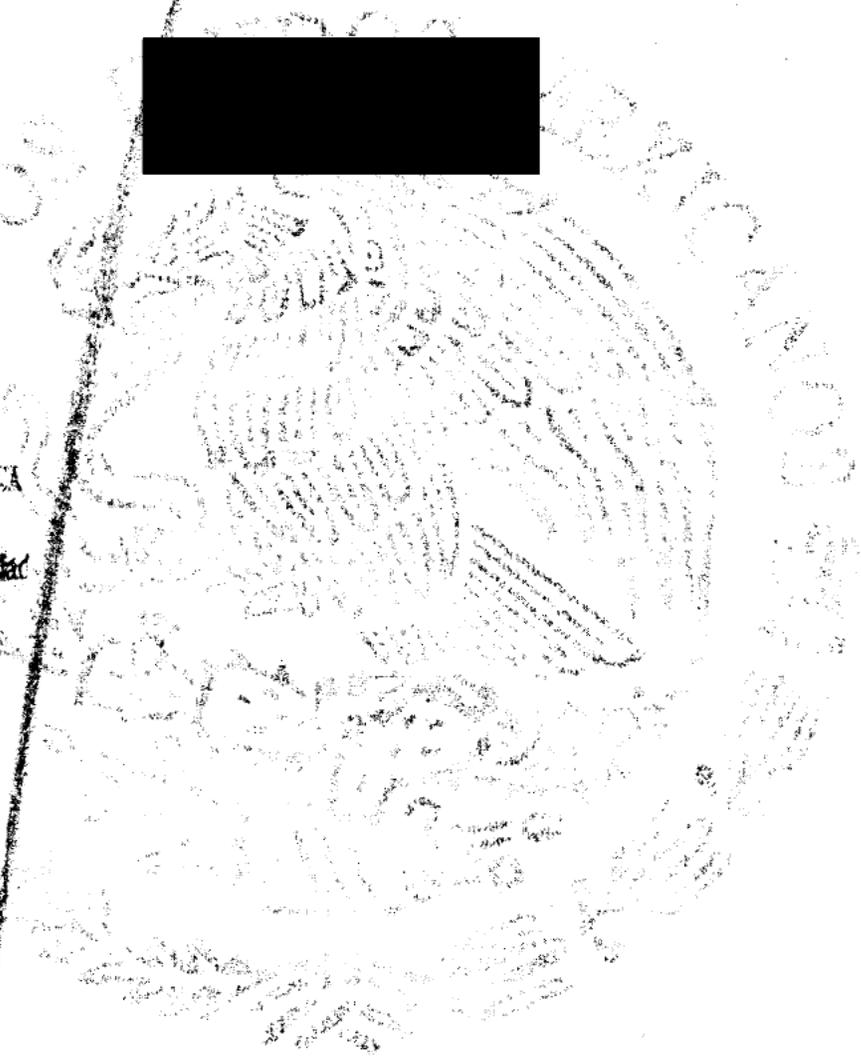
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



[REDACTED]

DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica



Villahermosa, Tabasco a 23 de Noviembre de 2018

Oficio No. 2890012F0100/530/2018

DR. [REDACTED]  
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Durango 289, Colonia Roma Norte [REDACTED]  
Delegación Cuauhtémoc, CP. 06700  
Ciudad de México.

Presente

En atención a su similar núm. 1881 de fecha 22 de noviembre de 2018, signado por el Dr. [REDACTED], relacionado con el oficio 6298 del Mtro. [REDACTED], Jefe de la División de Control de Procedimientos de la Dirección Jurídica, mismo que hace referencia al oficio SDHPDSC/O/1316/2018 de fecha 14 de noviembre del 2018, de la Agente del Ministerio Público de la Federación, Procuraduría General de la República, me permito informarle lo siguiente:

Posterior a la revisión de los Sistemas de Información Institucionales, comento a usted que no se tiene registro de atención médica de los CC.

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENNEN
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO ALFONSO ALCARAZ
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17. FELIPE AURELIO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA

DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica



- 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28. JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA
- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43. PAÚL BRUNO GARCÍA

personas reportadas como ausentes en ninguna de las unidades médicas de esta Delegación.

Esperando haber cumplido con sus requerimientos, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
Servicios  
Investigación

Dr. [Redacted]  
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Handwritten marks



GOBIERNO DE  
MÉXICO

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal en Tlaxcala  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica



Tlaxcala, Tlax., Diciembre 12 2018  
Referencia No. 300110612700/555/2018

Doctor

[REDACTED]  
Coordinador de Atención Integral  
En el Segundo Nivel

En respuesta al oficio de referencia 09 55 24 61 2610/1881, relacionado a la atención médica, hospitalaria y/o registros de alta o bajas otorgadas a la siguientes persona C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI CALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUCARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MACDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y SAÚL BRUNO GARCÍA, me permito informar a usted que posterior a la revisión exhaustiva de los sistemas electrónicos y los archivos de consulta externa, urgencias y atención médica continua de las unidades médicas que integran esta Delegación, [REDACTED]

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A [REDACTED] "social"

D [REDACTED]  
T [REDACTED] servicios de Prestaciones Médicas.

IMSS

"Seguridad y Solidaridad Social"

Col. Centro, C.P. 9000, Tlaxcala, Tlax. Tel. (01 246) 46 2 31 00

Página 1 de 1



Instituto Mexicano Del Seguro Social  
Delegación Estatal en Yucatán  
Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Gestión Médica



Mérida, Yucatán Noviembre 29 de 2018

Oficio Ref: 339001200100/CGM-538/JSPM-1001

DR. [REDACTED]  
COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL  
EN SEGUNDO NIVEL  
DURANGO 289, [REDACTED] COL. ROMA SUR  
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC  
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06700

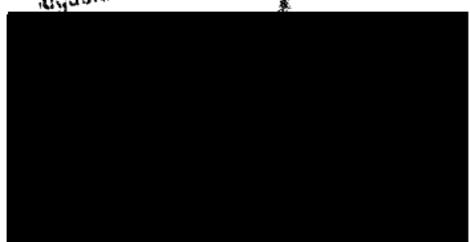


**ASUNTO:**

En respuesta a su Oficio 09 55 24 61 2610/6298 del 20 de noviembre y 1881 del 22 de noviembre de 2018 con fecha 20 de noviembre de 2018 relacionado con el Oficio SDHPDSC/01/1816/2018, de la Procuraduría General de la República, dentro de la averiguación previa citada al rubro, a efecto de informe a esta Representación Social, si en la base de datos de este Instituto, se tiene datos de alta como derechohabiente o en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales de este Instituto, en todo el país que se les haya brindado a los: 1. ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, 22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CAJAS MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, 30. JOSE LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ABZOLA, 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCIA

Le informo que después de realizar la búsqueda dirigida, [REDACTED]

Lo anterior para su conocimiento y fines que juzgue convenientes.



Con copia para:

- Dr. [REDACTED] - Jefe de la División de Control de Procedimientos de la Dirección Jurídica - Paseo de la reforma 476, 6º piso, Col Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, tel. 5238-2700 ext [REDACTED]
- Lic [REDACTED] - Jefe del Depto. Contencioso Deleg. Yucatán.
- Expediente No. 277
- Minutario [REDACTED]





70

**"2018 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"**

**Respuesta PGR**

05 de Diciembre del 2018

Para: Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel

De: Dr. [REDACTED]  
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas  
Delegación: Zacatecas

Oficios	0954624A22/6298 SDHPDSC/OI/1816/2018.
Fecha de Emisión	A partir del mes de Noviembre del 2017 a la fecha
Nombre de la Unidad	43 PERSONAS DESAPARECIDAS EN MENCIÓN EN EL OFICIO N° 09 55 24 61 2610/1881
Descripción / Gestión:	Se realiza difusión mediante correo institucional a Directoras y Directores de Hospitales y Unidades de Medicina Familiar y Unidades Médicas Móviles. Solicitando respuesta misma vía.
Conclusiones:	[REDACTED]

Investigación

Fuente: Respuesta de Unidades Médicas Hospitalarias, Unidades de Medicina Familiar y Unidades Médicas Móviles.

Responsables de la elaboración: [REDACTED] Prestaciones Médicas

71

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA



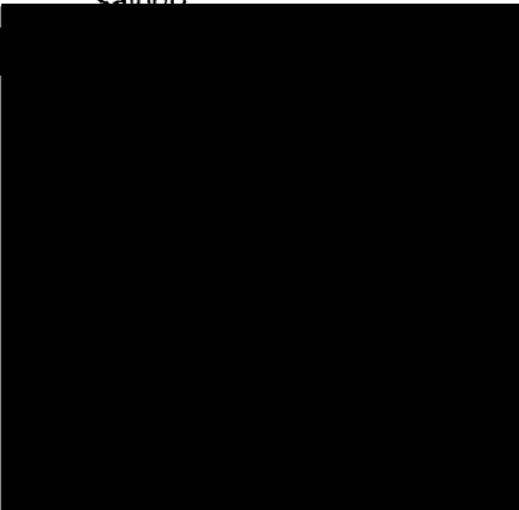
Ciudad de México, a 28 de Noviembre de 2018.  
OF. 38.90.01.2F.0100/GM/940

Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de  
Atención Integral de 2º Nivel  
Presente:

En respuesta a su similar 09 55 24 61 2610 /1881, mediante el cual, con atención a las personas reportadas como ausentes de nombres: C.C. 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan De La Cruz, 4. Alexandre Mora Venancio, 5. Antonio Santa Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernandez, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galendes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jaciento Lugardo, 21. Jesús Javany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cator, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivan Guerrero De La Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martin Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valero, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías 43. Saúl Bruno García, [REDACTED]

Comunico a usted que dicha solicitud se turnó vía correo electrónico a las unidades médicas hospitalarias y unidades médicas de atención ambulatoria, la cual fue negativa.

Sin más por el momento, me despido poniéndome a sus órdenes y enviándole un cordial saludo.



nes Medicas

72



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



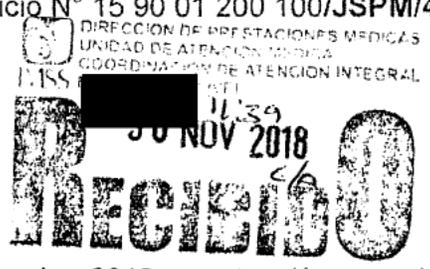
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre del 2018

Oficio N° 15 90 01 200 100/JSPM/4016/18

DR. [Redacted]  
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel  
Durango 289 [Redacted]  
Roma, Delegación Cuauhtémoc  
México D.F., C.P. 06700



En seguimiento al correo electrónico de fecha 22 de Noviembre 2018 que atención a su similar N° 09 55 24 61 2610/1881 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que da atención al oficio N° 6298, firmado por el Mtro. [Redacted] Titular de la División de Control de Procedimientos de la Dirección Jurídica, a través del cual solicita se informe si en la base de datos de alta como derechohabiente o en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención medica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales de este Instituto que se les haya brindado a los:

- 1 Abel García Hernández, 2 Abelardo Vázquez Peniten, 3 Adán Abrajan De La Cruz, 4 Alexander Mora Venancio, 5 Antonio Santana Maestro, 6 Bernardo Flores Alcaraz, 7 Benjamín Ascencio Bautista, 8 Carlos Iván Ramírez Villareal, 9 Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10 Cesar Manuel González Hernández, 11 Christian Alfonso Rodríguez Telumbie, 12 Christian Tomas Colon Garnica, 13 Cutberto Ortiz Ramos, 14 Dorian González Parral, 15 Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16 Everardo Rodríguez Bello, 17 Felipe Arnulfo Rosa, 18 Giovanni Galindez Guerrero, 19 Israel Caballero Sánchez, 20 Israel Jacinto Lugardo, 21 Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22 Jonás Trujillo González, 23 Jorge Álvarez Nava, 24 Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25 Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26 Jorge Luis González Parral, 27 José Ángel Campos Cantor, 28 José Angel Navarrete Gonzalez, 29 José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30 José Luis Luna Torres, 31 Jhosivany Guerrero De La Cruz, 32 Julio Cesar López Patolzin, 33 Leonel Castro Abarca, 34 Luis Ángel Abarca Carrillo, 35 Luis Ángel Francisco Arzola, 36 Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37 Marcial Pablo Baranda, 38 Marco Antonio Gomez Molina, 39 Martin Getsemany Sánchez García, 40 Mauricio Ortega Valerio, 41 Miguel Ángel Hernández Martínez, 42 Miguel Ángel Mendoza Zacarias, 43 Saúl Bruno Garcia, a partir del mes de Noviembre del año 2017 a la fecha de recepción del presente.

Después de una búsqueda exhaustiva en los sistemas correspondientes de las Unidades Médicas de esta Delegación, remito a Usted lo siguiente:

- 1. Oficio N° 152408 200 200/DIRECCION/6511/2018, [Redacted]

Validó: Dr. [Redacted]  
Coordinador de Gestión Médica

Elaboró: [Redacted]  
Secretaría E4

Calle 4 número 25, Colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370. Teléfono directo 53 59 18 97, conmutador 53 59 63 60 ext. [Redacted]



Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre del 2018

Oficio N° 15 90 01 200 100/JSPM/4016/18

2. [Redacted]

Cabe aclarar que la información que se remitió por parte de las Unidades Médicas son pacientes que se encuentran con Derechohabencia en esta institución y [Redacted]

No oírto comentar, que la evidencia documental que respalda lo anterior, se encuentra en resguardo de la Coordinación de Gestión Médica.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

DF



Validó: Dr. [Redacted]  
Cod [Redacted]

Elaboró [Redacted]

Calle 4 número 25, Colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370. Teléfono directo 53 59 18 97, conmutador 53 59 63 60 ext [Redacted]

74

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS ESTRATEGICO



Cuernavaca, Mor. A 29 de Noviembre de 2018

Oficio No.1890012J0100/565

Dr. [REDACTED]  
Titular de la Coordinación de Atención  
Integral a Segundo Nivel  
Durango 289 [REDACTED]  
Ciudad de México

PRESENTE.

En atención al Correo que se recibió con fecha del 29 de Noviembre de 2018 en el cual solicitan información de las siguientes personas:

NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
[REDACTED]		

75

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS ESTRATEGICO

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Informo a usted que a la fecha [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,  
Seguridad y Solidaridad Social

FIRMA EL DR. [REDACTED]  
COMO ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVS. DE PRESTACIONES MÉDICAS  
EN CONFORMIDAD AL OFICIO 189001 050100/001036 DE FECHA 10.OCT.2018,  
SIGNADO POR EL C. DELEGADO

AL DE LA [REDACTED]  
[REDACTED] OS,  
de la Comunidad  
Investigación



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 26 de Noviembre 2018

OF. No. 152408 200 200/DIRECCION/651/2018.

**DR.** [REDACTED]  
TITULAR DE LA JEFATURA DE  
PRESTACIONES MÉDICAS  
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

**AT'N DR.** [REDACTED]  
COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA

**PRESENTE.**

En atención al correo Institucional, de fecha 26 de Noviembre del 2018, de la Coordinación de Gestión Médica, de donde solicita se notifique a [REDACTED] de 43 desaparecido se realiza la rectificación del desaparecido [REDACTED]

Se anexa Copia certificada de expediente.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ORIENTE  
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR  
INVESTIGACION

"SEGURO [REDACTED]"

DRA. [REDACTED]

RECIBIDO  
26 NOV 2018  
12:26  
COORDINACION DE  
GESTION MEDICA

3136



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
NOTA MÉDICA



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

RESUMEN CLÍNICO:

[REDACTED]

EXPLORACIÓN FÍSICA:

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN COORDINADORA  
DE ATENCIÓN

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

RECETA:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCEDIMIENTO:

[REDACTED]

INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:

LUGAR DEL ACCIDENTE:

DIAGNÓSTICO:

[REDACTED]

COMPLEMENTO DE Dx:

[REDACTED]

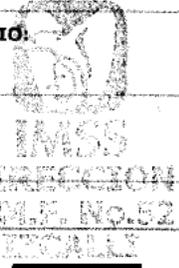
SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:

SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:

REFERENCIA:

UMF:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Cédula Profesional

Matrícula

000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b> [Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
INDICACIONES HIGIÉNICAS, DIETÉTICAS: [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	
LUGAR DE ORÍGENE: [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b> [Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>REFERENCIA:</b> [Redacted]	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]		<b>UMF:</b> [Redacted]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
Nombre y firma del médico [Redacted]		Cédula Profesional [Redacted]	Matricula [Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

000002

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
 [Redacted clinical summary text]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
 [Redacted prescription and treatment details]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

**PROCEDIMIENTO:**  
 [Redacted]  
**INDICACIONES HIGIÉNICO-DIETÉTICAS:**  
 [Redacted]  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
 [Redacted]  
**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
 [Redacted]  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
 [Redacted]  
**REFERENCIA:**  
 [Redacted]  
**UMF:**  
 [Redacted]  
**INCAPACIDAD:**  
 [Redacted]

	REC.	ACUMULADOS	TRABAJO
Nombre y firma del médico			
	Cédula Profesional		Matrícula



RAT. DE LA ASOCIACION  
Dentistas mexicanos;  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[Redacted text]

**NOTA MEDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
 [Redacted text]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
 [Redacted text]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 VALORES DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos;  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

**PROCEDIMIENTO:**  
 [Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
 [Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
 [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
 [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
 [Redacted]

**REFERENCIA:**  
 [Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:** [Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

000000

82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted prescription details]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

83



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted clinical summary]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**

[Redacted physical examination]



Derivados Nucleares,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted prescription and auxiliary data]

000097

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted]		[Redacted]	
[Redacted]		[Redacted]	
DIAGNÓSTICO:		REFERENCIA:	
COMPLEMENTO DE Dx:		UMF:	
[Redacted]		[Redacted]	
INCAPACIDAD:		PUESTO DE TRABAJO	
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS		
[Redacted]	[Redacted]		
Nombre y firma del médico	Cédula Profesional	Matrícula	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

SECRETARÍA DE SALUD

DE LA REPÚBLICA  
nos Humanos,  
los a la Comunidad  
igación



~~000-000~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
 [Redacted clinical summary text]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
 [Redacted prescription and auxiliary information]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN HUMANA,  
TRABAJO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

**PROCEDIMIENTO:**  
 [Redacted]  
**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
 [Redacted]  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
 [Redacted]  
**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
 [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
 [Redacted]  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
 [Redacted]  
**REFERENCIA:**  
 [Redacted]  
**UMF:**  
 [Redacted]  
**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

000000

86



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted clinical summary]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**

[Redacted physical examination]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted prescriptions and diagnostic aids]



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Salud  
Viceministerio de la Comunidad y  
Investigación

**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted procedure]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

[Redacted accident location]

000010

[Redacted additional medical notes]

		[REDACTED]	
		[REDACTED]	
<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
Nombre y firma del médico		Cédula Profesional	Matrícula
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 VERACRUZ

000011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[REDACTED]

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**

[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:

SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:

REFERENCIA:

000000  
137  
02

UMF:

INCAPACIDAD:

	REC.	ACUMULADOS	TRABAJO
Nombre y firma del médico	Cédula Profesional		Matricula



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA  
 CONTRA LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

<p><b>RESUMEN CLÍNICO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>DIAGNÓSTICO:</b>      <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b></p> <p>[Redacted]</p>	<p><b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b></p> <table border="1"> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>REFERENCIA:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>UMF:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>INCAPACIDAD:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍAS PROB. DE REC.</th> <th>DÍAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </tbody> </table>	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										
DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO																										
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																										



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

000018



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
AL DE LA REPÚBLICA  
Dirección de Prestaciones Médicas,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**UMF:**  
[REDACTED]

**PUESTO DE TRABAJO:**  
[REDACTED]

Nombre y firma del médico: [REDACTED]      Cédula Profesional: [REDACTED]      Matrícula: [REDACTED]

00001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Desarrollo Humano,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**  
[REDACTED]

**UMF:**  
[REDACTED]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico [REDACTED] Cédula Profesional [REDACTED] Matrícula [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Desarrollo Humano,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

000017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**  
[REDACTED]

**UMF:**  
[REDACTED]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico: [REDACTED]      Cédula Profesional: [REDACTED]      Matrícula: [REDACTED]

000017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
en los Humanos  
servicios a la Comunidad  
Asesoría

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
[Redacted]

**RECETA INDIVIDUAL:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted]      Cédula Profesional [Redacted]      Matrícula [Redacted]

000015



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:** [Redacted]

**INCAPACIDAD:**  
[Redacted]

[Redacted signature and stamp area]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted]	[Redacted]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

EXPLORACIÓN FÍSICA:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
[Redacted]	[Redacted]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]     **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:** [Redacted]  
**DIAS PROB. DE REC.** [Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]

000035



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

[Redacted patient data]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
 [Redacted clinical summary text]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
 [Redacted prescription text]

DE LA REPÚBLICA

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:** [Redacted]

**INCAPACIDAD:**

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
---------------------------	------------------------	--------------------------

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[Redacted area]

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
NOTA MÉDICA

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

RESUMEN CLÍNICO:

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

[Redacted clinical summary text]

Fecha	Diagnóstico	Tratamiento
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

PAÍS DE LA REPÚBLICA  
territorios marítimos,  
servicios a la Comunidad

PROCEDIMIENTO:

INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:

LUGAR DEL ACCIDENTE:

DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:

REFERENCIA:

UMF:

INCAPACIDAD:

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Handwritten signature]



10/03/2017

DE LA REPÚBLICA  
San Juan, -  
Secretaría de Comunidad  
y Organización

SECRETARÍA DE COMUNITAD Y ORGANIZACIÓN  
SAN JUAN, P.R.

000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[Redacted patient information]

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:** PÚBLICA  
**INDICACIONES HIGIENICO - DIETÉTICAS:** [Redacted]  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE DA:** [Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
**DIAS PROB. DE REC.** [Redacted] **DIAS ACUMULADOS** [Redacted] **PUESTO DE TRABAJO** [Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted clinical summary]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**

[Redacted physical examination]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIOS a la Comunidad  
Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted prescription and auxiliary data]

**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted procedure]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

[Redacted hygiene and diet instructions]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

[Redacted accident location]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**

[Redacted diagnosis]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

[Redacted radiology request]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[Redacted laboratory request]

**REFERENCIA:**

[Redacted reference]

**UMF:**

[Redacted UMF]

	REC.	ACUMULADOS	TRABAJO
Nombre y firma del médico	Cédula Profesional		Matrícula



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 Dirección Estatal,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

*[Faint, illegible text]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[REDACTED]

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[REDACTED]

0000077

[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
	<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b> [REDACTED]	<b>Cédula Profesional</b> [REDACTED]	<b>Matrícula</b> [REDACTED]	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
BIOMÉDICAS  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
BIOMÉDICAS  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
BIOMÉDICAS

[REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**  
[REDACTED]

**UMF:**  
[REDACTED]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico [REDACTED]      Cédula Profesional [REDACTED]      Matrícula [REDACTED]

00000000



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[REDACTED]

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico [REDACTED]	Cédula Profesional [REDACTED]	Matrícula [REDACTED]
-----------------------------------------	----------------------------------	-------------------------

000020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**UMF:**  
[REDACTED]

**INCAPACIDAD:**  
**DIAS PROB. DE REC.** [REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

0200502



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**PROGREDIENDO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]

MEXICANA  
DE LA REPÚBLICA  
de los Humanos,  
de la Comunidad  
nación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED] **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**  
[REDACTED]

**UMF:** 000034

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico: [REDACTED] Cédula Profesional: [REDACTED] Matrícula: [REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
NOTA MÉDICA

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b> [Redacted]
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b> [Redacted]
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b> [Redacted]
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>UMF:</b> [Redacted]
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>INCAPACIDAD:</b>
	<b>DIAS PROB. DE REC.</b> <b>DIAS ACUMULADOS</b> <b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]	<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]
	<b>Matricula</b> [Redacted]

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad

097035



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**

[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**

[REDACTED]

[REDACTED]

**PROBADO INTENTO:**

[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[REDACTED]

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vinculo de la Comunidad  
Solidaridad

**REFERENCIA:**

[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO:**

[REDACTED]

**COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

[REDACTED]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
--------------------	-----------------	-------------------

#12  
113



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Salud  
Servicios a la Comunidad  
Atención

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:      COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]





115



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b> [REDACTED]		<b>RECETA:</b>	
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>  MEXICO DE LA REPÚBLICA a la Comunidad		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [REDACTED]		<b>Cédula Profesional</b> [REDACTED]	<b>Matricula</b> [REDACTED]

000439



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted vital signs data]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted clinical summary text]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**  
DIAS PROB. DE REC. [Redacted] [Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted]

Cédula Profesional [Redacted]

Matrícula [Redacted]

[Redacted]

HA  
117



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
NOTA MÉDICA

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

[Redacted]

**PROCEDIMIENTOS:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

00001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
NOTA MÉDICA

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]						
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b> [REDACTED]				[REDACTED]									
<b>PROCEDIMIENTO:</b> PÚBLICA <b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> LUGAR DOS a la Comunidad Investigación				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>  <b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>  <b>REFERENCIA:</b>  <b>UMF:</b>  <b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DÍAS PROB. DE REC.</th> <th>DÍAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> </table>				DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]											
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [REDACTED]		[REDACTED]									
Nombre y firma del médico [REDACTED]			Cédula Profesional [REDACTED]		Matrícula [REDACTED]								



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b> [REDACTED]		<b>RECETA:</b> [REDACTED]	
<b>PROCESAMIENTO:</b> [REDACTED]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b> [REDACTED]	
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [REDACTED]		[REDACTED]	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]		<b>REFERENCIA:</b> [REDACTED]	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [REDACTED]		<b>UMF:</b> [REDACTED]	
[REDACTED]		<b>INCAPACIDAD:</b>	
[REDACTED]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[REDACTED]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [REDACTED]		<b>Cédula Profesional</b> [REDACTED]	<b>Matrícula</b> [REDACTED]

EL DERECHO FUNDAMENTAL  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

00000000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[Redacted area]

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO:</b> <b>RECETA:</b> [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]			
<b>ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>							
[Redacted]							
<b>REFERENCIA:</b>							
[Redacted]							
<b>UMF:</b>							
[Redacted]							
[Redacted]							

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL

21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted clinical summary]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**

[Redacted physical examination]



GENERAL DE LA DIRECCIÓN  
de Servicios Médicos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted prescription and auxiliary treatments]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

[Redacted radiology studies request]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

[Redacted reference information]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**

[Redacted diagnosis]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[REDACTED]

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[REDACTED]				<b>RECETA:</b>			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
[REDACTED]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
[REDACTED]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
[REDACTED]				[REDACTED]			
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>UMF:</b>			
[REDACTED]				[REDACTED]			
[REDACTED]				[REDACTED] Matrícula			

MEXICO DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

123



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[Redacted patient information]

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
[Redacted]	[Redacted]
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b>	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

servicios a la Comunidad

<b>PROBACIÓN:</b>	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>
[Redacted]	[Redacted]
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>
[Redacted]	[Redacted]
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>	<b>REFERENCIA:</b>
[Redacted]	[Redacted]
<b>DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	<b>INCAPACIDAD:</b>
[Redacted]	<b>DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico	Cédula Profesional	Matricula
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

124



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted area]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

EXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
de los Hermanos,  
COMUNIDAD

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted]      Cédula Profesional [Redacted]      Matrícula [Redacted]

000013

125



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted area]

FECHA Y HORA	TALLA	PEÑO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

**RECETA:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
de México,  
del Estado de Coahuila de Zaragoza  
sugación

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted] Cédula Profesional [Redacted] Matrícula [Redacted]

126



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

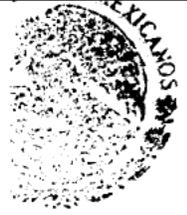
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

Nombre y firma del médico  
[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**  
[REDACTED]

**UMF:** [REDACTED]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Cédula Profesional  
[REDACTED]

Matrícula  
[REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	[Redacted]	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
[Redacted]



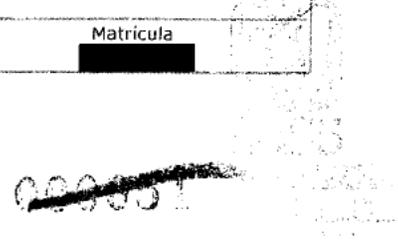
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos

[Redacted text]  
**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]  
**REFERENCIA:**  
[Redacted]  
**UMF:**  
[Redacted]  
**INCAPACIDAD:**  

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted]      Cédula Profesional [Redacted]      Matrícula [Redacted]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted] [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>RECETA:</b> [Redacted]		
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b> [Redacted]	[Redacted]		
	[Redacted]		
[Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>		
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>		
	<b>REFERENCIA:</b>		
	<b>UMF:</b>		
<b>INCAPACIDAD:</b>			
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
Nombre y firma del médico		Cédula Profesional	Matrícula



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted data]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted]      Cédula Profesional [Redacted]      Matrícula [Redacted]

000059



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Los Humanos,  
nos a la Comunidad  
igación

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

~~000051~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
TOMAR [Redacted]

[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dr.:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**Nombre y firma del médico:** [Redacted] **Cédula Profesional:** [Redacted] **Matrícula:** [Redacted]

000055



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[Redacted patient information]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted clinical summary text]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]  
**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]  
**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted] Cédula Profesional [Redacted] Matrícula [Redacted]

000058



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

[REDACTED]

**CURP:** [REDACTED]

[REDACTED]

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Investigación</b>	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>		
[REDACTED]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>		
[REDACTED]	<b>REFERENCIA:</b>		
[REDACTED]	<b>UMF:</b>		
[REDACTED]	<b>INCAPACIDAD:</b>		
[REDACTED]	<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]		
Nombre y firma del médico	Cédula Profesional		Matrícula
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

~~000059~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

137



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

~~000051~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

~~023055~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

~~000054~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

*COJUBA*

122



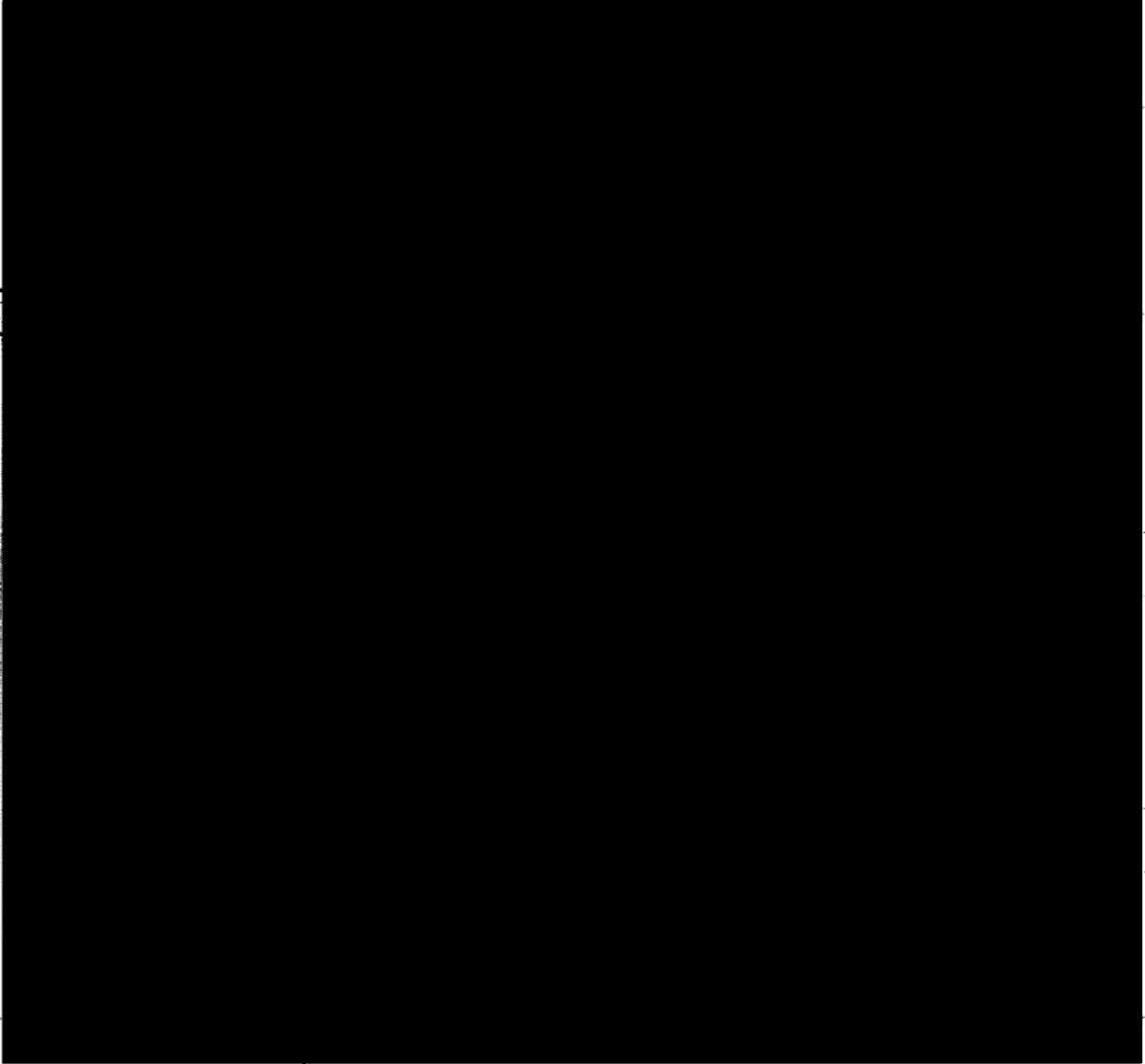
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

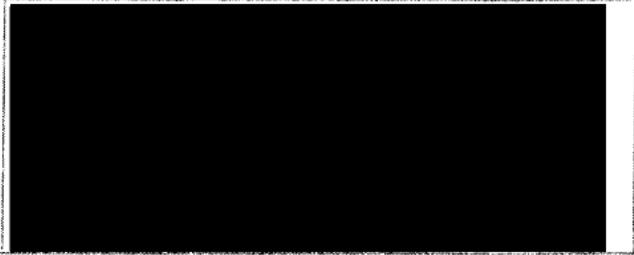
**RESUMEN CLÍNICO:**



~~009355~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

~~000-000-000~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

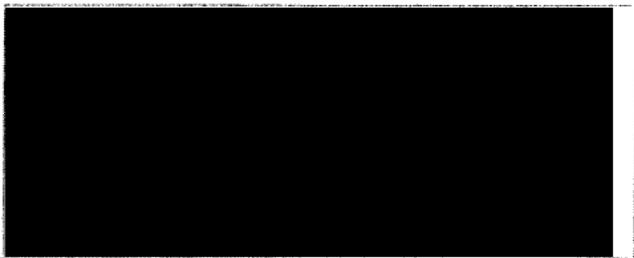
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

RESUMEN CLÍNICO:	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



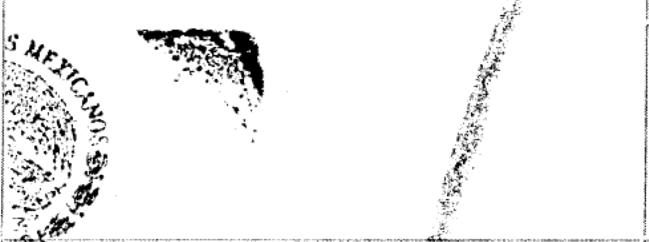
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

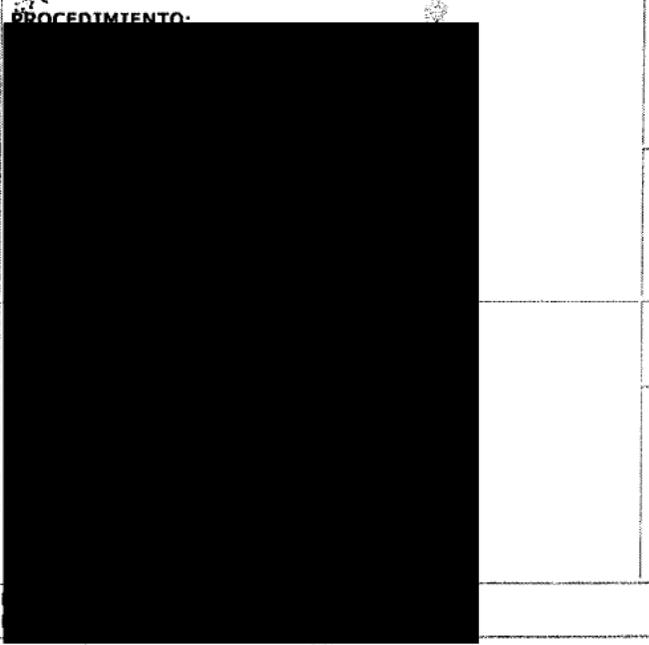


**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Cédula Profesional

Matricula

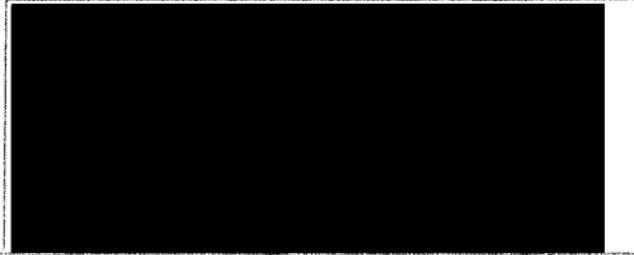


HA  
147



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

**RESUMEN CLÍNICO:**

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Comunidad

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

000071

148



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

**RESUMEN CLÍNICO:**

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
MEXICO

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula

000079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<p><b>RESUMEN CLÍNICO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>PROCESAMIENTO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted] <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]</p> <p>Nombre y firma del médico</p> <p>[Redacted]</p>	<p><b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b></p> <p><b>RECETA:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>REFERENCIA:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>UMF:</b></p> <p>[Redacted]</p> <p><b>INCAPACIDAD:</b></p> <table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table> <p>Cédula Profesional</p> <p>[Redacted]</p> <p>Matrícula</p> <p>[Redacted]</p>	DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]					

MEXICANOS

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

000019

12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA  
recursos humanos,  
vicios a la Comunidad  
investigación

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
**REFERENCIA:** 000074  
**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]  
**INDICACIONES HIGIÉNICO-DIETÉTICAS:**  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted] Cédula Profesional: [Redacted] Matrícula: [Redacted]

151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

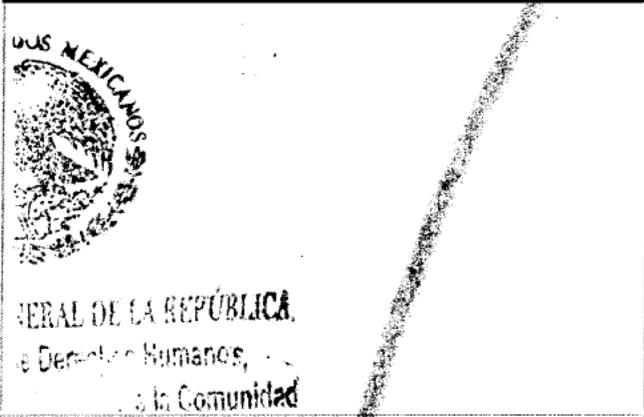
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**UMF:**

**CONSEJERÍA DE SALUD:**  
[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico:  
[Redacted]

Cédula Profesional: [Redacted] Matrícula: [Redacted]

000075

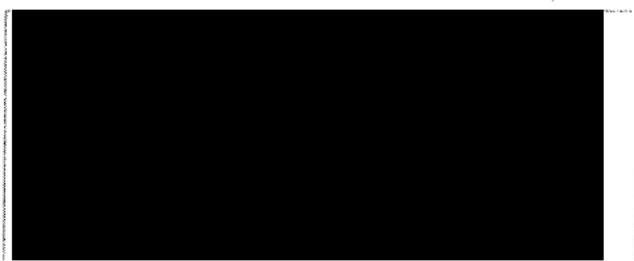
132

152



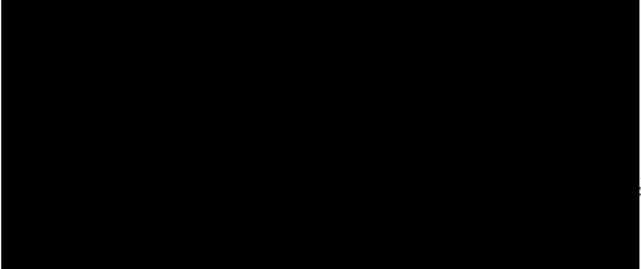
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



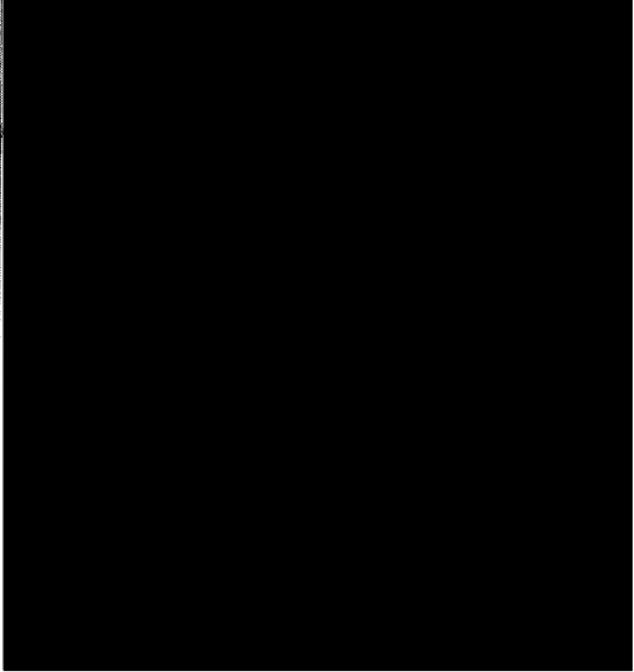
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**PROCEDIMIENTO:**



**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico



Céd. Profesional



Matrícula



000070



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**

[Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

154



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

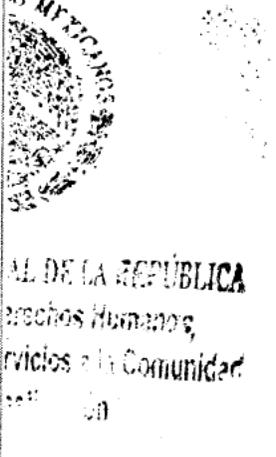
**RESUMEN CLÍNICO:**

[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[REDACTED]



**PROCEDIMIENTO:**

[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**

[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico  
[REDACTED]

Cédula Profesional  
[REDACTED]

[REDACTED]

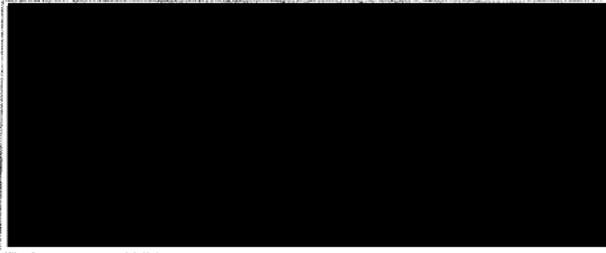
000000

154



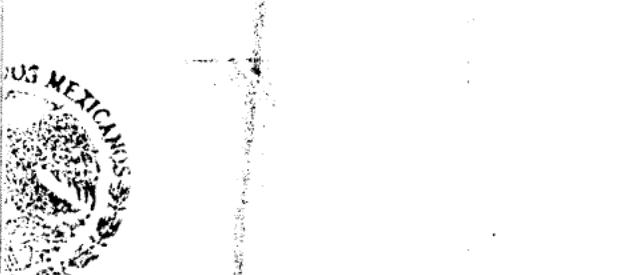
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>
	<b>RECETA:</b> [REDACTED]



**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
Derechos Humanos,  
LUGAR DEL ACCIDENTE:  
a la Comunidad  
Investigación

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED] **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[REDACTED]

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>

Nombre y firma del médico [REDACTED] Cédula Profesional [REDACTED] Matrícula [REDACTED]

000079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS  
LIBRES DE LA REPÚBLICA  
Territorios Humanos,  
Procedente de la Comunidad  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

000692



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**

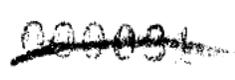
**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**EXPLORACIÓN FÍSICA:**  
[Redacted]

**RECETA:**  
[Redacted]

**ÉTICAS:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>

Nombre y firma del médico: [Redacted] Cédula Profesional: [Redacted] Matrícula: [Redacted]

000033

159



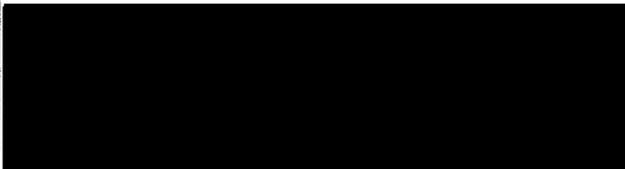
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

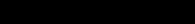
**RESUMEN CLÍNICO:**



**EXPLORACION FISICA:**



**PROCEDIMIENTO:**



**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

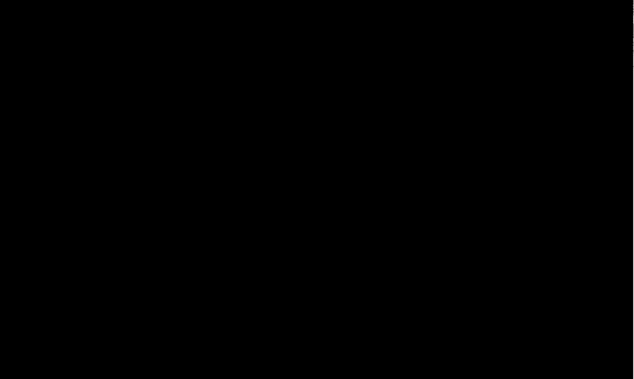
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
y Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**



**REFERENCIA:**

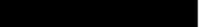
**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

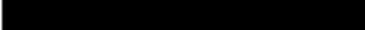
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:**

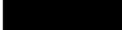
**COMPLEMENTO DE Dx:**



Nombre y firma del médico



Cédula Profesional



Matrícula



160



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
Comunidad [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
PROFESIONISTA, [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**

[Redacted]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
---------------------------	------------------------	--------------------------

Nombre y firma del médico

[Redacted]

Cédula Profesional

[Redacted]

Matrícula

[Redacted]



162



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

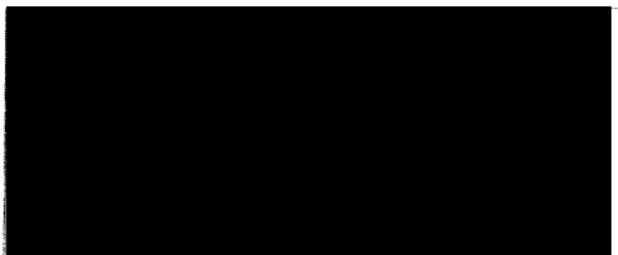
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>								
	<b>RECETA:</b>								
 <b>PROCEDIMIENTO MÉDICO:</b> [Redacted] <b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> Comunidad <b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> vesugacion	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>								
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>								
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b>								
	<b>UMF:</b>								
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DÍAS PROB. DE REC.</th> <th>DÍAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table>			DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO							
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]							
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]	<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]							

00000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

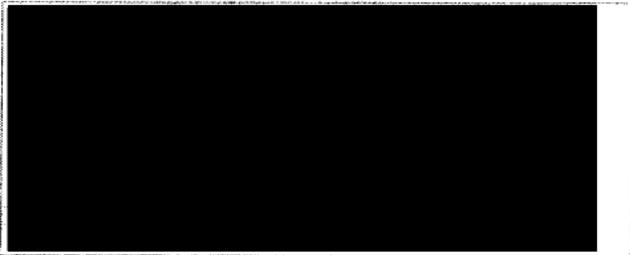
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLÚCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>REGIMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>							
	<b>RECETA:</b> [Redacted]							
 FEDERAL DE LA REPUBLICA PROTECCIÓN DE LOS INTERESSES DE LA COMUNIDAD INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS: LUGAR DEL ACCIDENTE:	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]							
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b> [Redacted]							
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b> [Redacted]						
		<b>UMF:</b> [Redacted]						
<b>INCAPACIDAD:</b>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </tbody> </table>	DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO						
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]						
Nombre y firma del médico: [Redacted]	Cédula Profesional: [Redacted]	Matricula: [Redacted]						





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>							
[Redacted]		<b>RECETA:</b>							
		[Redacted]							
 <b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted] <b>ELICA</b> <b>INDICACIONES:</b> Higiénico - DIETÉTICAS: Lugar del accidente: Comunidad Investigación		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>							
		[Redacted]							
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>							
		[Redacted]							
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>REFERENCIA:</b>							
[Redacted]		[Redacted]							
		<b>UMF:</b>							
		[Redacted]							
		<b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </tbody> </table>		DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO							
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]							
<b>Nombre y firma del médico:</b>		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>						
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]						



165



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Arceño Murano,

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b>	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
[Redacted]		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	
[Redacted]		<b>UMF:</b>	
[Redacted]		<b>INCAPACIDAD:</b>	
[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[Redacted]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCEDIMIENTO: [Redacted]

INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS: [Redacted]

LUGAR DEL ACCIDENTE: Comandancia de Investigación

167



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**UMF:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional [Redacted] Matricula [Redacted]

000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

LA REPÚBLICA  
de los Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Salud  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Subsecretaría de Atención Médica  
Servicio de Medicina del Trabajo

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]

Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]



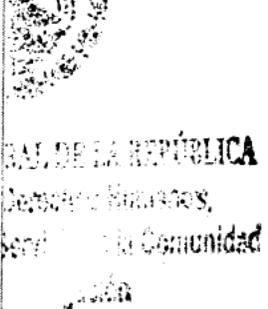


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
	<b>RECETA:</b> [Redacted]	
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>	
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b>	
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>	<b>UMF:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>	<b>INCAPACIDAD:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted] <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]	<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>PUESTO DE TRABAJO</b> [Redacted]
		<b>Matrícula</b> [Redacted]

00000000

170



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA

PROCEDIMIENTO:

[Redacted]

INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:

LUGAR DEL ACCIDENTE:

DIAGNÓSTICO:

COMPLEMENTO DE Dx:

[Redacted]

SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:

SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:

REFERENCIA:

UMF:

INCAPACIDAD:

DIAS PROB. DE REC.

DIAS ACUMULADOS

PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

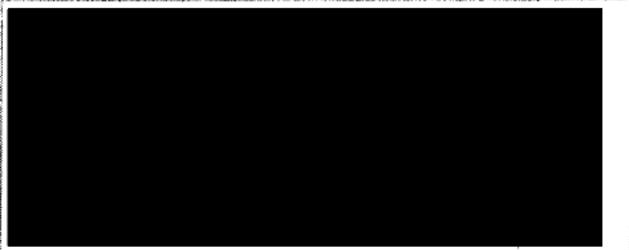
[Redacted]

171



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PEÑO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

INDICACIONES NUCLEONICOPROTEÍNICAS:  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
**DIAS PROB. DE REC.**      **DIAS ACUMULADOS**      **PUESTO DE TRABAJO**

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional      Matrícula  
[Redacted]

000005

172



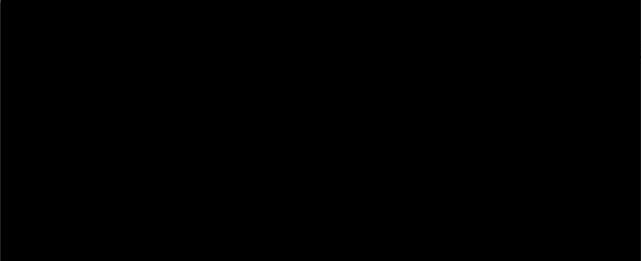
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



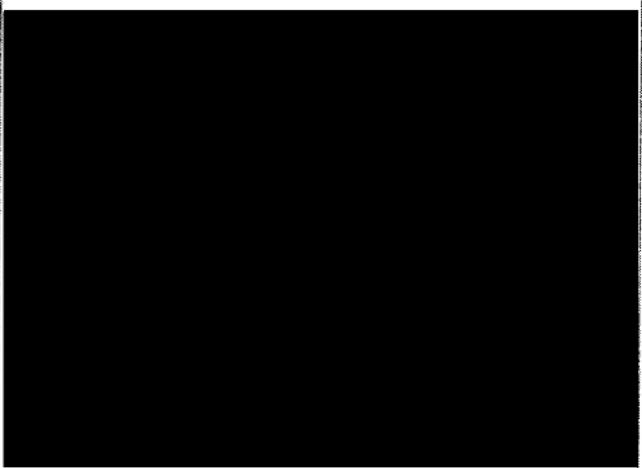
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**



**LUGAR DEL ACCIDENTE:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**



**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**



**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

15.06.2011  
000000

153

173



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
		<b>RECETA:</b> [REDACTED]	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [REDACTED]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b> [REDACTED]	
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [REDACTED]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [REDACTED]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [REDACTED]	<b>REFERENCIA:</b> [REDACTED]	
		<b>UMF:</b> [REDACTED]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>



174



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CÁRDICA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**UMF:**  
[Redacted]

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

175



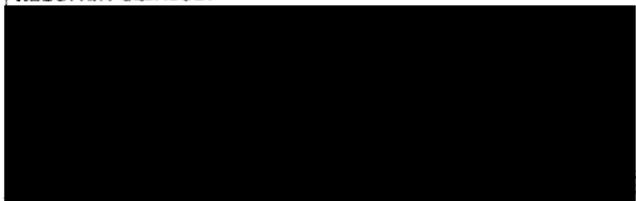
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



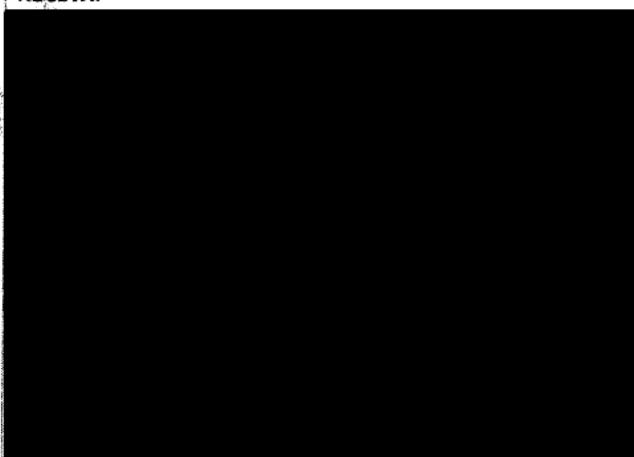
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD

INDICACIONES HIGIENICO - DIETÉTICAS:

LUGAR DEL ACCIDENTE:

SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:

SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:

REFERENCIA:

DIAGNÓSTICO:

COMPLEMENTO DE DX:

UMF:

INCAPACIDAD:

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula



176



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

000100

177



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b> <b>RECETA:</b> [Redacted]
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>	<b>REFERENCIA:</b>
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>UMF:</b>
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>INCAPACIDAD:</b>
	<b>DIAS PROB. DE REC.</b> <b>DIAS ACUMULADOS</b> <b>PUESTO DE TRABAJO</b>

<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]	<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]	<b>Matrícula:</b> [Redacted]
-------------------------------------------------	------------------------------------------	---------------------------------

000104

178



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre del paciente: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
[Redacted]		[Redacted]	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
[Redacted]		<b>REFERENCIA:</b>	
[Redacted]		<b>UMF:</b>	
[Redacted]		<b>INCAPACIDAD:</b>	
[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[Redacted]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]



PROCEDIMIENTO CA  
Indicaciones Higiénico - Dietéticas:  
Servicio a la Comunidad  
LUGAR DEL ACCIDENTE:  
Investigación

000103

180



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
**REFERENCIA:**  
**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

00010

81



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
		<b>RECETA:</b> [REDACTED]	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [REDACTED]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>INDICACIONES MÉDICAS - DIETÉTICAS:</b> [REDACTED]		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>UMF:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [REDACTED]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [REDACTED]		<b>Cédula Profesional:</b> [REDACTED]	<b>Matrícula:</b> [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

182



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>UMF:</b>			
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>			
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]				<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]		<b>Matrícula:</b> [Redacted]	

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

~~000100~~

183



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>

Nombre y firma del médico: [Redacted]

Cédula Profesional: [Redacted]

Matrícula: [Redacted]

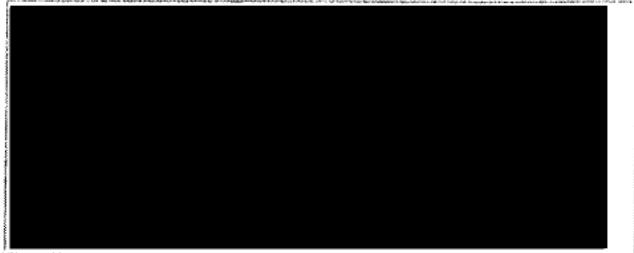
000107

184



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

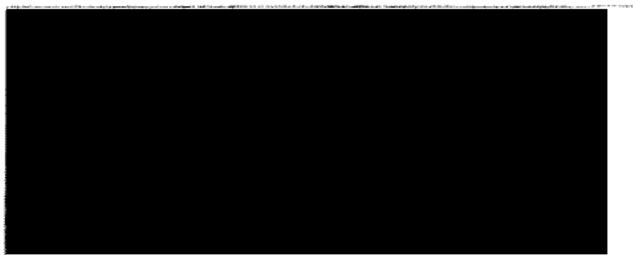
~~000108~~

185



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

**RESUMEN CLÍNICO:**

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE  
 YUCATÁN  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 HOSPITAL GENERAL DE LA COMUNIDAD  
 YUCATÁN

**PROCEDIMIENTO:**  
  
**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
**DIAGNÓSTICO:** **COMPLEMENTO DE Dx:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
**REFERENCIA:**  
**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico Cédula Profesional Matrícula

~~000100~~

186



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
[REDACTED]									
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
				<b>RECETA:</b>					
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [REDACTED]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>					
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>				<b>REFERENCIA:</b> [REDACTED]					
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [REDACTED]									
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]				<b>UMF:</b>					
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [REDACTED]				<b>INCAPACIDAD:</b>					
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [REDACTED]				<b>Cédula Profesional</b> [REDACTED]		<b>Matrícula</b> [REDACTED]			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Dirección de Prestaciones Médicas  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

000120

187



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
	<b>RECETA:</b> [Redacted]	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>INDICACIONES FISIOLÓGICO - DIETÉTICAS:</b> <b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> servicios a la Comunidad ventilación	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>UMF:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	
	<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]	<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]



000114

188



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS  
SECRETARÍA DE COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

[Redacted]

189



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>RECETA:</b>		
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>		
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>		
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b>		
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]	<b>UMF:</b>		
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]

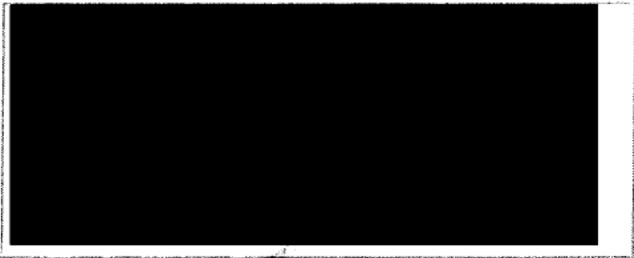
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

~~000112~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

MEXICANO

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
PROCEDIMIENTO:  
INDICACIONES NUTRICIONALES - DIETÉTICAS:  
LUGAR DEL ACCIDENTE:

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

000114

192



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Asesoría Jurídica  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**  
[Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

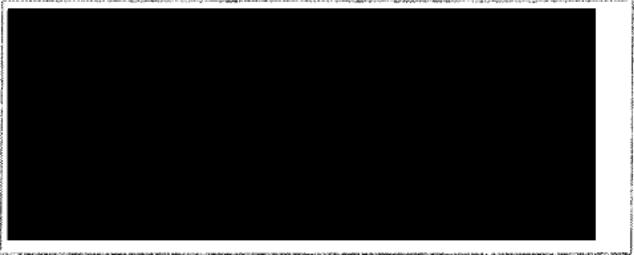
Matrícula  
[Redacted]

000115

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Asesoría Jurídica



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[Redacted]													
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
[Redacted]				<b>RECETA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<p>PROCEDIMIENTO: [Redacted]</p> <p>INDICACIONES HIGIENICO - DIETÉTICAS:</p> <p>LUGAR DEL ACCIDENTE: [Redacted]</p> <p>DIAGNÓSTICO: [Redacted]</p> <p>COMPLEMENTO DE Dx: [Redacted]</p>				<p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b></p> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b></p> <p><b>REFERENCIA:</b></p> <p><b>UMF:</b></p> <p><b>INCAPACIDAD:</b></p> <table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]											
Nombre y firma del médico [Redacted]			Cédula Profesional [Redacted]		Matrícula [Redacted]								



PROCEDIMIENTO: [Redacted]

INDICACIONES HIGIENICO - DIETÉTICAS:

LUGAR DEL ACCIDENTE: [Redacted]

DIAGNÓSTICO: [Redacted]

COMPLEMENTO DE Dx: [Redacted]

ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE SALUD  
COLEGIO DE MÉDICOS

00110

193



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**INDICACIONES HIGIENICO - DIETÉTICAS:**

Parachas Humanos, -  
LUGAR DEL ACCIDENTE:  
servicios a la Comunidad  
realización

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico [Redacted]

Cédula Profesional [Redacted]

Matrícula [Redacted]

000117



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DE COMODIDAD:**  
[Redacted]

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA

000118

108

195



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

ESTADOS MEXICANOS  
[Redacted]

INDICACIONES HIGIÉNICO DIETÉTICAS:  
LUGAR DEL ACCIDENTE:  
[Redacted]

SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:

SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:

REFERENCIA:

DIAGNÓSTICO:      COMPLEMENTO DE Dx:  
[Redacted]

UMF:  
INCAPACIDAD:  
DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO

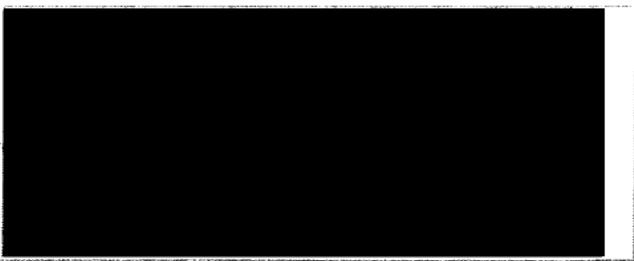
Nombre y firma del médico      Cédula Profesional      Matrícula  
[Redacted]

000110



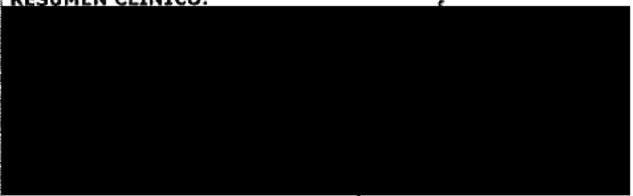
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



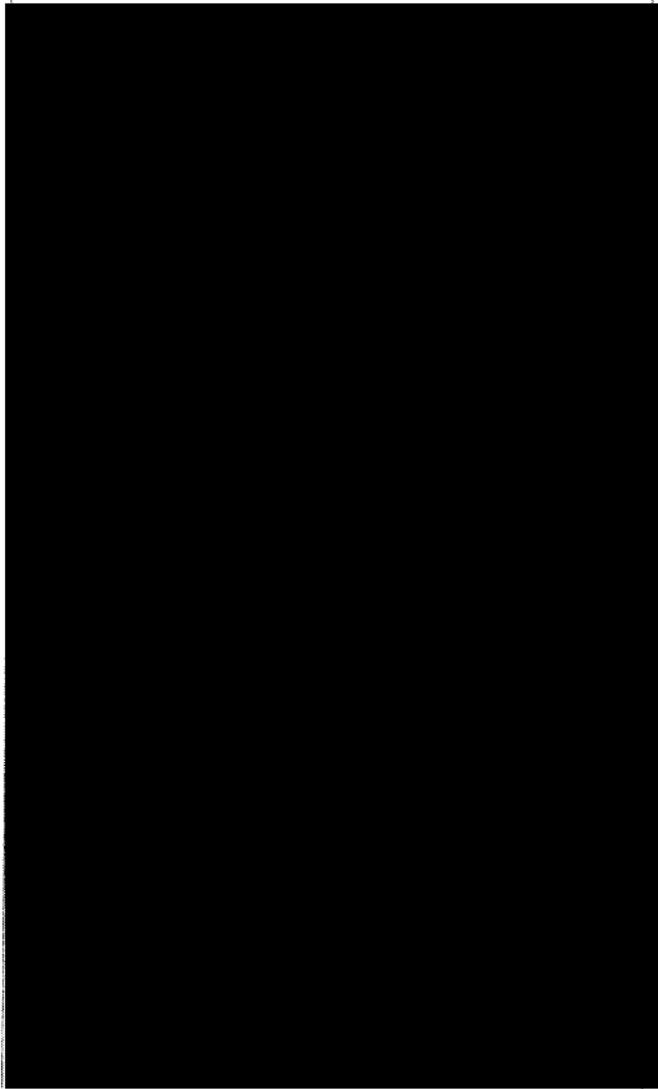
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

**RESUMEN CLÍNICO:**



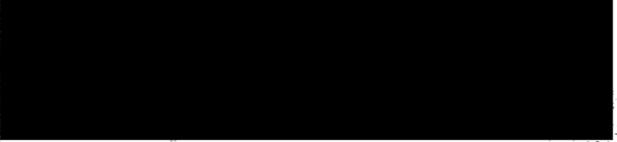
**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



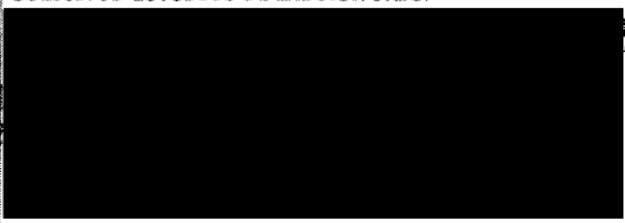
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

**PROCEDIMIENTO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**



**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

197

DIAGNÓSTICO: [REDACTED] COMPLEMENTO DE Dx: [REDACTED]		REFERENCIA: [REDACTED]		
		UMF: [REDACTED]		
Nombre y firma del médico [REDACTED]		INCAPACIDAD:		
		DIAS PROB. DE REC. [REDACTED]	DIAS ACUMULADOS [REDACTED]	PUESTO DE TRABAJO [REDACTED]
[REDACTED]		Cédula Profesional [REDACTED]	Matrícula [REDACTED]	



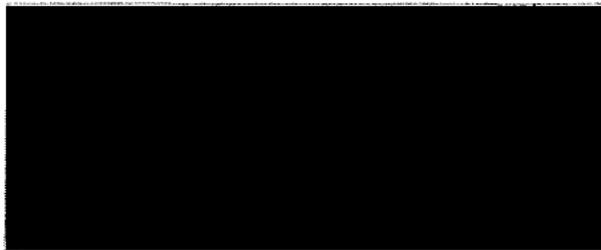
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Justicia

~~060131~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED] **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico [REDACTED] Cédula Profesional [REDACTED] Matrícula [REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE GUERRERO

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:** **AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 SECRETARÍA DE SALUD

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>
[Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>
	<b>REFERENCIA:</b>

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>
[Redacted]	<b>UMF:</b>
	<b>INCAPACIDAD:</b>
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>

Nombre y firma del médico	Cédula Profesional	Matrícula
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula

0509124

201



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

000133

11-02-2011

202



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
				<b>RECETA:</b>									
<p>SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD</p> <p>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</p> <p>LUGAR DEL ACCIDENTE:</p>				<p>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</p> <p>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</p> <p>REFERENCIA:</p>									
<p>DIAGNÓSTICO:</p> <p>COMPLEMENTO DE DX:</p>				<p>UMF:</p> <p>INCAPACIDAD:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO			
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
Nombre y firma del médico				Cédula Profesional		Matrícula							

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

000120

203



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

INDICACIONES HIGIÉNICO-DIETÉTICAS [Redacted]

LUGAR DEL ACCIDENTE:

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

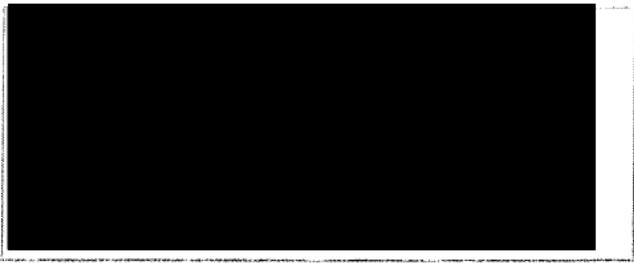
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

200107



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[REDACTED]				<b>RECETA:</b>			
[REDACTED]				[REDACTED]			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>			
[REDACTED]				[REDACTED]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[REDACTED]				[REDACTED]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE D:</b>		<b>UMF:</b>			
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]			
<b>INCAPACIDAD:</b>			<b>DÍAS ACUMULADOS</b>			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[REDACTED]			[REDACTED]			[REDACTED]	
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>	
[REDACTED]				[REDACTED]		[REDACTED]	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]				<b>UMF:</b>			
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]				<b>INCAPACIDAD:</b>			
		<b>DÍAS PROB. DE REC.</b>		<b>DÍAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]				<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]		<b>Matrícula:</b> [Redacted]	



000133

13

206



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> Servicio de Seguridad Investigadora		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
[Redacted]		<b>INCAPACIDAD:</b>	
[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[Redacted]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]	<b>Matrícula:</b> [Redacted]

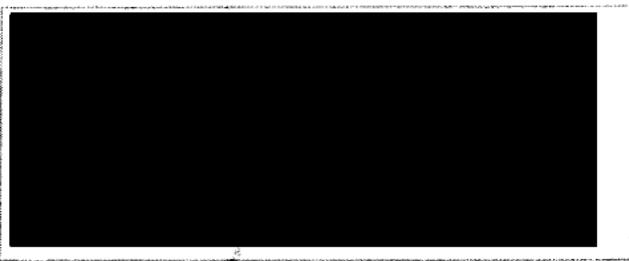
000100

207



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
107 501  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

000131

208



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>							
	<b>RECETA:</b> [Redacted]							
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>							
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>							
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> 3 de Julio, Nuevos Llanos, to y Secretaría de Energía de la Secretaría	<b>REFERENCIA:</b> [Redacted]							
	<b>UMF:</b>							
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>							
	<b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>			DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO						
Nombre y firma del médico [Redacted]	Cédula Profesional [Redacted]	Matrícula [Redacted]						

000132

201  
209



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]

**COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula

000122

210



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**REFERENCIA:**

[Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

000184

211



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

212



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>				
	<b>RECETA:</b> [Redacted]				
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>				
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>				
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b>				
	<b>UMF:</b>				
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]	<b>INCAPACIDAD:</b>				
	<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]		<b>Matrícula</b> [Redacted]	



[Faint handwritten notes]

213



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> 	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>						
<b>PROCEDIMIENTO:</b> 	<b>RECETA:</b> 						
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> 	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>						
<b>DIAGNÓSTICO:</b> <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> 	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>						
<b>Nombre y firma del médico</b> 	<b>REFERENCIA:</b>						
	<b>UMF:</b>						
	<b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO			
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO					
	<b>Cédula Profesional</b> <b>Matrícula</b> 						

IMPRESA  
1974

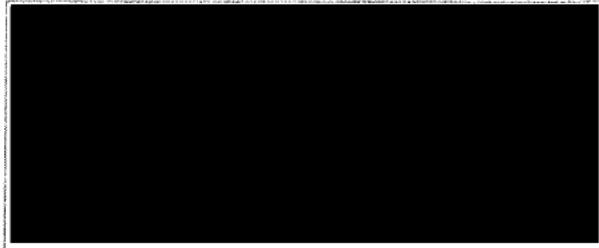
~~000137~~

214



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCÉDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>INDICACIONES HIGIENICO-DIETÉTICAS:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>UMF:</b>	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]

600138

215



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<p><b>RESUMEN CLÍNICO:</b></p> <div style="background-color: black; height: 50px; width: 100%;"></div> <p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div> <p><b>INDICACIONES HIGIÉNICO-DIETÉTICAS:</b></p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div> <p><b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b></p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div> <p><b>DIAGNÓSTICO:</b>      <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b></p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>	<p><b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b></p> <p><b>RECETA:</b></p> <div style="background-color: black; height: 80px; width: 100%;"></div> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b></p> <p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b></p> <p><b>REFERENCIA:</b></p> <p><b>UMF:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>DIAS PROB. DE REC.</b></td> <td><b>DIAS ACUMULADOS</b></td> <td><b>PUESTO DE TRABAJO</b></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>			
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>					
<p>Nombre y firma del médico</p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>	<p>Cédula Profesional</p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>	<p>Matrícula</p> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div>					

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SALUD  
000139



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>
-------------------------	------------------------------------------------

[Redacted]

**RECETA:**

[Redacted]



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

[Redacted]

[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
 EN EL INTERIOR DE LA CARPETA  
 a de Carlos de Cárdenas,  
 lo y con el nombre de la Comunidad  
 de la asignación

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**REFERENCIA:** [Redacted]

**UMF:** [Redacted]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico	Cédula Profesional	Matrícula
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

217



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b>		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]

000111

14/11/11

218



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[Redacted]													
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
[Redacted]				<b>RECETA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<p>ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO</p> <p>GOBIERNO DE PUERTO RICO</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA</p>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b> <b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b> <b>REFERENCIA:</b> <b>UMF:</b> <b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO			
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>									
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]									
<b>Nombre y firma del médico</b>			<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>								
[Redacted]			[Redacted]		[Redacted]								

000112

219



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[Redacted]													
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
[Redacted]				<b>RECETA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<p>ESTADO DE GUATEMALA Departamento de Servicios de Salud Investigación</p>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>  <b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>  <b>REFERENCIA:</b>  <b>UMF:</b>  <b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO			
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				[Redacted]									
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				[Redacted]									
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
Nombre y firma del médico		Cédula Profesional			Matrícula								
[Redacted]		[Redacted]			[Redacted]								

000113

220



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>

Nombre y firma del médico:  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

221



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:** [Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO-DIETÉTICAS:** [Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:** [Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]

**COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

000115

222



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**

[Redacted]

**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

000140

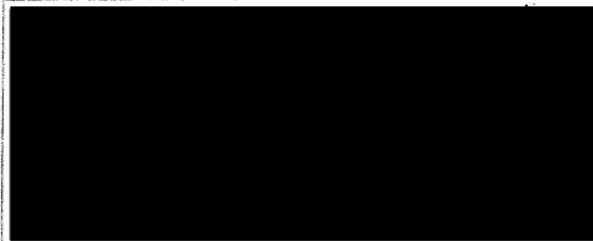
EST  
EST  
EST

223



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



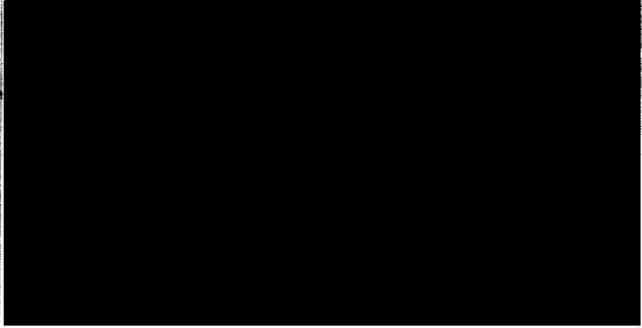
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



**PROCEDIMIENTO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**



**DIETÉTICAS:**



**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

de [Redacted]  
y [Redacted]  
de [Redacted]

**REFERENCIA:**

UMF: [Redacted]

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**



**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted]

Cédula Profesional: [Redacted] Matrícula: [Redacted]



VENIA DE [Redacted]  
de [Redacted]  
y [Redacted]  
de [Redacted]



090147

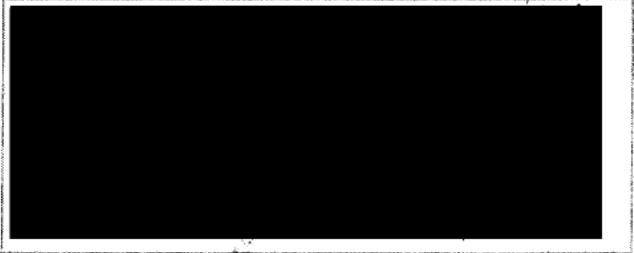
✓

224



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y VERDADERA SALUD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



EN ALTERNATIVA DE FIRMAR  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
**DIAS PROB. DE REC.**      **DIAS ACUMULADOS**      **PUESTO DE TRABAJO**

**Nombre y firma del médico:** [Redacted]

**Cédula Profesional** [Redacted]

**Matrícula** [Redacted]

000112



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
		<b>RECETA:</b>	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> Sancti Spiritus Investigación			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]

MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Secretaría de Salud  
Sancti Spiritus  
Investigación

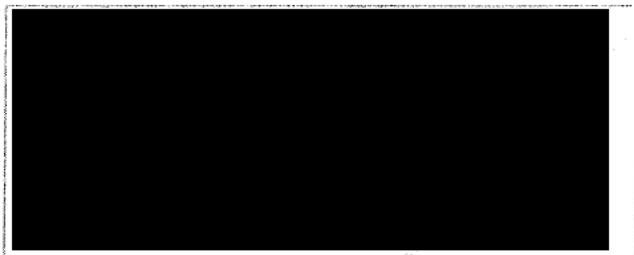
000148

226



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
	<b>RECETA:</b>		
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted] <b>INDICACIONES DE HIGIENE Y DIETÉTICAS:</b> [Redacted] <b>LUGAR DE ACCIDENTE:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>		
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>		
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted] <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>REFERENCIA:</b>		
	<b>UMF:</b>		
<b>INCAPACIDAD:</b>			
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
Nombre y firma del médico [Redacted]		Cédula Profesional [Redacted]	[Redacted]

000150

227



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]			
<b>INCAPACIDAD:</b>			<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]			[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]
<b>Nombre y firma del médico:</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Motivación:</b>	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	

000101

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

228



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

**PROCEDIMIENTO:**

INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:

LUGAR DEL ACCIDENTE:

DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE DX:

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.

DIAS ACUMULADOS

PUESTO DE TRABAJO

030152

29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>								
[Redacted]		<b>RECETA:</b>								
[Redacted]		[Redacted]								
 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS y Servicios a la Comunidad		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>								
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>								
[Redacted]		[Redacted]								
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>		<b>REFERENCIA:</b>								
[Redacted]		[Redacted]								
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>UMF:</b>								
[Redacted]		[Redacted]								
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>								
[Redacted]		<table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table>			DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO								
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]								
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>										
[Redacted]										
<b>Nombre y firma del médico</b>		<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>						
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]						

000150

230



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[REDACTED]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[REDACTED]

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED]      **COMPLEMENTO DE Dx:** [REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
[REDACTED]

**REFERENCIA:**  
[REDACTED]

**UMF:**  
[REDACTED]

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico: [REDACTED]      Cédula Profesional: [REDACTED]      Matrícula: [REDACTED]

~~000154~~

231  
231



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional: [Redacted]      Matrícula: [Redacted]

~~000155~~

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

232



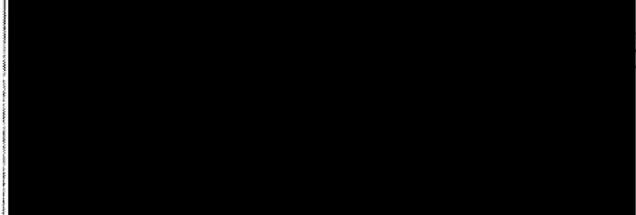
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



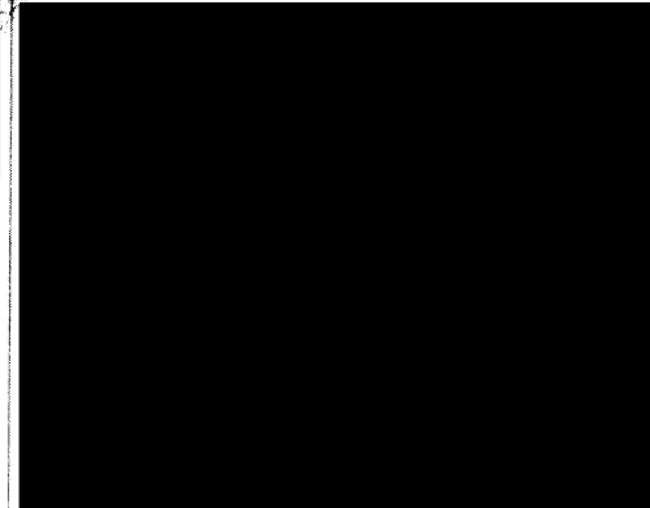
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Desarrollo Humano,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**PROCEDIMIENTO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**



**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]		

Nombre y firma del médico



Cédula Profesional



0001199



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>						
 PROCEDIMIENTO DE LA LESIÓN: INDICACIONES HIGIÉNICAS: [Redacted] DIETÉTICAS: [Redacted] LUGAR DEL ACCIDENTE: [Redacted]	<b>RECETA:</b> [Redacted]						
	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>						
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted] <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>						
	<b>REFERENCIA:</b>						
Nombre y firma del médico: [Redacted]	<b>UMF:</b>						
	<b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DÍAS PROB. DE REC.</th> <th>DÍAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table>		DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]
DÍAS PROB. DE REC.	DÍAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO					
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]					
	Cédula Profesional	Matrícula					

000157

237



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b>	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROSEGUIMIENTO DE LA ENFERMEDAD:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [Redacted]		<b>REFERENCIA:</b> [Redacted]	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]		[Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	<b>UMF:</b>	
[Redacted]		<b>INCAPACIDAD:</b>	
[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[Redacted]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]	<b>Matrícula:</b> [Redacted]

000150

235



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS de Estudios Científicos, y Servicios a la Comunidad e Investigación				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>UMF:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	

000100

236



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

*CD. SUAREZ ROMERO  
CD. DIONISIO HERNÁNDEZ  
CD. SERGIO ESPINOSA  
CD. INVESTIGACIÓN*

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [REDACTED]

**COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico	Cédula Profesional	Matrícula
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

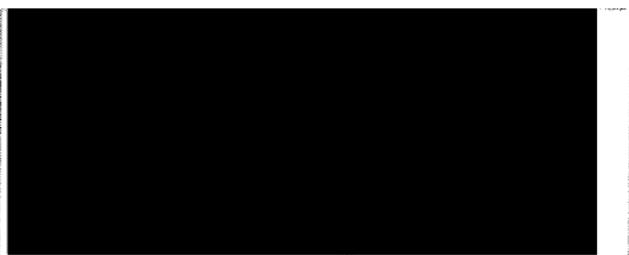
000100

237



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[Redacted]													
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
[Redacted]				<b>RECETA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL 107				[Redacted]									
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>UMF:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>									
[Redacted]				<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </tbody> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]											
<b>Nombre y firma del médico:</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>							
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]							

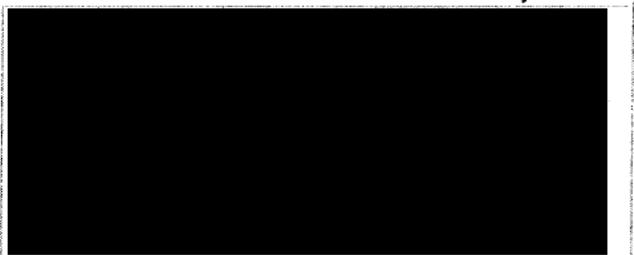
090101

238



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]			
				<b>INCAPACIDAD:</b>			
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
Nombre y firma del médico		Cédula Profesional			Matrícula		
[Redacted]		[Redacted]			[Redacted]		



~~000192~~

239



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:**

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
**DIAS PROB. DE REC.**      **DIAS ACUMULADOS**      **PUESTO DE TRABAJO**

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional

Matrícula  
[Redacted]

~~000103~~

240



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

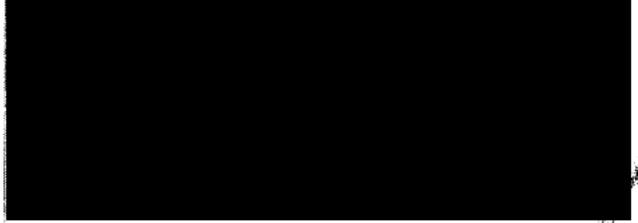
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

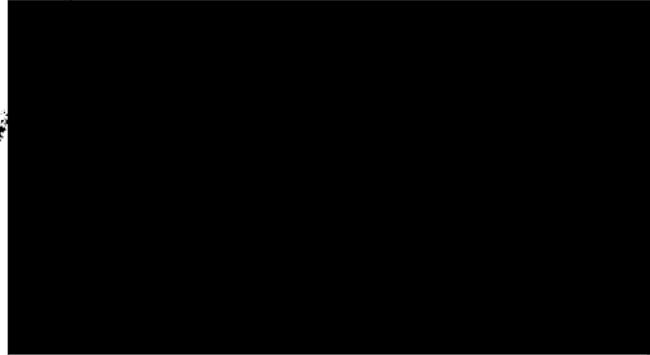


**RESUMEN CLÍNICO:**



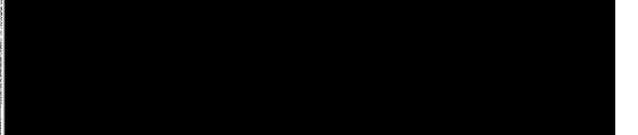
**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



MEXICANOS  
LINEA DE SERVICIOS

**PROCEDIMIENTO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**



**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>			
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	

Nombre y firma del médico	Cédula Profesional	Matrícula
---------------------------	--------------------	-----------

000154



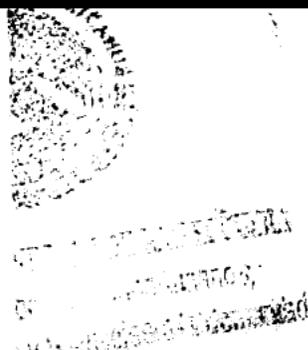
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b>	<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	



000105

204

242



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>UMF:</b>	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUERTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]	<b>Matrícula:</b> [Redacted]

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE ACAPULCO

000197

243



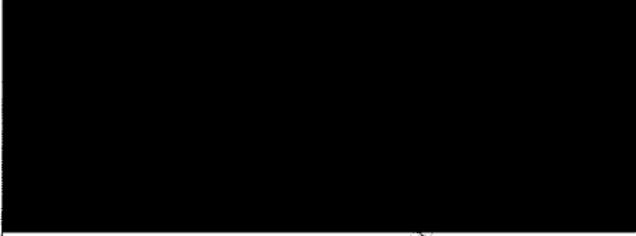
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



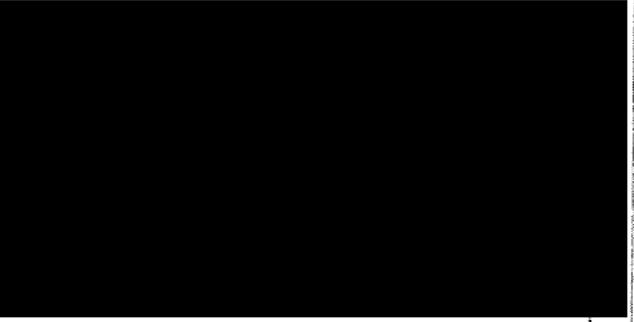
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICAS - DIETÉTICAS:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO: COMPLEMENTO DE Dx:**



**UMF:**

<b>INCAPACIDAD:</b>		
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>

Nombre y firma del médico

Cédula Profesional

Matrícula

000107

~~227~~

247



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
		<b>RECETA:</b>	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> REPUBLICA Estados Unidos, Servicios de Investigación		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>UMF:</b>	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]	<b>Matrícula</b> [Redacted]

MEXICANO

000138

247

245



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [REDACTED]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[REDACTED]		<b>RECETA:</b> [REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
[REDACTED]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
[REDACTED]		<b>REFERENCIA:</b>	
[REDACTED]		<b>UMF:</b>	
[REDACTED]		<b>INCAPACIDAD:</b>	
[REDACTED]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[REDACTED]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [REDACTED]		<b>Cédula Profesional</b> [REDACTED]	<b>Matrícula</b> [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA

000169

276



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]			
<b>INCAPACIDAD:</b>							
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>			
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]			
<b>Nombre y firma del médico:</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	

000170

247



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>UMF:</b>	
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b> [Redacted]



COPIA

248



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**  
**REFERENCIA:**  
[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:**  
[Redacted]

**COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
DIAS PROB. DE REC.      DIAS ACUMULADOS      PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional  
[Redacted]

Matrícula  
[Redacted]

249



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
				<b>RECETA:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>UMF:</b>			
<b>INCAPACIDAD:</b>				<b>DÍAS ACUMULADOS</b>			
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	



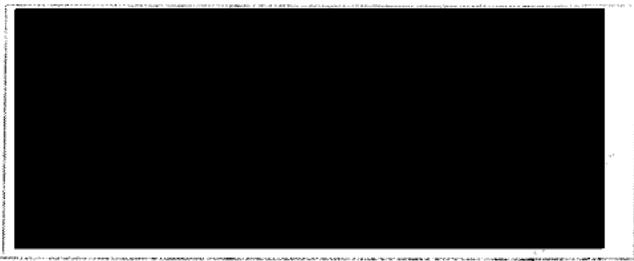
000173

250



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE D.:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]			
<b>INCAPACIDAD:</b>				<b>DÍAS ACUMULADOS</b>			
<b>DÍAS PROB. DE REC.</b>						<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	

000174

251



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]



ESTADO DE GUERRERO

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional

Matrícula  
[Redacted]

000170

PAUSE  
UMF 1001  
E. J. M.

25  
252



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**  
**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted]      **COMPLEMENTO DE Dx:**  
[Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  
**DIAS PROB. DE REC.**      **DIAS ACUMULADOS**      **PUESTO DE TRABAJO**

Nombre y firma del médico: [Redacted]      Cédula Profesional      Matrícula: [Redacted]

000170

253



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[Redacted]													
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
[Redacted]				<b>RÉCETA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS SERVICIO DE EMERGENCIAS				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>  <b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>  <b>REFERENCIA:</b>  <b>UMF:</b>  <b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO			
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>		<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>DIAGNÓSTICO:</b>							
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]							
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]							
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]							
Nombre y firma del médico		Cédula Profesional		Matrícula		[Redacted]							

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIO DE EMERGENCIAS  
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE ACAPULCO

000177

254



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA						
[Redacted]													
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>									
[Redacted]				<b>RECETA:</b>									
<b>EXPLORACION FISICA:</b>				[Redacted]									
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>									
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>INDICACIONES HIGIENICO-DIETÉTICA:</b>				<b>REFERENCIA:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>UMF:</b>									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>									
[Redacted]				<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO			
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				[Redacted]									
[Redacted]				[Redacted]									
<b>Nombre y firma del médico:</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>							
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]							

IS MEXICANO

Investigación y Servicios

~~000178~~

255



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
				<b>RECETA:</b> 					
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>					
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>					
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>					
<b>DIAGNÓSTICO:</b> 				<b>UMF:</b>					
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>					
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> 				<b>Cédula Profesional</b> 		<b>Matrícula</b> 			

000170



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
[Redacted]									
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
[Redacted]				<b>RECETA:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS y Servicios de Rehabilitación e Investigación				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>					
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO DIETÉTICAS:</b>				<b>REFERENCIA:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>UMF:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>					
[Redacted]		[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	
<b>Nombre y firma del médico:</b>			<b>Cédula Profesional</b>			<b>Matrícula</b>			
[Redacted]			[Redacted]			[Redacted]			

000130

257

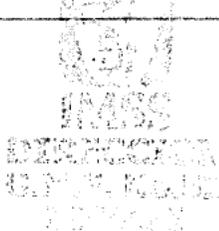


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]			
				<b>INCAPACIDAD:</b>			
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	



000181

258



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b> [Redacted]			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		<b>INCAPACIDAD:</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[Redacted]		[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	[Redacted]	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]		<b>Cédula Profesional</b>			<b>Matrícula</b> [Redacted]		

000182

259



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
[Redacted]									
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
[Redacted]				<b>RECETA:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>PROCEDIMIENTO:</b>				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>UMF:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
[Redacted]				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>		[Redacted]	



000182

260



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**REFERENCIA:**

**Nombre y firma del médico:** [Redacted]

**UMF:**  
**INCAPACIDAD:**  

DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

**Cédula Profesional:** [Redacted] **Matrícula:** [Redacted]



Asociación a la Comunidad  
Investigación

~~000184~~

261

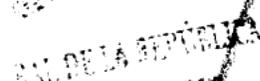
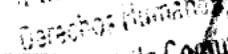
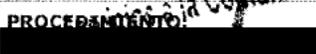


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
   		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGIA:</b>	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico:</b>		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]

EXAMEN  
CLINICO  
15/05/2015

000185

262



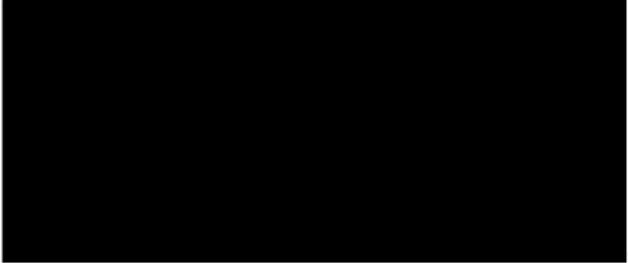
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

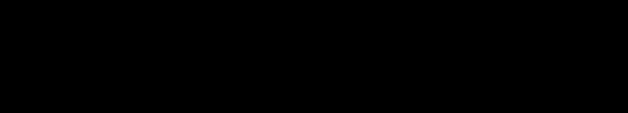
**RECETA:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**PROCEDIMIENTO:**



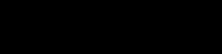
**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**UMF:**

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**



**INCAPACIDAD:**

**DIAS PROB. DE REC.**

**DIAS ACUMULADOS**

**PUESTO DE TRABAJO**

Nombre y firma del médico



Cédula Profesional

Matrícula



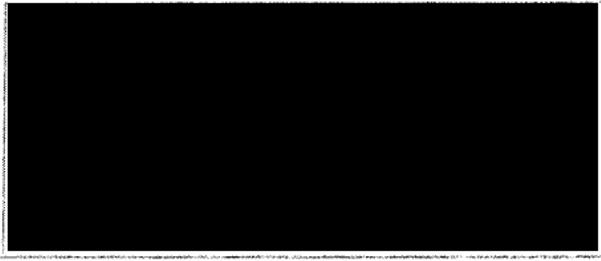
000100

263



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]

[Redacted]

**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

[Redacted]

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**REFERENCIA:**

[Redacted]

**UMF:**

[Redacted]

**INCAPACIDAD:**

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico: [Redacted] Cédula Profesional: [Redacted] Matrícula: [Redacted]

000187



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:** **AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

[Redacted]

**RECETA:**

[Redacted]

ESTADOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad de México

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

PROCESAMIENTO: Comunitario  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO

Nombre y firma del médico Cédula Profesional Matrícula

000130



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**  
**RECETA:**  
[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico  
[Redacted]

Cédula Profesional

Matrícula  
[Redacted]

000100

266



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
[Redacted]									
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
[Redacted]				<b>RECETA:</b>					
[Redacted]				[Redacted]					
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Comunitario				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>					
[Redacted]				<b>REFERENCIA:</b>					
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>UMF:</b>					
<b>DIAGNÓSTICO:</b>		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>INCAPACIDAD:</b>					
[Redacted]		[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	
<b>Nombre y firma del médico</b>				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>			
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]			

000199

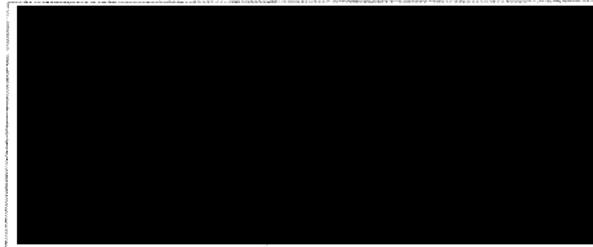
000199

267



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[REDACTED]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD

**PROCEDIMIENTO:**

[REDACTED]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**REFERENCIA:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**

[REDACTED]

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre y firma del médico  
[REDACTED]

Cédula Profesional  
[REDACTED]

Matrícula  
[REDACTED]

000191

268



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS J. DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>ÉTICAS:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>UMF:</b>	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]	
<b>INCAPACIDAD:</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	
Nombre y firma del Médico		Cédula Profesional	Matrícula
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
M.A.P. No. 152  
AZCULTE

000192

269



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

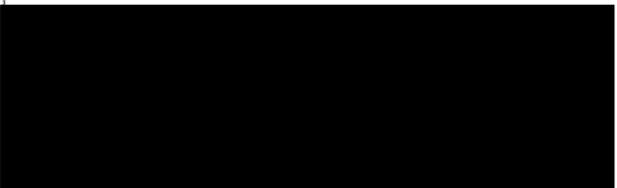
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

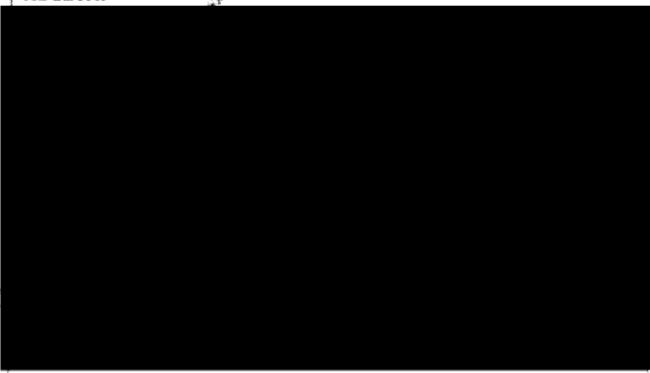


**RESUMEN CLÍNICO:**



**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 INVESTIGACIÓN

**PROCEDIMIENTO:**



**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**LUGAR DEL ACCIDENTE:**

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**



**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

<b>DÍAS PROB. DE REC.</b>	<b>DÍAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
---------------------------	------------------------	--------------------------

Nombre y firma del médico



Cédula Profesional

Matrícula



000102

270



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**  
[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**  
[Redacted]

105  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**PROCEDIMIENTO:**  
[Redacted]

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

**INDICACIONES:**  
[Redacted]

**REFERENCIA:**

**DIAGNÓSTICO:** [Redacted] **COMPLEMENTO DE Dx:** [Redacted]

**REFERENCIA:**

**UMF:**

INCAPACIDAD:		
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre y firma del médico:  
[Redacted]

Cédula Profesional

Matrícula

000104

271



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
[Redacted]									
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
[Redacted]				<b>RECETA:</b>					
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>					
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> De la zona de trabajos, y de la zona de la actividad e investigación				<b>REFERENCIA:</b>					
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]				<b>UMF:</b>					
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>					
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]				<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]		<b>Matrícula</b> [Redacted]			



~~000135~~

272



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b> [Redacted]	
[Redacted]		[Redacted]	
[Redacted]		[Redacted]	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
[Redacted]		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
<b>INCAPACIDAD:</b>		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
[Redacted]		[Redacted]	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
<b>Nombre y firma del médico</b>		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]



000186



273



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

**RESUMEN CLÍNICO:**

[Redacted]

**AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

**RECETA:**

[Redacted]



**PROCEDIMIENTO:**

[Redacted]

**ÉTICAS:**

recursos humanos,  
LUGAR DEL ACCIDENTE  
VICIOS a la Comunidad  
stigación

**SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:**

**SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:**

[Redacted]

**REFERENCIA:**

**UMF:**

**INCAPACIDAD:**

<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**DIAGNÓSTICO:**

**COMPLEMENTO DE Dx:**

[Redacted]

Nombre y firma del médico

[Redacted]

Cédula Profesional

Matrícula

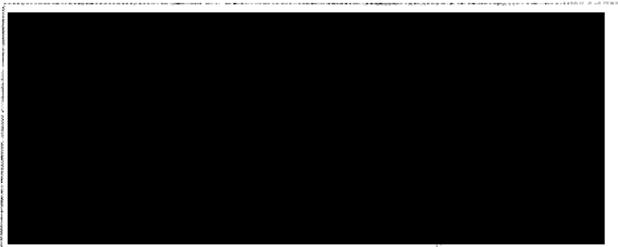
[Redacted]

000137

274



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA GARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>							
[Redacted]		<b>RECETA:</b>							
[Redacted]		[Redacted]							
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]							
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>							
[Redacted]		[Redacted]							
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>							
[Redacted]		[Redacted]							
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>							
[Redacted]	[Redacted]	<b>INCAPACIDAD:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </tbody> </table>		DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO							
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]							
<b>Nombre y firma del médico</b>		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>						
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]						

ESTADO DE GUERRERO  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

000198

275



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA		
[Redacted]									
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS				<b>RECETA:</b>					
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted] <b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b> [Redacted] <b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>					
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted] <b>COMPLEMENTO DE Dx:</b> [Redacted]				<b>REFERENCIA:</b>					
				<b>UMF:</b>					
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
				<b>Cédula Profesional</b>		<b>Matrícula</b>		[Redacted]	

~~000130~~

276



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[REDACTED]							

<p><b>RESUMEN CLÍNICO:</b></p> <p>[REDACTED]</p>	<p><b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b></p> <p><b>RECETA:</b></p> <p>[REDACTED]</p>												
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <p>[REDACTED]</p>	<p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b></p> <p>[REDACTED]</p>												
<p><b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b></p> <p>[REDACTED]</p>	<p><b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b></p> <p>[REDACTED]</p>												
<p><b>DIAGNÓSTICO:</b></p> <p>[REDACTED]</p>	<p><b>REFERENCIA:</b></p> <p>[REDACTED]</p>												
<p><b>COMPLEMENTO DE Dx:</b></p> <p>[REDACTED]</p>	<p><b>UMF:</b></p> <p>[REDACTED]</p>												
<p><b>INCAPACIDAD:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> </table>	DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<p><b>INCAPACIDAD:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>DIAS PROB. DE REC.</th> <th>DIAS ACUMULADOS</th> <th>PUESTO DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> </table>	DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]											
DIAS PROB. DE REC.	DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO											
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]											
<p>Nombre y firma del médico</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>Cédula Profesional</p> <p>[REDACTED]</p>												
<p>Motivación</p> <p>[REDACTED]</p>													

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

000000

277



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							

<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>		<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
[Redacted]		<b>RECETA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>		<b>REFERENCIA:</b>	
[Redacted]		[Redacted]	
<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>	<b>UMF:</b>	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
		<b>INCAPACIDAD:</b>	
		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>
			<b>PUESTO DE TRABAJO</b>
<b>Nombre y firma del médico:</b>		<b>Cédula Profesional</b>	<b>Matrícula</b>
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]



278  
278



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

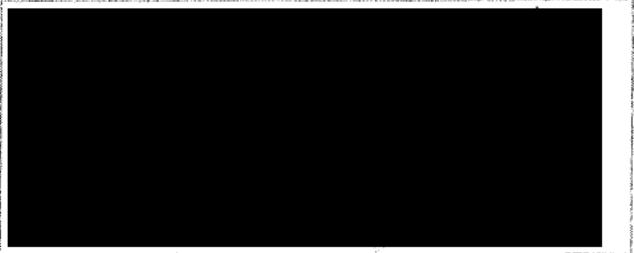


FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
				<b>RECETA:</b>			
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>  LIBERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Administración de Atención a la Comunidad Investigación				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
				<b>INCAPACIDAD:</b>			
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>			
Nombre y firma del médico [Redacted]		Cédula Profesional [Redacted]		Matrícula [Redacted]			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCESAMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>INDICACIONES HIGIÉNICO - DIETÉTICAS:</b>				[Redacted]			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
[Redacted]				[Redacted]			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]				<b>UMF:</b>			
<b>COMPLEMENTO DE EX:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		DIAS PROB. DE REC.		DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	
Nombre y firma del médico				Cédula Profesional		Matrícula	
[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]	

SECRETARÍA DE SALUD  
Servicios a la Comunidad  
Especialización

000202

280



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
				<b>RECETA:</b>			
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOBIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
<p>FEDERACIÓN REPUBLICANA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad e Investigación</p>				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
				<b>INCAPACIDAD:</b>			
<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>			
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]				<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]		<b>Matrícula:</b> [Redacted]	

FEDERACIÓN REPUBLICANA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

000204

281



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
				<b>RECETA:</b>			
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN de Estudios de Historia y Servicios a la Comunidad de Investigación				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
				<b>INCAPACIDAD:</b>			
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
Nombre y firma del médico [Redacted]		Cédula Profesional [Redacted]		Matrícula [Redacted]			

UNIVERSIDAD NACIONAL

01/07/2008

282



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

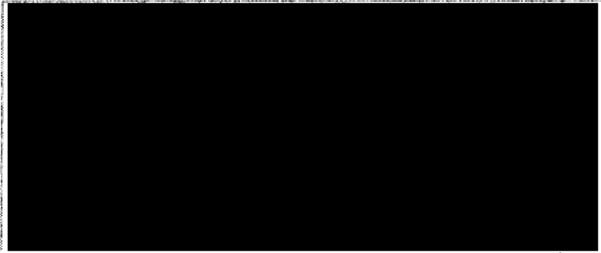
FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RÉCETA:</b>			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> MUNICIPIO DE... servicios a la Comunidad investigación				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		<b>INCAPACIDAD:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		<b>DIAS PROB. DE REC.</b>		<b>DIAS ACUMULADOS</b>	
[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]		<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico</b> [Redacted]				<b>Cédula Profesional</b> [Redacted]		<b>Matrícula</b> [Redacted]	

000206

283



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> [Redacted]				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b> [Redacted]				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
[Redacted]				<b>INCAPACIDAD:</b>			
[Redacted]		[Redacted]		DIAS PROB. DE REC.		DIAS ACUMULADOS	PUESTO DE TRABAJO
Nombre y firma del médico [Redacted]				Cédula Profesional [Redacted]		Matrícula [Redacted]	

SECRETARÍA DE SALUD  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

000000

284



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b> <b>EXPLORACIÓN FÍSICA:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
				<b>RECETA:</b>			
				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> [Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Secretaría de Salud Servicios a la Comunidad Investigación				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b> [Redacted]		<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>		<b>UMF:</b>			
				<b>INCAPACIDAD:</b>			
				<b>DIAS PROB. DE REC.</b>	<b>DIAS ACUMULADOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	
<b>Nombre y firma del médico:</b> [Redacted]				<b>Cédula Profesional:</b> [Redacted]		<b>Matrícula:</b> [Redacted]	



LA SIGUIENTE RAZON ES UNA CERTIFICACION SIN MAS ALCANCES QUE EL COTEJO DE LOS ORIGINALS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN VIGOR-----

-----CERTIFICO-----

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, CONSISTE EN EL EXPEDIENTE DEL PACIENTE C. [REDACTED] CON NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL [REDACTED] Y QUE CONSTA DE UN TOTAL DE 208 (DOSCIENTOS OCHO) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE FOLIADAS EN NUMERO PROGRESIVO. LA PRESENTE CERTIFICACION SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

-----CONSTE-----

DRA [REDACTED]  
DIRECTORA DE LA [REDACTED]

[REDACTED] AR NO. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
Secretaría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de



285

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de Diciembre de 2018  
Oficio No. 2901072600/GM/0832/2018  
Asunto: Personas desaparecidas de oficio 1881

██████████ ██████████  
Coordinación de Atención  
integral en segundo nivel.  
Durango 289 pb-a, Col Roma  
c.p. 06700  
Cd. De México.

**Presente.-**

En atención a oficio 09 55 24 61 2610 /795 sobre personas desaparecidas, en donde solicita información si los

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABEVARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
10. CESAR MÁNUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA,
13. CUBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR,
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,



31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33. LEONEL CASTRO ABARCA,
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
37. MARCIAL PABLO BARANDA,
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

recibieron algún tipo de atención en alguna de las unidades médicas de la Delegación Regional Tamaulipas.

Informo a usted que tras una búsqueda exhaustiva en los sistemas de información SIMO, SIMF y registros manuales se encontró registro de coincidencia del

[REDACTED]

Sin más sobre el particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Centro Médico, Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos" S/N, Col. Pedro Sosa CP: 87120 Cd. Victoria, Tamaulipas  
Teléfono: (834) 312.234.15 y (834) 312.44.13 Ext. [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]@imss.gob.mx

287

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES Dx y Tc    RESULTADOS

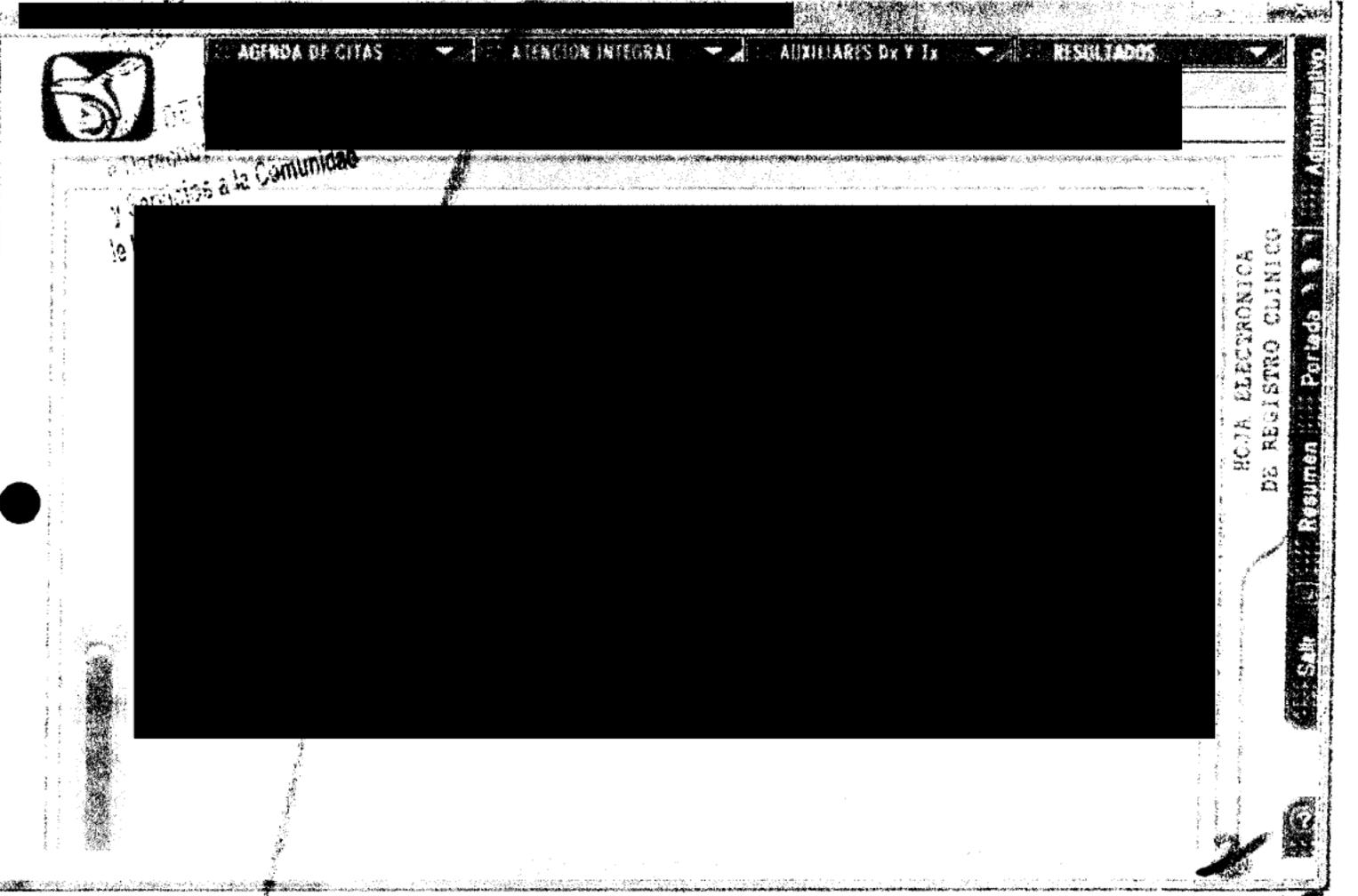
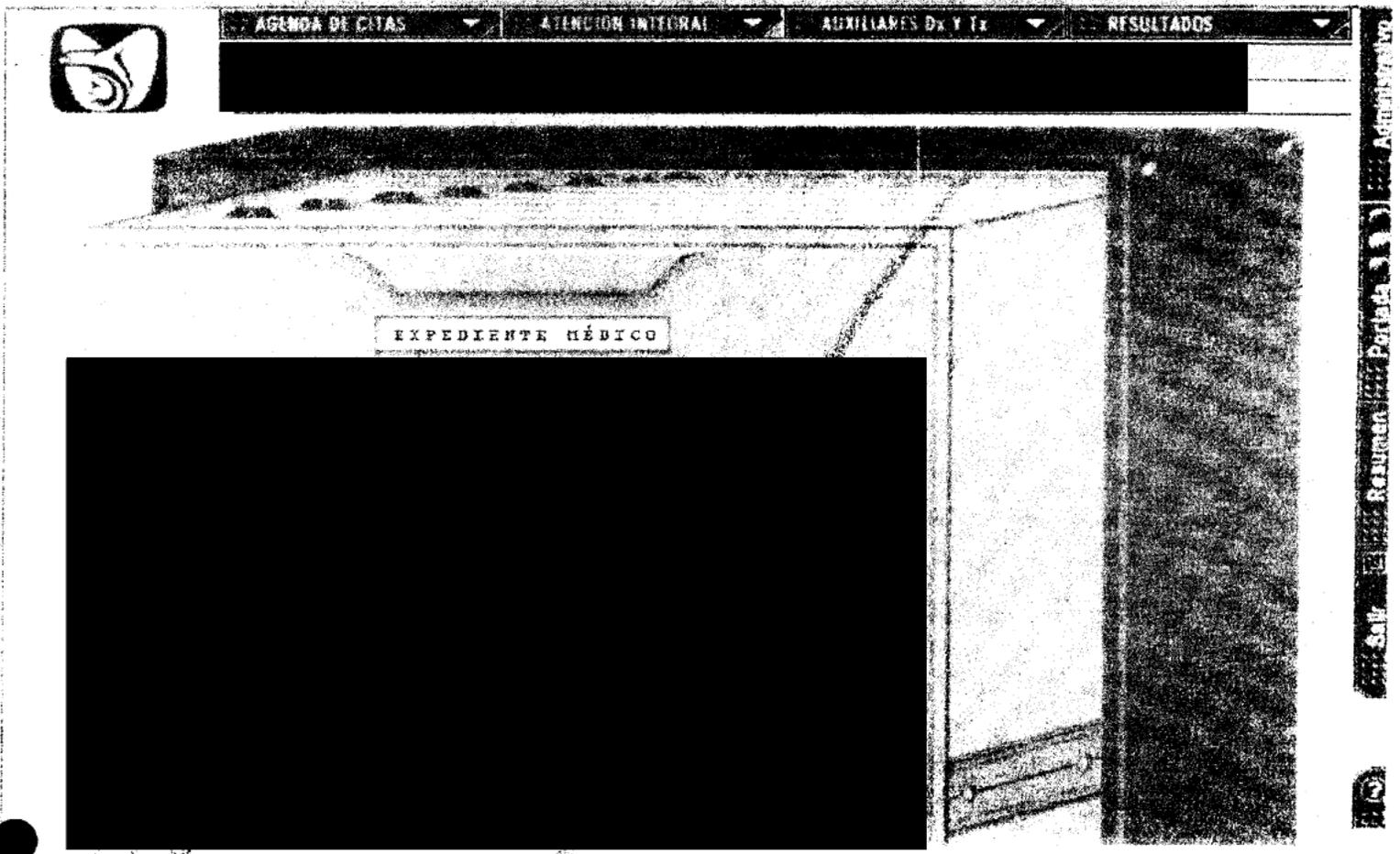
EXPEDIENTE MÉDICO

Salir    Resumen    Portada    Administrativo

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES Dx y Tc    RESULTADOS

Salir    Resumen    Portada    Administrativo

✓



AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES Dx y Tx    RESULTADOS

Administrativo

Anterior

Paciente    NOTA MEDICA

Salir    Resumen    Portada

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES Dx y Tx    RESULTADOS

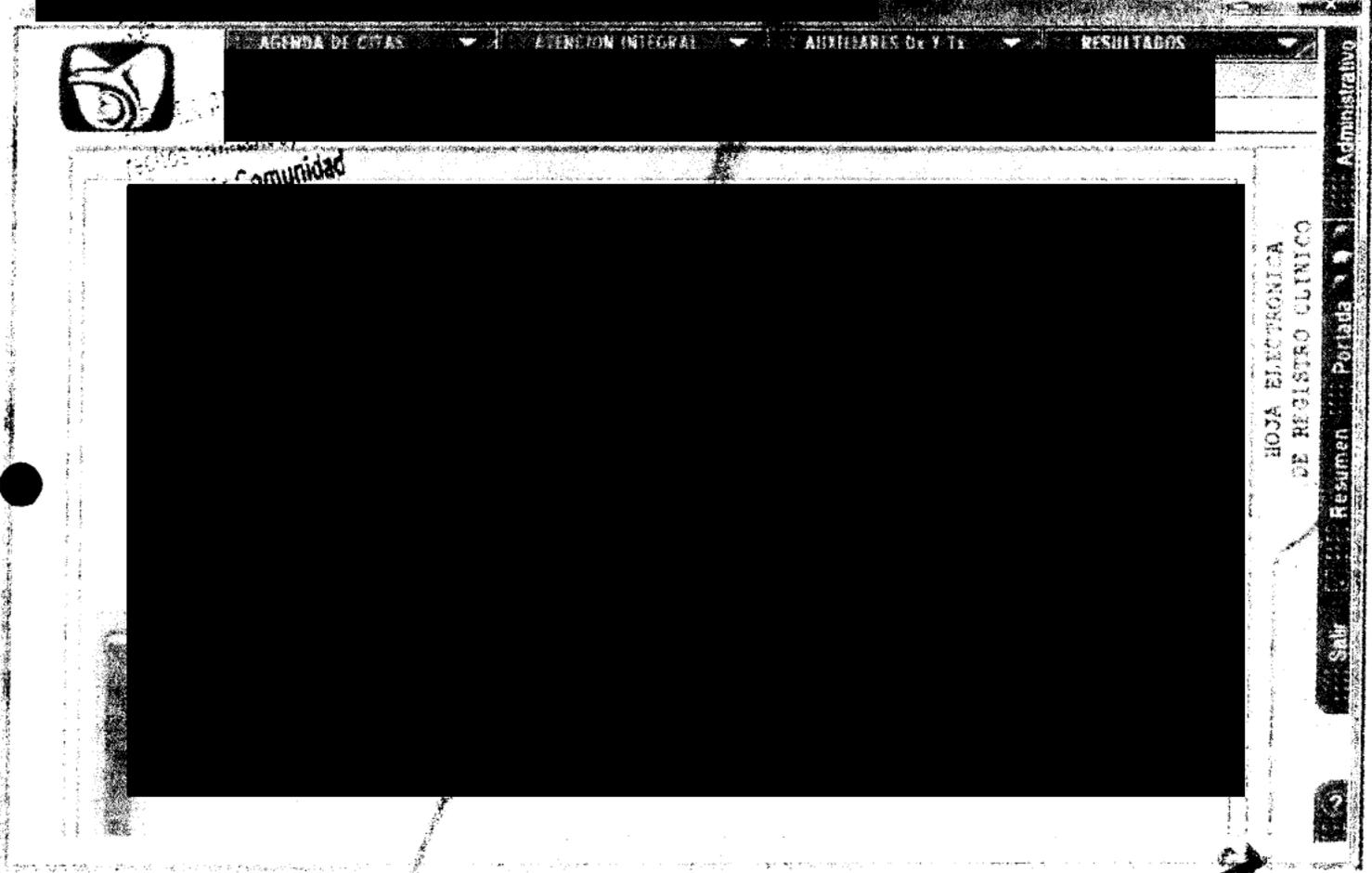
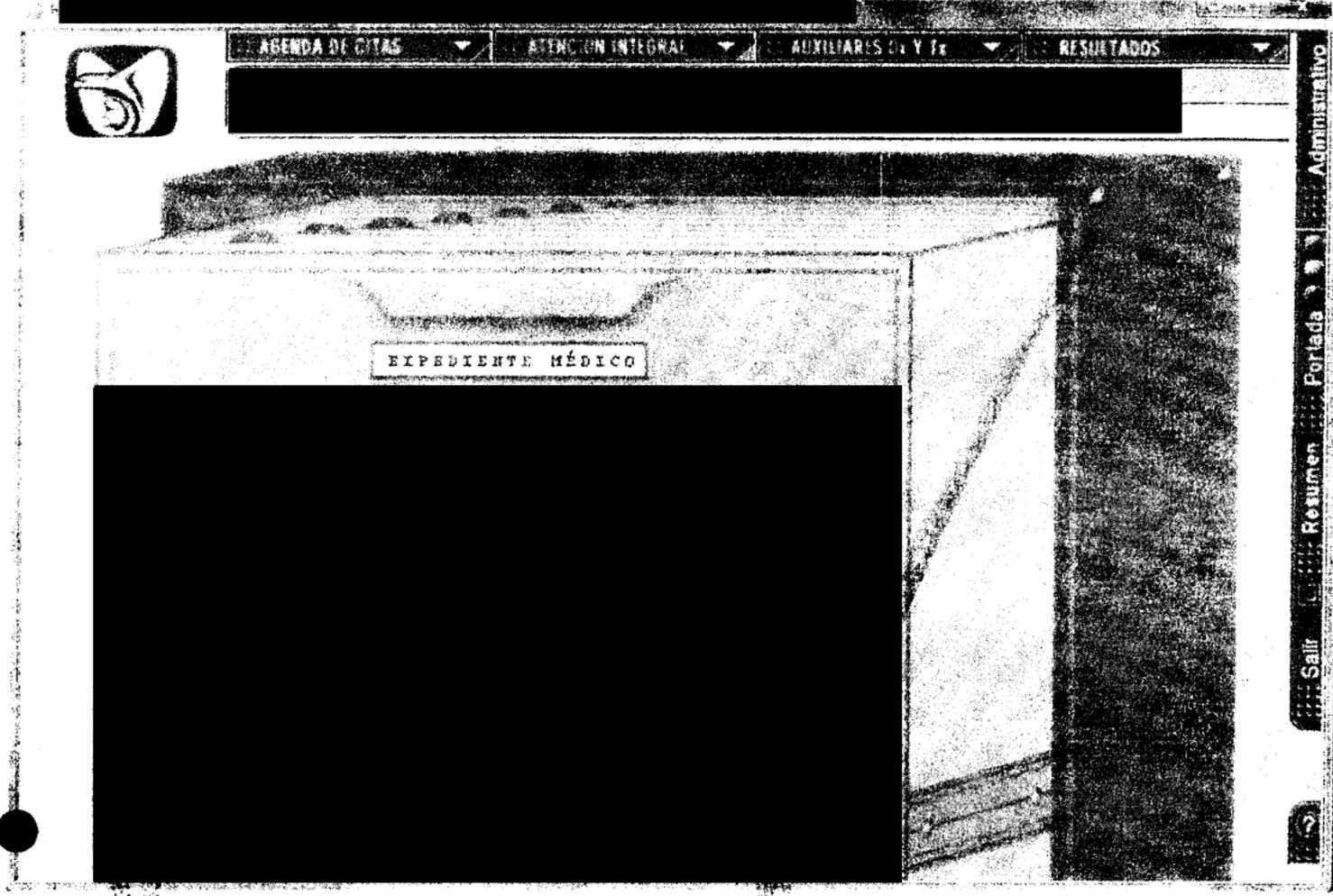
Administrativo

Anterior

Paciente    NOTA MEDICA

Salir    Resumen    Portada

3



CASO 1

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES DE Y T    RESULTADOS

EXPEDIENTE MÉDICO

Administrativo    Portada    Resumen    Salir

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES DE Y T    RESULTADOS

HOJA ELECTRONICA DE REGISTRO CLINICO

Administrativo    Portada    Resumen    Salir

292

AGENDA DE CITAS | ATENCION INTEGRAL | AUXILIARES Dx Y Tx | RESULTADOS

Paciente

NOTA MÉDICA

Administrativo | Resumen | Portada | Salir

AGENDA DE CITAS | ATENCION INTEGRAL | AUXILIARES Dx Y Tx | RESULTADOS

Paciente

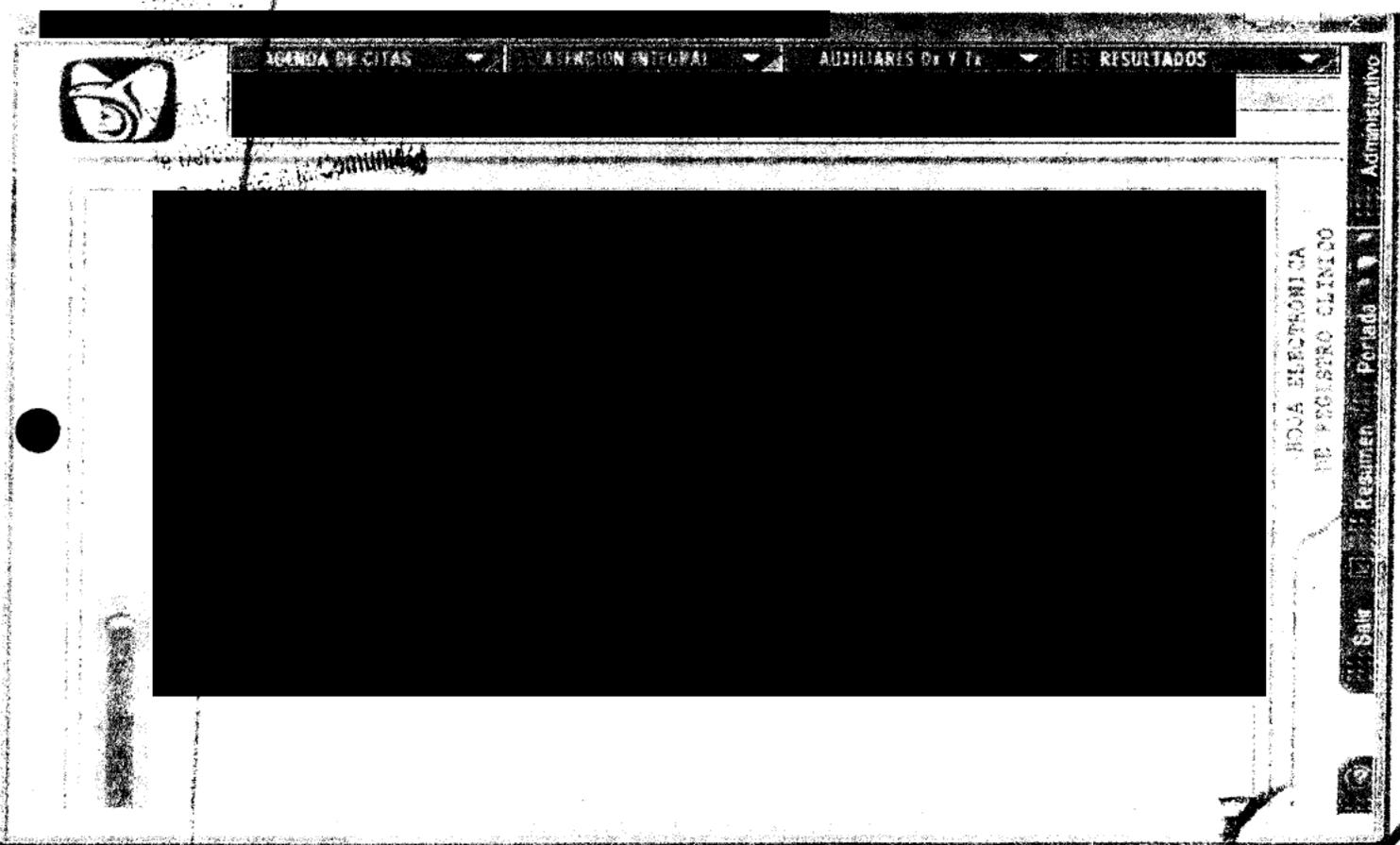
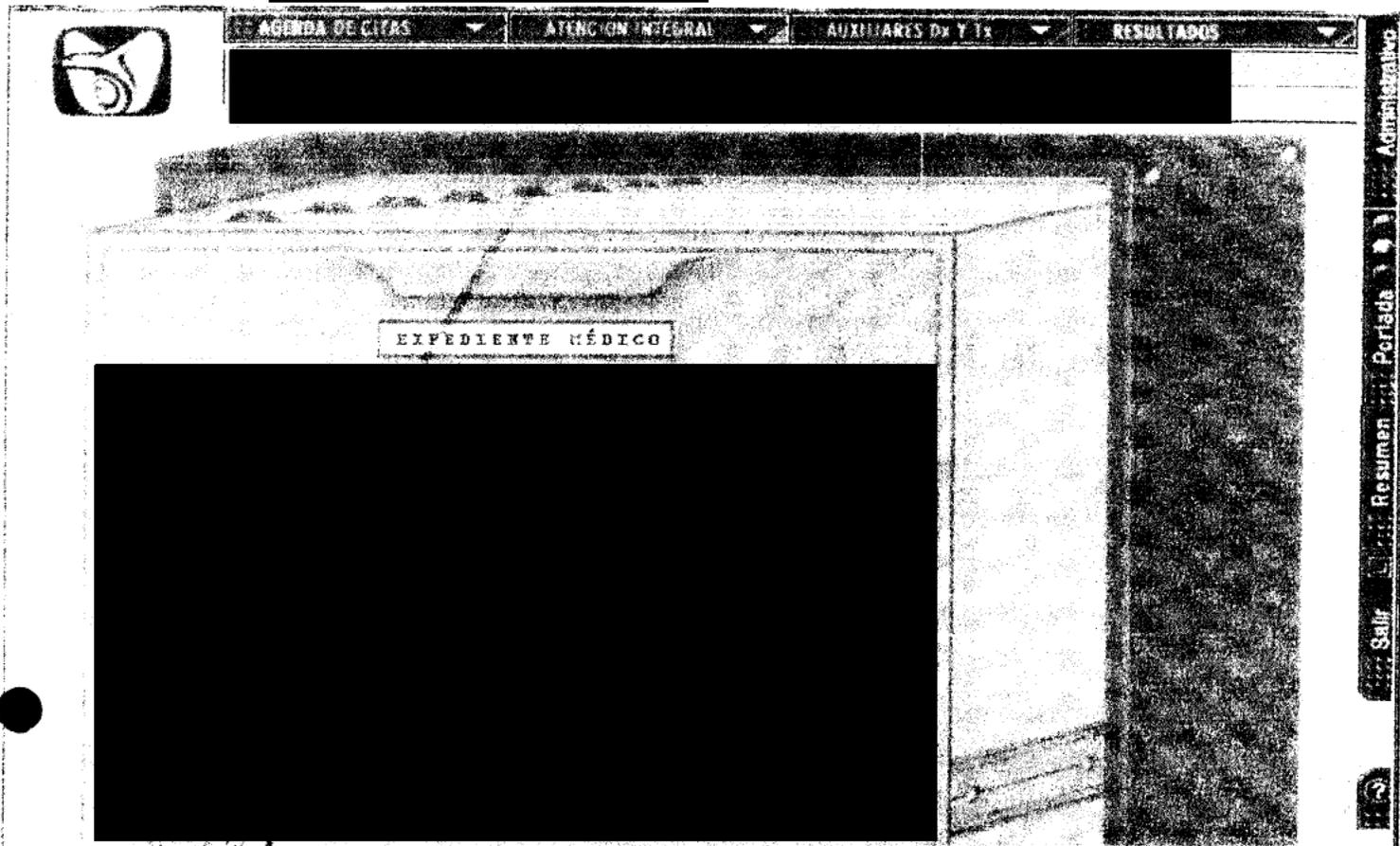
NOTA MÉDICA

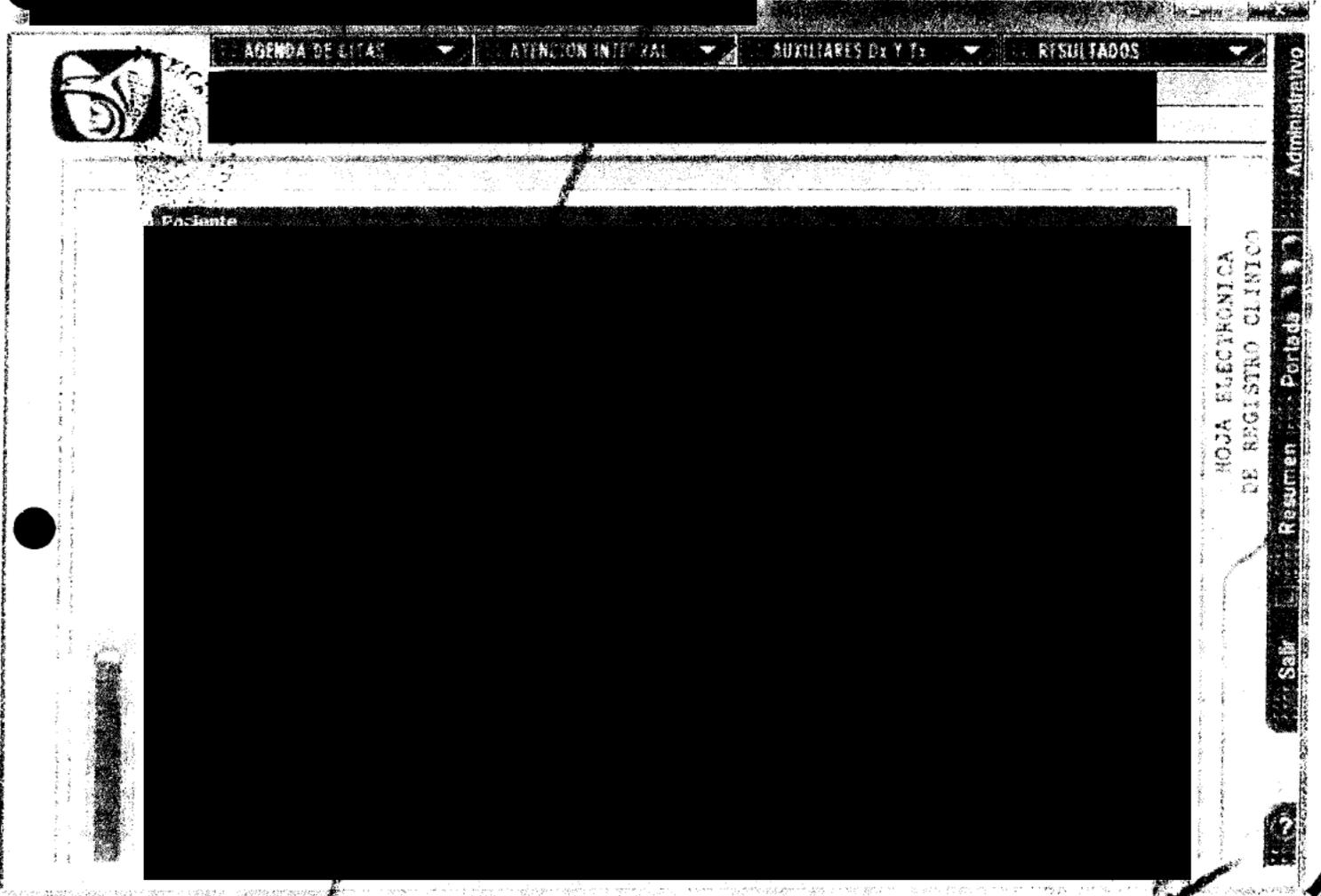
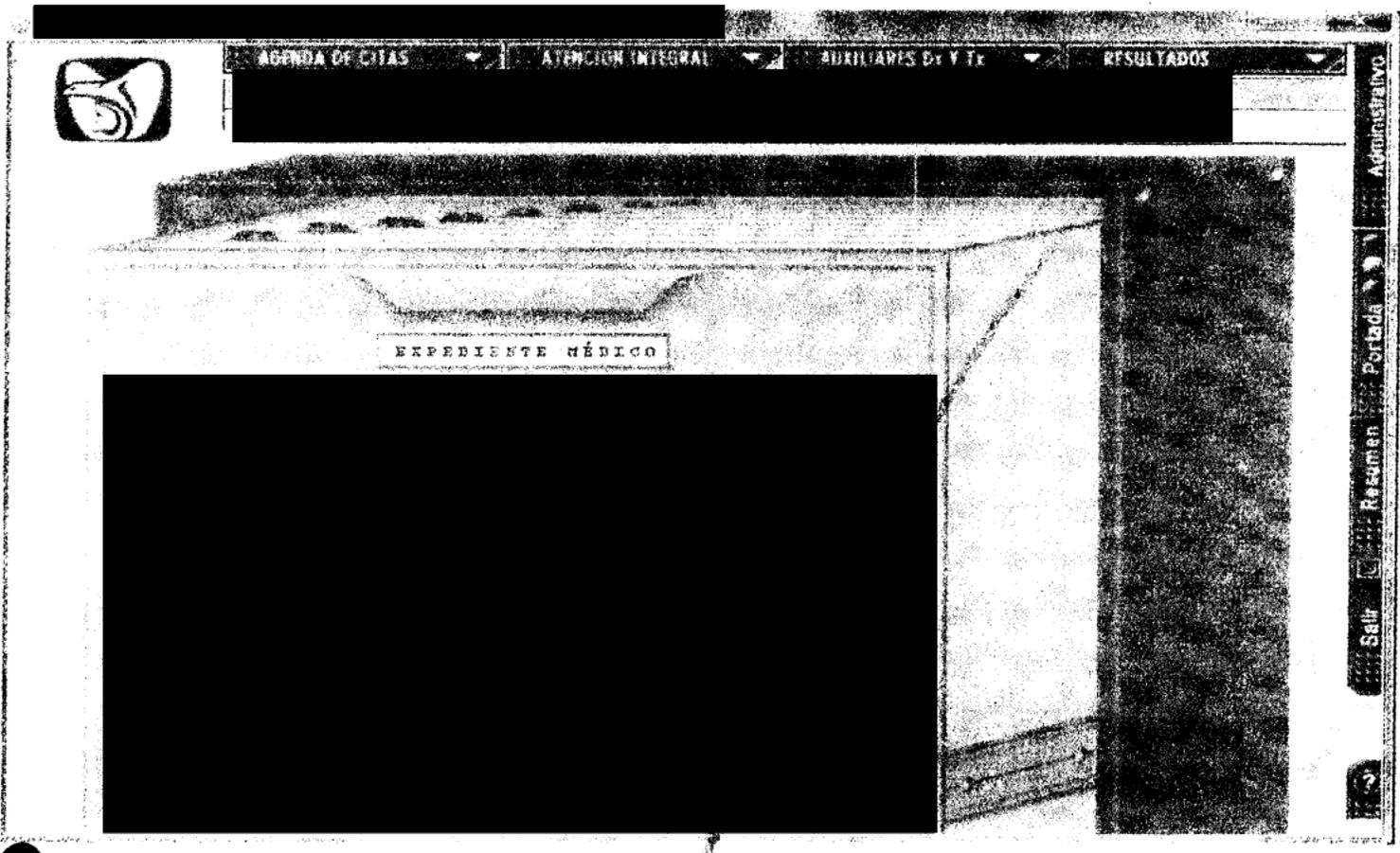
Administrativo | Resumen | Portada | Salir

Comunidad

6

CASO 2: [REDACTED]





295

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES Dx Y Tx    RESULTADOS

Paciente    NOTA MÉDICA

Administrativo

Resumen    Portada    Salir

AGENDA DE CITAS    ATENCION INTEGRAL    AUXILIARES Dx Y Tx    RESULTADOS

Paciente    NOTA MÉDICA

Administrativo

Resumen    Portada    Salir

Anterior    Siguiente

*[Handwritten signature]*

246

The screenshot shows a medical software interface. At the top, there are several menu items: "AGENDA DE CITAS", "ATENCIÓN INTEGRAL", "AUXILIARES DE Y EX", and "RESULTADOS". Below these are search and navigation icons. On the right side, there is a vertical sidebar with buttons for "Administrativo", "Resumen", "Portada", and "Salir". The main area of the screen is almost entirely covered by a large black redaction box. The word "Paciente" is visible in the top left corner of the main area, and "NOTA MÉDICA" is visible in the top right corner. A faint "C.A.M.A." stamp is visible in the bottom left corner of the screenshot area.

C.A.M.A.  
 INSTITUCIÓN  
 DE SEGUROS  
 DE LA  
 REPÚBLICA  
 ARGENTINA  
 Agencia de  
 Atención  
 de la  
 Comisión  
 de  
 Investigación

*[Handwritten signature]*

297

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Estado de México Oriente  
Unidad de Medicina Familiar No. 69  
Dirección



Texcoco, Edo de México, a 27 de Noviembre de 2018

Oficio No.156101252110/1392/18

DR. [REDACTED]  
COORDINADOR DE GESTION  
PRESENTE.

Por medio informo que en base a correo enviado el día 26 de Noviembre del 2018 donde se solicita búsqueda de personas informo a usted que solo se encontró el del C. [REDACTED] con [REDACTED] anexo copia de pantalla;

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD  
e Desarrollo Humano,  
y Servicios a la Comunidad

A TITULO DE [REDACTED] SOCIAL"

DRA. [REDACTED]  
DIRE [REDACTED]

DELEG. RES. EDO. MEX. ORIENTE  
JEFATURA DELEG. PREST. MEDICAS  
REGISTRO  
27 NOV 2018  
1643  
COORDINACION DE  
GESTION MEDIC

3148



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



298

MEMORANDUM INTERNO

FECHA: 26 de Noviembre del 2018

PARA: [Redacted]

DE: JEFE DE GRUPO DE ESTADISTICA

En contestación a su correo recibido el día de hoy, envié información de 43 personas buscadas por nombre en el [Redacted] de las cuales 42 [Redacted]

Anexo pantallas para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted.

INTERAL DE LA ESTADISTICA  
de Datos e Informos  
y servicios al Cliente  
de Investigación

[Redacted Signature]

ADISTICA.

[Escriba texto]

652

Navegador Internet

Archivo Herramientas

Back

Consulta vbd

Dirección: file:///C:/SIAIS/SIAIS.htm

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN EN SALUD  
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD

IMSS

SISTEMA DE INFORMACION DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

SIAIS UNIDAD

Búsqueda / Edición

Proceso: 2018-11 (NOVIEMBRE)

Modificar Atención

Eliminar Atención

Eliminar Hoja

Nueva Búsqueda

Imprimir

Calendario

Atención

Abrir

ES 03:17 p.m. 26/11/2018

SECRETARÍA DE SALUD  
CASA DE LA COMUNIDAD  
Atención

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

2003  
IMSS

STAI5

20/11/2018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
SISTEMA DE INFORMACION DE ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD  
RESULTADOS DE LA BUSQUEDA

DELEGACION: [REDACTED]  
PRESTADOR: [REDACTED]  
CLAVE DX: [REDACTED]

UNIDAD MEDICA: [REDACTED]  
SERVICIO: [REDACTED]  
OCASION DE SERVICIO: [REDACTED]

FECHA SOCIAL: 01/11/2017  
FECHA DE EMISION: 20/11/2018  
FECHA FINAL: 23/11/2018  
AGREGADO MEDICO: [REDACTED]

NO.	FECHA	DIAGNOSTICO	PROCESO	ESTADO	OTROS

Total de Atenciones: 2

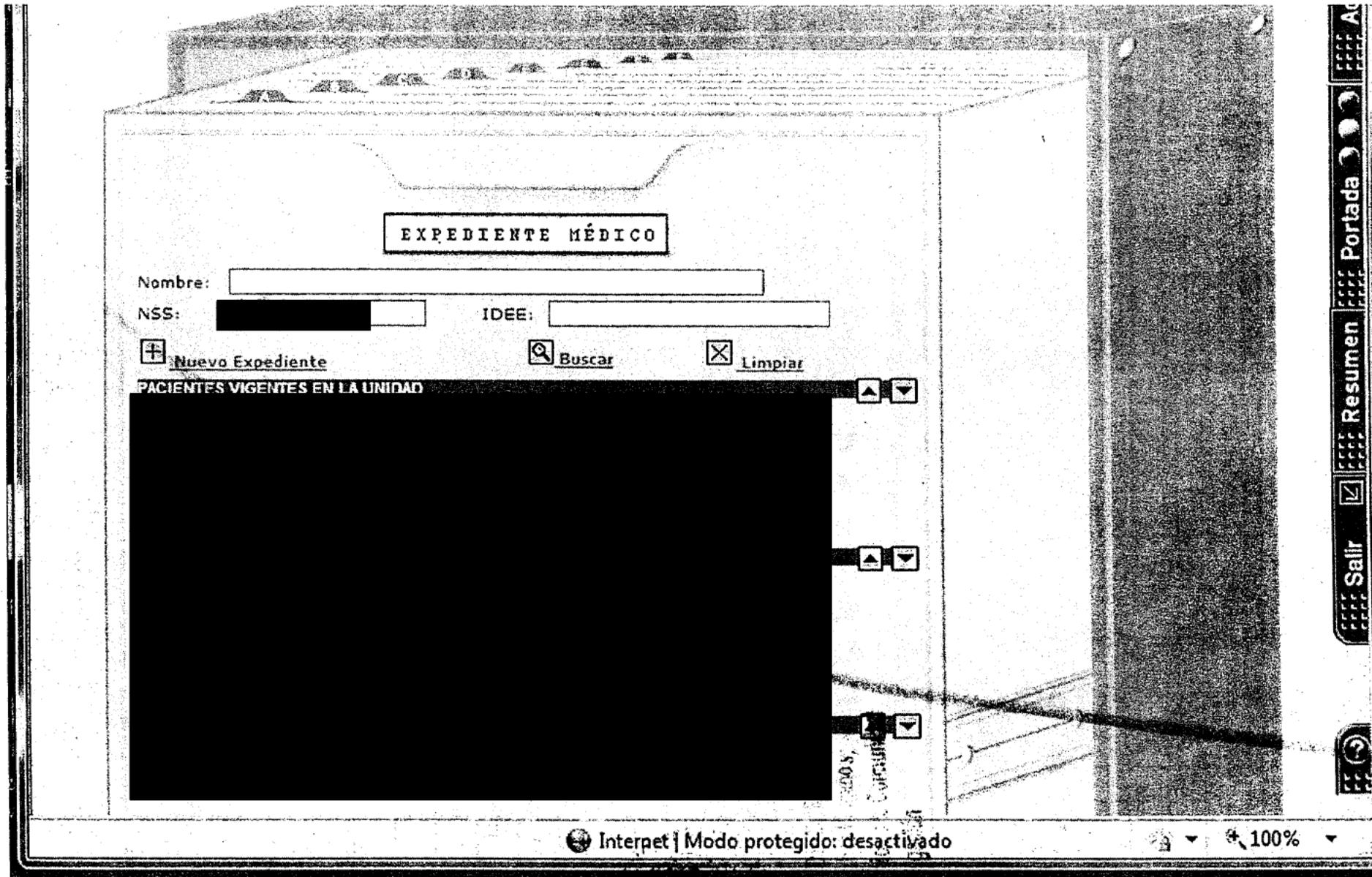
SECRETARIA DE SALUD  
COMUNICACION  
MEXICO, D.F.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

MATUTNO 2 • VESPERTINO 3 • NOCTURNO 2 • NO ESPECIFICADO

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

301

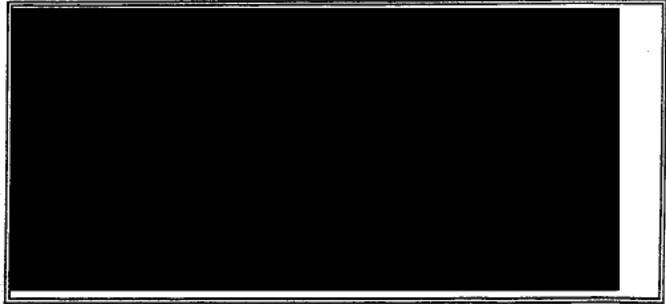


302



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOBREVIVENCIA SOCIAL

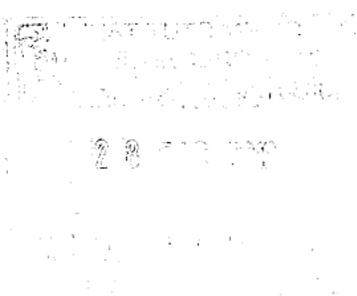
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
**NOTA MÉDICA**



FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted]							
<b>RESUMEN CLÍNICO:</b>				<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			
[Redacted]				<b>RECETA:</b>			
				[Redacted]			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA:</b>			
[Redacted]				<b>SOLICITUD ESTUDIOS DE LABORATORIO:</b>			
<b>LUGAR DEL ACCIDENTE:</b>				<b>REFERENCIA:</b>			
<b>DIAGNÓSTICO:</b>				<b>UMF:</b>			
<b>COMPLEMENTO DE Dx:</b>				<b>INCAPACIDAD:</b>			
[Redacted]				<b>DIAS PROB. DE REC. DIAS ACUMULADOS PUESTO DE TRABAJO</b>			
<b>Nombre y firma del médico:</b>		<b>Cédula Profesional</b>			<b>Matrícula</b>		
[Redacted]		[Redacted]			[Redacted]		

http://11 153 15 11-0080 [Redacted]

303



AGUSIE

Oficio No. 0003/2018  
Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018  
**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.**

**SUBJEFE DE DIVISION DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

Av. Paseo de la Reforma número 476, [REDACTED]  
Ala Poniente, Colonia Juarez C.P. 06600  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como [REDACTED] de la Ley Orgánica de la Institución.

Respetuosamente y en atención a su similar 095462A22/6930, del 20 de diciembre del presente año, solicito tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que de manera URGENTE [REDACTED]

[REDACTED]

y Servicios a la [REDACTED]  
e Investigación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

Avenida Insurgentes Sur Número 20, de la Glorieta de los Insurgentes, Colonia Roma Norte.  
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En la ciudad de México, del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, -----

--- **VISTO.-** el contenido del oficio UNAI-IGUA-247/2018, de 10 de diciembre de 2018, recibido el mismo día de la fecha citada, por correo electrónico institucional, dirigido a la suscrita [REDACTED] en mi calidad de Agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, por el cual se me notifica la determinación del Archivo Temporal de la Carpeta de Investigación FED/GRO/IGUA/00001374/2017 y sus efectos. Mediante oficio comuníquese a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Orientación "A" de la Unidad de Atención y Determinación en Iguala de la Independencia Estado de Guerrero de la Procuraduría General de la República, que considerando que el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, señala que la determinación de archivo temporal, deberá ser notificada a la víctima u ofendido, así como el artículo 108 del mismo ordenamiento legal considera víctima del delito al sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva, u ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito; la suscrita en mi calidad de Agente del Ministerio Público de la Federación, no me encuentro en ninguno de los supuestos antes mencionados en el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo tanto, no se surten los efectos, luego entonces tendrá que notificarles la determinación a la víctima u ofendido, por lo que únicamente me doy por enterada de dicha determinación. Asimismo que esta Representación Social de la Federación considera necesario que debieran practicarse las siguientes diligencias las cuales son enunciativas mas no limitativas: 1.- Solicitar a la Policía Federal Ministerial se investigue sobre la visión que abarca las camaras de seguridad de las Periferias de edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero a que se refiere en el oficio número PGR/AIC/PFM/UAI/OR/GRO/IGU/130/2018, asi como anexar fotografías ilustrativas al mismo. 2.- Solicitar a la Policía Federal Ministerial se investigue modus vivendi, operandi sobre [REDACTED], asi como el estado financiero. 3.- Ampliar la entrevista de [REDACTED] en su caracter de encargado de informatica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, a efecto de que precise las funciones que debe desempeñar en razon a su cargo y señale los fundamentos que lo habilitan para dichos efectos. 4.- Ampliar la entrevista de [REDACTED] en su caracter de programador Analista tecnico en mantenimiento de equipos de computo de los Juzgados de Primera y Segunda Instancia

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DEBERADO  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

de la Zona Norte del Estado de Guerrero, a efecto de que precise las funciones que debe desempeñar en razón a su cargo y señale los fundamentos que lo habilitan para dichos efectos. 5.- Recabar el nombramiento oficial de [REDACTED] expedidos por el Poder Judicial del Estado de Guerrero. 6.- Recabar el oficio de adscripción de [REDACTED] expedidos por el Poder Judicial del Estado de Guerrero. 7.- Solicitar al Poder Judicial de la Federación se informe sobre funciones de [REDACTED] en razón a su cargo. 8.- Citar a la Magistrada [REDACTED] del Poder Judicial del Estado de Guerrero toda vez que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su primer informe del Gaso Iguala, señalaron a fojas 67 pie de página 132 "... [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. 12.- Todas las diligencias que surjan derivado de las anteriores. De las consideraciones antes expuestas se estima que hasta el momento no se han llevado a cabo los actos de investigación suficientes para determinar un archivo temporal y si por el contrario existen distintas líneas de investigación que deben agotarse para conocer el manejo correcto o no de la información registrada en los videos y de ser el caso investigar si dicha conducta deviene de una

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

actividad delictiva en contubernio con algún grupo de delincuencia organizada. Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se;

-----  
**ACUERDA**  
-----

--- **ÚNICO.**- Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia. -----

-----  
**CÚMPLASE**  
-----

Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y [REDACTED] testigos de asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

-----  
**DAMOS FE**  
-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASIS



Ciudad de México, 21 de diciembre de 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA ORIENTACIÓN "A" DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y  
DETERMINACIÓN EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE  
GUERRERO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presente.

Hago referencia a su oficio UNAI-IGUA-247/2018, de 10 de diciembre de 2018, recibido el mismo día de la fecha citada, por correo electrónico institucional, dirigido a la suscrita en mi calidad de agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, por el cual se me notifica la determinación del Archivo Temporal de la Carpeta de Investigación FED/GRO/IGUA/00001374/2017 y sus efectos.

Considerando que el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, señala que la determinación de archivo temporal, deberá ser notificada a la víctima u ofendido, así como el artículo 108 del mismo ordenamiento legal considera víctima del delito al sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva, u ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito; la suscrita en mi calidad de agente del Ministerio Público de la Federación, no me encuentro en ninguno de los supuestos antes mencionados en el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo tanto, no se surten los efectos, luego entonces tendrá que notificarles la determinación a las víctimas u ofendidos, por lo que únicamente me doy por enterada de dicha determinación.

Asimismo, esta Representación Social de la Federación considera que es necesario practicar las siguientes diligencias las cuales son enunciativas mas no limitativas:

- Solicitar a la Policía Federal Ministerial se investigue sobre la visión que tienen o tengan las camaras de seguridad de las periferias del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero a que se refiere en el oficio número PGR/AIC/PFM/UAI/OR/GRO/IGU/130/2018, así como anexar fotografías ilustrativas al mismo.
- Solicitar a la Policía Federal Ministerial se investigue modus vivendi y operandi de [REDACTED], así como su estado financiero.
- Ampliar la entrevista de [REDACTED] en su caracter de encargado de informática del Poder Judicial del Estado de Guerrero, a efecto de que precise las funciones que debe desempeñar en razon a su cargo y señale los fundamentos que lo habilitan para dichos efectos.

308  
308

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/002/2018

- Ampliar la entrevista de [REDACTED] en su carácter de Programador analista técnico en mantenimiento de equipos de cómputo de los Juzgados de Primera y Segunda Instancia de la Zona Norte del Estado de Guerrero, a efecto de que precise las funciones que debe desempeñar en razón a su cargo y señale los fundamentos que lo habilitan para dichos efectos.
- Recabar los nombramientos oficiales de [REDACTED] expedidos por el Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- Recabar los oficios de adscripción de [REDACTED] expedidos por el Poder Judicial del Estado de Guerrero.
- Solicitar al Poder Judicial de la Federación se informe sobre las funciones de [REDACTED] en razón a su cargo.

Citar a la magistrada [REDACTED] del Poder Judicial del Estado de Guerrero, toda vez que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su primer informe del Caso Iguala, [REDACTED]

[REDACTED]

- Asimismo, se estima conveniente que deberá investigarse, si dichas videograbaciones se encuentran en los equipos de cómputo asignados a la magistrada [REDACTED] y a sus colaboradores directos.
- Aunado a lo anterior, deberá investigarse a que otra magistrada se refiere el Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales GIEI.
- También se deberá investigar al agente del Ministerio Público de la Federación que realizó las primeras diligencias básicas en Iguala, así como al agente del Ministerio Público del Fuero Común y sus policías, ya que como diligencias básicas debieron haber buscado e identificado cámaras de video en la zona y requerir su material.
- Todas las diligencias que surjan derivado de las anteriores.

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/002/2018**

De las consideraciones antes expuestas se estima que hasta el momento no se han llevado a cabo los actos de investigación suficientes para determinar un archivo temporal y si por el contrario existen distintas líneas de investigación que deben agotarse para conocer el manejo correcto o no de la información registrada en los videos y de ser el caso investigar si dicha conducta deviene de una actividad delictiva en contubernio con algún grupo de delincuencia organizada.

No se omite manifestar, que el tema de los videos perdidos del Palacio de Justicia de Iguala de la Independencia, Guerrero, significan una línea de investigación de gran trascendencia para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es necesario profundizar en la investigación.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención al presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E,**

**LA AGENTE DEL  
DE LA OFICINA**

**DERACIÓN  
HPDSC.**

LIC

SECRETARÍA  
PALACIO DE JUSTICIA  
Iguala de la Independencia  
Guerrero  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la ciudad de México, del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

--- **TIENE** por recibido la siguiente documentación:-----

--- Oficio UNAI-IGUA-252/2018, de 20 de diciembre de 2018, recibido el mismo día de la fecha citada, por correo electrónico institucional, suscrito por la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Orientación "A" de la Unidad de Atención y Determinación en Iguala de la Independencia Estado de Guerrero de la Procuraduría General de la República, constante de 01 una foja. Documento del cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.-----

**D A M O S F E**

[REDACTED] TESTIGOS DE ASIS [REDACTED]

Célula de Investigación: ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN IGUALA  
Carpeta de Investigación: FED/GRO/IGUA/0001374/2017  
Oficio No: UNAI-IGUA-252/2018  
Asunto: EL QUE SE INDICA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, a 20 DE DICIEMBRE DE 2018

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSG  
P R E S E N T E

En alcance a mi similar número UNAI-IGUA-247/2018 de fecha 10 de diciembre del año en curso, mediante el cual se le notificó la determinación dictada por esta Representación Social de la Federación dentro de la carpeta de investigación al rubro citada, me permito hacer la aclaración que la misma únicamente se le remitió con la finalidad de hacerle de conocimiento los razonamientos y fundamentos de la misma, en atención a que dicha indagatoria se inició con motivo de su oficio SDHPDSC/OI/2038/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, más no así para los efectos que señala el numeral 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual textualmente dice:

NOTIFICADO  
SE  
COMUNICADO  
A LA  
COMUNIDAD

**Artículo 258. Notificaciones y control judicial**

Las determinaciones del Ministerio Público sobre la abstención de investigar, el archivo temporal, la aplicación de un criterio de oportunidad y el no ejercicio de la acción penal **deberán ser notificadas a la víctima u ofendido** quienes las podrán impugnar ante el Juez de control dentro de los diez días posteriores a que sean notificadas de dicha resolución. En estos casos, el Juez de control convocará a una audiencia para decidir en definitiva, citando al efecto a la víctima u ofendido, al Ministerio Público y, en su caso, al imputado y a su Defensor. En caso de que la víctima, el ofendido o sus representantes legales no comparezcan a la audiencia a pesar de haber sido debidamente citados, el Juez de control declarará sin materia la impugnación.

Lo anterior, toda vez que, en el caso, no se tiene la calidad de víctima u ofendido en la investigación que nos ocupa; sin embargo, me permito reiterar que dicha determinación de ARCHIVO TEMPORAL se consideró procedente, toda vez que, tal y como se señala en el contenido de la misma, [REDACTED]

[REDACTED] se le solicita lo haga de conocimiento a esta Representación Social de la Federación a efecto de estar en condiciones de determinar lo conducente y en su caso reactivar la investigación que nos ocupa.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

AGENTE  
TITULAR

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR-----

- - - TÉNGASE por recibido el correo electrónico Vicefiscalía de Investigación FGE de Guerrero <vicefiscalia de investigacion@gmail.com>, el cual consta de una foja, enviado el día viernes 21 de diciembre de dos mil dieciocho a las 08:46 p.m., para [REDACTED] mediante el cual se anexa en una foja el oficio número FGE/VFINV/6429/2018 suscrito por el Licenciado [REDACTED] [REDACTED], Encargado de la Vicefiscalía de Investigación del Estado de Guerrero, en el que da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1555/2018, informando que una vez realizada una búsqueda en la base de datos y archivos con que cuenta dicha Fiscalía General, [REDACTED]

[REDACTED] documental de la cual se da fe de tener a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

ACUERDO-----

- - - UNICO.- Téngase por recibido el documento antes descrito y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE-----

- - ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE-----

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

M

[Redacted]

De: [Redacted]  
 Enviado el: [Redacted]  
 Para: [Redacted]  
 Asunto: [Redacted]  
 Datos adjuntos: [Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE  
 ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGISTRO Y FISCALÍA  
 DE LOS VALORES  
 ADICIONALES  
 DE LOS BIENES  
 PERSONALES  
 DE LOS PARTICIPANTES  
 EN EL MERCADO DE  
 VALORES  
 DE LOS VALORES  
 ADICIONALES  
 DE LOS BIENES  
 PERSONALES  
 DE LOS PARTICIPANTES  
 EN EL MERCADO DE  
 VALORES  
 DE LOS VALORES  
 ADICIONALES  
 DE LOS BIENES  
 PERSONALES  
 DE LOS PARTICIPANTES  
 EN EL MERCADO DE  
 VALORES



314

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.  
Sección: Vicefiscalía de Investigación.  
Oficio: FGE/VFINV/6429/2018.  
Asunto: Se remite información en alcance.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; diciembre 17 de 2018.

**Maestro** [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SDHP/DSC/OI/1555/2018, mediante el cual, solicita se informe si en esta Institución, se cuenta con registro de averiguación previa o carpeta de investigación radicada dentro del periodo comprendido de 2014 a 2018, [Redacted]

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 y 140 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 11 y 35 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, informo a Usted, previa búsqueda en la base de datos y archivos con que cuenta esta Fiscalía General, [Redacted]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

At e n  
El Encargado de la [Redacted] Investigación  
del Esta [Redacted]

Licenciado [Redacted]

C.c.p. Licencia [Redacted] Fiscal General del Estado, para su superior conocimiento, en atención al volante número 007477 - Presente.  
C.c.p. Minutario [Redacted]

Boulevard René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez  
Col. El Potrero, C.P. 39098  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]



CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRÓNICO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO.

--- En la Ciudad de México siendo las diez horas con once minutos del día veinticuatro (24) de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha antes señalada se revisó el correo electrónico institucional del suscrito [redacted]@pgr.gob.mx en el equipo de cómputo de la marca HP que se tiene bajo resguardo de este Representante Social de la Federación, se recibió correo electrónico del usuario "Honorable Ayuntamiento Municipal" de la cuenta ayuntamientomunicipal2018@gmail.com, remitiendo información misma que se imprime para mejor referencia, continuando con la revisión en el apartado Asunto señala lo siguiente: "se envia averiguación previa AP/PGR/SDHPD/01/001/2015"(Sic), en la sección Datos adjuntos se anexan once archivos denominados [redacted]

[redacted] por lo que al imprimirlos contiene un oficio con número PM/0179/12/2018, de fecha 20 veinte de diciembre de la presente anualidad, suscrito por el licenciado [redacted] Presidente Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con anexos mediante el cual informa lo siguiente: -----

Que una vez realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de éste H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, se encontró únicamente como trabajador al C. [redacted], quien actualmente fue contratado por esta administración a partir del 01 de octubre del presente año, con la categoría de Director de Seguridad Pública, con número de teléfono de oficina [redacted] y número de teléfono celular [redacted] así como domicilio [redacted]

Por cuanto hace al C. [redacted] se desconoce si laboró o no laboró para el H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, ya que después de una búsqueda minucioso no se encontró documento alguno que así nos indique, sin embargo, por información de trabajadores de esta dependencia y en razón de que dicha persona es de éste Municipio se sabe que su domicilio particular se encuentra ubicado en domicilio [redacted]

Por último, por cuanto hace al expediente laboral de estas personas, los mismos no se anexan por no contar con los mismos, ya que la administración pasada no nos los entregó, tal y como consta en el acta de entrega y recepción...(Sic)".

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista la documentación antes descrita, correo electrónico constante de una (01) foja útil impresa por uno solo de sus lados, asimismo, copia simple del oficio con número PM/0179/12/2018, de fecha 20 veinte de diciembre de la presente anualidad, suscrito por el licenciado [redacted], Presidente Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, anteriormente detallado documento constante de dos fojas útiles escritas por una sola de sus caras y anexo constante cinco fojas útiles escritas por uno solo de sus lados y dos fojas útiles escritas por el anverso y el reverso; por lo que con fundamento en los



numerales 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se.

ACUERDA

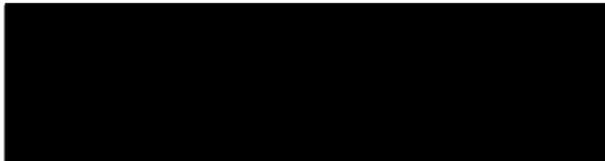
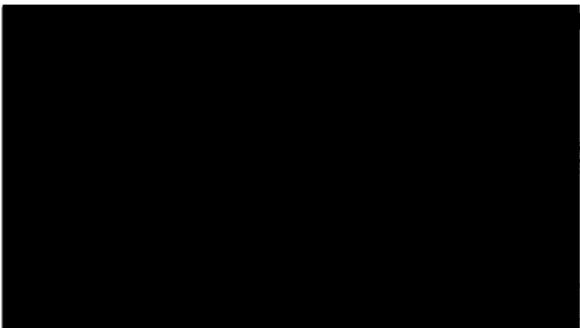
- - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente averiguación previa, los documentos antes descritos, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

- - Así, lo acordó y firma el maestro [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de constancia legal.

DAMOS FE

GOS DE ASISTE



Lined area for text or signature

[Redacted header line]

De: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]  
Datos adjuntos: [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN  
DE QUÍMICA Y FÍSICA  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
DE QUÍMICA Y FÍSICA  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
DE QUÍMICA Y FÍSICA



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente



## AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SCHPDCSC/01/2015.

**Dependencia:** H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano.  
**Sección:** Presidencia Municipal.  
**Oficio:** PM/0179/12/2018.  
**Asunto:** El que se Indica.

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; a 20 de Diciembre de 2018

C. [Redacted]  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPOSC, Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

PRESENTE

la de Derechos  
 ito y Servicios

[Redacted]

Presidente Municipal Constitucional

del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, tal y como lo acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y además personalidad que tengo amplia y públicamente reconocida en el Estado, respetuosamente comparezco y expongo:

Primeramente, nos permitimos informar a esta Dependencia que el suscrito como la presente administración del H. Ayuntamiento Municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, entro en funciones a partir del día primero de octubre del presente año, tal y como se acredita con el acta de instalación de fecha primero de octubre del presente año.

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1. Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
 Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
 Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com

Que, por medio del presente escrito, y en atención al oficio número SDHPDSC/G1/1842/2018 de fecha 17 de noviembre del presente año, notificado el día de hoy veinte de diciembre del presente año, en tiempo y en forma nos permitimos informar lo solicitado en los siguientes términos:

Que una vez realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de éste H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, se encontró únicamente como trabajador al C. [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente fue contratado por esta administración a partir del día 01 de octubre del presente año, con la categoría de Director de Seguridad Pública, con número de teléfono de oficina [REDACTED] y número de teléfono celular: [REDACTED], así como domicilio particular en [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por cuanto hace al C. [REDACTED] [REDACTED] para el H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, ya que después de una búsqueda minuciosa [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por último, por cuanto hace al expediente laboral de estas personas, los mismos no se anexan por no contar con los mismos, ya que la administración pasada no nos los entregó, tal y como consta con el acta de entrega y recepción.

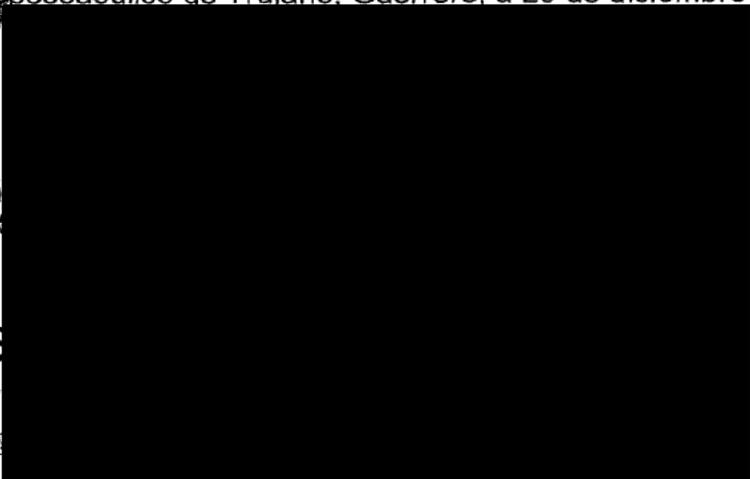
Por lo expuesto a esta Representación Social Federal atentamente pido:

**UNICO:** Tenerme por informado lo solicitado.

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; a 20 de diciembre de 2018.

TEPECOACUILCO DE TRUJANO  
PRESID  
PRESIDEN  
2018

LIC



Palacio Municipal Miguel Hidalgo

Tel: 01 (755) 67 6 60 63 / 01 (755) 67 6 60 64

Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1



320

EN LA POBLACION DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL CASINO MUNICIPAL DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CC. [REDACTED]

PRESIDENTE MUNICIPAL (ELECTO), LA C. [REDACTED], SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL (ELECTA), REGIDORES (ELECTOS) LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], Y CON LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDE A DAR INICIO, CON LA PRESENTACION DE TODAS LAS PERSONALIDADES QUE SE INVITARON: EXPRESIDENTES, DIRECTORES DE ESCUELAS, PRESIDENTES DE DIFERENTES ORGANIZACIONES CIVILES, ASI COMO LOS INVITADOS ESPECIALES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTANDOLOS ANTE EL PUBLICO DE DANDO PASO AL SALUDO DE NUESTRO LABARO PATRIO, HIMNO NACIONAL MEXICANO Y SU RESPECTIVO DESPIDO. DANDO EL USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO. PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA.

## PRESIDENTE

MUY BUENOS DIAS SEÑORAS Y SEÑORES, PUBLICO EN GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37, 50, 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, NOS HEMOS REUNIDO EN ESTE CASINO MUNICIPAL DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO PARA LA INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, PARA EL PERIODO 2018-2021.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON 27 DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DECLARO LA APERTURA DE ESTA SESIÓN SOLEMNE.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE SOLICITO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.  
2 0 1 8 - 2 0 2 1



321

SECRETARIO: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DIAS HONORABLE CABILDO, INVITADOS ESPECIALES Y PUBLICO EN GENERAL; PROCEDERE A REALIZAR EL PASE DE LISTA.....

CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO....

[REDACTED]...PRESENTE

CIUDADANA SINDICA PROCURADORA

[REDACTED]...PRESENTE

CIUDADANOS REGIDORES

- [REDACTED].....PRESENTE

SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROCURADOR Y REGIDORES., CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

Servicios a la Comunidad  
Investigación

"SERVIDO SEÑOR PRESIDENTE"

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, EN TAL VIRTUD; DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, QUEDA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA DECLATORIA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE; PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LE SOLICITO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, DARE LECTURA AL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION PUBLICA Y SOLEMNE...

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1



1. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO LOCAL, DIPUTADO [REDACTED]
4. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO 2018-2021.
5. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO [REDACTED], PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA DAR UN MENSAJE A TODO EL PÚBLICO, SOBRE SU PERIODO DE GESTIÓN.
6. MENSAJE DE GOBIERNO A CARGO DEL LICENCIADO [REDACTED] EN REPRESENTACION DEL LICENCIADO [REDACTED], GOBERNADO DE NUESTRO ESTADO.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

"SERVIDO SEÑOR PRESIDENTE"

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA DECLARATORIA DE LA INSTALACION DE LA SESION PUBLICA Y SOLEMNE, Y HA SIDO LEIDO EL ORDEN DEL DIA; ME PERMITO PEDIRLE LA PALABRA AL DIPUTADO [REDACTED], REPRESENTANTE DEL CONGRESO LOCAL, PARA QUE LLEVE ACABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2018-2021; SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

(TOMA DE PROTESTA)

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?"

Los interpelados deberán contestar: "Si Protestamos".

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepeacoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
 Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
 Correo electrónico: h.avuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.  
2 0 1 8 - 2 0 2 1



El Presidente saliente, o la persona que los sustituya, replicará: "Si no lo hicieren así, que el Municipio o el Estado se los demanden".

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO [REDACTED], UNA VEZ QUE SE HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY;

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018-2021

SECRETARIO: MUCHAS GRACIAS, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA, ES REFERENTE A UN MENSAJE QUE DIRIGE EL LICENCIADO [REDACTED] PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO. A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL. EL CUAL FUE DESAHOGADO.

SECRETARIO: EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED], SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, EN REPRESENTACION DEL GOBERNADOR LICENCIADO [REDACTED], NOS DIRIGA UN MENSAJE, EL CUAL FUE DESAHOGADO.

*Investigación de los derechos de los a la Comuna*

### CLAUSURA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE

SECRETARIO: EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO CEDERLE LA PALABRA AL LICENCIADO [REDACTED], PARA QUE REALICE LA CLAUSURA DE LA SESION.

CIUDADANO LIC. [REDACTED], EN REPRESENTACION DEL GOBERNADOR LIC. [REDACTED], SEÑORAS Y SEÑORES, INVITADOS ESPECIALES, PUBLICO EN GENERAL; HABIENDO SIDO DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR LA MISMA...

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE LA TOMA DE PROTESTA PARA LA NUEVA ADMINISTRACION PERIODO 2018-2021.

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
Correo electrónico: h.ayuntamientotepacoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

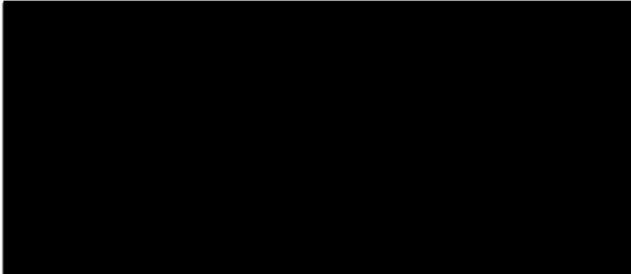
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1

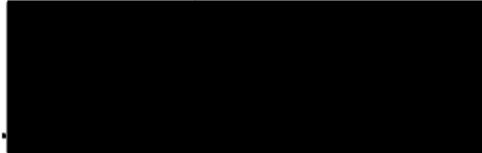


"MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA Y EN HORA BUENA."

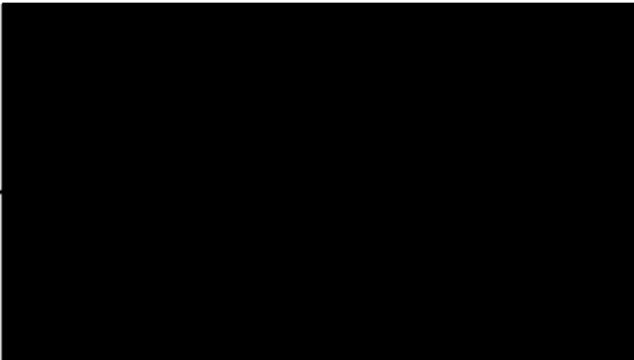
FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA DEBIDA CONSTANCIA



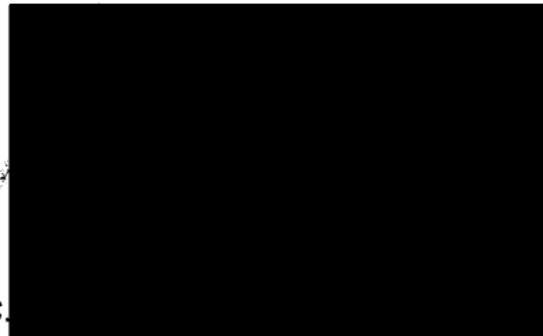
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.

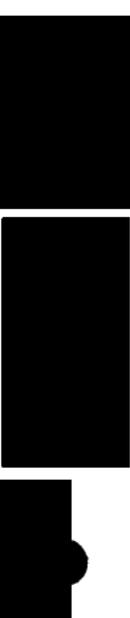


REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

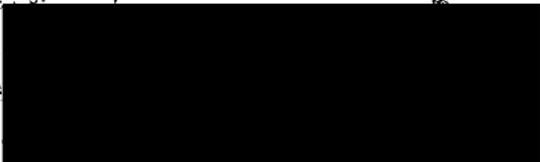


C.

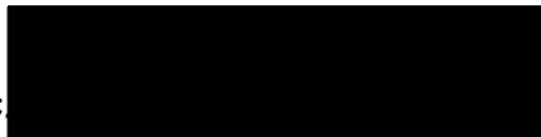
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



REPUBLICA  
nos Humanos,  
C.



REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS.



C.

REGIDOR DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER



C.

REGIDOR DE ECOLOGIA



REGIDOR DE GOBERNACIÓN

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160

Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54

Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com

325  
6



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1



[Redacted]

[Redacted]

REBOLLAR

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

REGIDOR

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

REVISADO POR:  
Defensoras Humanas,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160

Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54

Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com

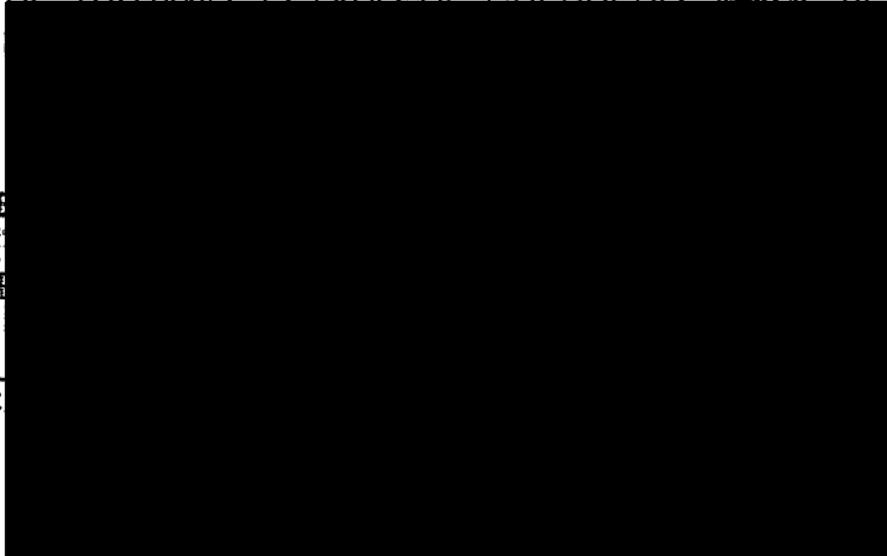
\*

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA LIBRE DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. ESTADO DE GUERRERO;

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADAS DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE SEIS FOJAS LA CUAL TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO; PARA TODOS LOS EFECTOS Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE

  
TE  
GOBI  
20  
LIC



SECRETARÍA DE  
Procuraduría  
n del Delito  
Oficina

326  
326



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha cuatro de julio de 2018, ~~por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para~~ Presidente Municipal de Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos, postulado por el partido político Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que, las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de : Tepesoacuilco de Trujano, Guerrero.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. [Redacted]

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. [Redacted]

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

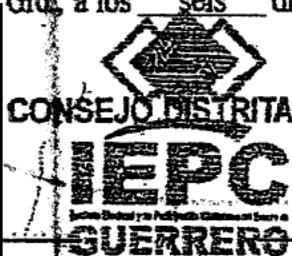
C. [Redacted]

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. [Redacted]

En la Ciudad de [Redacted] a los seis días del mes de julio de 2018.

[Redacted Signature]



[Redacted Signature]

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

[Redacted Signature]

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 23  
CIUDAD DE HUITZILCO  
Y LOS INTERESADOS

[Redacted Signature]

S

SINDICATURA SUPLENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA LIBRE DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. ESTADO DE GUERRERO;

### CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO; PARA TODOS LOS EFECTOS Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2011.



GO  
2  
LIC

SECRETARÍA  
GENERAL  
de  
Asesoría  
Jurídica  
y  
Servicio  
de Inve

327

**ACUERDO PARA NOTIFICAR AL SAE ASEGURAMIENTO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE BIENES ASEGURADOS**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que afecto a ella se encuentran diversos bienes asegurados entre ellos vehículos, motocicletas, y bienes inmuebles de los cuales ya se notificó su aseguramiento a la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministerial y que fueron ya registrados en el Sistema electrónico de la citada Dirección General denominado "SICRAM" en el cual se les asignó el número de bien. Entre los bienes dados de alta en el sistema se encuentran los siguientes: el Bien PGR [REDACTED] Inmueble deshabitado sin menaje,

[REDACTED]; Bien PGR [REDACTED] Inmueble deshabitado sin menaje, ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] de Iguala de la Independencia; Bien PGR [REDACTED] Inmueble deshabitado sin menaje, [REDACTED]

[REDACTED] y realizado el procedimiento de análisis de la documentación se autorizó a través del sistema remitir la notificación del aseguramiento y puesta a disposición al Servicio de Administración de Bienes (SAE) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que fijen fecha y hora para su entrega física y que no se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba cuyo destino legal deberá ejecutarse hasta que esta autoridad se lo indique, por lo que dicha comunicación ya se envió al (SAE) vía electrónica y que también la notificación se debe entregar en físico para su formalización, es de acordarse y se,-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Delegado Regional Centro Sur del Sistema del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, con residencia en Toluca, Estado de México.-----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON

328

TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

----- DAMOS FE. -----

Testigo de asistencia.

LIC. [Redacted]

Test

[Redacted]

- - - R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el oficio OPD/CIUDAD DE MEXICO/7925/2018, OPD/CIUDAD DE MEXICO/7930/2018, OPD/CIUDAD DE MEXICO/7946/2018 dando cumplimiento al acuerdo que

----- CONSTE -----

Testigo de asistencia.

Lic. [Redacted]

Testigo de asistencia.

[Redacted]

ACUSE

329

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OI,  
CIUDAD DE MEXICO, lunes, 24 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7925/2018**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A y los incisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

**Inmueble**

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Primer Edicto
- Segundo Edicto
- Documento de Inventario y Avalúo
- Constancia de Inscripción al RPP

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Se hace del conocimiento que en el acuerdo de aseguramiento se describe la ubicación del inmueble en [REDACTED], sin embargo de la información obtenida en la oficina de catastro municipal este corresponde a la [REDACTED].

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; AP/PGR/IGU/I/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia

cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

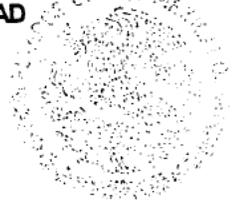
No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
HUMANOS, PREVENCIÓN



PROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS



C.c.p. Titular de la Dirección General de Control y Registro de Programaciones Ministeriales. Para su conocimiento. - Presente.

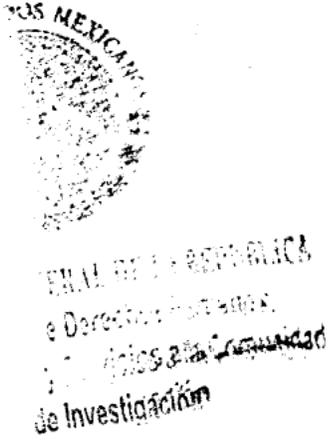
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
a la Comisión de Investigación

Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7925/2018  
 Número de AP/CI: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
 Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
 Fecha y hora de envío: 24/12/2018 01:29 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



ACUSE



332

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,**  
OJ,  
CIUDAD DE MEXICO, lunes, 24 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7930/2018

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

**Inmueble**



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial y Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Documento de Inventario y Avalúo
- Constancia de Inscripción al RP

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas:  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014;  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014;  
AP/PGR/IGU/I/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

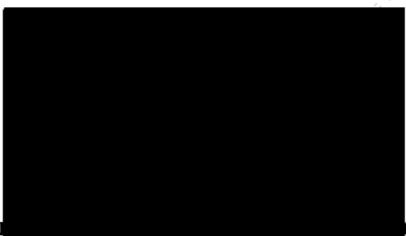
El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más

estricta responsabilidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



C.c.p. Titular de la Dirección General de Cont...

arios.- Para su conocimiento.- Presente.

Subprocurador de Derechos Humanos,  
Ministerio Público y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOMENTO  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
MINISTERIO PÚBLICO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

334

Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7930/2018  
Número de AP/Cl: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
Fecha y hora de envío: 24/12/2018 12:18 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DE LA COMUNIDAD

Referencia  
335

# ACUSE

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OI,  
CIUDAD DE MEXICO, lunes, 24 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7946/2018**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I; 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

Inmueble

[Redacted area]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Primer Edicto
- Segundo Edicto
- Documento de Inventario y Avalúo
- Constancia de Inscripción al RPP

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la Indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Se hace del conocimiento que en el acuerdo de aseguramiento se describe la [Redacted], sin embargo de la información obtenida en la oficina de catastro municipal este corresponde a la [Redacted], no obstante se trata del mismo predio.

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas:  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014;  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014;  
AP/PGR/IGU/I/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

3336

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
FISCALÍA DE CONTROL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p. Titular de la Dirección General de Contraloría

iales.- Para su conocimiento.- Presente.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
FISCALÍA DE CONTROL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

337

Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7946/2018  
Número de AP/CI: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
Fecha y hora de envío: 24/12/2018 01:38 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE HOMAJES,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

**ACUERDO PARA NOTIFICAR AL SAE ASEGURAMIENTO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE BIENES ASEGURADOS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que afecto a ella se encuentran diversos bienes asegurados entre ellos vehículos, motocicletas, y bienes inmuebles de los cuales ya se notificó su aseguramiento a la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministerial y que fueron ya registrados en el Sistema electrónico de la citada Dirección General denominado "SICRAM" en el cual se les asignó el número de bien. Entre los bienes dados de alta en el sistema se encuentran los siguientes: el Bien PGR [REDACTED] Inmueble deshabitado sin menaje,

[REDACTED]; Bien PGR [REDACTED] Inmueble deshabitado sin menaje, [REDACTED]

[REDACTED]; Bien PGR [REDACTED], Inmueble deshabitado sin menaje, [REDACTED]

[REDACTED]

y realizado el procedimiento de análisis de la documentación se autorizó a través del sistema remitir la notificación del aseguramiento y puesta a disposición del Servicio de Administración de Bienes (SAE) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que fijen fecha y hora para su entrega física y que no se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba cuyo destino legal deberá ejecutarse hasta que esta autoridad se lo indique, por lo que dicha comunicación ya se envió al (SAE) vía electrónica y que también la notificación se debe entregar en físico para su formalización, es de acordarse y se,-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Delegado Regional Centro Sur del Sistema del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, con residencia en Toluca, Estado de México.-----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON

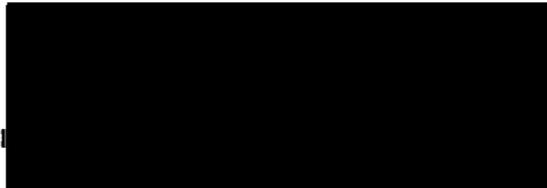
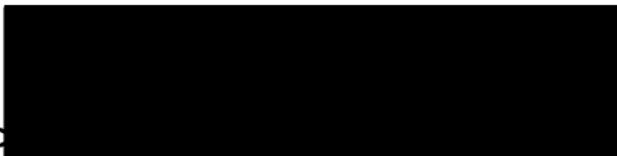
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN

----- DAMOS FE. -----



Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.



LIC

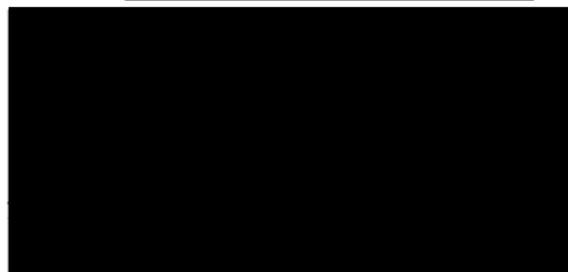
LIC

- - - R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el oficio OPD/CIUDAD DE MEXICO/7925/2018, OPD/CIUDAD DE MEXICO/7930/2018 y OPD/CIUDAD DE MEXICO/7946/2018 dando cumplimiento al acuerdo

----- CONSTE -----



Testigo de asistencia



LIC

Investigación

340

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



11/31



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
CIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OI,  
CIUDAD DE MEXICO, lunes, 24 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7925/2018**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

Inmueble



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Primer Edicto
- Segundo Edicto
- Documento de Inventario y Avalúo
- Constancia de Inscripción al RPP

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Se hace del conocimiento que en el acuerdo de aseguramiento se describe la [redacted], sin embargo de la información obtenida en la oficina de catastro municipal este corresponde a la [redacted]

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; AP/PGR/IGU/I/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia

cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA CORUPCIÓN Y DEFENSA DE LA COMUNIDAD**



C.c.p. Titular de la Dirección General de Control

es.- Para su conocimiento.- Presente.

MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Subprocuraduría de la Comunidad  
y Defensa de la Comunidad

342

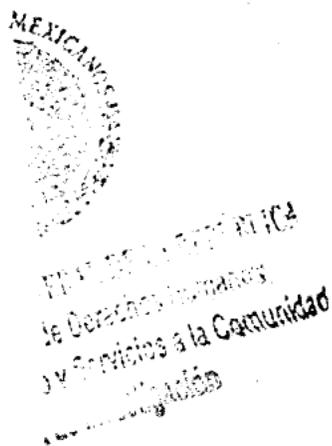
Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7925/2018  
Número de AP/CI: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
Delegación del SAE a la que se  
envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR

Fecha y hora de envío: 24/12/2018 01:29 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



343

2018



**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
DEFENSA DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OJ,  
CIUDAD DE MEXICO, lunes, 24 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7930/2018**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

Inmueble



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Documento de Inventario y Avalúo
- Constancia de Inscripción al RPP

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; AP/PGR/IGU/I/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más

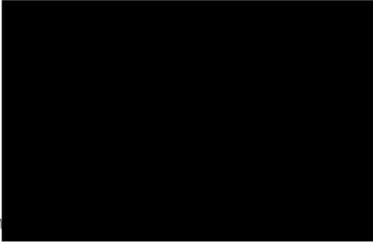
estricta responsabilidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



C.c.p. Titular de la Dirección General de Contr

steriales.- Para su conocimiento.- Presente.

Faint text, possibly a stamp or header, including the words "Ministerio Público" and "Subprocuraduría de Derechos Humanos".

MEXICANA  
REPÚBLICA  
DE  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

345

Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7930/2018  
Número de AP/Ct: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
Fecha y hora de envío: 24/12/2018 12:18 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIBERTAD Y JUSTICIA  
CONOS HERMANOS,  
UNIDOS EN LA COMUNIDAD  
NACIONAL

ACUSE

12/02

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OI,  
CIUDAD DE MEXICO, lunes, 24 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7946/2018

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN**

**C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I; 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

**Inmueble**

[Redacted area]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Primer Edicto
- Segundo Edicto
- Documento de Inventario y Avalúo
- Constancia de Inscripción al RPP

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Se hace del conocimiento que en el acuerdo de aseguramiento se describe la [Redacted], sin embargo de la información obtenida en la oficina de catastro municipal este corresponde a la [Redacted], no obstante se trata del mismo predio.

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas:  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014;  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014;  
AP/PGR/IGU/I/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

347  
347

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PRE**  **A COMUNIDAD**



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
Calle de la Constitución No. 100, Colonia de Investigación  
C.P. 06702, México, D.F.  
Tel. (55) 5623 1000  
E-mail: [sdh@sjef.gob.mx](mailto:sdh@sjef.gob.mx)  
www.sdh.gob.mx

C.c.p. Titular de la Dirección General de Co

les.- Para su conocimiento.- Presente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
Calle de la Constitución No. 100, Colonia de Investigación  
C.P. 06702, México, D.F.  
Tel. (55) 5623 1000  
E-mail: [sdh@sjef.gob.mx](mailto:sdh@sjef.gob.mx)  
www.sdh.gob.mx

348

Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7946/2018  
Número de AP/CI: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
Fecha y hora de envío: 24/12/2018 01:38 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



349

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las **trece horas con cincuenta y cinco minutos**, del día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado , Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, acuerda:-----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado de que el **veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho**, la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República, recibió oficialmente la recomendación **15VG/2018**, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con motivo de los hechos ocurridos los días **veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce**, en Iguala de la Independencia Guerrero; que dicha recomendación se desarrolló por rubros, desde las consideraciones para emitir la recomendación hasta la victimización, revictimización, y reparación integral del daño para los afectados del Caso Iguala, en ella se señala que a través de su Oficina Especial para el Caso Iguala, realizó investigaciones consecuentes a la determinación de violaciones a derechos humanos en el ámbito de su competencia, sin investigar delitos y basada en su autoridad moral; emitiendo **treinta y cinco** recomendaciones directas a esta Institución, y **tres** de manera general a diversas autoridades; solicitando dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados que a la letra señalan:-----

--- **"PRIMERA.** *Ante la próxima creación de la Fiscalía General de la República, instruya a las áreas a su cargo, para que se incluya la presente Recomendación en sus actas de entrega-recepción como asunto altamente prioritario, a efecto de que, en caso de que sea aceptada, se garantice su respectivo cumplimiento, y se remitan las constancias de su cumplimiento".* -

--- **"SEGUNDA.** *Se instruya a quien corresponda, a fin de que se colabore ampliamente en la investigación ministerial que se inicie ante la PGR con motivo de la denuncia que presente esta Comisión Nacional, por los hechos de tráfico ilícito de estupefacientes al interior de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en la época previa a los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".*-----

--- **"TERCERA.** *Se colabore debidamente en la integración de la carpeta de investigación que se inicie con motivo de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la PGR, en contra de personal ministerial a cargo de la averiguación previa, que no investigó, aseguró ni ordenó practicar las pericias correspondientes al autobús "Costa Line" 2513, pieza detonante y desencadenante en los hechos de Iguala, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".*-----

--- **"CUARTA.** *Se colabore debidamente en la integración de la carpeta de investigación que se inicie con motivo de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la PGR, en contra de personal ministerial*



350

cargo de la averiguación previa, que demoró para investigar, asegurar y practicar las pericias correspondientes inmediatas al autobús "Estrella Roja" 3278 identificado públicamente como el "Quinto Autobús", y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "QUINTA. Se lleve a cabo una revisión de los términos y los alcances en que han sido utilizadas las "Actas Circunstanciadas" por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación, para evitar su instrumentación de manera discrecional, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "SEXTA. Se continúe con la realización de las diligencias de búsqueda de los normalistas desaparecidos, con la finalidad de esclarecer su destino final de acuerdo a los parámetros legales nacionales e internacionales aplicados en tratándose de Desapariciones Forzadas, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "SÉPTIMA. Por lo que hace al caso del normalista Adán Abrajan de la Cruz, la PGR deberá llevar a cabo las investigaciones que permitan, primero, confirmar la identidad de este alumno y, en segundo término, establecer las circunstancias en las que fue privado de la vida y ejercer acción penal en contra de quién o de quiénes resulten probables responsables por la comisión de este delito, considerando la referencia que este Organismo Nacional hizo en el apartado correspondiente, en el sentido de que los agentes policiales que entregaron a 4 normalistas a los sicarios en "Loma de Coyotes", pudieran ser los responsables del deceso de este estudiante, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "OCTAVA. Profundizar sus investigaciones para establecer la ruta de desaparición seguida por quienes trasladaron al estudiante Adán Abrajan de la Cruz hasta, al menos, "Loma de Coyotes", de acuerdo a las observaciones formuladas en el presente documento, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "NOVENA. Determinar la ruta de desaparición seguida por quienes pudieron haber trasladado al estudiante José Eduardo Bartolo Tlatempa hasta el sitio conocido como "Loma de Coyotes", tomando en consideración que se le ubicó como viajante en el autobús "Estrella de Oro" 1531, interceptado en su trayecto por elementos de la Policía Municipal de Iguala, en el lugar conocido como "Puente del Chipote" frente al Palacio de Justicia de esa ciudad, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "DÉCIMA. Profundice sus investigaciones a efecto de establecer de modo inequívoco la identidad del "Caminante"; la actividad que desempeñó el 26 y 27 de septiembre de 2014 y de qué manera esta circunstancia incidió en la realización de los hechos de Iguala".-----

--- "DÉCIMA PRIMERA. Se capacite a todo el personal ministerial, pericial y policial de la PGR, a efecto de que adquieran los conocimientos necesarios que les permita dar cabal cumplimiento a la debida preservación del lugar de hallazgo, procesamiento de las evidencias y registro de cadena de custodia".-----



351

a fin de evitar poner en riesgo inminente la contaminación de indicios o evidencias y validación ante la autoridad judicial competente, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento". ---

--- "DÉCIMA SEGUNDA. Se colabore debidamente en la integración de la carpeta de investigación que se inicie con motivo de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la PGR, en contra de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y peritos que practicaron del 29 al 31 de octubre de 2014 diligencias deficientes en la búsqueda y recolección de indicios localizados en el cauce del "Río San Juan", y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "DÉCIMA TERCERA. Se colabore debidamente en la integración de la carpeta de investigación que se inicie con motivo de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la PGR, en contra de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y peritos, por la deficiente intervención que tuvieron en la "Debida Preservación del lugar del Hallazgo, Procesamiento de las Evidencias y registro de Cadena de Custodia", en el hallazgo de indicios localizados en el cauce del "Río San Juan", y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

--- "DÉCIMA CUARTA. Se continúe con la realización de las diligencias que permitan esclarecer la relación de los bloqueos carreteros en los poblados de Mezcala y Sabana Grande con los hechos del "Caso Iguala" y, en su caso, se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que acrediten su cumplimiento".-----

--- "DÉCIMA QUINTA. En su función de persecución de los delitos ante los Tribunales, reforzar los medios de convicción en los que se sustentan los procesos penales que se instruyen en contra de José Luis Abarca Velázquez, relacionados con los hechos suscitados en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014 en agravio de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y con los que lo vinculan con la Delincuencia Organizada, a efecto de evitar la impunidad y que, en su caso, sea sancionado conforme a la Ley, para garantizar el derecho humano a la justicia de las víctimas, el derecho humano al conocimiento de la verdad y a la reparación integral del daño".-----

--- "DÉCIMA SEXTA. Profundice sus investigaciones a efecto de establecer de forma inequívoca la identidad del personaje conocido como "El Patrón"; se determine la estructura de la organización criminal que dirige; quién o quiénes en específico - además del identificado por la CNDH- fueron los destinatarios y ejecutores de sus órdenes que se tradujeron en la materialización de actos de desaparición y de agresión en contra de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, del equipo de fútbol "Avispones de Chilpancingo" y demás personas, el 26 de septiembre de 2014".-----

--- "DÉCIMA SÉPTIMA. Se investigue la participación que tuvieron el 26 y 27 de septiembre de 2014, 14 integrantes del Grupo de Reacción de la Policía Municipal de Iguala identificados como "Los Bélicos", quienes no es



352

relacionados con alguna averiguación previa, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento". -----

---"DÉCIMA OCTAVA. Se imparta a los agentes del Ministerio Público de la Federación, un curso de capacitación en materia de Derechos Humanos, específicamente, en relación con los lineamientos para la debida diligencia en la integración de las investigaciones, los derechos humanos a la verdad y al acceso a la justicia, procuración de justicia y derechos de los inculpados, acorde a estándares internacionales, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento". -----

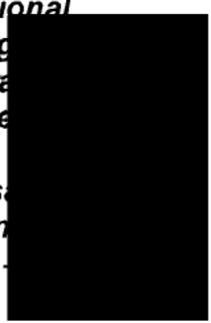
---"DÉCIMA NOVENA. Resuelva los expedientes ministeriales que se tramitan en esa Procuraduría General de la República, relacionados con los hechos relacionados con el caso de Arturo Hernández Cardona y de otros miembros de la "Unidad Popular", a fin de que se deslinden las responsabilidades que correspondan de todas y cada de las personas que intervinieron en los mismos y se remitan a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento". -----

---"VIGÉSIMA. Diseñar e impartir un curso integral dirigido al personal a su cargo en materia de derechos humanos, específicamente sobre la Ley General para Prevenir, investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, inhumanos o Degradantes, así como de detenciones arbitrarias y cateos ilegales, además a los elementos de la Policía Federal Ministerial sobre el Acuerdo N079I12, "Por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos de la institución para la detención y puesta a disposición de personas". -----

---"VIGÉSIMA PRIMERA. Se implementen cursos de formación y capacitación respecto a los procedimientos y protocolos para la recolección, el levantamiento, la preservación y el traslado de indicios, así como cadena de custodia, dirigidos al personal de servicios periciales y de la policía ministerial de la PGR, y se remitan a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos las constancias de su cumplimiento". -----

---"VIGÉSIMA SEGUNDA. Diseñar e impartir un curso dirigido al personal de servicios periciales y de la policía ministerial de la PGR, respecto al acatamiento de las disposiciones jurídicas en las que se establece el deber que tienen, como auxiliares del Ministerio Público, de actuar bajo su dirección y mando, así como elaborar y rendir ante esa instancia los informes correspondientes. Enviar a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento". -----

---"VIGÉSIMA TERCERA. Colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la queja que se formule ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República, en contra del personal de la Visitaduría General de esa Procuraduría, que participó en la integración y determinación del Expediente de investigación DGAI/S10/CDMX/2016, por las omisiones e irregularidades que se precisaron en el presente documento. Remitir a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento". -----

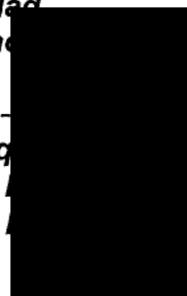


---"VIGÉSIMA CUARTA. Colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante esa Procuraduría General de la República, en contra del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Asuntos internos de la Visitaduría General de la PGR, en atención a su actuación omisa respecto a los hechos posiblemente constitutivos de delito referidos por el detenido Agustín García Reyes (a) "El Chereje", en la entrevista que le practicó el propio servidor público, con motivo de su traslado el 28 de octubre de 2014 al Río "San Juan", en Cocula, Guerrero. Remitir a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento". -----

---"VIGÉSIMA QUINTA. Colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante esa Procuraduría General de la República, en contra de los servidores públicos de la PGR que se encuentran identificados en el presente documento y que participaron en el traslado del detenido Agustín García Reyes (a) "El Chereje" y en la incursión realizada en las inmediaciones del Río "San Juan", en Cocula, Guerrero, el 28 de octubre de 2014, como se precisó en las observaciones formuladas en el presente documento, siendo éstos el entonces Director en Jefe de la Agencia de investigación Criminal, así como el encargado de despacho de la SEIDO; el titular de la Unidad Especializada en investigación de Asalto y Robo de Vehículo; el Director General Adjunto adscrito al Centro de Planeación, Análisis e información para el Combate a la Delincuencia; el Fiscal adscrito a la Unidad Especializada en investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO; la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO; el Perito en Criminalística adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales; la Perita en Criminalística adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales; la perita en fotografía adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales; y el Agente de Seguridad "C" adscrito a la Policía Federal Ministerial. Remitir a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento". -----

---"VIGÉSIMA SEXTA. Se elabore en un lapso de tres meses o, en su caso, se actualice y se verifique el debido cumplimiento de un protocolo para que el personal de la Policía Federal Ministerial emplee en todos sus operativos, cámaras fotográficas, de videograbación y grabación de audio, que permitan evidenciar, a través de su uso, que las acciones llevadas a cabo durante la detención y traslado de las personas detenidas ante autoridad ministerial competente, sean apegadas a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten cumplimiento". -----

---"VIGÉSIMA SÉPTIMA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que se emita una Circular dirigida al personal a su cargo, para que se cumplan los extremos del artículo 16, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la República Mexicana". -----



354

**Estados Unidos Mexicanos en caso de detenciones y puestas a disposición, es decir, que las mismas se hagan sin demora alguna, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento".** -

**---"VIGÉSIMA OCTAVA. Se realice un protocolo de actuación homologado sobre las órdenes de localización y presentación, que deberán observar los servidores públicos que intervengan en su cumplimiento, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento".** --

**- - -"VIGÉSIMA NOVENA. Se instruya a los servidores públicos correspondientes para que elaboren sus partes informativos apegándose a la verdad y se fomente en ellos la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, tal como lo establece el Código de Conducta de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".**-----

**---"TRIGÉSIMA. Se procure que en sus pronunciamientos públicos oficiales como comunicados de prensa, entrevistas, conferencias, opiniones o informes que se emitan para informar a las víctimas y familiares de los normalistas desaparecidos, a las del Colectivo "Avispones de Chilpancingo", a las víctimas de eventos paralelos y a la sociedad en general, sean con un contenido veraz, preciso, confiable y oportuno, de acuerdo a las evidencias que existen en las averiguaciones previas y en los diversos procesos penales relacionados con los hechos, lo que implica el derecho de las personas a recibir una versión fundada en evidencias objetivas y científicas sobre los hechos. Sin demérito al derecho de información que tiene la sociedad y al derecho de expresarse que tiene el servidor público".**-----

**---"TRIGÉSIMA PRIMERA. Se diseñe e imparta en el plazo de 6 meses cursos de capacitación para los agentes del Ministerio Público, que con motivo de sus funciones, integren averiguaciones previas o carpetas de investigación por delitos federales de alto impacto, a efecto de que cuenten con los conocimientos, formación y sensibilidad requerida para brindar un trato digno tanto a víctimas directas e indirectas, como a los probables responsables y promuevan, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos, con pleno acatamiento a las disposiciones jurídicas vinculadas con los procedimientos de detención, debiendo remitir a esta Comisión Nacional las constancias con que acrediten su cumplimiento".**-----

**---"TRIGÉSIMA SEGUNDA. Se continúe con la investigación iniciada por la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República, a petición de este Organismo Nacional, con motivo de la denuncia por infracción al régimen disciplinario cometido por diversos servidores públicos de esta institución y de la Policía Federal Ministerial, en el ejercicio de sus funciones en contra de Erick Uriel Sandoval Rodríguez y otros miembros de su familia que permitan el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables, enviando a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".**-----

**- - -"TRIGÉSIMA TERCERA. instruya a quien corresponda para que e**



355

ámbito de su Competencia, se establezcan en todas las Agencias del Ministerio Público de la Federación, a nivel nacional, personal de psicología altamente entrenado en "intervención en Crisis", Psicología de Urgencias y Emergencias, que preste atención las 24 horas y que conjuntamente con el Personal de Trabajo Social, brinde contención y atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas de delitos y violaciones a derechos humanos, debiendo remitir a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento".

--- "TRIGÉSIMA CUARTA. Esa Procuraduría General de la República, debe emitir una disculpa pública, partiendo del reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades por las violaciones a derechos humanos ocurridas en agravio de las víctimas del equipo de futbol "Avispones de Chilpancingo".

--- "TRIGÉSIMA QUINTA. Establecer los criterios institucionales en materia de procuración de justicia para que en las diligencias ministeriales se erradique la perniciosa práctica de recabar declaraciones de inculpados detenidos en la comisión flagrante de delitos, dentro de las averiguaciones previas o carpetas de investigación correspondientes, respecto de hechos diversos a los que motivaron su detención en flagrancia y, consecuentemente se cumpla con las formalidades para recabar testimonios y declaraciones sobre hechos diversos materia de otras indagatorias con objeto de prevenir conductas irregulares que podrían constituir violaciones a los derechos humanos y el debido proceso".

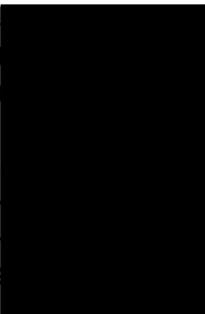
--- "Recomendaciones Generales.

--- "A la Procuraduría General de la República, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero":

--- "UNICA.- Se giren instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad se atienda y/o se acredite ante este Organismo Nacional el cumplimiento de las observaciones y propuestas que les fueron dirigidas, el 23 de julio de 2015 en el documento "Estado de la investigación del Caso Iguala"; el 14 de abril de 2016 en el "Reporte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en torno a indicios de la participación de la Policía Municipal de Huitzuco y de dos agentes de la Policía Federal en los hechos de la desaparición de normalistas en el "Puente del Chipote" de Iguala; el 11 de julio de 2016 en el "Reporte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en torno a los hechos y circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida"; y el 18 de junio de 2018 en la "identificación de "La Rana" o "El Güereque", presunto partícipe en la desaparición de estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Equívoca detención de Erick Sandoval Rodríguez", y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".

--- "A todas las autoridades destinatarias de esta Recomendación":

--- "PRIMERA. Se giren instrucciones a quien corresponda para que



356

brevidad se atienda y/o se acredite ante este Organismo Nacional el cumplimiento de las observaciones y propuestas contenidas en los diferentes apartados de la presente Recomendación, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento".-----

---"SEGUNDA. Designar de manera particular al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional".-----

--- Cabe destacar que de estos puntos recomendatorios a la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República, única y exclusivamente diez recomendaciones corresponden directamente a la Investigación del Caso Iguala.--- Así mismo y de forma anexa a la recomendación entre otros, se recibió en esta Institución el tema de "Propuestas a las Autoridades", el cual aborda veintitrés temas que contienen doscientas veinticuatro propuestas generales, mismas que la letra proponen:-----

---"Propuestas a las Autoridades".-----

---"TEMA 5. SURGIMIENTO DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN EL ESTADO DE GUERRERO, ANTE LA INEFICACIA DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA".-----

---A la Procuraduría General de la República.-----

---Propuesta 1-----

---"En notas periodísticas que revelan contenidos de los textos de los "chats" interceptados, relacionando la intervención de "Policía Comunitaria" en los hechos, se hace referencia a nombres de varias personas que al parecer tienen influencia o son dirigentes precisamente de las policías comunitarias de Mezcala, San Miguel Totolapan y Tlanquilzotco, sin embargo debe señalarse que en los textos mostrados oficialmente a la ONDI, no aparece mención específica a las policías de esos municipios por lo que la PGR tendría que determinar qué "Policía Comunitaria" es la que intervino en el bloqueo vehicular y ataque ejecutado en a la altura de los poblados de Mezcala y Sabana Grande.-----

---Propuesta 2-----

---Las propuestas y recomendaciones que fueron formuladas por esta Comisión Nacional en el "Informe Especial sobre la Seguridad Pública y los Grupos de Autodefensa en el Estado de Guerrero" y en la Recomendación No. 9/2016, no han sido atendidas, en especial, las que fueron dirigidas a instancias como el Gobernador y Congreso del Estado de Guerrero, que están relacionadas con la irrenunciabilidad de las obligaciones estatales en materia de seguridad pública, así como con la presentación de iniciativas de ley y reformas, que permitan una plena armonización de los sistemas normativos indígenas con el estatal, a través de adecuada delimitación de competencias en las materias de seguridad pública, impartición de justicia, además del establecimiento de los mecanismos legales de vinculación y coordinación entre los sistemas normativos indígenas y el sistema jurídico estatal. En ese sentido, se acogen los referidos pronunciamientos, a fin de que las autoridades a quienes fueron dirigidos los cumplan.-----

--- -6. SITUACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN TORNO AL MUNICIPIO



357

**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**-----

---A la Procuraduría General de la República.-----

---Propuesta 1-----

-- ¿A partir de cuándo Patricia Soto Abarca (a) "La Morena", pudo haber fungido como enlace entre la Organización Criminal "Guerreros Unidos y el entonces Presidente Municipal de Iguala José Luis Abarca Velázquez? ¿Con qué miembros de "Guerreros Unidos" en concreto mantenía relación José Luis Abarca Velázquez?-----

---Propuesta 2-----

- - -La Procuraduría General de la República tendría que determinar ministerialmente esta circunstancia además de sostener sus acusaciones ante los tribunales que implican la posibilidad de que se trataba de un integrante que estaba en condiciones de garantizar impunidad a la organización de "Guerreros Unidos" dentro de la demarcación territorial que gobernaba.-----

**7. SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE IGUALA Y COCULA AL DÍA DE LOS HECHOS.**-----

--- Propuesta 1-----

- - -En un Estado de Derecho, es necesario que la actuación y atribuciones de la autoridad estén limitadas por normas concretas y de conocimiento general, a fin de que la afectación de la esfera jurídica de los particulares sea válida, ya que el acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, como lo ordenan los artículos 14 y 16 constitucionales. Por lo que los subsecuentes H. ayuntamientos municipales constitucionales de Cocula e Iguala de la Independencia, Guerrero, deberán cumplir con esta obligación de expedir y publicar su normatividad.-----

---Propuesta 2-----

---Que la autoridad ministerial federal investigue si el entonces Síndico Procurador Municipal de Cocula, se condujo en forma veraz, al no proporcionar a este Organismo Nacional la información que le fue requerida, relacionada con el personal de Seguridad Pública de ese Municipio, bajo el argumento de que la misma se encontraba bajo el resguardo de la Policía Federal, hecho que fue negado por esta última instancia.-----

--- Propuesta 3-----

- - -Las diferencias que existen entre la cantidad de policías preventivos que se encontraban en la plantilla del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, y los inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como las discrepancias que se observaron por lo que hace al Municipio de Cocula, denotan una falta de actualización del registro, que deja sin efecto la función de este instrumento, permitiendo que se contrate personal no capacitado, que labore personal que no cuenta con registro o, en caso de la comisión de algún ilícito, no se cuenten con los datos que permitan la identificación o localización de los involucrados, situación que debe ser atendida por las autoridades responsables, en este caso, tanto por las autoridades municipales como por el gobierno del Estado de Guerrero, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública y por el Gobierno Federal mediante la coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.-----



358

--- **Propuesta 4** ---

-- -En los municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, Guerrero, no fue posible acreditar si los policías preventivos que prestaban sus servicios eran de carrera o, en su caso si eran ciudadanos de reconocida honorabilidad, situación que debe ser observada y atendida para el reclutamiento de su personal de seguridad pública. ---

--- **Propuesta 5** ---

-- -Se considera que la conducta del entonces Secretario de Seguridad Pública Protección Civil y Vialidad del Municipio de Iguala, debe ser investigada por el Ministerio Público de la Federación, a efecto de que en caso de que haya incurrido en falsedad en su respuesta dada a este Organismo Nacional y negado, sin causa justificada, la información que le fue requerida, sea sancionado conforme a la Ley. ---

--- **Propuesta 6** ---

-- -En los municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, Guerrero, se advirtió que se mantenía activos a servidores públicos que no cumplían con el requisito de estar certificados sin que de la información proporcionada, se desprenda si tal situación se debía a que no acudieron a realizar los exámenes correspondientes o no los aprobaron, a pesar de lo cual no fueron dados de baja; bajo este contexto, los H. Ayuntamientos en cita, están obligados a llevar a cabo las medidas correspondientes para verificar que su personal de seguridad pública se encuentre certificado. ---

--- **Propuesta 7** ---

--- Le corresponde al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza no sólo aplicar el procedimiento de certificación, sino solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes de las instituciones de seguridad pública evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran en el desempeño de sus funciones, como se establece en las fracciones VII y X del artículo 108 bis de la Ley No. 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; por tanto, es posible la existencia de fallas en el proceso de certificación, que deberán ser atendidas por las autoridades responsables, a efecto de que se cumpla con el objetivo de este instrumento, que es garantizar la calidad de los servicios prestados por los integrantes de las instituciones policiales, en las que no deben permanecer quienes no cumplan con este requisito. ---

--- **Propuesta 8** ---

-- -La capacitación y profesionalización de los elementos pertenecientes a las instituciones de seguridad, no sólo es parte de su formación y desarrollo de habilidades, sino que constituyen requisitos de ingreso y permanencia, que no fueron observados en el personal de seguridad pública contratado en los municipios de Cocula e Iguala de la Independencia, Guerrero, pero que no deben ser pasados por alto en lo subsecuente. ---

--- **Propuesta 9** ---

--- -En los informes proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a este Organismo Nacional, no aparecen registrados los nombres de 2 policías del Municipio de Cocula sujetos a Proceso Penal, que no están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, no cuentan con Certificado de Confianza. ---



de Confianza y no hay referencias de que hayan recibidos cursos de Capacitación, inconsistencias que deberán ser verificadas y subsanadas por las instancias involucradas, esto es, el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Municipio. ----

**--- Propuesta 10 ---**

-- Que el Consejo Estatal de Seguridad Pública (de Guerrero), verifique el estatus de cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del personal policial de los municipios de Huitzuco y Tepecoacuilco, a efecto de tener certeza de que sus elementos cumplen con los requisitos de ingreso y permanencia en las instituciones policiales, a fin de garantizar que se brinde un servicio de seguridad pública en forma eficaz y eficiente.

**--- Propuesta 11 ---**

-- Respecto a la integración y funcionamiento de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, que tienen por objeto involucrar a la sociedad en el seguimiento, evaluación y supervisión de las instituciones de seguridad pública, se observó que los municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, Guerrero, no cumplieron con sus funciones, por lo que se considera relevante que, en lo subsecuente, los H. Ayuntamientos en cita, actúen con responsabilidad en el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, so pena de hacerse acreedores a una sanción de naturaleza administrativa o penal. --

**--- Propuesta 12 ---**

-- Si bien es competencia de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, promover la integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana, le corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, coadyuvar en la constitución de estos comités, así como apoyar y dar seguimiento a los acuerdos que de ellos emanen, vinculándolos al Sistema Nacional, como lo señala el artículo 38, fracción XI, de la Ley No. 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; sin embargo, no se observó que el personal del citado Secretariado Ejecutivo, estuviera al tanto del funcionamiento y difusión de estos comités, que tienen como objetivo transmitir la visión de la seguridad ciudadana para colaborar en el diseño y ejecución de programas de prevención, políticas de seguridad y convivencia, de acuerdo a las necesidades de cada localidad, situación que deberá ser atendida por esa instancia. Lo anterior, independientemente de la probable responsabilidad administrativa que pudiera derivar a los servidores públicos que no desempeñaron en forma eficiente su función en el referido Secretariado Ejecutivo. --

**--- Propuesta 13 ---**

-- Se reitera la importancia de una adecuada aplicación de los recursos por parte de los servidores públicos estatales y municipales responsables de ello, así como una eficiente supervisión en la rendición de cuentas, que permita detectar y desaparecer prácticas de simulación, corrupción y desvío de recursos, mismas que nulifican cualquier esfuerzo presupuestario para fortalecer la función de seguridad pública que el Estado está obligado a otorgar. ----

**--- 8. DEFICIENCIAS EN LA FUNCIÓN REGULADORA Y DE CONTROL DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ANTE LOS GRAVES PROBLEMAS DE INSEGURIDAD PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE HUITZUCO ---**

**DE IGUALA.** -----

**---Propuesta Única.** -----

---La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, respecto al tema de seguridad pública, fue pasiva en su deber de supervisar las labores de la administración pública, al omitir fiscalizar los actos de gobierno y, con base en sus atribuciones constitucionales, no haber hecho comparecer a los servidores públicos involucrados e iniciar los procedimientos que legalmente correspondían, en los términos que establecía la legislación que regulaba su actuación; en ese sentido, los integrantes de las posteriores legislaturas, deberán ajustar su actuación a la normatividad que los rija, a efecto de cumplir de manera eficaz con sus facultades.

**- - -10. TRASLADO DE LOS NORMALISTAS EN UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LA SUCESIÓN DE LOS HECHOS DE IGUALA DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**-----

**---A la Procuraduría General de la República.**-----

**--- Propuesta 1-**-----

- - -La Procuraduría General de la República, tendrá que investigar exhaustivamente, por qué razón el líder estudiantil Bernardo Flores Alcaraz (a) "El Cochiloco", aproximadamente a las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2014, había indicado particularmente a un conductor de la empresa "Estrella de Oro", que se pusiera "cómodo" ya que no habría ninguna actividad en el día, y sin embargo, posteriormente, de forma súbita, precipitada, a las 17:30 horas, ese mismo normalista contradiciendo sus propias indicaciones, ordenó al conductor y a los estudiantes que se "alistarán" porque iban ir a "secuestrar" autobuses a Iguala, más aún cuando nunca antes los normalistas de Ayotzinapa, de acuerdo a las evidencias, habían ido a Iguala a "tomar autobuses" a esa hora, es decir, ello fue inusual.

**---Propuesta 2-**-----

- - -Será trascendente la investigación que al efecto realice la PGR considerando las comunicaciones telefónicas que tuvo en el intervalo previo al cambio de decisión "El Cochiloco" a cuyo efecto la CNDH proporcionó al Ministerio Público de la Federación, dos números telefónicos que no han sido investigados y que usó ese día 26 de septiembre Bernardo Flores Alcaraz, números que este Organismo Nacional obtuvo en sus propias investigaciones.

**---Propuesta 3-**-----

- - -La PGR tendrá que investigar si "Flores Alcaraz" recibió instrucciones para disponer el traslado de los normalistas a Iguala, de ¿quién? y ¿por qué?, ya que es primordial para conocer la verdad de los hechos, establecer y confirmar que la mayoría de los estudiantes, sobre todo los de nuevo ingreso, fueron llevados a Iguala como escudo, de parapeto o para encubrir o justificar otras actividades, por otra parte, queda claro que el objetivo del traslado de los normalistas inmediaciones de Iguala, no fue la realización de la actividad de "boteo".

**--- Propuesta 4-**-----

- - -Corresponderá a la PGR investigar en qué contexto y circunstancias se dio la férrea intervención de un pasajero que, junto con el chofer se opuso a la "toma" del autobús "Costa Une" 2513 "convenciendo" a los estudiantes de no referir



autobús en ese sitio -en el "Rancho del Cura"- y hacerlo llegar a toda costa hasta el destino que tenía programado: la Central de Autobuses de Iguala. Las investigaciones habrán de determinar si ese pasajero y/o el conductor llevaban en la unidad alguna carga especial que debía llegar a su destino final. Entre otras cuestiones, el Ministerio Público de la Federación, tendrá que identificar al singular pasajero para que, en su caso, de cuenta de la situación, ya que como lo estableció la CNDH, la intervención de ese pasajero, ha sido desconocido en las investigaciones de la PGR. -----

---Propuesta 5-----

--La Procuraduría General de la República, tendrá que realizar una investigación exhaustiva a efecto de determinar si la noche del 26 de septiembre de 2014, elementos de la Policía Federal tomaron parte en la intercepción del autobús "Estrella Roja" 3278 en el que viajaban 14 estudiantes normalistas sobre la carretera Iguala-Chilpancingo, en un sitio ubicado a 150 metros antes del lugar conocido como "Puente del Chipote", situado frente al Palacio de Justicia de Iguala. -----

---Propuesta 6-----

--La PGR tendrá que investigar e interrogar al apoderado legal de la empresa "Estrella Roja", quien de acuerdo con un dictamen en materia de grafoscopia emitido por esa Instancia, se concluyó que el texto del manuscrito fechado el 26 de septiembre de 2014, presuntamente del conductor del autobús "Estrella Roja" 3278, por su ejecución resultó atribuido al apoderado legal de dicha empresa. En ese contexto, le corresponderá a la autoridad ministerial federal, investigar y determinar alguna responsabilidad tanto del apoderado legal de la empresa propietaria del autobús "Estrella Roja" 3278 a quien pericialmente le fue atribuido el contenido de dicho manuscrito. -----

---Propuesta 7-----

--La PGR tendrá que investigar exhaustivamente si los "documentos, ropa o dinero" que, según refieren los estudiantes, le fue entregado al conductor del camión "Estrella Roja" 3278, guardan relación con los hechos acontecidos el 26 de septiembre de 2014, en contra de los normalistas de Ayotzinapa. -----

---11. PERSECUCIÓN Y AGRESIÓN A LOS NORMALISTAS QUE VIAJABAN EN LA CARAVANA DE AUTOBUSES INTERCEPTADA EN LA CALLE JUAN N. ÁLVAREZ y PERIFÉRICO. DESAPARICIÓN DE LOS NORMALISTAS QUE IBAN A BORDO DEL AUTOBÚS "ESTRELLA DE ORO" 1568.-----

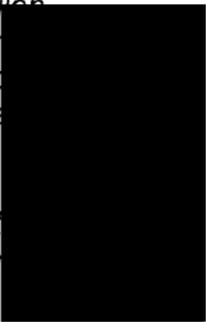
---A la Procuraduría General de la República.-----

---Propuesta 1-----

--Se investigue y resuelva conforme a derecho la presunta participación de un elemento de la Policía Municipal de Iguala, plenamente identificado como quien presuntamente, maniobró la patrulla tipo Pick Up Ranger, Ford, con número económico 002 de esa corporación policial, para ubicarla estratégicamente sobre la calle Juan N. Álvarez y bloquear el paso de los 3 autobuses, 2 "Costa Une" con números económicos 2012 y 2510 Y un "Estrella de Oro" 1568. -----

---Propuesta 2-----

--La Representación del Interés Social de la Federación, deberá investigar exhaustivamente si el agente de la Policía Municipal de Iguala, Esteban Ocarrolla, -----



362

Landa, podría haber sido el responsable que disparó su arma de fuego en contra de un normalista a quien le causó traumatismo craneoencefálico. -----

--- **Propuesta 3** -----

--- Se investigue y resuelva conforme a derecho la presunta participación de los elementos de la Policía Municipal de Huitzucó, que intervinieron en los ataques en contra de los normalistas de Ayotzinapa en calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala, el 26 de septiembre de 2014, particularmente en contra de los estudiantes que viajaban a bordo del autobús "Estrella de Oro" 1568, a la postre desaparecidos.---

--- **Propuesta 4** -----

--- Se investigue y resuelva conforme a derecho la presunta participación de al menos, 3 elementos de la Policía Estatal que intervinieron en los ataques en contra de los normalistas de Ayotzinapa en calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala, el 26 de septiembre de 2014, particularmente en contra de los estudiantes que viajaban a bordo del autobús "Estrella de Oro" 1568, a la postre desaparecidos.---

--- **Propuesta 5** -----

--- Se investigue y resuelva conforme a derecho la presunta participación de una persona de sexo masculino, de aproximadamente 30 o 35 años de edad que vestía de civil y portaba un radio tipo "Matra", quien el día de los hechos arribó al escenario de calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, en el momento en que, al menos, Policías Municipales de Iguala y de la Policía Estatal tenían sometidos a los normalistas que habían viajado a bordo del autobús "Estrella de Oro" 1568, hizo el comentario: "nada más esperamos luz verde para matarlos, si no, ya los hubiéramos matado".-----

--- **Propuesta 6** -----

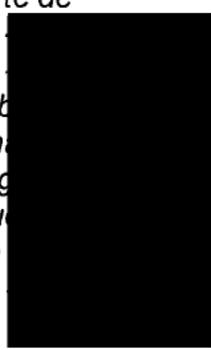
--- Se investigue y resuelva conforme a derecho la presunta participación en los hechos de desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, de otra persona de sexo masculino de 30 o 35 años de edad, que vestía de civil, con pantalón color café con bolsitas a los costados y playera blanca tipo "polo", quien afuera de las instalaciones de la Policía Municipal de Iguala, le dijo al conductor del autobús "Estrella de Oro" 1568: "a ti no te interesa, tú no sabes, no viste nada y nada de nada, córrele, vete, si no te vamos a matar".-----

--- **Propuesta 7** -----

--- Investigar y resolver conforme a derecho la presunta participación de las personas que, desde una camioneta en movimiento tipo Suburban color negro ejecutaron entre las 00:16 y 00:30 horas del 27 de septiembre de 2014, el último ataque en contra de los normalistas de Ayotzinapa y otras personas que se encontraban reunidas en el escenario de calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala.-----

--- **Propuesta 8** -----

--- El Ministerio Público de la Federación tendrá que determinar la probada responsabilidad de quienes participaron en el último ataque de un "complot armado" perpetrado en calle Juan N. Álvarez con esquina Periférico Norte de Iguala, y, consecuentemente, no ha ejercido acción penal en su contra, por la vida que se puso en peligro de 7 normalistas, 2 conductores de la empresa "Estrella de Oro" y de 4 periodistas.-----



--- **Propuesta 9** ---

-- -Se recabe la declaración ministerial de la profesora Fátima Viridiana Bahena Peña quien el día de los hechos resultó lesionada por proyectil disparado por arma de fuego en el ataque de un "comando armado" perpetrado en contra de los normalistas y otras personas que se encontraban reunidas en el escenario de calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala y que, en su caso, aporte a la autoridad la "ojiva" que le fue extraída quirúrgicamente el 27 de septiembre de 2014 y que aún conserva en su poder, a efecto de que se practiquen las pruebas periciales correspondientes en materia de balística -de confronta y estudio microcomparativo- con las armas afectas o que resulten relacionados con los hechos que se investigan.

--- **Propuesta 10** ---

-- -Se practiquen todas las pruebas periciales en materia de balística -de confronta y estudio microcomparativo - al proyectil con camisa de cobre y núcleo de plomo, calibre 7.62, localizado sobre el piso de la camioneta tipo Urvan de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, mismo que correspondería a uno de tantos proyectiles disparados por las armas de fuego utilizadas por un "comando armado" en contra de los normalistas y otras personas en el escenario de calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala.

--- **Propuesta 11** ---

-- -Investigar y resolver conforme a derecho la presunta participación de Jaime Valentín Matías (a) "El Chaqui" y/o "El Rayas", Gabriel León Villa (a) "El Gabys", José Javier Brito Catalán (a) "El J.J." Y "El Capu", en el último ataque perpetrado en contra de los estudiantes normalistas y otras personas, en el escenario de calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala.

--- **Propuesta 12** ---

-- -La PGR tendrá que investigar si la camioneta tipo Suburban color negro en la que se transportaban las personas del "comando armado" para ejecutar el último ataque en contra de los estudiantes normalistas y otras personas, en calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte de Iguala, podría tratarse de la misma camioneta tipo Suburban de color negro que va por delante del convoy de 3 patrullas en las que presuntamente son trasladados algunos normalistas desaparecidos, la cual se observa en un video captado por una cámara del C-4 de Iguala.

--- **12. ATAQUE EN CONTRA DE UN GRUPO DE REPORTEROS EN LA CALLE JUAN N. ÁLVAREZ Y PERIFÉRICO DE IGUALA, EN LA MADRUGADA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** ---

--- **A la Procuraduría General de la República.** ---

--- **Propuesta 1** ---

-- -Por lo que se estima que la PGR deberá profundizar la investigación sobre el ataque por parte de un comando armado a los normalistas de Ayotzinapa donde también se encontraban presentes comunicadores de diversos medios, primeramente, identificando a la totalidad de los comunicadores que se encontraban presentes cuando sucedió este ataque y posteriormente llamarlos a rendir declaración ministerial.

-- -A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

--- **Propuesta 1** ---



- - -En este sentido se propone a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas realizar las gestiones pertinentes para reconocer la calidad de víctimas directas de Natividad del Carmen Ambrocio Cuevas, Carlos Alexis Carreto Rivera, Héctor Miguel Guerrero Salgado, Alejandro Guerrero, Cuauhtémoc Albarrán Mendoza y Janisik García Zubillaga y realizar la reparación que en derecho corresponda, así como de las demás víctimas presentes en estos sucesos violentos cuya identidad de logre conocer. -----

**- -14. HECHOS DE DESAPARICIÓN DE UN GRUPO DE NORMALISTAS DE AYOTZINAPA EN EL "PUENTE DEL CHIPOTE" DE IGUALA. -----**

**---A la Procuraduría General de la República. -----**

**---Propuesta 1 -----**

- - -Respecto a los puntos de desvío o retenes instalados en Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014, la autoridad ministerial federal tendrá que establecer qué corporaciones policiales o qué personas pudieron haberlos dispuesto para bloquear la circulación de vehículos. -----

**---Propuesta 2-----**

- - -Por lo que hace al ejercicio de la acción penal en contra de los elementos de la Policía Federal que hizo valer el Ministerio Público de la Federación, en el cual le fueron negadas las ordenes de aprehensión solicitadas, se plantea a la PGR, corregir las deficiencias en las que incurrió y, con base en nuevos elementos de prueba, relacionados con el resto de evidencias que se encuentran integradas a la Averiguación Previa y que los vinculan con los referidos hechos de desaparición, ejercer acción penal, de nueva cuenta, en contra de los elementos de la Policía Federal mencionados en este apartado, por su probable participación en los hechos de desaparición ocurridos en el "Puente del Chipote" de Iguala. -----

**---Propuesta 3-----**

- - -Corresponderá a la autoridad federal investigadora, considerar los elementos probatorios que vinculan a Javier Bello Orbe y Elio Henay Salvador Martínez Hernández, con los hechos ocurridos en el "Puente del Chipote" y una vez relacionados con el conjunto de evidencias que se encuentran integradas a la Averiguación Previa, nuevamente ejercer la acción penal en su contra por su probable responsabilidad en los actos de desaparición de los normalistas sustraídos del autobús 1531, en el "Puente del Chipote" de Iguala, el 26 de septiembre de 2014. -----

**--- Propuesta 4 -----**

- - -El Ministerio Público de la Federación tendrá que investigar exhaustivamente la posible relación de Elio Henay Salvador Martínez Hernández, agente de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, con organizaciones criminales, principalmente con la de "Guerreros Unidos". -----

**--- Propuesta 5-----**

- - -La autoridad federal ministerial tendrá que ahondar en las investigaciones para esclarecer la conducta desplegada por los agentes de la Policía Federal Ministerial de la Estación Iguala que tuvieron presencia en el "Puente del Chipote" la noche del 26 de septiembre de 2014 y determinar si, en el presente caso, falsearon sus declaraciones y tienen presunta responsabilidad en los hechos. -----



365

-----  
**Propuesta 6**-----

---La Procuraduría General de la República, tendrá que realizar las investigaciones pertinentes para determinar la Ruta de Desaparición de los normalistas que fueron sustraídos del autobús 1531 y conducidos como destino final o de tránsito al Municipio de Huitzuco.-----

-----  
**Propuesta 7**-----

--- La autoridad federal ministerial tendrá que llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar la probable participación en los hechos del "Puente del Chipote", de agentes de la policía del Municipio de Huitzuco, de la Policía Municipal de Tepeacoacuilco, de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, de la Policía Federal Ministerial y de los elementos de la Policía Municipal de Iguala que aún no han sido consignados por su probable participación en estos hechos.-----

-----  
**Propuesta 8**-----

--- La Procuraduría General de la República, tendrá que profundizar sus investigaciones para establecer cuál fue la Ruta de Desaparición de los normalistas Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio e Israel Jacinto Lugard o, quienes formaban parte del grupo de estudiantes que viajaba a bordo del autobús 1531 que fue trasladado rumbo al Municipio de Huitzuco y de quienes hay evidencias de que fueron privados de la vida en el Vertedero de Cocula, en los términos planteados en el apartado "Hechos de Desaparición de un Grupo de Normalistas de Ayotzinapa en el 'Puente del Chipote' de Iguala".-----

-----  
**15. HECHOS OCURRIDOS, EN EL CRUCERO DE "SANTA TERESA", EN IGUALA. AGRESIÓN A LOS "AVISPONOS DE CHILPANCINGO".**-----

---A la Procuraduría General de la República.-----

-----  
**Propuesta 1**-----

---La Procuraduría General de la República tendrá que citar al elemento de la Policía Estatal de Guerrero, Reynaldo Valente Guatemala, con el fin de que declare en relación con los hechos sucedidos en el escenario del cruce de "Santa Teresa".-----

-----  
**Propuesta 2**-----

--- Como la CNDH lo planteó en su Reporte del 14 de abril de 2016, y lo reitera en esta Recomendación, es necesario que la PGR indague lo vertido ministerialmente por "El Walter" y/o "La Medusa", particularmente lo que refiere respecto al rancho donde se abrían ocultado los perpetradores de los hechos de Iguala; sitio al que podría estar ligado "El Patrón", considerando que éste es un personaje que podría ser de los pocos en esa región del estado de Guerrero, que podría contar con la capacidad y poder para ocultar y proteger a líderes visibles de la organización delictiva de los "Guerreros Unidos".-----

-----  
**Propuesta 3**-----

--- La Procuraduría General de la República tendrá que investigar el grado de participación que tuvieron 5 elementos de la Policía Municipal de Tepeacoacuilco y Trujano en el escenario del cruce de "Santa Teresa".-----

-----  
**Propuesta 4**-----

--- De acuerdo al análisis realizado, la CNDH ha detectado que respecto a la sucesión de actos perpetrados en el cruce de "Santa Teresa" en la que se dió-----



6366

agresión secuencial en 6 ataques, los hechos correspondientes a la afectación de 26 de un total de 53 personas cuyas prerrogativas fueron vulneradas en ese escenario, la PGR tendrá que proceder conforme a derecho en contra de los probables responsables que atentaron contra la vida de 26 personas que fueron atacadas con disparos de armas de fuego en el escenario de "Santa Teresa". - - -

**Propuesta 5** - - - - -

- - - La CNDH estima necesario que, para fines de identificación, la PGR debe practicar los análisis científicos correspondientes a las prendas localizadas, tanto al zapato tipo tenis como a la playera y a la gorra con la leyenda de "Policía Estatal", a efecto de localizar la posible presencia de indicios biológicos de los que pudieran obtenerse los perfiles genéticos a efecto de confrontarlos y establecer si existe correspondencia o no con el de alguna víctima o probable responsable de los hechos del cruce de "Santa Teresa". - - - - -

**Propuesta 6** - - - - -

- - - Consta en el expediente de la CNDH que un Suboficial de la Policía Federal plenamente identificado, se negó a que uno de los jugadores de futbol lesionado fuera subido a su patrulla. Igual consta que en un primer momento impidió que el padre de ese jugador lo llevara en su vehículo particular con el fin de ser atendido medicamente ante el riesgo inminente de que perdiera la vida. Sobre este hecho, la CNDH formulara la Queja y denuncia correspondiente ante la autoridad competente, para que se determine su presunta responsabilidad conforme a derecho. - - - - -

**-16. OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C-4) DE IGUALA, DURANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INTERVENCIÓN DERIVADA A INSTANCIAS DE SEGURIDAD Y DE EMERGENCIA.** - - - - -

- - - A la Procuraduría General de la República. - - - - -

**Propuesta 1** - - - - -

- - - La PGR tendrá que investigar y recabar las declaraciones de tres elementos de la Policía Estatal, quienes el 26 de septiembre de 2014, se desempeñaban como "guardias de puerta", en las instalaciones del C-4 de Iguala, a fin de que sean cuestionados en relación con los acontecimientos ocurridos en contra de los normalistas de Ayotzinapa. - - - - -

**Propuesta 2** - - - - -

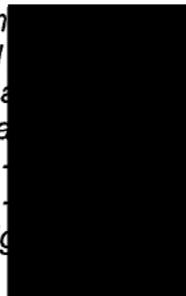
- - - La PGR tendrá que efectuar las diligencias pertinentes para recabarle su declaración a las dos operadoras del C-4 Iguala, que laboraron el 27 de septiembre de 2014, en dicho Centro, para que se les cuestione con relación a los lamentables hechos acontecidos el 26 y 27 del citado mes y año. - - - - -

**Propuesta 3** - - - - -

- - - La PGR deberá realizar las diligencias pertinentes a fin de que se le tome declaración ministerial a la analista adscrita a la Unidad Estatal de Telecomunicaciones, la cual, laboró el 27 de septiembre de 2014, proporcionando apoyo técnico en las instalaciones del C-4 Iguala, para que la cuestione en relación a los hechos ocurridos en contra de los normalistas de Ayotzinapa. - - - - -

**Propuesta 4** - - - - -

- - - La Representación del Interés Social de la Federación, tendrá que investigar



recabar su declaración ministerial al despachador de Protección Civil del Estado de Guerrero, que el 26 de septiembre de 2014, se encontraba laborando en las instalaciones del C-4 Iguala, para que sea cuestionado en relación con los hechos ocurridos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014. -----

**---Propuesta 6---**

-- -La PGR deberá practicar las diligencias necesarias para conocer todas y cada una de las circunstancias por las que el personal del C-4 Chilpancingo se enteró del traslado de los normalistas, por qué no lo hizo constar y por qué no registro el aviso que dio al C-4 Iguala. -----

**---Propuesta 7---**

-- -La PGR deberá realizar las diligencias pertinentes a fin de determinar si la actuación de un despachador de Protección Civil del Estado de Guerrero, se dio en el plano de operación normal o incurrió en irregularidades. -----

-- -La PGR deberá investigar si es correcto que Erick Nazario Hernández, despachador de la Policía Estatal, llame a la autoridad a la que le canalizó un reporte (Policía Federal), o bien, si ese actuar se puede traducir en una conducta prevista y sancionada por la legislación Penal. -----

**---Propuesta 8---**

---Tomando en consideración las diversas llamadas que efectuó el oficial Valente, solicitando una ambulancia para que auxiliaran a su esposa quien resultó lesionada cuando fue balanceado el taxi en que ésta viajaba; de la información que se allegó este Organismo Nacional se pudo identificar al conductor del citado Taxi y que en dicho medio de transporte iba otro pasajero, siendo este identificado como el "Chapulín"; sobre el particular, es de señalarse que uno de los integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo" refirió a personal de la CNDH, que después de la agresión que sufrió junto con sus compañeros, al sitio arribaron dos camionetas con hombres a bordo y escucha que preguntaban de manera insistente por "El Chapulín". En razón de lo expuesto, le corresponderá a la PGR indagar si las circunstancias ya descritas tienen o no alguna relevancia en el esclarecimiento de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. -----

**---Propuesta 9---**

-- -La PGR deberá indagar exhaustivamente respecto de la información que fue recibida por el Centro (C-4 Iguala), con detalles de los hechos que no fueron registrados, ni transmitidos a las autoridades, ministerial, municipales, estatales y militares. -----

**---Propuesta 10---**

-- -Respecto al doble horario de grabación apreciado en las imágenes, la Analista Técnico en la Unidad Estatal de Comunicaciones en el área de Sistemas del C-4 Iguala, en declaración ministerial, señaló que la hora que se aprecia al fondo del video corresponde a la hora del servidor de video vigilancia urbana, en tanto la hora que se encuentra sobrepuesta y que se observa al frente, es la hora que registra la cámara de video vigilancia al momento de videograbar. No obstante, le corresponderá a la Procuraduría General de la República, determinar en definitiva por qué motivo esta videograbación presenta doble horario y, sobre todo, cuál es el correcto. Para la investigación, la identificación y precisión de los tiempos



368

sucesión de hechos es de significativa relevancia para establecer los momentos en que se verificó cada uno de los eventos de agresión en los diferentes escenarios. -

**---Propuesta 11---**

- - -La PGR deberá determinar la razón del cambio, de color a blanco y negro, en las imágenes. Debe establecerse si ello obedeció a ajustes automáticos de la cámara o a fallas técnicas del sistema o de la cámara o si es consecuente a intervención humana con algún fin. Es curioso que cuando se da el enfoque selectivo, amplio y continuo al paso de varios vehículos y una motocicleta que siguen al convoy compuesto por la camioneta negra y las tres patrullas, las imágenes cambian a blanco y negro, sin que en momento posterior se recupere el color en las imágenes. Es un hecho que esta situación impidió visualizar de mejor manera las características y pormenores de los vehículos observados lo cual, sin duda, representa un obstáculo en la determinación de si dichos automóviles estuvieron o no involucrados en los hechos de desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. -

**---Propuesta 12---**

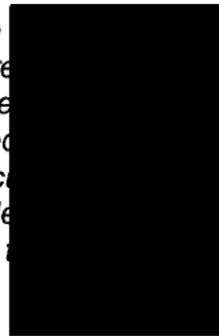
- - -En lo que respecta a la cámara de videovigilancia identificada como "Central de Abastos", se desconoce qué imágenes videograbó en los horarios de la sucesión de los hechos, no obstante, la Procuraduría General de la República debió solicitar al C-4 de Iguala o a la Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial del Estado de Guerrero, las videograbaciones correspondientes con el objeto de determinar si eran o no relevantes para las investigaciones. La PGR tendrá que cumplir con esta encomienda. Extraña a la CNDH que, durante las declaraciones rendidas, por los servidores públicos del C-4, la autoridad ministerial federal nunca los cuestionó respecto a por qué motivo omitieron aportar a la autoridad las videograbaciones correspondientes a la cámara de video vigilancia identificada como "Central de Abastos". -

**---Propuesta 13---**

- - -La Procuraduría General de la República tiene que realizar una profunda investigación sobre toda esta serie de cuestiones que ponen en duda la "destrucción" del "centro de operaciones" desde donde se controlaba el sistema de videovigilancia urbana, la consecuente y supuesta inhabilitación de las cámaras instaladas en la Ciudad de Iguala por la que aparentemente no fue posible la captación videográfica de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y el supuesto robo de los referidos CPU en los que se almacenaba la información que registraban las "Cámaras de Vigilancia Urbana" operadas por la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad Municipal de Iguala. -

**---Propuesta 14---**

- - -La PGR deberá realizar una amplia investigación que determine el origen de la instalación y operación de la cámara de videovigilancia situada en la Carretera Federal 95 Iguala-Taxco, y su vinculación con el grupo de la delincuencia organizada dominante en el territorio de Iguala, grupo que, como ha quedado evidenciado, tenían cooptada y a su servicio a la Policía Municipal de Iguala, cuyos agentes intervinieron en las agresiones y ataques perpetrados en contra de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. En



términos, resulta de suma importancia que la autoridad ministerial federal investigue todo lo relacionado con la operación de esta cámara ubicada en Carretera Federal 95 Iguala-Taxco, cruce con Periférico Norte y de un posible sistema de cámaras a servicio del crimen organizado. Desde luego es fundamental que se determine si dicha cámara fue utilizada para monitorear el paso de los normalistas en Iguala y la sucesión de los hechos, los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Debido a que en la fecha de su localización, el 23 de julio de 2015, este equipo de videovigilancia se encontraba "activo", resulta fundamental que la PGR determine el lugar al que era enviada la señal de video captada por esta cámara y la identidad de las personas que la mantenían en operación. Sobre todo, es primordial se investigue si estas personas, muy posiblemente miembros de la delincuencia organizada, cuentan con material de video en el que haya quedado registro de los actos de agresión y de desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. -----

**---Propuesta 15---**

---La PGR tendrá que determinar por qué durante la sucesión de hechos en toda la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre, ante su gravedad, no hubo una determinación del Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, para activar la intervención de la Policía Estatal o de otras corporaciones. Corresponde a la PGR determinar respecto del entonces Gobernador del Estado, situaciones como el momento en que conoció de los hechos, qué supo de ellos, por quién se enteró, que instrucciones dio, a quien, en qué momento y si tuvo que ver en la decisión de que la Policía Estatal de abstuviera de intervenir en los hechos. -----

**---Propuesta 16---**

---La PGR tendrá que ampliar su declaración al ex gobernador del Estado de Guerrero, para que informe sobre las decisiones que tomó con respecto a lo que le correspondía atender a la Policía Estatal en el desarrollo de los hechos de la noche de Iguala. Sobre todo, porque posterior a la orden del Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, dependiente del Ejecutivo Estatal, de que la Policía resguardara las instalaciones del cuartel general de la corporación y del CERESO, ya que nunca se atendió la "contingencia" relacionada con los normalistas. -----

**---Propuesta 17---**

---El Agente del Ministerio Público de la Federación, deberá llamar a comparecer a los elementos de la Policía Federal Ministerial que el 26 de septiembre de 2014, les encomendó la investigación de los hechos que originaron el "Acta Circunstanciada" A.C/PGR/GRO/IGU/256/2014, para conocer con certeza lo que los elementos policiales hicieron durante su investigación. -----

**---Propuesta 18---**

---La PGR tendrá que efectuar las diligencias pertinentes para recabar su declaración al oficial de guardia y Suboficial de la Policía Federal, para que cuestione respecto a la hora precisa en la que el C-4 Iguala, le informó los sucesos que tenían lugar en la zona centro de la Ciudad de Iguala, relacionados con estudiantes de Ayotzinapa; de igual forma, el citado elemento policiaco explicará a qué funcionario le remitió la tarjeta identificada como "PFIDSR/CEG/EIFT.I/1362/2014", a qué otros mandos superiores de esa institución. -----



370

Federal envió la información aludida y qué instrucciones recibió por parte de esos mandos centrales y locales de la Policía Federal. -----

---Propuesta 19-----

--- La PGR deberá ahondar en la investigación de los hechos, relacionados con la omisión de actuar de quienes el 26 y 27 de septiembre de 2014, se encontraban en la Estación Iguala de la Policía Federal, de igual forma, se deberá de allegarse de elementos para acreditar o desvirtuar la probable vinculación del entonces Titular de la "Estación Iguala" de la Policía Federal, en la desaparición de un grupo de normalistas. -----

---17. POSIBLES DESTINOS DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS.----

---A la Procuraduría General de la República.-----

---Propuesta 1-----

---El periódico "El SUR" del Estado de Guerrero, publicó el 9 de enero de 2015, que la Asamblea Popular, la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación), la Coalición de Organizaciones de Iguala, la CRAC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias) y padres de los 43 normalistas desaparecidos, tenían previsto realizar su búsqueda en la Sierra de Filo de Caballos, sin participación de alguna institución de seguridad pública estatal o federal. Hasta el momento, se carece de un reporte oficial relativo a la búsqueda de evidencias de la presencia de los normalistas desaparecidos en el lugar conocido como "Filo de Caballos". El imperativo de realizar la búsqueda de personas desaparecidas por Ley, está dirigido al Ministerio Público de la Federación, única autoridad responsable de las investigaciones. Las búsquedas que llevan a cabo los familiares de los estudiantes y organizaciones defensoras de derechos humanos serán siempre encomiables, pero la autoridad no puede pretextarlas para desentenderse de su responsabilidad. En consecuencia, este Organismo Nacional considera que esta versión tendrá que ser investigada y agotada por la Procuraduría General de la República. -----

---Propuesta 2-----

---La PGR no ha profundizado en la investigación de los hechos declarados por Nelson Figueroa Peña, Comisario Municipal de Carrizalillo, para estar en condiciones de conocer si efectivamente, los mismos, tienen relación con la desaparición de los normalistas. Por otra parte, del análisis del primero de los reportes mencionados en el "Libro Blanco" de la PGR, puede concluirse que las acciones de búsqueda realizadas por la autoridad federal investigadora para descartar la posible ubicación de los normalistas en la localidad de Carrizalillo, han sido mínimas, por lo que sería positivo que la PGR profundice izara sus investigaciones y obtuviera mayores elementos que le permitieran agotar la posibilidad de que los estudiantes desaparecidos pudieran ser localizados en el lugar.-----

---Propuesta 3-----

---El 17 de febrero de 2017, la PGR envió a este Organismo Nacional documentación relacionada con el cumplimiento de la Observación y Proposición número 11, formulada en el Reporte sobre los hechos del "Puente del Chipote", sin embargo, no proporcionó ninguna información sobre Vicente Popoca (a) "C".



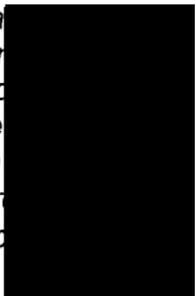
Popoca", menos aún aquella que permitiera confirmar o descartar su posible vinculación con la organización criminal "Guerreros Unidos" y, consecuentemente, con la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, tal y como fue planteado por este Organismo Nacional. Aunado a la falta de información sobre Vicente Popoca, en la documentación enviada por la PGR, esta instancia también omite proporcionar datos sobre actividades delictivas relacionadas con los hechos de Iguala de otros integrantes de la organización criminal "Guerreros Unidos" que igualmente aparecen en las "narcomantas". -----

--- **Propuesta 4** -----  
--- -Todos estos elementos indicarían que Tianquizolco, representaba un bastión importante de la organización delictiva de "Guerreros Unidos", lo que robustece la necesidad de que la autoridad investigadora ahonde en sus investigaciones de búsqueda de los normalistas en este lugar. -----

--- **Propuesta 5** -----  
--- -Debido a que la declaración ministerial del testigo identificado con las iniciales J.C.H.G., destaca que en los lugares conocidos como "Filo de Caballo", "Corralitos", "La Cruz de Ocote" y "El Carrizal", advirtió la presencia de personas privadas de la libertad que se encontraban encadenadas y que, particularmente en "El Carrizal", vio a unos 17 jóvenes que parecían no tener más de 30 años de edad, situación que le hizo suponer que podría tratarse de los normalistas de Ayotzinapa. -----

--- **Propuesta 6** -----  
--- -Debe mencionarse que los elementos de la Policía Federal y los integrantes de la UPOEG, no se hicieron acompañar en estas acciones de búsqueda por el Ministerio Público y tampoco por personal pericial que contara con material para la búsqueda y recolección de indicios físicos, químicos o biológicos de personas desaparecidas. En este orden, la CNDH estima que sería deseable que fuera el Ministerio Público de la Federación con el apoyo de peritos, la instancia que llevara a cabo y coordinara con otras autoridades, la búsqueda de indicios para la localización de los normalistas desaparecidos. Esto permitiría estar en posibilidad de descartar o confirmar el sitio como posible destino de los estudiantes desaparecidos, sobre todo que esta versión podría tener un sentido lógico considerando que, de acuerdo a lo que la CNDH ha planteado en relación con la desaparición del grupo de normalistas sustraído del autobús 1531, habría sido llevado con rumbo al Municipio de Huitzuco, lugar en el que se localiza el templo de Santa María señalado en esta versión como sitio en el que pudieron estar los normalistas desaparecidos. -----

--- **Propuesta 7** -----  
--- -En relación a las referencias sobre la posible ubicación de los normalistas desaparecidos, expuestas por la CNDH en su Reporte "Estado de la Investigación del 'Caso Iguala'": a) La que afirma que algunos estudiantes se encuentran en municipios de la Sierra del Estado de Guerrero; b) La que afirma que en Apango apareció uno con vida" y; c) otra que afirma que "están autosequestrados". De acuerdo a que, como quedó expuesto, aún existen diligencias pendientes que tendrían que realizarse para agotar la búsqueda de los normalistas desaparecidos de acuerdo a estas versiones, la Observación y Propuesta número 2, contenida en el Rep



"Estado de la Investigación del 'Caso Iguala", continúa en estatus de En Vías de Atención. -----

**---Propuesta 8---** -----

-- -Esta CNDH estima de vital importancia que la autoridad federal ministerial procurara agotar cualquier posibilidad de confirmación o no de cada una de las versiones sobre el paradero de los estudiantes desaparecidos, lo que implicaría acudir directamente con las fuentes de información posibles que pudieran aportar algún dato relevante para esos efectos en aras de evitar la revictimización de los padres y familiares de los 43 estudiantes desaparecidos. -----

**---Propuesta 9---** -----

-- -Este Organismo Nacional considera necesario que la autoridad federal investigadora profundice sus investigaciones para establecer de manera indubitable el lugar en el que se ubica el rancho referido por Martín Alejandro Macedo Barrera en su declaración ministerial y, consecuentemente, practique las diligencias necesarias que permitan confirmar o descartar esta versión sobre la posible localización de los normalistas desaparecidos. Una vez ubicado, éste debe ser uno de los sitios en los que podría utilizarse la tecnología avanzada L1DAR para la búsqueda de los normalistas desaparecidos, ya aplicada por la Procuraduría General de la República en los lugares conocidos como "La Parata" y "Tijeritas" en el Municipio de Iguala y en "La Carnicería", "Centro Ecoturístico" y la "Cascada del Cuervo", sitios que se localizan en el Municipio de Cocula. -----

**---Propuesta 10---** -----

-- -En este orden, se plantea a la PGR, realice una nueva búsqueda de indicios en el sitio y utilice técnicas forenses para su localización bajo el supuesto de que los normalistas hayan sido llevados al rancho "Los Naranjos", incluso, solo en escala a su traslado al vertedero donde, según la versión oficial, sus cuerpos fueron sometidos a un proceso de incineración. -----

**---18. TRASLADO Y ENTREGA DE UN GRUPO DE NORMALISTAS A LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "GUERREROS UNIDOS" POR ELEMENTOS DE CORPORACIONES POLICIALES.---** -----

**---A la Procuraduría General de la República.---** -----

**---Propuesta 1---** -----

-- -Se requeriría de la atinencia de la instancia de Procuración de Justicia Federal para ejecutar las órdenes de aprehensión pendientes, llevar a cabo el ejercicio de la acción penal en contra de quienes así corresponda y, en caso de ser procedente, aclarar el nombre del elemento policial en contra de quien en realidad corresponde el libramiento de la orden de aprehensión. -----

**---Propuesta 2---** -----

-- -La Procuraduría General de la República tendría que determinar qué camiones patrulla son las que se observan, quién las conduce, a qué corporaciones corresponden, a quienes llevan a bordo, de dónde proceden y a dónde se dirigen porque, todo parece indicar, que no se trata de ninguna de las 5 camionetas que salieron de la Comandancia de la Policía de Iguala con rumbo a "Loma de Coyote" transportando a los normalistas detenidos. -----

**---Propuesta 3---** -----



373  
373  
373

- - -La PGR debe determinar: si la camioneta color obscuro que va al frente del convoy de vehículos patrulla observado en el video referido, pudiera ser la misma Suburban color negro desde la cual se efectuó la ráfaga de disparos durante el ataque del comando armado ejecutado en contra de los estudiantes normalistas en las calles de Juan N. Álvarez y Periférico. -----

---Propuesta 4-----

- - -Sería de suma prioridad que la PGR procurara estudios especializados en instituciones del exterior en los que se realicen profundos análisis cromáticos de alto contraste y ampliación de imágenes en alta resolución, a fin de determinar con mayor grado de certeza si los logotipos de los escudos en cuestión presentan las mismas características. -----

---Propuesta 5-----

- - -La Procuraduría General de la República, aún no investiga la actuación de Ezequiel Nava Germán, agente de la Policía Municipal de Iguala. Este Organismo Nacional sugiere a la PGR, agotar las investigaciones del caso y resuelva lo que en derecho proceda respecto a la participación de este elemento policial en los hechos. -----

---Propuesta 6-----

- - -Se menciona una camioneta Chevrolet, color verde que primeramente fue ubicada en la casa de "El Pato" y después referida en "Loma de Coyotes", vehículo que no ha sido identificado ni asegurado por la autoridad ministerial. -----

---Propuesta 7-----

- - -La investigación de la Procuraduría General de la República tendría que establecer si, en efecto, estos 4 normalistas fueron llevados o no a la casa de seguridad ubicada en el barrio "Barranca de la Plata". -----

---Propuesta 8-----

- - -Este Organismo Nacional estima pertinente que la autoridad federal investigadora ponga a la vista de los familiares de los normalistas desaparecidos, las prendas de vestir y objetos localizados en el domicilio cateado, pues existe la posibilidad de que pudieran corresponder a alguno o algunos de ellos. -----

---Propuesta 9-----

- - -La autoridad federal investigadora, también tendrá que determinar la ruta de desaparición seguida por quienes pudieron haber trasladado al estudiante José Eduardo Bartolo Tlatempa hasta el sitio conocido como "Loma de Coyotes", tomando en consideración que se le ubicó como viajante en el autobús "Estrella de Oro" 1531, interceptado en su trayecto por elementos de la Policía Municipal de Iguala, en el lugar conocido como "Puente del Chipote" frente al Palacio de Justicia de esa ciudad. -----

---Propuesta 11-----

- - -Corresponderá a la Procuraduría General de la República determinar si elementos de la Policía Federal señalados, incurrieron en alguna responsabilidad sea porque deliberadamente, con la aquiescencia del Titular de la Estación Iguala, Guerrero, Luis Antonio Dorantes Macías, se ubicaron en otro lugar en los momentos críticos en los que, por un tramo carretero de su jurisdicción, los normalistas fueron trasladados de la Comandancia de la Policía de Iguala a "Loma de Coyotes" y ahí al vertedero de Cocula o, bien, porque, por omisión, incumplieron con el deber de investigar. -----



374

de vigilancia que tenían asignado. Desde luego, esto con independencia de la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido por su participación en los sucesos acaecidos en el "Puente del Chipote" de Iguala y de la resultante al Suboficial Emmanuel de la Cruz Pérez Arizpe, por su presencia posterior a los hechos suscitados en el Crucero de Santa Teresa, de acuerdo a lo que la Comisión Nacional establece en el apartado "Hechos Emergentes Ocurridos en el Crucero de Santa Teresa, en Iguala. Agresión a los 'Avispones de Chilpancingo" de este documento Recomendatorio. -----

**---19. ESCENARIO DEL VERTEDERO DE COCULA.-----**

**---A la Procuraduría General de la República.-----**

**---Propuesta 1-----**

-- -Resulta fundamental para la investigación, que la Procuraduría General de la República agote de manera exhaustiva las indagaciones del Caso sobre la ruta de desaparición adicional, para tener certeza del lugar al que finalmente fue trasladado el grupo de normalistas sustraído en el "Puente del Chipote".-----

**---Propuesta 2-----**

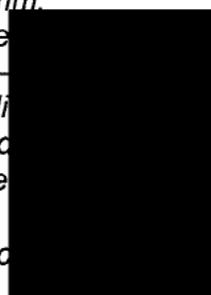
-- -En opinión de los peritos de este Organismo Nacional, la autoridad ministerial debe analizar el estado de conservación de estos 42 elementos balísticos, información que eventualmente podría servir como parámetro para establecer su temporalidad en el sitio, de localización y así estar en posibilidad de saber si su existencia en la zona "A" del Vertedero es anterior o posterior al 28 de octubre de 2014, fecha de la primera intervención en el lugar por parte de los peritos de la PGR y del EAAF, aspecto clave para esclarecer esta interrogante en la investigación. --

**---Propuesta 3-----**

-- -De manera preponderante, lleve a cabo la confronta de los casquillos percutidos calibre .22LR contra los elementos balísticos "testigo" obtenidos de una de las armas calibre .22 localizada en el interior del vehículo tipo camioneta de color blanco, marca Nissan, modelo 2004 (estaquitas, que probablemente pudiera corresponder al vehículo automotor en el que fueron trasladados 4 estudiantes rumbo al Vertedero), placas de circulación 1735FGN, localizada por la Policía Federal en una brecha de terracería en la población de Apipilulco del Municipio de Cocula el 25 de octubre de 2014. De igual manera, proceda a la confronta de los casquillos recuperados de la parte alta del Vertedero contra los elementos balísticos "testigo" obtenidos de las armas de fuego aseguradas durante las diligencias de cateo realizadas en los inmuebles ubicados en calle Arroyo Seco No. 6 de la Colonia 3 de Mayo en el que fueron aseguradas armas de fuego calibres .22LR, 9 mm y 7.62x39 mm y en el inmueble ubicado en calle Fase Tres de la colonia Jardín Campestre, en el que fueron aseguradas armas de fuego calibres 7.62x39 mm, ambos domicilios ubicados en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. -----

**---Propuesta 4-----**

-- -La Procuraduría General de la República comprobó mediante microanálisis comparativo la correspondencia de huella balística de tres casquillos percutidos calibre .223"rem/5.56 mm localizados en las coordenadas D12, G8 Y C7 de la cuadrícula arqueológica instalada en la zona "B", parte baja del Vertedero de Cocula", con los elementos balísticos "testigo" obtenidos de dos armas largas, de -----



375

números de matrícula A1 1167G (casquillo D12) y A11230G (casquillos C7 y G8), aseguradas por la PGR a la Policía Municipal de Cocula, asignadas, a su vez, el 26 de septiembre de 2014, a Wilber Barrios Ureña y Jorge Luis Manjarrez Miranda, elementos policiales de ese Municipio, lo que presuntivamente indicaría que en el lugar fueron accionadas, al menos, dos armas de fuego, a cargo de dos elementos de la Policía Municipal de Cocula, situación que, al propio tiempo haría presumir la presencia de estos dos elementos policiales en el vertedero de Cocula la noche del 26 de septiembre de 2014, por lo que la PGR tendría que establecer su posible participación en los hechos o, cuando menos, en su caso, si incurrieron en la Comisión de algún delito con esta acción. -----

**---Propuesta 5---**

- - -Es importante destacar que aún está pendiente que la PGR practique la confronta de la totalidad de estos 138 elementos balísticos recuperados del Vertedero de Cocula contra 1 fusil calibre .223/5.56 mm desmantelado en siete piezas asegurado por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, durante la diligencia ministerial de inspección ocular realizada el 4 de octubre de 2014 en el domicilio calle Fase Tres de la colonia Jardín Campestre en Iguala de la Independencia, sitio que fue localizado debido a una denuncia anónima que refirió en el lugar la presencia de personas armadas; con 1 pistola calibre 38 Super asegurada el 16 de octubre de 2014, por el Ministerio Público de la Federación durante la detención de Sidronio Casarrubias Salgado (a) "El Chino"; contra las 5 armas de fuego (1 carabina .223/5.56x45 mm; 2 fusiles 7.62x39 mm; 1 fusil 7.62x51 mm y 1 rifle calibre .22 LR) aseguradas en la diligencia de cateo, realizada el 31 de octubre de 2014, en el domicilio calle Arroyo Seco No. 6, colonia 3 de Mayo, lugar identificado como "Casa de Seguridad" de la Organización Criminal "Guerreros Unidos"; y contra las 3 armas de fuego (2 ametralladoras calibre 7.62 NATO Y 1 fusil calibre .223/5.56x45 mm) aseguradas durante la diligencia de cateo realizado el 3 de noviembre de 2014, en el domicilio calle Industria de la Transformación, entre calle Industria Textil e Industria Petrolera; propiedad de Gildardo López Astudillo (a) "El Cabo Gil". De igual manera, la PGR tendrá que llevar a cabo la confronta entre estas 10 armas de fuego aseguradas, contra todos los elementos balísticos que han sido recuperados en el curso de la investigación, destacadamente de los ubicados en los escenarios de Juan N Álvarez esquina con Periférico Norte en Iguala y del cruce de Santa Teresa. -----

**---Propuesta 6---**

- - -Queda pendiente que la PGR, con base en el análisis comparativo de cables de neumáticos referidos obtenidos de unidades de la cuadrícula del Vertedero de Cocula contra seis cables recuperados de la bolsa negra extraída del lecho del río "San Juan", establezca el tipo y marca de los neumáticos, así como el tipo de vehículo para el cual fueron fabricados y lleve a cabo el análisis de la totalidad de los cables de llantas localizados en el Vertedero y en la bolsa recuperada del río "San Juan". -----

**---Propuesta 7---**

- - -Respecto a las dos prótesis fijas dentales, ambas de cuatro piezas, que corresponden entre sí (una superior y una inferior), de material metálico éstas



con huellas de exposición al fuego directo, indicio identificado como M8, la CNDH estima que se trata de evidencias que, de acuerdo a la confronta realizada con la información contenida en las fichas odontológicas ante mortem de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa agregadas al expediente, no corresponden a ninguno de los estudiantes normalistas pues ninguno de ellos, por referencia de sus padres, recibió un tratamiento odontológico de esta naturaleza. Conforme a ello y con base en los antecedentes de incineración de cadáveres en el lugar, lo más seguro es que esta prótesis dental perteneció a una persona diversa de los normalistas, víctima de la delincuencia organizada. Con respecto al fragmento de corona dental con restauración metálica, localizada en el Vertedero, que presenta huellas de exposición al fuego directo y que conserva sus características dentales, la autoridad federal debiera investigar si corresponde a un tratamiento odontológico realizado a alguno de los normalistas desaparecidos. -----

--- **Propuesta 8** -----

--- llama la atención que los equipos periciales de la PGR y del EAAF se mostraron indiferentes a la trascendencia que pudieran tener los indicios biológicos y no biológicos localizados en el Vertedero de Cocula (por ejemplo las prótesis dentales unidas a fragmentos de hueso maxilar superior e inferior, evidencias óseas que dadas las circunstancias de su ubicación anatómica implica la necesaria muerte de la persona) para establecer la identidad de personas desaparecidas, distintas a los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. La CNDH plantea a la Procuraduría General de la República que se agoten las investigaciones que permitan establecer la identidad de esta persona y la probable responsabilidad de quienes realizaron este hecho delictivo. -----

--- **Propuesta 9** -----

--- De manera prioritaria, que la PGR lleve a cabo las investigaciones del caso para establecer, lo antes posible, la identidad de los 7 integrantes de "Guerreros Unidos" que participaron activamente en los hechos ocurridos en el vertedero de Cocula, que aún no han sido identificados y tampoco investigados y, a la brevedad, ejerza acción penal en su contra por su probable responsabilidad en los hechos ocurridos en el vertedero de Cocula. -----

--- **Propuesta 10** -----

--- La CNDH plantea que, una vez obtenido el ADN de las 38 porciones petrosas, los 26 cóndilos mandibulares, los 12 huesos ganchosos y los 14 huesos semilunares, la Procuraduría General de la República contará con los perfiles genéticos necesarios para realizar la confronta con los perfiles genéticos de los familiares de los 43 alumnos desaparecidos y con los perfiles que integran su base de datos genética. -----

--- **20. EL ESCENARIO DEL "Río SAN JUAN" EN LAS INVESTIGACIONES.** -----

--- **A la Procuraduría General de la República.** -----

--- **Propuesta 1** -----

--- La Procuraduría General de la República tendrá que investigar la existencia de 2 bolsas de plástico -una de color blanco y una de color negro-, su contenido y destino o cualquier otra evidencia, que se observan en las imágenes de un video presentado por el GIEI, en donde también se aprecia que personal pericial de -----



377

PGR, recogen al parecer restos óseos que guardan en bolsitas de plástico transparentes localizados en de las orillas del "Río San Juan", presuntamente, el 28 de octubre de 2014. -----

--- **Propuesta 2** -----

-- -La PGR tendrá que llevar a cabo una investigación exhaustiva con el fin de establecer la existencia o no de las "prendas de vestir", su origen y destino, ya que de acuerdo con la diligencia de "Reconstrucción de Hechos", practicada por el Ministerio Público de la Federación, el 29 de octubre de 2014, en el "Río San Juan", le fueron puestas a la vista de los detenidos Jonathan Osario Cortés y Agustín García Reyes, quienes afirmaron reconocer que pertenecían a los normalistas de Ayotzinapa. -----

--- **Propuesta 3** -----

-- -La Comisión Nacional de Derechos Humanos plantea que la Procuraduría General de la República, obtenga el ADN de 27 restos óseos en fase de ahumamiento y 108 en fase de carbonización que hacen un total de 135, recuperados de la bolsa extraída del cauce del "Río San Juan", ya que por sus características descritas, es posible encontrar en ellos presencia de materia orgánica constitutiva del hueso que resulta útil para la determinación de perfiles genéticos nucleares y/o mitocondriales, con los que sea posible llevar a cabo la identificación de los restos óseos, para posterior confronta con los perfiles genéticos de los familiares de los 43 normalistas desaparecidos. -----

--- **22. ANÁLISIS DE LA UBICACIÓN GEORREFERENCIAL DE LAS LÍNEAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA DESAPARECIDOS, DE ELEMENTOS DE CORPORACIONES POLICIALES PARTICIPES Y DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "GUERREROS UNIDOS" EN LOS MOMENTOS CRÍTICOS DE LOS HECHOS DE IGUALA.** -----

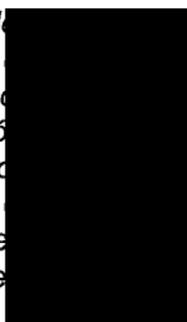
--- **A la Procuraduría General de la República.** -----

--- **Propuesta 1** -----

-- -La información georreferencial también permite establecer la presencia de normalistas, al postre desaparecido, en el "Puente del Chipote", que después son ubicados, bien en "Loma de Coyotes" o bien en el Vertedero de Cocula. Supuestos en los que, como se ha señalado, la PGR tendrá que definir cuál fue la ruta de desaparición por la que transitaron estos normalistas, desde el "Puente del Chipote" hasta los sitios referidos. -----

--- **Propuesta 2** -----

-- -Hay casos en los que los familiares que proporcionaron información relacionada con los equipos de telefonía celular de sus hijos, dijeron ignorar el número de línea telefónica de su familiar desaparecido, lo que deja abierta la posibilidad de los normalistas desaparecidos pudieron llevar consigo su equipo de telefonía móvil incluso hacer uso de él, pero no es posible establecer su georreferenciación posible identidad porque la autoridad federal investigadora desconoce el número de su línea telefónica móvil. Se plantea a la PGR, determine el número de casos que encuadran en esta hipótesis y agote las investigaciones que permitan obtener información de la actividad de telefonía móvil, durante los momentos críticos de -----



378

hechos, de los normalistas desaparecidos que se encuentran en esta situación. --  
-- -Hubo diligencias de investigación realizadas por elementos de la Policía Federal en que trabajaron con exhaustividad para la obtención de dichos datos, habiéndose obtenido y analizado en muchos de los casos información relevante, diversa a la manifestada por los familiares al rendir sus respectivas declaraciones, considerándose que esa línea de investigación se encuentra agotada. -----

**---Propuesta 3---**-----

- - -Este Organismo Nacional estima que el Gobierno Federal, incluida la Procuraduría General de la República, tendría que llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener de la CIDH, el cúmulo de actuaciones practicadas por el GIEI durante su mandato para que sean integradas formalmente a la averiguación previa y así estar en posibilidad de valorarlas conjuntamente con las que ha practicado y con todas las evidencias del caso en su conjunto. -----

**---Propuesta 4---**-----

- - -Se estima prudente que la PGR ahonde sus investigaciones y confirme o descarte si Joaquín Jaimés (a) "El Chucky" y Marco Antonio Ríos Berber (a) "El Cuasi" o "El Pompi", integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos", participaron particularmente en estos hechos. -----

**---Propuesta 5---**-----

- - -La PGR, invariablemente, tendrá que llevar a cabo el análisis georreferencial correspondiente de los elementos policiales de Iguala, partícipes de los hechos sucedidos en el "Puente del Chipote".-----

**---Propuesta 6---**-----

- - -Se plantea a la Procuraduría General de la República profundice sus investigaciones para confirmar o descartar la participación de este y otros elementos policiales del Municipio de Tepecuacuilco, en los hechos del "Puente del Chipote".-----

**---Propuesta 7---**-----

- - -La autoridad federal investigadora tendría que establecer la identidad de los usuarios de las líneas telefónicas con terminación 2340 y 0862, que aparecen registradas nombre de una instancia gubernamental y "sin dato de suscriptor", respectivamente, en la información documental de telefonía móvil correspondiente a los elementos de la Policía Municipal de Tepecuacuilco proporcionada a este Organismo Nacional por la PGR, debido a que registran actividad el 26 de septiembre de 2014 en el escenario del "Puente del Chipote".-----

**---Propuesta 8---**-----

- - -La PGR deberá realizar las investigaciones que correspondan para estar en posibilidad de confirmar o excluir la participación de Luis Antonio Dorantes Macías y del segundo elemento de la Policía Federal también ubicado por el testimonio presencial de los hechos como acompañante de Colmenares Campos, en los hechos suscitados en el escenario del "Puente del Chipote".-----

**---Propuesta 9---**-----

- - -La autoridad Federal Ministerial, tendría que sumar como un nuevo elemento probable responsabilidad de Luis Antonio Dorantes Macías y de Víctor Manuel Colmenares Campos en los hechos, su ubicación georreferencial en el "Puente del Chipote", establecida ahora como evidencia técnico-científica. -----



379

--- **Propuesta 10** ---

-- La PGR tendrá que llevar a cabo el análisis georreferencial correspondiente para, administrados sus resultados con las demás evidencias afectas, determinar con precisión quiénes de los agentes policiales en cuestión y qué miembros del grupo delictivo "Guerreros Unidos" se ubicaron en los momentos críticos de los hechos en las inmediaciones y en el punto concreto del Crucero de Santa Teresa.

--- **Propuesta 11** ---

-- Corresponderá al Ministerio Público de la Federación reiterar a la Policía Federal Ministerial y a la Policía Federal que, en lo inmediato, cumplan las órdenes de localización y presentación de los 7 usuarios del equipo celular y de la línea telefónica del normalista desaparecido Jorge Aníbal Cruz Mendoza y, en su caso, determinar si estas personas tuvieron alguna relación con los hechos ocurridos la noche de Iguala.

--- **Propuesta 12** ---

-- Es prioritario que la PGR retome estas investigaciones y se cumplimenten las órdenes de localización y presentación pendientes de las personas a las que se tiene identificadas como usuarios de la línea y del equipo telefónico móvil asociado al normalista desaparecido Jorge Antonio Tizapa Legideño, con objeto de conocer en qué circunstancias hicieron uso del equipo y/o línea telefónica del normalista y de qué manera dicho equipo de comunicación portátil, llegó a la posesión del custodio adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para entonces estar en condiciones de determinar si tuvieron participación en los hechos de Iguala o si poseen información relevante para la investigación o, en el caso de los hermanos, si ocultaron información sensible.

--- **Propuesta 13** ---

-- Compete a la PGR indagar las circunstancias por las que el normalista sobreviviente posee y utiliza el equipo y la línea telefónica celular del normalista desaparecido Giovanni Galindrez Guerrero.

-- En cuanto se autorice la posibilidad de ampliar las declaraciones ministeriales a los estudiantes sobrevivientes y víctimas indirectas, se podrá indagar lo propio, hasta el momento en virtud de una supuesta revictimización no ha sido posible la realización de diligencias sobre el particular.

--- **Propuesta 14** ---

-- En el presente caso, era importante que la autoridad ministerial federal llevara a cabo una investigación integral, profunda y exhaustiva, antes de hacer comparecer a las personas que aparecen como usuarios de teléfonos móviles asociados a normalistas desaparecidos, sólo de esta manera podrá contar con información suficiente que le permita determinar si los usuarios de los equipos móviles conducen con verdad y si se encuentran relacionados con la desaparición de normalistas.

--- **Propuesta 15** ---

-- Es incuestionable que el contexto de estos hechos, obligan a la PGR a investigar la posible participación de la Radio Operadora de la Policía Municipal de Huitzuco en los hechos ocurridos en Iguala.



380

-----  
---**Propuesta 16**-----

-- -La PGR tendrá que determinar las circunstancias en las cuales Cruz Sotelo Salinas tuvo bajo su poder el equipo celular de Carlos Iván Ramírez Villarreal y si de ahí deriva alguna forma de participación en los hechos de Iguala. -----

-----  
---**Propuesta 17**-----

-- -La autoridad ministerial federal deberá insistir en la realización de las acciones de investigación que conlleven a la ubicación y recuperación de los 8 equipos telefónicos asociados a los normalistas desaparecidos y a establecer la causa, motivo, razón y circunstancia por la cual se encontraban en posesión de otras personas. -----

-----  
---**Propuesta 18**-----

-- -La PGR tendría que determinar la identidad de la o las personas que realizaron estas acciones, (envío de mensajes desde 5 líneas de telefonía móvil que utilizaron registraron conectividad georreferencial en la antena situada en las coordenadas 19°18'16"N, 099°14'17"W, con domicilio en Álvaro Obregón 1513, Barranca Seca 10580, Delegación Magdalena Contreras, en la Ciudad de México) para estar en posibilidad de conocer los motivos que tuvieron para llevarlas a cabo, la finalidad que perseguían, conocer el contenido de los mensajes y, más aún, establecer si cuentan con información que pudiera ser importante para la localización de los normalistas desaparecidos. -----

-----  
---**Propuesta 19**-----

-- -Corresponderá a la PGR indagar para identificar plenamente al propietario y usuario del equipo telefónico en el que fue activada la línea telefónica que el Ministerio Público de la Federación asoció a Julio César Mondragón y establecer la causa, motivo y razón de la posesión de la referida línea telefónica y determinar si quien o quienes resulten como poseedores tienen algún tipo de participación en los hechos de desaparición del grupo de normalistas. -----

-----  
---**Propuesta 20**-----

-- -Sería deseable que la PGR profundizara su investigación para establecer si el equipo celular con línea telefónica móvil terminación 3586 -registrado a nombre de Jorge Luis González Parral-, en las horas críticas de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, estuvo en posesión de Julio César Mondragón Fontes. En su caso, si esa posesión deviene de habérselo comprado a Jorge Luis González Parral o a título de qué lo poseía, desde cuándo y, en su caso, la causa, razón o motivo por el que no fue encontrado entre sus pertenencias al momento del hallazgo de su cadáver. -----

-----  
---**Propuesta 21**-----

-- -Se propone que la PGR haga un seguimiento a los registros de actividad de quienes pudieran presentar la línea telefónica y el equipo móvil asociado al normalista Julio César Mondragón Fontes para identificar a quienes pudieran estar haciendo uso de la línea y/o del equipo. -----

-----  
---**Propuesta 22**-----

-- -En relación con la información periodística que hace referencia a que el equipo de telefonía celular asociado a Julio César Mondragón Fontes, con posterioridad a su muerte, que éste fue privado de la vida, fue activado desde el Centro de Investigación -----



381

Seguridad Nacional (CISEN) y desde el Campo Militar Número Uno en la Ciudad de México, se plantea a la PGR practique las investigaciones del caso que permitan confirmar o descartar esta circunstancia, para lo cual se estima indispensable que se logre la recuperación del equipo celular y del chip respectivo, así como de la información almacenada en las memorias de estos dispositivos. -----

---Propuesta 23-----

- - -Situación las investigaciones oficiales hacia el pasado inmediato anterior de Ocampo Pineda en sus comunicaciones para indagar sobre sus contactos con "Caminante" y tratar de determinar así la identidad de éste. -----

---Propuesta 24-----

- - -La autoridad deberá desarrollar toda una investigación para que se ponga en su justa dimensión la significancia de "Caminante" en las investigaciones y en el caso y, al propio tiempo, se resuelvan todas las inquietudes y dudas generadas en torno a este personaje. En ese sentido, habrá que tener en cuenta lo que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes ha dicho con respecto a "Caminante".

---Propuesta 25-----

- - -Es fundamental que la autoridad ministerial identifique la forma en la que todos y cada uno de los participantes contribuyó en la generación de los hechos, incluidos aquellos personajes sobre los que se ha llamado la atención, como el "Caminante".

---Propuesta 26-----

- - -Hasta hoy, bien a bien, aún no se determina la intervención de "Caminante" en el esquema de coordinación de acciones y de transmisión y recepción de órdenes que se tradujeron en la serie de agresiones sufridas por los normalistas de Ayotzinapa, por los integrantes del equipo de fútbol los "Avispones de Chilpancingo" y por las personas que estuvieron en los diferentes escenarios criminales en la noche de Igualá y Servicios a la Comunidad.

---Propuesta 27-----

- - -Resulta primordial para el avance de las investigaciones que estas personas sean interrogadas por la autoridad federal investigadora para que se corrobore si, efectivamente, se trata de dos personas y que los datos de sus domicilios son verídicos. Además, para que expliquen la razón por la cual ambas utilizaron el mismo equipo celular, incluso, para que se pueda saber si una sola persona es la que hizo uso del equipo utilizando dos "chips". -----

---Propuesta 28-----

- - -En el mismo sentido, de la información enviada por la PGR, destaca la referencia de que el titular de la línea telefónica móvil terminación 9871 aparece como abonado de una segunda línea de telefonía móvil número (terminación) 5550 "utilizada por Francisco Salgado Valladares, Subdirector de Igualá", dato que llama la atención que sugiere la necesidad de corroborar que en verdad exista una persona con nombre del titular de la línea telefónica móvil terminación 9871 y no se trate de nombre ficticio utilizado para la realización de actividades ilícitas. La PGR debe profundizar sus indagaciones en torno a este aspecto de la investigación. -----

---Propuesta 29-----

- - -La PGR tendrá que hacer comparecer a todas las personas que mantuvieron contacto con el usuario de la línea de telefonía móvil identificada como



382

"Caminante" para que expliquen el contenido de estas comunicaciones y se pueda establecer de qué manera incidieron en la sucesión de los hechos de Iguala. -----

--- **Propuesta 30** -----

- - -Los elementos de la Policía Municipal de Iguala, usuarios de las líneas telefónicas con terminación 1476 y 2867; los usuarios de las líneas telefónicas con terminaciones 9871, 6086 Y 4127, el elemento de la Policía Ministerial del Estado usuario de la línea telefónica con terminación 9259, la persona hasta ahora no identificada en las investigaciones usuaria de la línea telefónica terminación 0143, la persona registrada como titular de la línea telefónica terminación 9150 identificada como "Caminante" y la persona que hasta ahora no se encuentra referida en las Investigaciones, usuaria de la línea telefónica móvil terminación 4763, mantuvieron comunicación celular con "Caminante" durante el horario crítico de los hechos, sin embargo, no han sido llamados a rendir declaraciones sobre los hechos y no han sido investigados por la PGR. -----

--- **Propuesta 31** -----

- - -Es evidente que la PGR deberá profundizar sus investigaciones para estar en posibilidad de conocer si el ex elemento de la Policía Municipal de Iguala dice la verdad o, en su caso, trata de ocultar información que lo vincule con "Caminante". -

--- **Propuesta 32** -----

- - -Esto es que tanto agentes policiales municipales como miembros de "Guerreros Unidos" hayan hecho llegar información a "El Patrón" vía directa o indirecta con "Caminante", detalles que tienen que ver con la participación de estos personajes en los hechos que tendrán que ser investigados por la PGR. -----

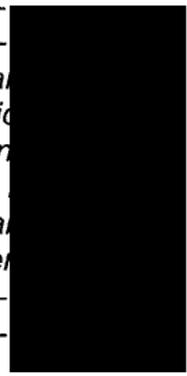
--- **Propuesta 33** -----

- - -El Representante Social de la Federación, de manera equívoca, señaló referirse al "vehículo 'marcado' con el número 18", lo que de acuerdo a la numeración ordinal que asignó a los vehículos objeto de la diligencia indicaría referencia a la patrulla de la Policía Municipal de Iguala con número económico 026. Esta inconsistencia podría generar confusión acerca de la patrulla en la que fue hallado el indicio consistente en el "pedazo de papel" que en una de sus caras tiene escrito el número telefónico celular de "Caminante", por lo que la PGR deberá: enmendar su error y señalar con toda precisión el número económico de la patrulla objeto de la inspección y del hallazgo del "pedazo de papel", establecer el origen gráfico de la anotación del número de la línea telefónica móvil identificada como de "Caminante" en el referido "pedazo de papel" y la posible participación de su autor en los hechos de Iguala. -----

--- **Propuesta 34** -----

- - -La PGR tendrá que determinar las razones por las cuales Alejandro Tenesca Mejía no fue incluido en el mandamiento ministerial de búsqueda, localización, detención y presentación" girado por el Ministerio Público de la Federación tampoco le fue cumplimentada la orden de aprehensión existente en su contra. En el mismo sentido, establecer si tales actos propiciaron que Alejandro Tenesca Mejía se evadiera de la acción de la justicia y, de ser el caso, ejercer acción penal en contra de los servidores públicos que resulten responsables. -----

--- **Propuesta 35** -----



383

--Sería determinante que el Ministerio Público de la Federación pudiese practicar pruebas periciales en materia de grafoscopía y documentoscopía a fin de determinar la autoría gráfica del documento en cuestión, análisis en los que tendrían que ser considerados, al menos, tres elementos policiales vinculados con el vehículo oficial asegurado en el que se localizó dicho documento, lo que quizá permitiría avanzar en las investigaciones para establecer la identidad de "Caminante". -----

**Propuesta 36** -----

--Corresponderá a la PGR profundizar en sus investigaciones para establecer de manera indubitable la identidad de la persona a quien pudiera corresponder la identidad de "Caminante" o, en su caso, si se trata de un equipo de telefonía móvil. Igualmente, corresponde a esa instancia identificar a cada uno de quienes hicieron uso de la línea de telefonía móvil de "Caminante". -----

**Propuesta 37** -----

--El Ministerio Público de la Federación, tendrá que agotar una investigación exhaustiva en torno al elemento de la Policial Municipal de Iguala (contacto de "Caminante") que refirió haber sido usuario de la línea telefónica terminación 6436, para obtener información de la relación que guarda con "Caminante" y estar en condiciones de determinar si tuvo participación en los hechos de desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. -----

**Propuesta 38** -----

--Necesariamente, la autoridad ministerial estaría obligada a -en el curso de sus indagaciones-, profundizar sobre cada uno de estos aspectos en la búsqueda por establecer la identidad de "Caminante", considerando que las actividades ilícitas trascienden a las adscripciones y a nuevos encargos públicos y no representan, en la lógica delictiva, un obstáculo para su ejecución. -----

**Propuesta 39** -----

--Este Organismo Nacional estima indispensable que la PGR concluya en su integralidad el análisis de la información de telefonía móvil y desahogue puntualmente y con exhaustividad, las diligencias que de ella se deriven. -----

**-24. POSIBLE VINCULACIÓN DE UN GRUPO DE TAXISTAS DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, CON INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "GUERREROS UNIDOS" QUE OPERAN EN ESE MUNICIPIO.** -----

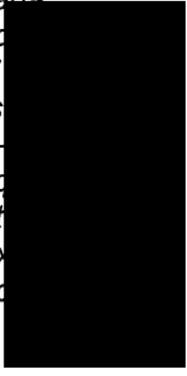
--A la Procuraduría General de la República. -----

**Propuesta Única** -----

--Se observó que la Procuraduría General de la República no ha seguido esta línea de investigación a fin de corroborar si miembros de la delincuencia organizada utilizan el servicio de transporte público como un medio para realizar sus actividades ilegales, ni los actos delictivos que se pudieron haber cometido el 26 y 27 de septiembre de 2014, a causa de dicha acción, por lo que resulta evidente la omisión por parte de la autoridad investigadora. -----

--En razón de ello, se sugiere a la Procuraduría General de la República que realice una investigación profunda y exhaustiva respecto de los siguientes aspectos:

- a) Si la negativa de prestar el servicio público de transporte en su modalidad taxi a los normalistas, el 26 y 27 de septiembre de 2014, correspondió a una orden directa debiendo establecer, en su caso, quién dio la orden y con qué fin;
- b) si



prestadores del servicio público de transporte en Iguala de la Independencia, a quienes el Estado les otorgó una concesión, forman parte de algún grupo delincuencia, debiendo determinar en su caso, a quién pertenecen dichas concesiones; c) si con motivo de este hecho, la delincuencia organizada utiliza el servicio público de transporte para realizar sus actividades ilícitas; d) de ser así, en qué consisten dichas actividades y a quiénes son atribuibles; y, e) verificar si este fenómeno se repite en el resto de los municipios del estado de Guerrero, particularmente, en los de Cocula y Huitzuco. -----

**--- 25. CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE OCURRIERON LOS BLOQUEOS AL TRÁNSITO VEHICULAR EN LOS POBLADOS DE SABANA GRANDE Y MEZCALA. SU VINCULACIÓN CON LOS HECHOS DE IGUALA. -----**

**--- A la Procuraduría General de la República. -----**

**--- Propuesta 1- -----**

--- Se plantea que la indagatoria HID/SC/02/1049/2014 sea integrada a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para evitar que se fragmente la investigación y se violente el derecho de las víctimas a conocer la verdad de los hechos. -----

--- En general, la información sobre los bloqueos es escasa, por lo que se estima necesario que para conocer la verdad de los hechos, la Procuraduría General de la República profundice su investigación sobre estos eventos. -----

--- A pesar de que la carretera 95 Iguala-Chilpancingo, es una vía federal de tránsito vehicular y que corresponde a la Policía Federal su vigilancia y patrullaje, llama la atención que esa madrugada del 27 de septiembre de 2014, durante el lapso en el que integrantes presumiblemente de "Guerreros Unidos", comandaron y operaron los bloqueos en los tramos de Mezcala y "Sabana Grande", elementos de la Policía Federal no tuvieron presencia en esos lugares. Tampoco en las bitácoras de la Estación Iguala de la Policía Federal, consta algún registro de estos hechos. Aspecto de la investigación que se estima también debe ser agotado por la Procuraduría General de la República. -----

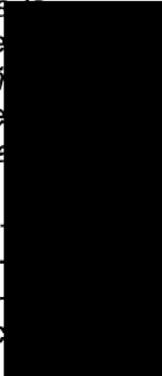
--- En ese orden debe señalarse que tampoco existe constancia en el expediente de investigación de la PGR que indique que a la fecha se ha realizado investigación sobre algún bloqueo que impidiera el acceso a la ciudad de Iguala llegando por el municipio de Huitzuco. -----

--- Sin embargo, de las constancias que integran la investigación de la PGR se desprende que existe correspondencia con la sucesión de los hechos referidos por el diario Reforma, pero no así con la temporalidad que el diario indica, pues de la investigación ministerial se desprende que el bloqueo al tránsito vehicular aconteció entre las 00:25 y las 00:30 del día 27 de septiembre y el diario "Reforma" señala que las comunicaciones suscitadas entre "Silver" y "Soldado del Amor" en donde hace referencia a un bloqueo en Mezcala fueron realizadas aproximadamente a una de la tarde del 27 de septiembre de 2014, situación que tendrá que ser investigada por la autoridad Federal Investigadora. -----

**--- A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----**

**--- Propuesta 2- -----**

--- Realizar las gestiones pertinentes para reconocer la calidad de víctimas directas -----



385

a Hermenegildo Morales Cortes, Guadalupe Fonseca Mata y Francisco Casarrubias, así como de las demás víctimas presentes en estos sucesos violentos cuya identidad de logre conocer. -----

**--- 26. SOBRE LA TRANSMISIÓN DE ÓRDENES PARA EJECUTAR ACTOS DE DESAPARICIÓN DE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA. -----**

**---A la Procuraduría General de la República. -----**

**---Propuesta 1-----**

---Ampliar la declaración ministerial del entonces Director de Seguridad Pública a cargo de la Policía Municipal de Cocula, para que proporcione mayores datos: sobre el ingreso a esa corporación de quien, a la postre, se convertiría en su Subdirector; respecto de la incorporación al cuerpo policial, a instancia de quien fue el Subdirector, de individuos vinculados a la delincuencia organizada; y de las acciones de intimidación de que fue objeto, de acuerdo a lo que se informa. Sería relevante que la autoridad ministerial, a través de interrogatorios dirigidos, procurara obtener más información sobre la ilegal interacción que el ex Subdirector de la Policía Municipal de Cocula mantenía con el grupo criminal "Guerreros Unidos". --

**---Propuesta 2-----**

---Focalizar investigaciones sobre las funciones que el entonces Subdirector de la Policía Municipal de Cocula desarrollaba en la estructura organizacional delictiva de "Guerreros Unidos" y, particularmente, sobre su relación con la cúpula criminal y con "El Patrón" -----

**---Propuesta 3-----**

---Ampliar la declaración ministerial del servidor público del Municipio de Cocula que proporcionó información acerca de la relación de subordinación que refiere mantenía el entonces Subdirector de la Policía del Municipio de Cocula con la persona a la que se identifica como "El Patrón". Se sugiere que en la diligencia correspondiente, la autoridad ministerial considere el planteamiento que este Organismo Nacional formuló en la Propuesta número 10 del Reporte dado a conocer el 14 de abril de 2016, relativo a los hechos suscitados en el "Puente del Chipote" de Iguala. La información que el testigo pudiera aportar resultaría de especial trascendencia en las investigaciones orientadas al conocimiento de la identidad de quien se conoce como "El Patrón" y al funcionamiento de la estructura de la organización criminal en relación con la policía del Municipio de Cocula.-----

---Se considera prioritario que la Procuraduría General de la República implemente las acciones legales necesarias para salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad personal del testigo y de su familia. -----

**---Propuesta 4-----**

---A partir de la información proporcionada por el entonces Subdirector de la Policía del Municipio de Cocula a Visitadores Adjuntos de la CNDH y de su declaración vertida ante la autoridad judicial federal, en el contexto de lo que este Organismo Nacional sugirió ya a la PGR desde el 23 de julio de 2015, en las Observaciones Propuestas 22 Y 23 del Reporte sobre el "Estado de la Investigación del 'Caso Iguala'" y de acuerdo con la información reservada relacionada con la Observación 2 que le fue entregada a propósito del citado reporte y que se planteó en relación con, entre otras, la Policía de Huitzuco, seguir investigaciones que perm



determinar la participación que en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, pudieron tener las corporaciones policiales de los municipios de Taxco de Alarcón, Ixcateopan y Tepecoacuilco. -----

**---Propuesta 5**-----

- - -Desarrollar investigaciones georreferenciales y de forensia telefónica que permitan establecer la identidad -y ubicación en horas críticas- de quienes mantuvieron comunicación, por voz, datos y mensajes multimedia, con los entonces Presidente Municipal y Secretario de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad de Iguala, así como con el ex Subdirector de la Policía Municipal de Cocula, el 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, situación que sería útil para establecer el contexto y las circunstancias en que le fueron giradas instrucciones a José Luis Abarca y las propias de su recepción y reproducción hacia sus cómplices concretadas en despliegue de acciones delictivas coordinadas que se tradujeron en la agresión y desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. -----

- - -Especial atención debe darse en las investigaciones al lapso durante el cual el ex Subdirector de la Policía Municipal de Cocula, estuvo en la calle Juan N. Álvarez y Periférico y posteriormente se desplazó a la comandancia de la Policía Municipal de Iguala, en razón de que en ese tiempo pudieron haberse dado, entre otras relevantes, instrucciones precisas para el traslado de los normalistas detenidos en la Comandancia de la Policía de Iguala, a la colonia Loma de Coyotes y su entrega al grupo criminal de "Guerreros Unidos". Desde luego que la CNDH tiene claro que es probable que las instrucciones aludidas también pudieron haberse transmitido a través de cualquier otro medio de comunicación, cuestión que, en su caso, de igual manera, debiera ser objeto de las investigaciones ministeriales. -----

**---Propuesta 6**-----

---Continuar y profundizar sus investigaciones en telefonía y comunicaciones como vía para establecer el modo en que se transmitieron y acataron las órdenes de "El Patrón" de agredir y de desaparecer a los normalistas de Ayotzinapa en acciones conjuntas dirigidas en su contra por autoridades y delincuentes. -----

**---Propuesta 7**-----

- - -Llevar a cabo una investigación exhaustiva que permita conocer con certeza la ruta que siguieron las patrullas de las policías municipales de Cocula e Iguala, la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando agentes policiales trasladaron al grupo de estudiantes normalistas detenido en la comandancia de policía de Iguala, a la colonia Loma de Coyotes. -----

- - -En ese sentido, será importante definir en las investigaciones, si las publicidades de imágenes de video captadas por la cámara del Centro de Control, Comandancia de Comunicaciones y Computo (C-4) de Iguala, que registran el paso de tres patrullas con dirección norte-sur, sobre la avenida Periférico de esa ciudad, a las 11 : 10 horas pm del 26 de septiembre de 2014, y en las que puede apreciarse a un número indeterminado de personas que van a bordo en la parte posterior de la segunda patrulla (en la batea), corresponden al traslado de algunos de los normalistas de acuerdo a las investigaciones, fueron llevados de las instalaciones de la comandancia de la Policía de Iguala a la colonia Loma de Coyotes. Y es que, en las investigaciones sólo hay un testimonio que describe la ruta de ese traslado y



387

no se refiere que el trayecto pase por el lugar donde está instalada la cámara del C-4. Existe la posibilidad de que se hayan seguido diversas rutas en el traslado de los normalistas a Loma de Coyotes, sin embargo, ello tendrá que ser determinado por las instancias ministeriales. En todo caso, deberá establecerse si las personas que se observan en las imágenes de video son normalistas y su número. Del mismo modo, habrá que identificar a qué corporación policial pertenecen las tres patrullas que se observan. -----

--- **Propuesta 8** -----  
-- -Evaluar probatoriamente la investigación georreferencial telefónica aportada por el GIEI en su informe final. Se sugiere que, en su integralidad, los datos surgidos de ella sean corroborados, agregados a las investigaciones oficiales y, en su caso, aportados como prueba ante los tribunales en los procesos que se ventilan en torno al "Caso Iguala". -----

--- **Propuesta 9** -----  
- - -Desarrollar investigaciones que permitan obtener pruebas para confirmar la presencia simultánea en horas críticas de la noche de los hechos del entonces Subdirector de la Policía de Cocula y de un normalista desaparecido en las inmediaciones de Loma de Coyotes y del Municipio de Cocula, presencia indiciariamente establecida con datos telefónicos georreferenciados. -----

--- **Propuesta 10** -----  
- - -En su momento, recabar la declaración ministerial del testigo ubicado por la CNDH a quien consta la presencia de dos patrullas de la Policía Municipal de Huitzucó en el lugar de los hechos situado en las calles de Juan N. Álvarez y Periférico de Iguala, Gro. -----

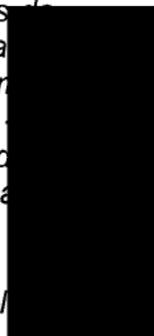
- - -Considerando este testimonio y el del normalista que ubica a patrullas de Huitzucó en la parte posterior del autobús en que viajaban los estudiantes desaparecidos, situado en la tercera y última posición de la caravana interceptada en las calles de Juan N. Álvarez y Periférico de Iguala, las investigaciones de la autoridad ministerial deberán determinar de qué manera incidió en la sucesión de los hechos de ese 26 y 27 de septiembre de 2014, la presencia de elementos de la Policía Municipal de Huitzucó. -----

- - -Es indispensable que la Procuraduría General de la República implemente las acciones legales conducentes para salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad personal de ambos testigos y de su familia. -----

--- **Propuesta 11** -----  
- - -Desarrollar las investigaciones pertinentes para establecer la identidad y participación en los hechos del individuo que, según un testigo, dirigía algunas de las acciones en contra de los normalistas sustraídos del autobús 1568, en las calles de Juan N. Álvarez y Periférico y quien habría expresado a los policías: "Nada nos esperamos luz verde para matarlos, si no, ya los hubiéramos matado". -----

- - -Es fundamental que la autoridad ministerial federal salvaguarde la identidad, vida, integridad y seguridad personal y familiar del testigo que proporcionó a la CNDH la información aludida. -----

--- **Propuesta 12** -----  
- - - Realizar investigaciones sobre Javier Núñez Duarte, ex Director de la Pol



388

Municipal de Huitzuco para establecer su participación en los actos de agresión y desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y su involucramiento con el personaje conocido como "El Patrón". De igual manera, efectuar averiguaciones para establecer la participación activa en los hechos de Iguala que habrían tenido sus hijos Celedonio y Ariel Núñez Figueroa, quienes se desempeñaban, bajo sus órdenes, como elementos de la Policía Municipal de Huitzuco. Conforme a información telefónica georreferenciada, Celedonio Núñez Figueroa habría estado presente durante las agresiones y desaparición de los estudiantes normalistas en el "Puente del Chipote" y, posteriormente, también habría intervenido en los hechos ocurridos en el cruce de "Santa Teresa", conjuntamente con su hermano Ariel Núñez Figueroa. En esas circunstancias, habría que establecer también la relación de ambos con el individuo identificado como "El Patrón". -----

--- **Propuesta 13** -----

--- Indagar exhaustivamente cada uno de los aspectos referidos por Walter Deloya Tomas (a) "El Walter" o "La Medusa" en sus declaraciones ante la autoridad ministerial federal, en cuanto a que los jefes de "Guerreros Unidos", después de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014, se escondieron en el "Rancho Vicario", ubicado en la comunidad de Agua Zarca, para después trasladarse a un rancho en Chaucingo y, por último, ocultarse en otro ubicado en Cacahuatanche, todos ellos localizados en el Municipio de Huitzuco. Esta investigación podría permitir la obtención de información cardinal para el establecimiento de la identidad de la persona identificada como "El Patrón", así como la de sus principales operadores. -----

--- **Propuesta 14** -----

--- Además de enfocar sus investigaciones conforme a las sugerencias de la CNDH planteadas en la Observación 14 de su Reporte publicado el 14 de abril de 2016, orientarlas también en la posibilidad real de que en el increíble y sospechoso extravío -técnico y material- y en el destino del video que contiene imágenes del "Puente del Chipote" correspondientes a la noche del 26 de septiembre de 2014 captadas por las cámaras del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Iguala, Guerrero, esté involucrado "El Patrón" y/o alguna instancia oficial. -----

--- **Propuesta 15** -----

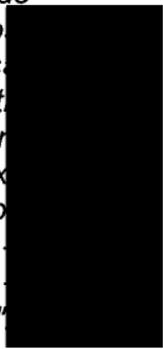
--- Enfocar la investigación exhaustiva que la CNDH le sugiere para descubrir la identidad de "El Patrón" en la Observación 10 de su Reporte publicado el 14 de abril de 2016, conforme al perfil descrito en este Informe. -----

--- **Propuesta 16** -----

--- Desarrollar investigaciones para determinar la participación de las policías de Iguala y Huitzuco y de la célula de la organización criminal de "Guerreros Unidos" que operaba en el Municipio de Huitzuco, en los hechos del cruce de "Santa Teresa" que implicaron la agresión secuencial en 6 ataques pensados y dirigidos en contra de los normalistas de Ayotzinapa pero ejecutados equívocamente - circunstancialmente en contra de conductores y pasajeros que viajaban en 3 taxis locales y en 2 vehículos de carga y contra los integrantes del equipo de fútbol "Avispones de Chilpancingo" que se transportaban en un autobús. -----

--- **Propuesta 17** -----

--- Investigar cada uno de los aspectos referidos por Gilberto Parra Vargas (a) "-----



Loco de Santa Teresa", integrante de la célula criminal de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", que operaba en Huitzuco, a fin de que se determine cuál fue la participación de Juan Antonio Soroa Rodríguez, de su "escolta" y de quien es identificado con el sobrenombre de "La Pistola Brava" -en interacción con agentes policiales de Iguala y Huitzuco-, en los hechos suscitados en el cruce de "Santa Teresa" la noche del 26 de septiembre de 2014. Del mismo modo, confirmar la información existente de que Juan Antonio Soroa Rodríguez habría perecido, junto con Eduardo Joaquín Jaimés (a) "El Choky", otro de los partícipes en los hechos de Iguala, en un incidente en el que aparecieron calcinados dos cuerpos dentro de un automóvil. -----

**---Propuesta 18**-----

---Ampliar sus investigaciones a la Policía Estatal de Guerrero para establecer la posible participación de agentes de su adscripción, en los hechos de Iguala. Investigar a quién pudiera pertenecer la gorra localizada y embalada como indicio vinculado a los hechos suscitados en el cruce de "Santa Teresa" la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre del 2014 y, a partir de ahí, determinar si su usuario tomó parte -y en qué condiciones- en los acontecimientos. En ese sentido, será importante también que la Procuraduría General de la República realice peritaciones en materia de identificación genética sobre la mencionada gorra. ----

**---Propuesta 19**-----

---Determinar la participación que pudo haber tenido un agente de la Policía de Huitzuco plenamente identificado, a instancia de "El Patrón", en los actos de desaparición de un grupo de normalistas en el "Puente del Chipote". Dicho agente policial, de acuerdo a la información georreferencial disponible, estuvo presente en horas críticas en las inmediaciones del "Puente del Chipote" y fue quien accionó su arma en los actos de agresión ejecutados en el cruce de "Santa Teresa". Del mismo modo, establecer la participación en los hechos, de 8 agentes más de la Policía de Huitzuco que, según datos de georreferenciación telefónica, se ubicaron en horarios críticos en el "Puente del Chipote" o en el cruce de "Santa Teresa".-----

**---28.ACTUACIÓN DE ELEMENTOS MILITARES ADSCRITOS AL 27/O. BATALLÓN DE INFANTERIA, FRENTE A LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN IGUALA, GUERRERO.**

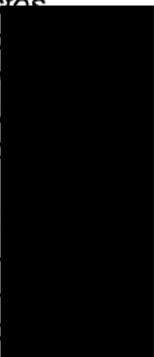
---A la Procuraduría General de la República.-----

**---Propuesta 1**-----

---A pesar de la gravedad de los sucesos narrados por el entonces Director de la Policía Municipal de Cocula, destaca que no hay ningún dato que indique que estos hechos se hicieron del conocimiento de los integrantes del "Grupo de Coordinación Guerrero", del que formaban parte precisamente autoridades del 27/O. Batallón de Infantería y tampoco de que, hasta el momento, hayan sido investigados por el Ministerio Público de la Federación. Por lo antes narrado, resulta indispensable que el Ministerio Público de la Federación, corrobore si el entonces Director de Seguridad Pública Municipal de Cocula, denunció ante alguna instancia pública esos hechos, y, de ser el caso, determine las acciones que se emprendieron. -

**---Propuesta 2**-----

---El Ministerio Público de la Federación deberá llevar a cabo una investigación



exhaustiva y a profundidad, para estar en posibilidad de determinar, si los integrantes del "Grupo de Coordinación Guerrero", en base al conocimiento que tuvieron sobre organizaciones criminales en la región y su relación con autoridades municipales, pudieron adoptar las medidas conducentes para salvaguardar a la población y, en su caso, proceder en contra de ellos. -----

---Propuesta 3-----

--Respecto a las comunicaciones que se establecieron ese 26 de septiembre de 2014, con motivo de los hechos que ocurrían esa noche en Iguala, destaca lo manifestado por el entonces Gobernador del Estado de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, quien el 29 de septiembre de 2018, en su artículo periodístico denominado "La Otra Verdad" en el que señaló que: "notificó de inmediato de la información de que disponía, al general Martín Cordero Luqueño, quien fungía como comandante de la región militar". Corresponderá al Ministerio Público de la Federación, determinar si correspondió al Ministerio Público de la Federación, determinar ¿De qué información disponía el entonces Gobernador Ángel Aguirre Rivero? ¿En qué fecha notificó esa información al Comandante de la Región Militar? ¿De qué información se trataba? -----

---Propuesta 4-----

--Está acreditado que los jugadores y sus familiares, después de esperar un tiempo prudente al exterior de las instalaciones del 27/O. Batallón de Infantería, se retiraron del lugar sin obtener una respuesta y sin ser auxiliados o trasladados a un hospital en el que se les brindara atención médica. En este orden, corresponderá a la autoridad ministerial federal, establecer si los referidos militares incurrieron en alguna responsabilidad en el presente caso. -----

---Propuesta 5-----

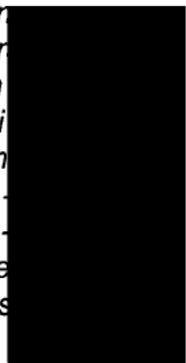
--Este Organismo Nacional considera importante que el Ministerio Público de la Federación, investigue si los elementos militares que ingresaron al interior del autobús "Estrella de Oro" 1531, instrumentaron algún protocolo para no alterar las evidencias, en caso contrario, establezca las responsabilidades que correspondan. -----

---Propuesta 6-----

--El personal militar que ingresó al hospital "Cristina", en sus declaraciones ministeriales manifestó, en general, que una vez que verificó que se trataba de estudiantes normalistas su actitud fue acorde a las circunstancias. No obstante, algunos de los estudiantes señalaron haber sido objeto de reprimendas y manifestaciones verbales ofensivas en su contra por parte de algunos de los elementos militares, quienes, se refiere, también les apuntaron con sus armas, les pidieron que se identificaran, les tomaron fotos y les pidieron que les entregaran teléfonos celulares, que les proporcionaran sus datos generales y que se retiraran sus playeras, acciones que resultaron violatorias de los Derechos Humanos. En este contexto, corresponde al Ministerio Público de la Federación, determinar si en estas acciones los elementos militares incurren en conductas penales relevantes en agravio de los estudiantes normalistas. -----

---Propuesta 7-----

--En el mismo orden, este Organismo Nacional considera que los elementos militares que constataron la presencia de normalistas lesionados en el Hos



General "Jorge Soberon Acevedo" de Iguala, en el hospital "Cristina", en el acceso a las instalaciones del 27/0. Batallón de Infantería, así como la de civiles con lesiones en el Crucero de Santa Teresa, ocasionadas por proyectiles disparados por de arma de fuego, incurrieron en una omisión, al no presentar las denuncias penales correspondientes ante la autoridad competente, por lo que corresponderá al Ministerio Público de la Federación determinar lo que en derecho proceda en el presente caso. -----

**---Propuesta 8-----**

---Para este Organismo Nacional la conducta asumida por el Capitán José Martínez Crespo, con el médico Ricardo Herrera Noriega realizada fuera de todo procedimiento legal, carente de las formalidades que exigen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye una violación a los Derechos Humanos. De igual manera, resulta que necesariamente tendría que ser investigada por el Ministerio Público de la Federación a efecto de establecer la responsabilidad que en derecho corresponda. -----

**---Propuesta 9-----**

---Corresponderá a la Procuraduría General de la República, determinar si Ezequiel Carrera Rifas, pudo haber incurrido en una omisión general de auxilio, ya que después de informar al Comandante del 27/0. Batallón de Infantería de estos sucesos, se retiró a su domicilio a pesar de que tuvo conocimiento de que en el lugar ocurrían hechos de especial gravedad en los que se realizaban detonaciones de armas de fuego y de que en los mismos estaban involucrados los estudiantes sobre quienes minutos antes había reportado a su superior desde la caseta de cobro número 3, por lo que, la autoridad ministerial federal en su análisis, tendrá que ponderar si Ezequiel Carrera Rifas, optó por retirarse a su domicilio debido a que no recibió ninguna instrucción por parte de sus superiores después de reportar los hechos. -----

**---Propuesta 10-----**

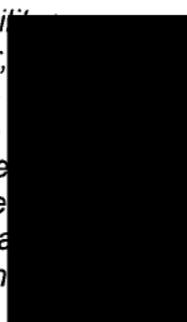
---El Ministerio Público de la Federación deberá investigar exhaustivamente si el entonces Secretario de Seguridad Pública de Iguala, informó por algún medio a la Comandancia del 27/0. Batallón de Infantería, el enfrentamiento que sostenían elementos de esa corporación con normalistas de Ayotzinapa. -----

**---Propuesta 11-----**

---A pesar de contar con todo este bagaje de información y de que la situación demandaba implementar acciones inmediatas, por la gravedad de los sucesos, el Comandante del 27/0. Batallón de Infantería, no tomó ninguna decisión al respecto. Lo anterior deberá ser investigado exhaustivamente y a profundidad por la Procuraduría General de la República, a efecto de determinar si ese mando militar tuvo la posibilidad de realizar alguna acción para tratar de controlar, enfrentamiento entre la Policía Municipal y los normalistas de Ayotzinapa. -----

**---Propuesta 12-----**

---En este orden, este Organismo Nacional considera pertinente que Procuraduría General de la República, solicite a la Secretaría de la Defensa Nacional, el expediente personal de Julio César López Patolzin, a fin de allegar de las constancias que le permitan hacer los análisis y estudios correspondien



para que el Ministerio Público de la Federación, determine si el militar referido es la misma persona que se encuentra dentro del grupo de normalistas desaparecidos. -

**---Propuesta 13---**

- - -La autoridad ministerial federal, tendría que practicar las diligencias conducentes, a efecto de determinar, si el 27/0. Batallón de Infantería, estuvo en condiciones de tener acceso a información de policías de municipios vecinos al de Iguala, incluyendo la Policía Municipal de Cocula, en cuyas filas se encontraban algunos desertores del Instituto Armado, que tenían pendiente su situación jurídica, para que la instancia militar competente, procediera conforme a derecho y así tener la posibilidad de evitar que ingresaran o permanecieran en un cuerpo de seguridad pública. -----

**---Propuesta 14---**

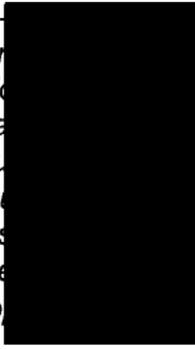
- - -Respecto a los mismos señalamientos en contra de los dos elementos militares, la Procuraduría General de la República, en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, recabó las declaraciones ministeriales del Teniente de Infantería Retirado, Francisco Macías Barbosa y del Capitán 2/0 de Infantería, José Martínez Crespo, a los que se les cuestionó si conocían a miembros de grupos delictivos y si tenían relación con integrantes de la organización criminal "Guerreros Unidos". Ambos elementos militares, afirmaron no tener ningún nexo con alguna organización criminal y refirieron desconocer a sus miembros. Este Organismo Nacional estima que el Ministerio Público de la Federación tendría que estar pendiente del surgimiento de cualquier otra información relativa a la probable relación entre los dos elementos militares referidos y miembros de la delincuencia organizada. -----

**---Propuesta 15---**

- - -En el mismo orden, la CNDH estima conveniente que la Procuraduría General de la República, continúe las investigaciones, respecto a las manifestaciones hechas ante 61/76 el Ministerio Público de la Federación, por un integrante la organización criminal "Guerreros Unidos", actualmente interno en un Centro de Reclusión Federal, que hace referencia a la presunta relación que mantenía con algunos elementos militares, en específico, del 27/0. Batallón de Infantería, entre ellos, un Capitán 2/0. de Infantería, a quien, según señaló, en varias ocasiones se le vio reunirse con una persona de ese grupo delictivo, conocido como "El Mini Cooper". Además, refirió esta persona que en la Policía Municipal de Apaxtla, había ex militares que estaban involucrados con la citada organización criminal, en especial una persona que era conocida como "Teniente Arroyo". -----

**---Propuesta 16---**

- - - En el mismo orden, la CNDH estima conveniente que la Procuraduría General de la República, continúe las investigaciones, respecto a las manifestaciones hechas ante el Ministerio Público de la Federación, por un integrante la organización criminal "Guerreros Unidos", actualmente interno en un Centro de Reclusión Federal, que hace referencia a la presunta relación que mantenía con algunos elementos militares, en específico, del 27/0. Batallón de Infantería, entre ellos, un Capitán 2/0. de Infantería, a quien, según señaló, en varias ocasiones se le vio reunirse con una persona de ese grupo delictivo, conocido como "El Mini Cooper". -----



393

Además, refirió esta persona que en la Policía Municipal de Apaxtla, había ex militares que estaban involucrados con la citada organización criminal, en especial una persona que era conocida como "Teniente Arroyo".

**Propuesta 17**

Este Organismo Nacional, plantea a la PGR, se practiquen todas las diligencias que sean necesarias, para establecer la identidad de la persona conocida con el sobrenombre de "El Satánico" y, en su caso, agotadas todas las investigaciones se proceda conforme a derecho.

A la Secretaría de la Defensa nacional.

**Propuesta Única**

El Estado tiene el deber y compromiso de llevar a cabo acciones encaminadas a la prevención de actos en agravio de la población, en este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recomienda la implementación de un protocolo de actuación para casos como el que nos ocupa, respecto del auxilio que debe proporcionar el Ejército Mexicano, que le permita afrontar eventualidades, como por ejemplo, el apoyo que solicitó el equipo de futbol "Avispones de Chilpancingo" y que, no encontró la respuesta oportuna.

**-31. INCURSIÓN DEL DIRECTOR EN JEFE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON EL DETENIDO AGUSTIN GARCIA REYES (a) "EL CHEREJE", EN LAS INMEDIACIONES DEL Río "SAN JUAN" DE COCULA, GUERRERO, EL 28 DE OCTUBRE DE 2014.**

**Propuesta 1**

El inicio de una investigación de carácter penal, con objeto de establecer la posible responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Licenciado Ricardo Juan de Dios Martínez, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Asuntos Internos de la Visitaduría General de la PGR, en atención a su actuación omisa respecto a los hechos posiblemente constitutivos de delito referidos por el detenido Agustín García Reyes (a) "El Chereje", en la entrevista que le practicó el propio servidor público, con motivo de su traslado el 28 de octubre de 2014 al río "San Juan".

**Diligencias.**

**Propuesta 2**

Investigar si el desconocimiento argüido por la agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la SEIDO, respecto a la emisión, contenido y consecuencias del oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE-D/9941/2014, se debió a la posibilidad de que en realidad ella no lo suscribió, por lo que se requeriría realizar un peritaje en materia de grafoscopia a efecto de descartar la falsificación de documento.

**Propuesta 4**

Relacionado con el material fotográfico obtenido por la perito en fotografía en diligencia ministerial practicada en las inmediaciones del río "San Juan" de Cocula el 29 de octubre de 2014, se considera viable que se solicite a una instancia nacional o internacional, que se hagan las peritaciones conducentes para saber si toda



secuencia fotográfica corresponde al día 29 de octubre de 2014. -----

**---Propuesta 5**-----

- - -Por lo que hace a la incursión que realizó el Licenciado Tomás Zerón de Lucio, entonces Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, en las inmediaciones del paraje conocido como puente río "San Juan" el 28 de octubre de 2014, este Organismo Nacional pudo constatar diversos aspectos relevantes, aunado a que los padres de familia de los normalistas desaparecidos, han declarado que la presencia del entonces Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal en el río "San Juan", tuvo como objetivo la "siembra" de pruebas, desde el punto de vista de este Organismo Nacional, hacen necesario que la PGR lleve a cabo una investigación que aclare esta situación. -----

**---Propuesta 6**-----

- - -Este Organismo Nacional estima procedente el inicio de una investigación de carácter penal, en la que se determine la probable responsabilidad en la que pudieron haber incurrido los servidores públicos que participaron en el traslado del detenido Agustín García Reyes (a) "El Chereje", el 28 de octubre de 2014, de las instalaciones de la SEIDO hasta las inmediaciones del río "San Juan" de Cocula y tuvieron intervención en la diligencia practicada en ese lugar. -----

**---Propuesta 7**-----

- - -Se estima que directamente la Secretaría de la Función Pública, deberá llevar a cabo una investigación, para determinar si corresponde la imposición de alguna sanción en contra del Titular del Área de Quejas y del Titular del Órgano Interno de Control en la PGR, como su superior jerárquico, con motivo de haber incurrido en omisiones que contribuyeron al retraso de una investigación, relacionada con uno de los casos emblemáticos de desaparición forzada en el país. -----

**---32. QUEJAS INTERPUESTAS POR INCULPADOS EN EL "CASO IGUALA" POR POSIBLES ACTOS DE TORTURA, TRATO CRUEL, INHUMANO Y/O DEGRADANTE, DETENCIÓN ARBITRARIA Y OTRAS VIOLACIONES (72 EXPEDIENTES DE QUEJA).**-----

**---Propuesta 1**-----

- - -Extraña a esta CNDH que aun con todas las ambigüedades que existen en las documentaciones de tortura que hizo el GIEI y la OACNUDH, se continúe aseverando que existió tortura en todos los casos. -----

**---Propuesta 2**-----

- - -Si bien no en todos los casos, los resultados de las opiniones médicas y psicológicas especializadas basadas en el Protocolo de Estambul emitidas por esta CNDH fueron positivos para acreditar tortura, es importante que la autoridad investigue cada uno de los patrones que se exploran en el presente capítulo para determinar, en su caso, la responsabilidad correspondiente, pues las justificaciones que dan las autoridades en sus "puestas a disposición" para contrarrestar el problema encontrado demuestra que éstas identifican perfectamente sus irregularidades y ende, tratan de justificarlas. -----

**---Propuesta 3**-----

- - -Lo anterior cobra relevancia pues al momento de la detención, los elementos de las corporaciones de seguridad incurren en malas prácticas que, si bien no lleg



a constituir violaciones a derechos humanos en los 70 casos, generan desconfianza e incertidumbre ante la sociedad con su actuar. -----

**---Propuesta 4**-----

--La SEMAR, por ejemplo, en la mayoría de sus partes informativos, justifica el tiempo de traslado entre la detención y la puesta a disposición ante autoridad correspondiente, a factores externos a su actuar. -----

**---Propuesta 5**-----

--Las corporaciones de seguridad, principalmente la PF y la SEMAR, en sus oficios de "puesta a disposición", refieren expresiones autoinculpatorias por parte de las personas detenidas, aun cuando éstas no tienen validez jurídica. -----

**---Propuesta 6**-----

--Aun cuando existían órdenes de aprehensión giradas por autoridad judicial, en contra de al menos 4 personas, la PF los puso a disposición de autoridad ministerial basándose en la comisión de una supuesta flagrancia, donde los probables responsables fueron cuestionados por hechos relacionados con el "Caso Iguala", para posteriormente decretarles su libertad bajo reservas de ley y, de manera inmediata, ser detenidos por otros agentes policiales, en cumplimiento de la orden de aprehensión que ya existía. -----

**---Propuesta 7**-----

--Cabe señalar que la autoridad ministerial puede llegar a la verdad de un asunto a través de la investigación de los delitos y del uso de la ciencia, por lo que no es necesario que la autoridad aprehensora, que es quien apoya su actuar, utilice métodos como la tortura. -----

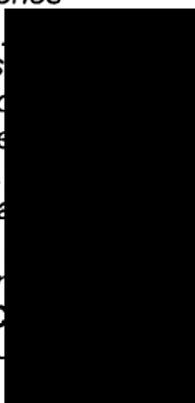
**---35. IDENTIDAD DE "LA RANA" O "EL GÜEREQUE", PRESUNTO PARTICIPE EN LA DESAPARICIÓN DE LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA. EQUIVOCA DETENCIÓN DE ERICK URIEL SANDOVAL RODRIGUEZ.**-----

**---Al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.**-----

**---Propuesta Única**-----

--En términos de la fracción VIII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se propone que en el ámbito de su competencia, se promuevan los cambios y modificaciones a las disposiciones contenidas en el artículo 126, párrafo tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que indica: "Los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y esta Ley, serán estrictamente confidenciales, no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos y procedimientos en los que el Instituto fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por esta Ley, en materia electoral y por la Ley General de Población e Inmigración referente al Registro Nacional Ciudadano o por mandato de juez competente.", el fin de que cuando este Organismo Nacional investigue violaciones graves a los Derechos Humanos, el INE proporcione la información requerida por el mismo, contribuya de manera ágil y eficiente al esclarecimiento de este tipo de violaciones. -----

**---36. SOBRE LA VICTIMIZACIÓN, REVICTIMIZACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO PARA LOS AFECTADOS DEL "CASO IGUALA".**-----



--- **Propuesta 1** ---

--- Las diversas autoridades Federales y Estatales, deben: generar las medidas de rehabilitación médica y psicológica de manera efectiva; la necesidad fundamental de realizar un registro que identifique a todas las víctimas de los hechos y sus necesidades, por medio de garantizar las acciones necesarias para reparar de manera integral el daño según estándares internacionales; el reconocimiento de las víctimas a coadyuvar en las investigaciones, así como aportar elementos para el esclarecimiento de los hechos y la realización de actos de disculpas públicas, como medidas de satisfacción, reparación simbólica, preservación de la memoria y garantías de no repetición entre otras. ---

--- **Propuesta 2** ---

--- Es fundamental que las instituciones del Estado en general, y particularmente la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, amplíen su mirada, concepción y principios de atención a las víctimas; transitando de una perspectiva jurídico administrativa, a una psicosocial. ---

**Propuesta 3** ---

Es fundamental que el Estado mexicano, atienda de manera integral las condiciones de inseguridad, pobreza, marginación, rezago educativo y condiciones de salud prevalcientes en la entidad, especialmente por la relación existente entre el estilo de vida promotor de salud y la percepción de problemas en el entorno, la satisfacción respecto a la vida, la autoestima y la autoeficacia; esto transformará el contexto histórico de violencia estructural, posibilitará el pleno ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos y abonará, para que no vuelvan a ocurrir hechos como los de Iguala. Uno de los elementos fundamentales para impulsar el desarrollo de las comunidades y contrarrestar los efectos de la violencia estructural, es el fortalecimiento contextualizado de la educación técnica. ---

--- **Propuesta 4** ---

--- Es de la mayor importancia que todas las instituciones y los servidores públicos, especialmente los de la CEAV, responsables de brindar atención, acompañamiento y reparación a las personas afectadas por el "Caso Iguala", entiendan que las víctimas han enfrentado un "trauma psicosocial"; por el cual, en la interacción con ellas, deben considerar que las secuelas visibles y demandas que verbalizan, son una expresión subjetiva del daño que sufrieron, pero no lo representan en su totalidad; ya que este abarca todos los aspectos de la vida y trasciende las clasificaciones y tipologías teórico-administrativas. ---

--- **Propuesta 5** ---

--- Es fundamental, que la CEAV y las Secretarías de Salud Estatal y Federal como parte del Sistema Nacional de Víctimas y a quienes para estos efectos se envía copia del presente documento recomendatorio, brinden seguimiento puntual a la atención permanente al estado de salud de todas las víctimas de los hechos de Iguala, particularmente de aquellas que pudieran presentar alguna enfermedad crónica preexistente o que se haya desarrollado a consecuencia de los hechos de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, ya que el estrés puede ser un condicionante significativo para el rápido deterioro de su salud, el agravamiento de sus padecimientos o el desarrollo de nuevos. ---



397

-----  
**---Propuesta 6**-----

---Es fundamental que la CEAV, documente de manera puntual y específica las manifestaciones clínicas de todas las víctimas, con base en las diferencias de género, edad, contexto sociocultural y subjetividad, así como la posibilidad del desarrollo de duelos patológicos que pueden generar manifestaciones clínicas posteriores.-----

-----  
**---Propuesta 7**-----

---Los programas de atención a víctimas de violaciones graves de derechos humanos que desarrollen las Comisiones Federal y Estatal, deben comprender sus comportamientos, emociones y pensamientos dentro del contexto social y cultural en el que ocurren, sin aislarlas en modo alguno. Esta perspectiva "ve y va" más allá de las acciones asistenciales y enfoques terapéuticos de consultorio, ya que el trauma psicosocial conjuga las dimensiones individual y colectiva dentro de un contexto específico. Así, las intervenciones tradicionales, enfocadas únicamente en medidas instrumentales y la disminución de síntomas o la sensación de malestar, suelen quedarse cortas para abarcar el espectro del daño ocasionado por eventos extremadamente graves.-----

-----  
**---Propuesta 8**-----

---Las medidas de atención y asistencia que ha venido proporcionando la CEAV a las víctimas, y que ha reportado a la CNDH, presentan un alto riesgo de revictimización al colocar a los receptores de sus servicios en una situación de vulnerabilidad adicional a la ocasionada por los hechos; por lo que estas deben revisarse cuidadosamente y en su caso corregirse, para prevenir a toda costa la ocurrencia de una victimización secundaria.-----

-----  
**---Propuesta 9**-----

---Para prevenir, y en su caso revertir los impactos revictimizantes, resulta fundamental que las autoridades Federales y Estatales, consideren siempre la perspectiva de las víctimas, estableciendo desde el respeto y reconocimiento, los procesos de atención y acompañamiento psicosocial que permitan una preparación emocional sobre la forma, contenido y resultados de las actuaciones. Si lo anterior se conjunta con una actitud de genuina escucha, transparencia y verdad, se generarán condiciones de confianza y dignificación.-----

-----  
**---Propuesta 10**-----

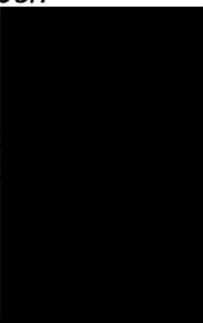
---La CNDH considera que para una real "Reparación Integral del Daño", además de garantizar los derechos a la verdad y la justicia, la CEAV debe ponderar e incluir dentro de sus resoluciones los impactos derivados de la revictimización, que deben ser documentados cuidadosamente por el Estudio de Impacto Psicosocial.-----

-----  
**---Propuesta 11**-----

---La CEAV debe evitar la prevalencia de criterios administrativos sobre necesidades de las víctimas, lo que actualiza la violencia institucional y el riesgo de victimización secundaria; es por ello que la CEAV debe reformular sus medidas operativas y procedimentales para que coloquen en el centro de sus procesos a las víctimas, y no a los criterios administrativo-contables.-----

-----  
**---Propuesta 12**-----

--- La materialización del derecho a la justicia por parte de las autoridades federales



y estatales, debe garantizar que las investigaciones de las violaciones a derechos humanos, se realicen de manera pronta, independiente e imparcial, que los juicios y las sanciones sean acordes con las violaciones cometidas, por medio de asegurar el pleno derecho a la denuncia, participación y protección de las víctimas colectivas, familiares e individuales; además de implementar el principio de jurisdicción universal; y se atestigüe el derecho a la plena reparación; el no asilo y sí extradición a los perpetradores; la no exoneración por obediencia. -----

--- **Propuesta 13** -----

-- Para que la Reparación Integral del Daño cumpla su cometido, debe partir de una profunda y consciente idea del "bien" y de lo "bueno", por lo que la CEAV, debe tener siempre en cuenta la articulación entre los procesos colectivos e individuales, además de establecer puentes de diálogo entre las personas y las comunidades, siempre con el objetivo de visibilizar y dismantelar las condiciones de violencia estructural que propiciaron el desenlace de los hechos. -----

--- **Propuesta 14** -----

-- Resulta fundamental que la CEAV realice las acciones necesarias para que el "Plan Integral de Reparación del Daño": a) considere las condiciones socioculturales, contextuales y regionales de manera diferenciada de todas las víctimas directas e indirectas, evitando las aplicaciones estandarizadas de las medidas de atención, ayuda y reparación; b) permita diversas modalidades de atención con base en las necesidades y características de las víctimas; c) cuente con los indicadores y categorías que permitan evaluar de manera específica y en los niveles colectivo, familiar e individual sus efectos; d) se fundamenten en la alta formación y especialización del personal que intervenga. -----

--- **Propuesta 15** -----

-- Para materializar la voluntad del Estado de cambiar la relación con las víctimas y los ciudadanos, es fundamental que la CEAV subsane las deficiencias señaladas en el Estudio de Impacto Psicosocial, y se documenten de manera amplia y completa las expectativas sobre lo que es reparador y sobre las necesidades de las víctimas, sentando las bases claras, para dar cumplimiento de manera integral al proceso reparatorio. De lo contrario, el documento reduce su validez, eficacia y efectos satisfactorios, como ha quedado demostrado por los juicios de amparo promovidos por las víctimas a las que se les han favorecido en las referidas resoluciones. -----

--- **Propuesta 16** -----

-- Para revertir el daño y reconstruir la confianza fracturada, es necesaria la amplia participación de las víctimas en todas las medidas y acciones que se diseñen, implementen y evalúen, especialmente en lo que refiere a las medidas de compensación y satisfacción, debido a lo sensible de su naturaleza; por lo que debe implementarse de manera permanente y eficiente el acompañamiento psicosocial para mantener abiertos canales de diálogo entre las personas afectadas y servidores públicos de la CEAV encargados de los procesos reparatorios; esta participación, supone una co-construcción colectiva del proceso, al interior de las familias y los grupos. -----

--- **Propuesta 17** -----



- - -La CNDH considera que la CEAV, debe replantear de manera completa el proceso de Reparación Integral del Daño para las víctimas del "Caso Iguala", así como el de todas las que en lo sucesivo atienda, vigilando que las medidas reparatorias de manera articulada y armónica consideren materializar efectivamente lo siguiente: a) Medidas de Restitución, sobre la libertad, los derechos humanos, la identidad, la vida familiar, ciudadanía plena, reconstrucción del tejido social y recuperación del proyecto de vida. b) Medidas de Rehabilitación, medidas de atención: médica, psicológica, educativa y laboral. c) Medidas de Indemnización (compensación), especificar de manera amplia y diferenciada el daño patrimonial, el daño moral, lucro cesante y otros gastos. d) Garantías de no repetición, que fundamentadas en la documentación del daño, no solo consideren acciones de capacitación a diversos servidores públicos, que se enfoquen de manera firme a recuperar el tejido social y cultural de la comunidad, acciones a nivel jurídico e institucional que impliquen transformaciones de fondo, incorporando en todo momento la dimensión colectiva y atacando las causas de la violencia estructural. -

**---Propuesta 18---**

- - -La CEAV debe ser especialmente cuidadosa cuando se implementen medidas de reparación colectiva, ya que deben enfocarse en mejorar las condiciones de vida del colectivo en su conjunto, mediante la realización de inversiones significativas y de amplio impacto general, en infraestructura, servicios de salud, educación y desarrollo comunitario, vigilando que no se traslapen ni sustituyan a las políticas públicas de desarrollo social. -

**---Propuesta 19---**

- - -Cuando la CEAV inicie un proceso de reparación colectiva, debe observar las siguientes condiciones: -

---• **Caracterización del daño colectivo:** que se realizará a partir de los resultados del estudio de impacto psicosocial. -

- - -• **Tener un enfoque preventivo:** proponer e impulsar las modificaciones legislativas, que garanticen la no repetición de estos acontecimientos. -

- - -• **Detonar la reconstrucción y rehabilitación:** enfocar los esfuerzos en el desarrollo y rescate del proceso de desarrollo de las víctimas colectivas, manteniendo el proceso reparatorio separado de manera muy clara de las políticas públicas; así como generar las condiciones político sociales que faciliten el proceso; además de desarrollar medidas de seguridad contra la violencia y control de la comunidad o colectivo. -

- - -• **Gestionar los procesos de reparación colectiva:** conformando consejos comunitarios de integración mixta, para asegurar y salvaguardar la participación de las víctimas, implicar durante todo el proceso a las autoridades locales de los niveles municipal y estatal, establecer criterios que faciliten la toma de decisiones, conformar de manera clara un sistema de evaluación y un monitoreo a lo largo del tiempo del cumplimiento de las medidas, alineado a los resultados del Estudio de Impacto Psicosocial y las expectativas de las víctimas. -

**---Propuesta 20---**

- - -La CEAV, en el desarrollo de los procesos de reparación colectiva, garantizar la integralidad, amplitud, participación y especificidad de las vícti



400

cuidando - como en los procesos familiares e individuales- que las medidas se articulen entre sí de manera armónica y coherente, sin priorizar a unas sobre otras; que las medidas de compensación, mejoren eficazmente las condiciones de vida del colectivo mediante el desarrollo de infraestructura, servicios de salud, educación y desarrollo comunitario; además de vigilar que estas no se traslapen ni sustituyan a las políticas públicas de desarrollo social. Por ningún motivo, los procesos de reparación colectiva deben ser generadores de conflicto intra e inter comunidades.

**---Propuesta 21---**

- - -Para el desarrollo de las medidas de reparación simbólica, las instancias públicas y particularmente la CEAV, deben enfocarse en la construcción representativa de "algo nuevo" que parta de la reivindicación de la verdad y la aplicación de la justicia, sin pretender restituir lo que se ha perdido o dañado. ---

**---Propuesta 22---**

- - -Es fundamental que todas las medidas y acciones de reparación simbólica que emprenda la CEAV, partan de los principios de participación, pluralidad, solidaridad y libertad, alejadas lo más posible de las imposiciones institucionales y la reivindicación de todo discurso oficial, ya que de lo contrario resultará revictimizante y generará el efecto opuesto. ---

**---Propuesta 23---**

- - -En definitiva, la CEAV debe enfocar todos sus esfuerzos para lograr la "desvictimización" de todas las personas, familias y colectivos que se vieron dañados por los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala; esto permitirá que a partir de la verdad, justicia y reparación, recuperen su dignidad, restablezcan sus derechos humanos y retomaran el desarrollo de su proyecto de vida. ---

**---Propuesta 24---**

- - -El Gobierno del Estado de Guerrero, debe realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento pleno a la recomendación 1VG/2012 realizada por este Organismo Nacional, además de revertir los impactos revictimizantes generados por el "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA EL PLAN INTEGRAL DE REPARACION DEL DAÑO PARA LAS VICTIMAS DE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO LOS DIAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014". ---

- - -De estas propuestas únicamente **ciento ochenta y cinco** son inherentes a la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República; esto es **treinta y nueve** propuestas generales no competen a esta Institución. ---

Del total de propuestas a la hoy Fiscalía General de la República, corresponden únicamente **ciento veinticinco** a la Investigación del caso Iguala; esto es, **sesenta y cinco** propuestas corresponden a otras áreas de esta Fiscalía General. ---

Que al día de la fecha la Representación Social de la Federación, ha practicado diversas diligencias cubriendo todos sus vértices y superadas en las diversas líneas de investigación a las que pertenecen, con las cuales se ha dado cumplimiento a **trece** propuestas dirigidas a la Investigación del Caso Iguala, existiendo pendientes por cumplimentar **ciento doce**. ---

---Por lo anterior y:---

**-----CONSIDERANDO-----**



-- Que la Fiscalía General de la República, invariablemente respetuosa de los derechos humanos y de los principios rectores que rigen su actuar tales como la autonomía, objetividad, legalidad, imparcialidad, honestidad, eficiencia y la eficacia, **ACEPTÓ** en sus términos la recomendación **15VG/2018**, sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con motivo de los hechos ocurridos los días **veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce**, en Iguala de la Independencia Guerrero; es por ello que al día de la fecha esta Institución la cual ha sufrido cambios evolutivos profundos en su organización desde un inicio de ocurridos los hechos que se investigan, ha venido indagando inicialmente por medio de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y posteriormente desde la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, (SDHPDSC), la cual en el año dos mil quince, para un mejor manejo y desarrollo de la investigación, resolvió denominar como encargada del caso a la Oficina de Investigación, misma que recibió todas las investigaciones ya realizadas por la (SEIDO), así como la totalidad de la averiguación previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015**; invariablemente se continuó desarrollando una investigación adecuada a las diversas líneas de investigación que se han venido generando. Que en su momento por orden directa del entonces encargado del despacho de la extinta Procuraduría General de la República, instruyó a todas las diversas áreas de la Institución para que de forma inmediata y ~~comedia~~ ~~coadyuvaran~~ ~~a~~ ~~las~~ ~~necesidades~~ ~~que~~ ~~generara~~ ~~la~~ ~~investigación~~ ~~del~~ ~~Caso~~ ~~Iguala~~, obteniéndose un apoyo inmediato de las diversas autoridades que dirigen dicha Institución, así las cosas y con la transformación a Fiscalía General de la República, se continúa trabajando exhaustivamente a fin lograr el fin común de conocer donde se encuentran los cuarenta y tres jóvenes normalistas que se encuentran desaparecidos, castigar a los culpables y reparar el daño causado. Así también y a lo largo de la integración de las diversas averiguaciones previas que se han venido generando ha existido total apertura por parte de esta autoridad, permitiéndose la importante coadyuvancia de los padres de familia y su representantes legales de los jóvenes desaparecidos así como de organismos no gubernamentales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quienes en su momento han aportado apoyo a través del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes quienes determinaron diversas acciones que se han venido realizando cabalmente dentro de la indagación, así como el Equipo Argentino de Antropología Forense, y a fin de continuar con la Investigación Integral que contenga respuesta y den cumplimiento a las recomendaciones y propuestas recibidas. Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar con la debida integración de la averiguación previa en que actúan y de dar cumplimiento a las recomendaciones así como a las "Propuestas de las Autoridades" dirigidas a la Investigación del "Caso Iguala". Por lo anterior e Representación Social de la Federación: -----

**- A C U E R D A -**

- PRIMERO.-** Realizar las siguientes diligencias: -----
- UNO.-** -----

[REDACTED]

-- -Derivado de lo anterior

---DOS.- Practíquese análisis

[REDACTED]

---Y

---TRES.- Glase noticia

---CUATRO.- Solicitese

---Así tambien requierase

---Solicitese a

---Profundizar las

[REDACTED]

[REDACTED]

---CINCO.

[REDACTED]

---SEIS-

[REDACTED]

---SIETE.-

[REDACTED]

[REDACTED]

---OCHO.-

[REDACTED]

---NUEVE.-

[REDACTED]

---DIEZ.-

[REDACTED]

---ONCE.-

[REDACTED]

---DOCE.-

[REDACTED]

[REDACTED]

---TRECE---

[REDACTED]

---CATORCE---

[REDACTED]

---QUINCE---

[REDACTED]

---DIECISEIS---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

h.-----

---DIECISIETE. [REDACTED]

[REDACTED] a  
m  
tos  
b

---DIECIOCHO [REDACTED]

[REDACTED]

---DIECINUEVE. [REDACTED]

[REDACTED]

---VEINTE. [REDACTED]

[Redacted text block]

---VEINTIUNO. [Redacted text]

[Redacted text block]

---VEINTIDÓS. [Redacted text]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

--- VEINTITRES. [Redacted text]

[Redacted text block]

--- VEINTICUATRO. [Redacted text]

[Redacted text block]

--- VEINTICINCO. [Redacted text]

[Redacted text block]

407

[REDACTED]

--- VEINTISEIS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- VEINTSIETE.

[REDACTED]

408  
408

[REDACTED]

--- VEINTIOCHO. ---

[REDACTED]

--- VEINTINUEVE. ---

[REDACTED]

--- TREINTA. ---

410  
409

[REDACTED]

[REDACTED]

--- TREINTA Y UNO. ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- TREINTA Y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- TREINTA Y TRES. ---

[REDACTED]

--- TREINTA Y CUA

[REDACTED]

[REDACTED]

--- TREINTA Y CINCO. ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- TREINTA Y SEIS. ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

410

[REDACTED]

---TREINTA Y SIETE.-

[REDACTED]

--- TREINTA Y OCHO

[REDACTED]

--- TREINTA Y NUEVE

[REDACTED]

--- CUARENTA - F

[REDACTED]

[REDACTED]

#12  
411

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ar: [REDACTED]

--- 1. [REDACTED]

[REDACTED] de Derechos Humanos [REDACTED]

--- CUARENTA Y DOS. [REDACTED]

--- CUARENTA Y TRES.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- CUARENTA Y CUATRO.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

413  
412

[REDACTED]

---CUARENTA Y CINCO. [REDACTED]

---CUARENTA Y SEIS. [REDACTED]

---CUARENTA Y SIETE. [REDACTED]

[REDACTED]

--- CUARENTA Y OCHO. [REDACTED]

~~414~~  
413

[REDACTED]



416  
415

[REDACTED]

- - -CINCUENTA Y UNO.- [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]

Prioridad

Así mismo [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

417  
416

[REDACTED]

[REDACTED]

---CINCUENTA Y DOS.-

---CINCUENTA Y TRES.-

---CINCUENTA Y CUATRO.-

---CINCUENTA Y CINCO.-

---CINCUENTA Y SEIS.-

418  
417

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CINCUENTA Y OCHO.

erec

4.  
CINCUENTA Y NUEVE.

418

---SESENTA.-  
[Redacted text block]

---SESENTA Y UNO.-  
[Redacted text block]

---SESENTA Y DOS.-  
[Redacted text block]

---SESENTA Y  
[Redacted text block]

420  
419

[REDACTED]

-- SESENTA Y CUATRO. -- [REDACTED]

-- SEGUNDA [REDACTED]

-- TERCERO. -- [REDACTED]

----- C U M P L I D O -----

-- Lo anterior con fundamento en los artículos 110 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

----- D A M O S -----  
[REDACTED]

[REDACTED]

349  
420

### ACUERDO MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del día **veintiséis de diciembre del dos mil dieciocho**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación del Servicio de Carrera en Procuración de Justicia Federal, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 113, 123, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, con dos testigos de asistencia que al final firman.-----

----- **ACUERDA RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**-----

--- Se recibe vía electrónica el oficio **DEGRO/07848/2018** del veintiuno de diciembre del presente año, firmado por el doctor [REDACTED] Delegado de la Institución en el Estado de Guerrero, mediante el cual da respuesta al oficio **SDHPDSC/01/1884/2018** y se determina:-----

- **PRIMERO:** Toda vez que de su contenido se indica que se localizaron registros del C. [REDACTED], y adjunta el oficio **UHL/002265/2018** de fecha veinte diciembre del mismo año, firmado por la Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en la Delegación estatal de Guerrero, quien describe referencias de [REDACTED] referencia, se procede a [REDACTED]-----

- **SEGUNDO:** [REDACTED] indagatoria [REDACTED]-----

MEXICANOS



SECRETARÍA GENERAL DE  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Testigo de asiste

[REDACTED]

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO

350  
421

Oficio No. DEGRO/07848/2018.

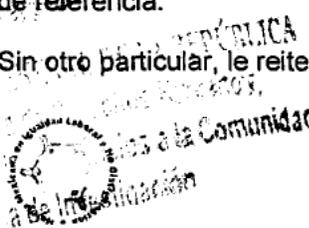
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de diciembre de 2018

LICDA. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en atención al oficio número SDHPDSC/OI/1884/2018, recibido en el Despacho de esta Delegación Estatal el día el 20 de diciembre del presente año, sobre el particular se solicita se realice una exhaustiva búsqueda de información sobre los antecedentes penales de los CC. [REDACTED], incluyendo homónimas, le comunico que después de realizarse una búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIEv4), JUSTICI@NET y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), [REDACTED].

Al respecto y acorde a información rendida por la Lic. [REDACTED] Titular de la Unidad de Investigación y Litigación, y Subdelegada de Procedimientos Penales "A" y "C", a través del diverso UIL/02265/2018, mediante el cual rinde informe a lo solicitado en su curso de referencia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO

Revisó	Licda	[REDACTED]
Elaboró	Licda	[REDACTED]

[REDACTED]

351  
422

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN  
OFICIO No.: UIL/02265/2018.  
ASUNTO: Se contesta oficio.

Chilpancingo, Gro., a 20 de Diciembre de 2018.

"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"

DOCTOR [REDACTED]  
DELEGADO ESTATAL DE ESTA INSTITUCIÓN.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21° y 102° apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3° y 102° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta a su correo electrónico del día de la fecha, mediante el cual solicita información sobre antecedentes penales de los C.C. [REDACTED], relacionados en el oficio SDHPDSC/OI/1884/2018.

Al respecto me permito adjuntar el oficio 1055/2018, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargada de la Mesa III del Sistema Tradicional, quien informa:

...Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los Libro de Gobierno con que cuenta esta Agencia del Sistema [REDACTED]

[REDACTED] quien se encuentra relacionado dentro del acta circunstanciada AC/PGR/ [REDACTED] fecha 21 de febrero del 2014, por la comisión [REDACTED] resulte, instruida en contra de la persona [REDACTED], acta circunstanciada que en fecha [REDACTED] archivo definitivo..."

"S  
TITULAR DE [REDACTED] CIÓN.  
LIC [REDACTED]



Unidad de Investigación y Litigación, Acceso al Traductor de Voz y al Sistema de La  
Comunicación, C.P. 37090, Tel. 27-1-84-98 Chilpancingo, Gro.





**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN  
MESA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL.  
OFICIO: 1055/2018.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

352  
423

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 19 de diciembre de 2018.

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

En atención a su correo electrónico remitido a esta fiscalía de la federación, mediante el cual solicita si se cuenta antecedente de las siguientes personas:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

por lo anterior hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno con que cuenta esta Agencia Tercera del Sistema Tradicional, [REDACTED] quien se encuentra relacionado dentro de la acta circunstanciada AC/PGR/GRO/IGU/051/2014, la cual se inició en fecha 21 de febrero del 2014, por la comisión del ilícito de abuso de autoridad y lo que resulte, instruida en contra de la persona citada en líneas anteriores y [REDACTED] acta circunstanciada que en fecha 05 de marzo del 2014 se acordó el archivo definitivo.

Sin otro particular me es grato reiterarle mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA  
GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
GUERRERO

Nicolás Bravo número 1 -B, Colonia Centro, C.P. 40 000 Iguala de la Independencia, Gro.  
Tel. 01 (733) 1108915, Micro [REDACTED]

[REDACTED]

353  
424

ACUSE

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1884/2018

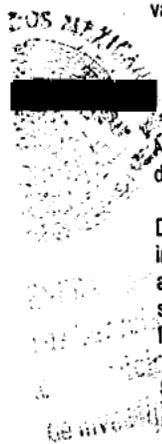
Ciudad de México, 24 de noviembre de 2018



MTRO [REDACTED]  
DELEGADO DE LA INSTITUCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO  
Presente.

Distinguido maestro [REDACTED]:

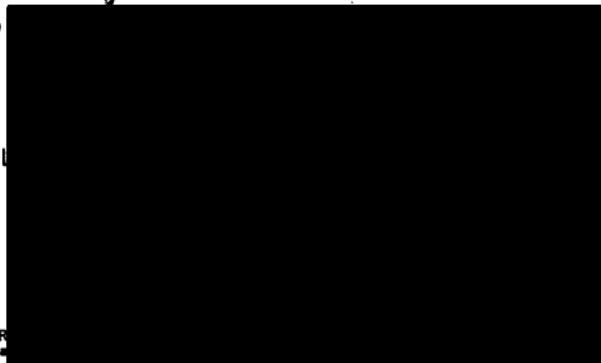
En seguimiento a las sugerencias planteadas por los miembros del *Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (MESA-CIDH)* dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en cumplimiento al Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda lo siguiente:



No omito señalar, que dicha información puede ser remitida via correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUER  
del Delito y Servicios a la

anos, Prevención

Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
53 46 00 00, Ext. [REDACTED] rmails: [REDACTED] @pgr.gob.mx y/o [REDACTED] @pgr.gob.mx



426 355



LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACION -SDHPDSC  
GLORIETA DE INSURGENTES No. 20, COLONIA ROMA NORTE,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE  
MÉXICO. TEL. 53 46 00 00 EXTENSIÓN 50 5561

18 DIC 2018  
[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIO DE CORREOS  
Relación a la Comunidad  
3 de Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 1599 /2018

**CERTIFICADO**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
MANZANA 2, LOTE 9, BENITO JUÁREZ, COLONIA CEREZO II,  
CÓDIGO POSTAL 39770, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

CORREOS DE MEXICO  
Registrado  
**R**  
[Barcode]  
Mexico



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y SEGUIMIENTO  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN





LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACION -SDHPDSC  
GLORIETA DE INSURGENTES No. 20, COLONIA ROMA NORTE,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE  
MÉXICO. TEL. 53 46 00 00 EXTENSIÓN [REDACTED]



18 DIC 2018  
OFICINA DE INVESTIGACION  
SERVICIO DE INVESTIGACION

12

REPUBLICA  
DE MEXICO

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 1599 /2018

**CERTIFICADO**

[REDACTED]  
ANDADOR No. 104, MANZANA 167, COLONIA JOSÉ  
MARÍA PINO SUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 39774, ACAPULCO  
DE JUÁREZ, GUERRERO.

**CORREOS DE MEXICO**  
Registrado  
**R**  
Mexico 15/10/2018

CORREO SUR  
CHILE  
1001 1001



428  
357

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO, REMITIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).**

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-----

--- **TENGASE.** por recibido el turno de correspondencia número 8920, mediante el cual remiten copia simple del oficio número SG/SAVD/JSCOSNAV/25707/2018 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED] Jefe de Servicios de la Jefatura de Servicios de Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia, de la Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos de la Secretaría General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (I. S. S. S. T. E.), dirigido al Dr.

[REDACTED] Subdirector de Regulación y Atención Hospitalaria Jefatura de Servicios de Medicina Especializada Dirección Médica, I. S. S. S. T. E., documento constante de una foja útil, mediante el cual el primero de los nombrados hace del conocimiento a la Representante Social de la Federación [REDACTED]

[REDACTED] de las acciones implementadas tendientes a dar cumplimiento a su oficio número SDHPDSSC/01/1973/2018, de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.** Agréguese la documental antes descrita al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] [REDACTED], agente del Ministerio Público Federal, de la Fiscalía General de la República quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe de

[REDACTED]

[REDACTED]

**TESTIGO DE ASISTENCIA**  
[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

429  
358

Id: 8920  
Número: SG/SAVD/JSCOSNAV/25707/2018  
Fecha: 17/12/2018 Fecha del turno: 26/12/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: ISSSTE. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1973/2018 SOLICITA MOVIMIENTOS REGISTRADOS DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

Observaciones:





**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

430

SECRETARIA GENERAL

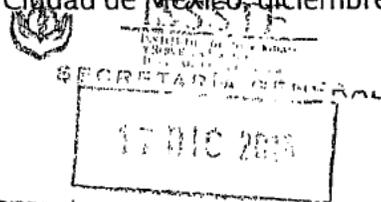
Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos

Jefatura de Servicios de Coordinación Operativa del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia

OFICIO NO. SG/SAVD/JSCOSNAV/25707/2018

Ciudad de México, diciembre 17 de 2018.

Dr. [REDACTED]  
Subdirector de Regulación y Atención Hospitalaria  
Jefatura de Servicios de Medicina Especializada  
Dirección Médica, I.S.S.S.T.E.  
Av. San Fernando, N° 457, Edif. "A", [REDACTED]  
Col. Toriello Guerra, C.P. 14050  
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México



SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS  
JEFATURA DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Por considerar que se trata de un asunto de su competencia, le envío el oficio original con número SDHPDSC/01/1973/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, recibido en esta Subdirección el pasado 13 de diciembre, suscrito por la Agente del Ministerio Público, la C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita fecha de los últimos Movimientos registrados en su base de datos de los C. [REDACTED], R.F.C. [REDACTED], CURP. [REDACTED] y de [REDACTED], lo anterior para que esa área a su cargo otorgue la información solicitada directamente a la Dependencia que conoce del asunto.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento que en el ámbito de nuestra competencia, en la Base de Datos Única de Derechohabientes de este Instituto se cuenta con la siguiente información:

[REDACTED]

Me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, Av. [REDACTED] N° 20, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Av. Jesús García Corona 140 [REDACTED] Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350

Tel.: (55) 5140 9617, Ex [REDACTED] [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)



ACUERDO DE DILIGENCIAS

México, Distrito Federal, el día veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

HACE CONSTAR

Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios para la búsqueda y localización de los estudiantes desaparecidos de la escuela normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información estima necesario se gire oficio al Ingeniero Civil [redacted], Biólogo [redacted] y el Arqueólogo [redacted]; Expertos Forenses de la Coordinación de Servicios Periciales de esta Representación Social de la Federación, a fin de que se aboquen a realizar análisis [redacted].

Lo anterior, tienen como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas de para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

ÚNICO.- Gírese atento oficio al al Ingeniero Civil [redacted] Biólogo [redacted] y el Arqueólogo [redacted]; Expertos Forenses de la Coordinación de Servicios Periciales de esta Representación Social de la Federación, solicitando la información descrita.

Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente firmando los que en ella intervinieron y dan fe.

Table with 2 columns: 'TESTIGOS DE ASISTENCIA' and 'LICENCIADO'. Includes a large redacted signature area.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

432

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2018

OFICIO: S/N

ACUSE

BIOLOGO FORENSE [REDACTED] EXPERTO FORENSE DE LA COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIONADOS EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); todos en relación al transitorio Tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, me dirijo a Usted, en su calidad de representante de las víctimas indirectas en el caso que nos ocupa, y derivado de recomendación 15VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con motivo de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala de la Independencia Guerrero; de lo anterior se emiten recomendaciones directas, y en específico en forma anexa a la recomendación principal el tema de "Propuestas a las Autoridades" abocándose al punto número 17. "POSIBLES DESTINOS DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS": "Propuesta 1", por lo que en carácter de extra urgente se le solicita lo siguiente:

- 1. [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

[REDACTED]

C.C.P. DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL; TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.



# FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

433

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018

OFICIO: S/N

## ACUSE

INGENIERO CIVIL OMAR [REDACTED]

EXPERTO FORENSE DE LA COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIONADOS EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); todos en relación al transitorio Tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, me dirijo a Usted, en su calidad de representante de las víctimas indirectas en el caso que nos ocupa, y derivado de recomendación 15VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con motivo de los hechos ocurridos los días **veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce**, en Iguala de la Independencia Guerrero; de lo anterior se emiten recomendaciones directas, y en específico en forma anexa a la recomendación principal el tema de "Propuestas a las Autoridades" abocándose al punto número 17. "POSIBLES DESTINOS DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS", Propuesta 1", por lo que en carácter de extra urgente se le solicita lo siguiente:

2. [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

AD[REDACTED]

C.C.P. DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL; TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.



# FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

437

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018  
OFICIO: S/N

## ACUSE

**ARQUEOLOGO FORENSE** [REDACTED].  
EXPERTO FORENSE DE LA COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIONADOS EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); todos en relación al transitorio Tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, me dirijo a Usted, en su calidad de representante de las víctimas indirectas en el caso que nos ocupa, y derivado de recomendación **15VG/2018**, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la Investigación de Violaciones Graves a los Derechos Humanos con motivo de los hechos ocurridos los días **veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce**, en Iguala de la Independencia Guerrero; de lo anterior se emiten recomendaciones directas, y en específico en forma anexa a la recomendación principal el tema de "Propuestas a las Autoridades" abocándose al punto número 17. "POSIBLES DESTINOS DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS": "Propuesta 1", por lo que en carácter de extra urgente se le solicita lo siguiente:

3. [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

C.C.P. DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL; TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.



436  
36

[REDACTED]

Al respecto, realizado el procedimiento de análisis de la documentación se autorizó ~~en~~ <sup>mediante</sup> el sistema remitir la notificación del aseguramiento y puesta a disposición al Servicio de Administración de Bienes (SAE) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que fijen fecha y hora para su entrega física y que no se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba cuyo destino legal deberá ejecutarse hasta que esta autoridad se lo indique, por lo que dicha comunicación ya se envió al (SAE) vía electrónica y que también la notificación se debe entregar en físico para su formalización y perfeccionamiento de acuerdo a las prácticas actuales, es de acordarse y se,-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Delegado Regional Centro Sur del Sistema del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, con residencia en Toluca, Estado de México para los efectos a que se refiere el presente acuerdo.-----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA

437  
362

COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE  
ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL

----- **DAMOS FE.** -----

Testigo de asistencia

LIC.

- - - R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el oficio OPD/CIUDAD DE MEXICO/7936/2018 y OPD/CIUDAD DE MEXICO  
cumplimiento al acuerdo que antecede. -----

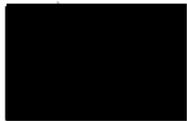
----- **CONSTE** -----

Testigo de asistencia



438  
363

438  
363



10-3389

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OI,  
CIUDAD DE MEXICO, jueves, 27 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7936/2018

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN

C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015 que se describen a continuación:

**Vehículo**



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento



439  
364

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PRIMERO
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

H40  
365

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[REDACTED]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento

491  
366

Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[Redacted]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[Redacted]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[Redacted]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[Redacted]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[Redacted]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

[Redacted]

Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:

Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección

472 367

Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:  
Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:  
Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:  
Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:  
Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento



Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:  
Acuerdo de Aseguramiento  
Fe Ministerial / Acta de Inspección  
Oficio de Notificación PRIMERO  
Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829  
Reporte de Robo / No Robo  
Inventario de Aseguramiento

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

473 368

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas:  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014;  
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; AP/PGR/IGU/I1259/2014  
y HID/SC/02/993/2014.

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

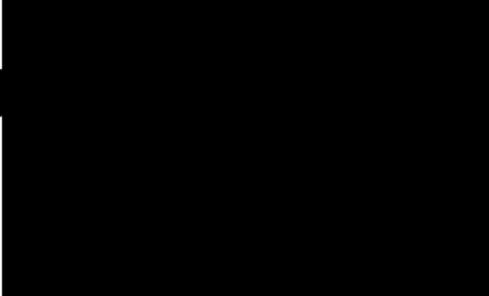
No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, LA COMUNIDAD**



C.c.p. Titular de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.- Para su conocimiento.- Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

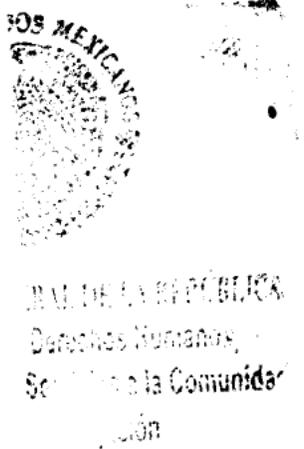
444  
369

Sistema de Control y Registro  
de Aseguramientos Ministeriales

SICRAM

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7936/2018  
Número de AP/CI: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
Fecha y hora de envío: 07/01/2019 11:54 a. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



445  
370



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OI,  
CIUDAD DE MEXICO, jueves, 27 de diciembre de 2018  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OPD/CIUDAD DE MEXICO/7943/2018

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO  
Y PUESTA A DISPOSICIÓN

C. DELEGADO REGIONAL CENTRO SUR  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y VI, 182 último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 15 de su Reglamento; 4 fracción I inciso A subincisos b), e), j) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como lo establecido en el Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República; hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confiere los preceptos antes invocados. Decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL de los bienes afectos a la indagatoria número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que se describen a continuación:

**Vehículo**



- Para los efectos, me permito acompañar en copia, las diligencias ministeriales siguientes:
- Acuerdo de Aseguramiento
- Fe Ministerial / Acta de Inspección
- Oficio de Notificación PERSONAL
- Dictamen Pericial No. 12828 Y 12829
- Reporte de Robo / No Robo
- Inventario de Aseguramiento

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que intervenga conforme a sus atribuciones y facultades; señale fecha y hora para formalizar la entrega física de los bienes afectos a la indagatoria en que se actúa.

Es importante mencionar, que durante la administración de los referidos bienes se deberá evitar que estos se alteren, destruyan o desaparezcan en virtud de que constituyen objeto de prueba, por lo que el destino legal de los mismos deberá ejecutarse hasta en tanto esta autoridad ministerial se lo indique.

Cabe señalar que la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentra relacionada con las diversas: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/895/2014; AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; AP/PGR/IGU/1259/2014 y HID/SC/02/993/2014.

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, certifica que los documentos anexos al presente oficio son copia cotejada con las constancias que obran en el expediente de la Averiguación Previa en que se actúa.

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 3, 99, 110 y 113, fracciones I, V, VII, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de 5 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

476 371

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



C.c.p. Titular de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.- Para su conocimiento.- Presente.



447  
372

Número de OPD: OPD/CIUDAD DE MEXICO/7943/2018  
Número de AP/CI: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Delegación del SAE a la que se envió: DELEGACION REGIONAL CENTRO SUR  
Fecha y hora de envío: 07/01/2019 12:03 p. m.

Tu OPD ha sido enviado y se encuentra en proceso de recepción por el SAE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

448 373

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

**HACE CONSTAR**

---TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8923, al cual se adjunta en una foja y una copia simple el oficio número CSCR/6244/2018, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1987/2018 en el que informa que las treinta y dos Delegaciones que se encuentran en las Entidades Federativas, ninguna de ellas cuenta con antecedentes de las personas que se mencionan en el oficio antes señalado, documental de la cual se da fe de tenerla a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**ACUERDO**

--- UNICO. Téngase por recibido la documentación antes descrita y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.---

**CÚMPLASE**

--- ASI, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

1449 371  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 8923  
Número: CSCR/6244/2018

Fecha: 24/12/2018 Fecha del turno: 27/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

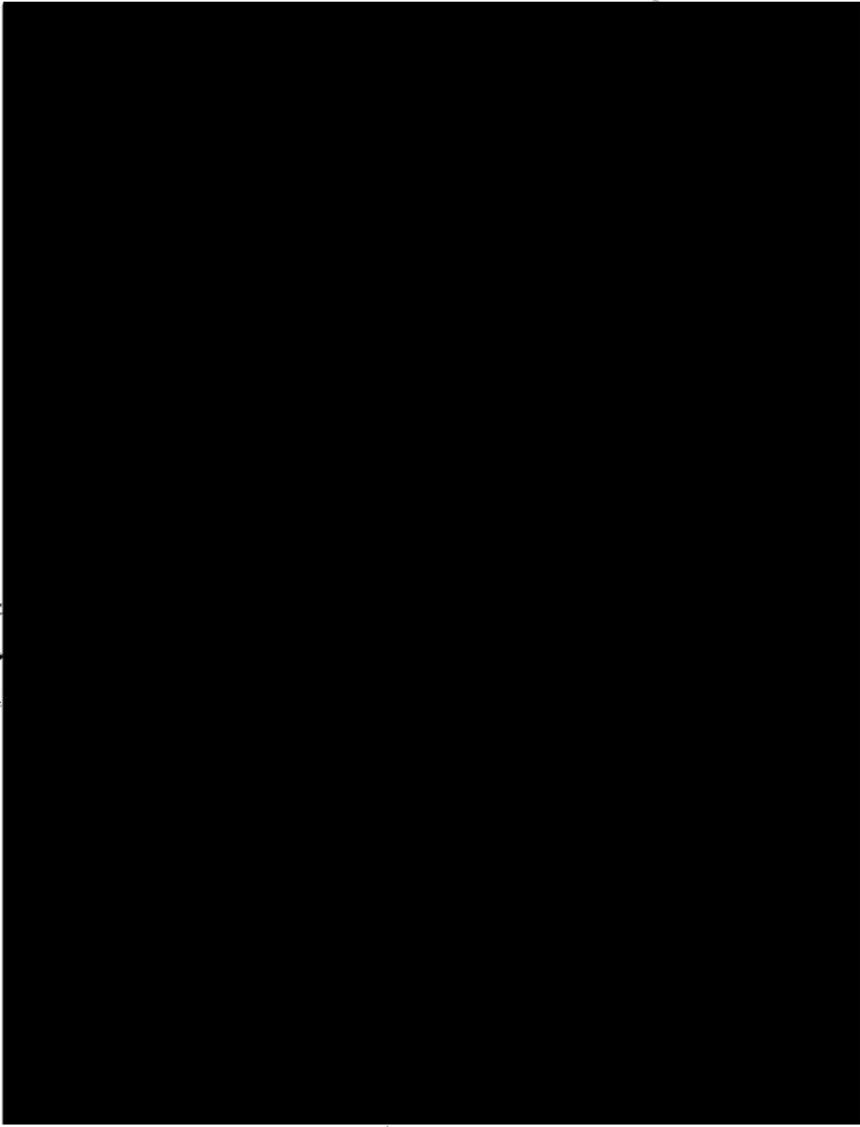
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

Asunto: EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1987/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO INFORMA QUE [REDACTED]

Observaciones: ORIGINAL Y COPIA DE CONOCIMIENTO



450

375



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo  
Coordinación de Supervisión y Control Regional

OFICIO No. CSCR / 6244 / 2018

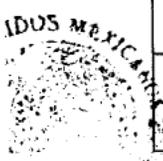
Ciudad de México a 24 de diciembre de 2018

DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL  
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
PRESENTE:

Distinguido Doctor:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 8º, Transitorios Tercero, Sexto y Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 2º y 73 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1987/2018, mediante el cual solicita que con carácter de urgente y confidencial, se informe si existen antecedentes de investigación, averiguación previa, carpeta de investigación, consignaciones o procesos penales respecto de las siguientes personas:

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]



Por cuanto hace a las 32 Delegaciones de esta Institución en las Entidades Federativas, informaron [Redacted]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



C.c.p. Dr. [Redacted]  
Lic. [Redacted] Agente del Minis

Por su conocimiento, Presente.  
Para su conocimiento, Presente.

ELABORÓ	[Redacted]
REVISÓ	[Redacted]
FOLIO	3668

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Alcaldía Cuauhtémoc. Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel: 53-46-00-00 extensión [Redacted] www.pgr.gob.mx

452  
376  
376

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo  
Coordinación de Supervisión y Control Regional

OFICIO No. CSCR/6244/2018

Ciudad de México a 24 de diciembre de 2018

DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL  
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
PRESENTE:

Distinguido Doctor:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 8º, Transitorios Tercero, Sexto y Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1º, 2º y 73 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1987/2018, mediante el cual solicita que con carácter de urgente y confidencial, se informe si existen antecedentes de investigación, averiguación previa, carpeta de investigación, consignaciones o procesos penales respecto de las siguientes personas:

1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]

Por cuanto hace a las 32 Delegaciones de esta Institución en las Entidades Federativas, informaron no

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

C.c.p. Dr. [REDACTED] Su  
Lic. [REDACTED] Agent del Minis

por conocimiento, Presente.  
para su conocimiento, Presente.

ELABORÓ	[REDACTED]
REVISÓ	[REDACTED]
FOLIO	3668

452 877

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO CON NUMERO DE FOLIO DE MEDICINA: 91893, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCION.

-- En la ciudad de México, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, del día veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

-- TENGASE por recibido el turno 8928 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número de folio medicina 91893, de fecha once de diciembre del año en curso, suscrito por la doctora [REDACTED], Directora General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, mediante el cual designan a la perita en medicina forense a la doctora [REDACTED] -----

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el folio medicina 91893, de fecha once de diciembre del año en curso, suscrito por la doctora [REDACTED], Directora General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, documento constante de 01 (una) foja útil escrita por uno solo de sus lados -----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese al documento descrito, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la P [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTE

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACION

453  
378

Id: 8928  
Número: 91893  
Fecha: 11/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: DRA. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1970/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA DRA. [REDACTED] CUMPLIMIENTO A SU PETICIÓN

Observaciones:



S MEDICINA FORENSE  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

4574  
379

0928

**Folio Medicina: 91893.**

Averiguación Previa:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
Oficio. SDHPDSC/OI/1970/2017.

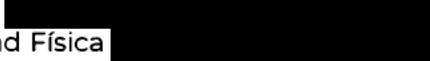
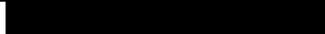
**Asunto: Propuesta de Perito.**

Ciudad de México,  2018.

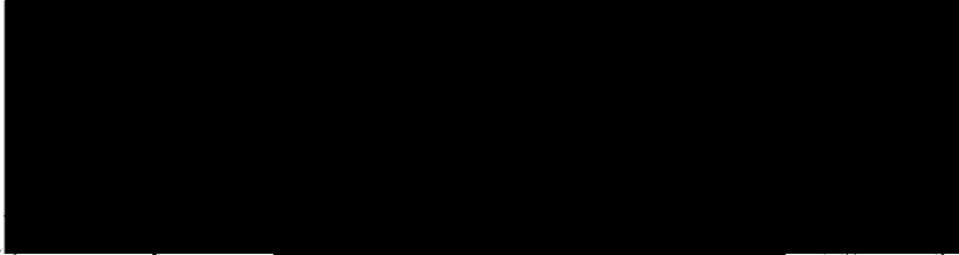
Licenciado.

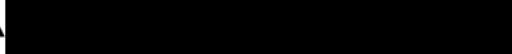
  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.  
Presente.

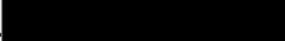
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 2 Fracción LXII, 12 Fracción XXI y 71 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de junio de 2003, y vigente por acuerdo del artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado el día 29 de mayo del 2009 en el Diario Oficial de la Federación, en atención a su oficio citado al rubro, de fecha 11 de diciembre de 2018, recibido en esta Coordinación General de Servicios Periciales el mismo día.

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en Materia de Medicina Forense a la **DRA.**   
quien estará a cargo de la realización del Dictamen de Integridad Física 

Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted las seguridades en mi atenta y distinguida consideración.



DRA 

C.c.p. CD.  Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento. Presente.  
Perito Médico.- Para su conocimiento y debido cumplimiento. Presente.  
Archivo.

Rev. 2

Ref. IT-MF-01

FO-MF-04

Avenida Río Consulado 715, Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc; 06430, Ciudad de México.

455 380

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal en termino de los artículos 21 y 102 Constitucionales y 15, 16, 17, 18, 19 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

#### -----HACE CONSTAR-----

---TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8932, al cual se adjunta en una foja el oficio número 074/18, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Ingeniero [REDACTED], Director de Catastro Municipal, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/2008/2018, en el que informa que después de realizar una búsqueda [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] de [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] que informe directamente a dicha Institución lo que en el mismo se requiere, por último se anexa una copia simple del oficio SDHPDSC/OI/2008/2018, documental de las cuales se da fe de tenerlas a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

#### -----ACUERDO-----

--- UNICO.- Téngase por [REDACTED] rita y agréguese a las presentes actuaciones [REDACTED] para que surtan sus efectos legales correspondientes [REDACTED]

#### TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

456  
381

Id 8932

Número: 074/18

Fecha: 27/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

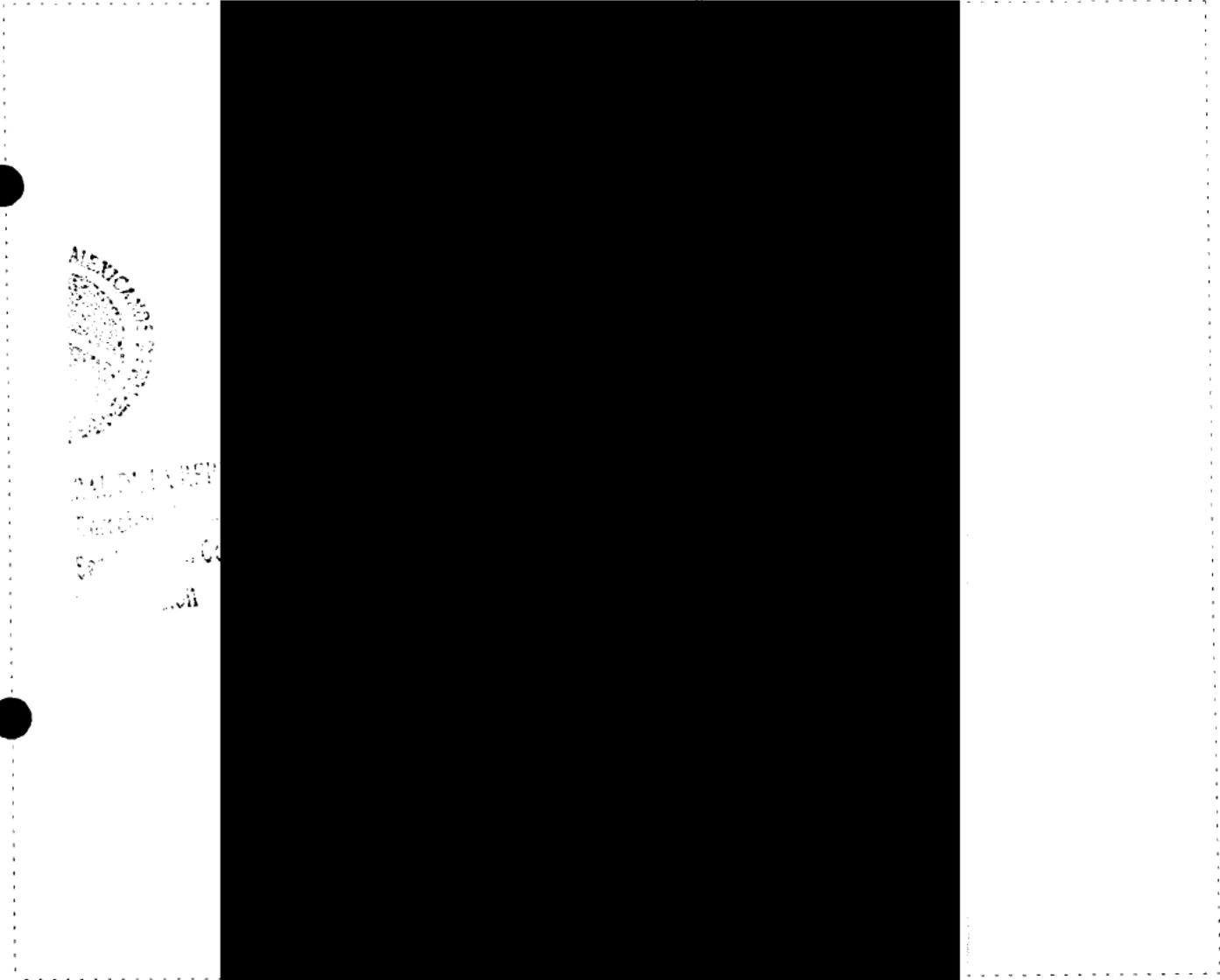
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. [REDACTED]

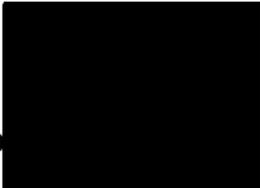
Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2008/2018, REMITE COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA

Observaciones:





Número de oficio: 074/18



**ASUNTO: SE REMITE INFORMACION**

Iguala de la Independencia, Gro., a 27 de diciembre de 2018.

**MTRO. [REDACTED].  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION.  
MEXICO, D.F.**

En atención a su oficio No. SDHPPDSC/01/2008/2018 de fecha 19 de diciembre recibido el 26 de diciembre del año en curso, en donde solicita:

-Copia de la Escritura Pública y nombre del propietario con el cual se encuentra registrado ante esta Dirección, [REDACTED]

Informo que después de realizar una búsqueda minuciosa en el archivo de esta

Dirección, [REDACTED]

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALA  
COMUNIDAD DE IGUALA  
COMUNIDAD DE IGUALA  
COMUNIDAD DE IGUALA

**ATENTAMENTE**



[REDACTED]

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.**

Realizó búsqueda

[REDACTED]

DIRECTOR JURIDICO.-PARA SU CONOCIMIENTO.

(733) 33 395 60 Ext. [REDACTED]

catastro@iguala.gob.mx

**PALACIO MUNICIPAL**  
Av. Vicente Guerrero No. 1.  
Col. Centro, Iguala, Gro. C.P. 40000





OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2008/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

URGENTE.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018.

DR. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.

Distinguido Doctor:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y a la brevedad posible se sirva a enviar la siguiente información:

- Copia de la Escritura Pública y Nombre del Propietario con el cual se encuentra registrado ante el Catastro municipal el inmueble [REDACTED] [REDACTED] dicho inmueble se encuentra asegurado en la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/74/2014 actualmente a disposición en la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 110 fracción VII y XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que al servidor público que quebrante la reserva de la información de la averiguación previa o proporcione copia de los documentos que contenga, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal que corresponda, en términos del artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida en un término no mayor a 03 días a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DEL M [REDACTED]

EDERACIÓN

MTR [REDACTED]

C.c.p. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext [REDACTED]

460 385

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal en termino de los artículos 21 y 102 Constitucionales y 15, 16, 17, 18, 19 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

#### ----- H A C E   C O N S T A R -----

- - -TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8927, al cual se adjunta en dos fojas el oficio con número de folio 91014, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Perito Técnico Ejecutivo "B" en Criminalística de Campo, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1951/2018, en el que informa que el inmueble [REDACTED]

[REDACTED], misma que presento sellos de aseguramiento de la Procuraduría General de la Republica en puertas y ventanas; [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] d [REDACTED] asimismo se anexa en una foja el oficio con número de folio 91014 de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el G.F.B. [REDACTED], a través del cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1951/2018, en el que informa que se propone como perito en materia de Criminalística de Campo al T.C. [REDACTED], documental de las cuales se da fe de tenerlas a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedim

-----  
-----  
--- UNICO.- Téngase por [REDACTED] y agréguese a las presentes actuaciones d [REDACTED] para que surtan sus efectos legales correspondi [REDACTED]  
-----  
-----

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

461  
386

Id 8927

Número: 91014

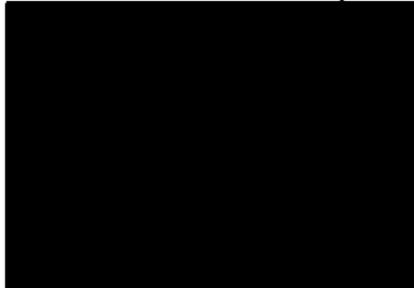
Fecha: 27/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

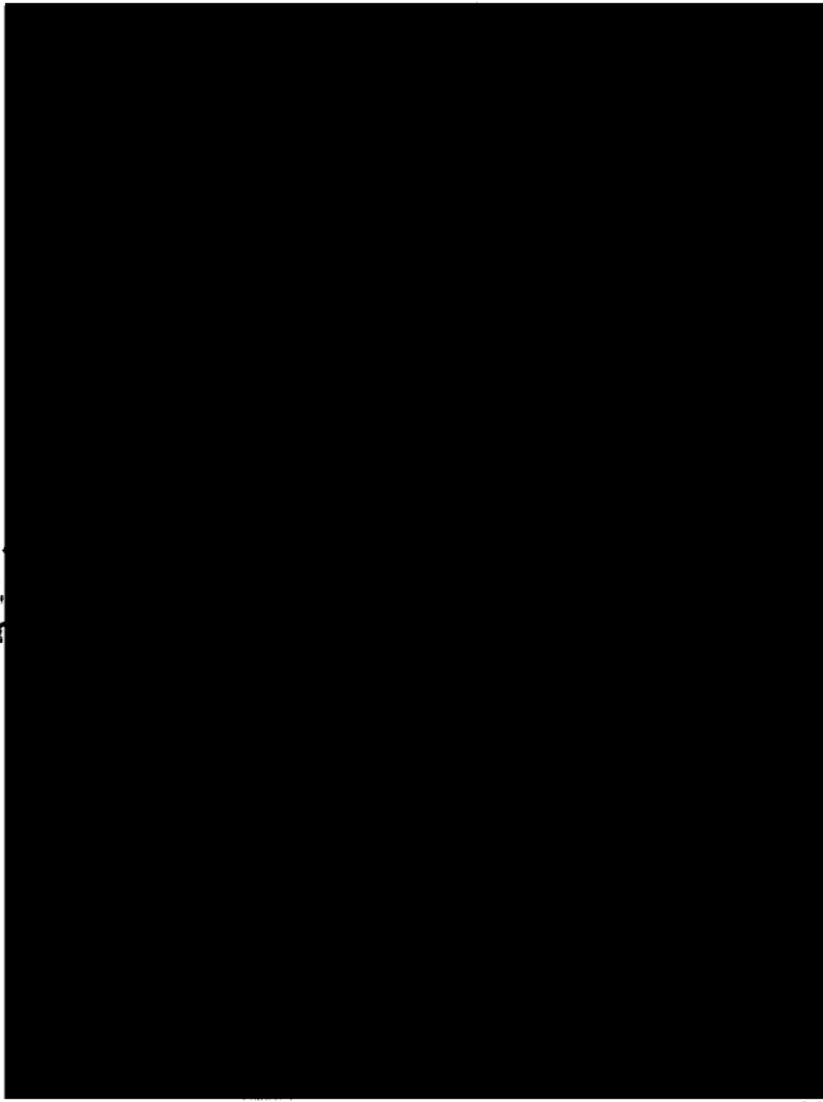
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1951/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones: SE ANEXA PROPUESTA DE PERITO



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
México

8927

387  
462

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(ACTUALMENTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 91014

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite Informe en la Especialidad  
de Criminalística de Campo

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018.

MTRO. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

**PRESENTE.**

El que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales y propuesto para intervenir en relación al número de Averiguación Previa citado al rubro, emite el siguiente:

**INFORME**

**ANTECEDENTES.** En fecha 06 de diciembre de 2018, se recibió en la Coordinación General de Servicios Periciales el oficio número SDHPDSC/OI/1951/2018, de misma fecha, en el cual se hace mención a lo siguiente: "...designe un perito especialista en la materia de (...) CRIMINALÍSTICA DE CAMPO (...) para que en compañía del personal ministerial intervengan en diligencias...". Por lo que se realizó la propuesta del suscrito, como perito en materia de Criminalística de Campo con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo solicitado.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.** El cual se desprende de su oficio de petición y que a la letra cita: "...para que en compañía del personal ministerial intervengan en diligencias que se llevaran a cabo los municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, Estado de Guerrero...".

**MÉTODO DE ESTUDIO.** No aplica.

**ESTUDIO DE CAMPO.** No aplica.

**OBSERVACIONES.** [REDACTED]

Rev: 03

Página 1 de 2  
Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

Avenida Rio Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430.  
Ciudad de México Tel: 01 (55) 5346 1920 [www.gob.mx/pgr](http://www.gob.mx/pgr)

463  
388

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(ACTUALMENTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

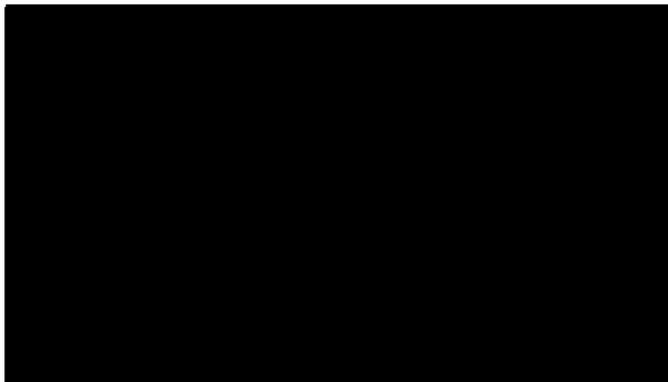
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 91014

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

En el lugar de intervención no se pusieron a la vista, observaron, detectaron o reconocieron elementos factibles de estudio técnico para la especialidad de Criminalística de Campo, por lo que se emite el presente informe.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, ...  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 03

Página 2 de 2  
Ref: IT-CC-01

FO-CC-04

Avenida Río Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430.  
Ciudad de México Tel: 01 (55) 5346 1920 [www.gob.mx/pgr](http://www.gob.mx/pgr)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

FOLIO: 91014

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 06 de Diciembre de 2018

**MTRO.** [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

**P R E S E N T E**

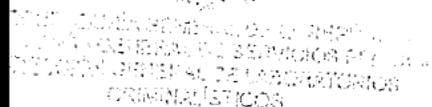
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II, así como 88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1951/2018 de fecha 06 de Diciembre del presente año y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual, solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Criminalística de Campo** al **T.C.** [REDACTED], quien se presentará los días 13 y 14 de Diciembre de 2018 en el Estado de Guerrero y dará cumplimiento a su petición.

EN LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Institución

**A T E N T A M E N T E**

[REDACTED] Oficial.- Para

  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

Avenida Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5346-1931 y 1955 www.gob.mx/pgr

390  
465

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (14:50) catorce horas con cincuenta minutos del día (28) veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho.

--- **TENGASE**.- Por recibido el Volante de correspondencia con número de ID8926 por el cual turnan al suscrito el oficio con número de folio 92555 del 27 de diciembre de 2018, suscrito por la Doctora [REDACTED] Directora General de Laboratorios Criminalísticos, de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, y por el cual en contestación al similar SDHPDSC/OI/1975/2018, remite información solicitada.

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (4) cuatro fojas tamaño carta y, (29) veintinueve fojas de anexos los cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se:

ACUERDA

Único- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].  
Yo, el suscrito, [REDACTED] y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 18 del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que surtan la debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED] y [REDACTED] Testigos de Asistencia

466 391

# OFICIOS RECIBIDOS

## OFICINA DE INVESTIGACIÓN

d 8926

Número: 92555

Fecha: 27/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

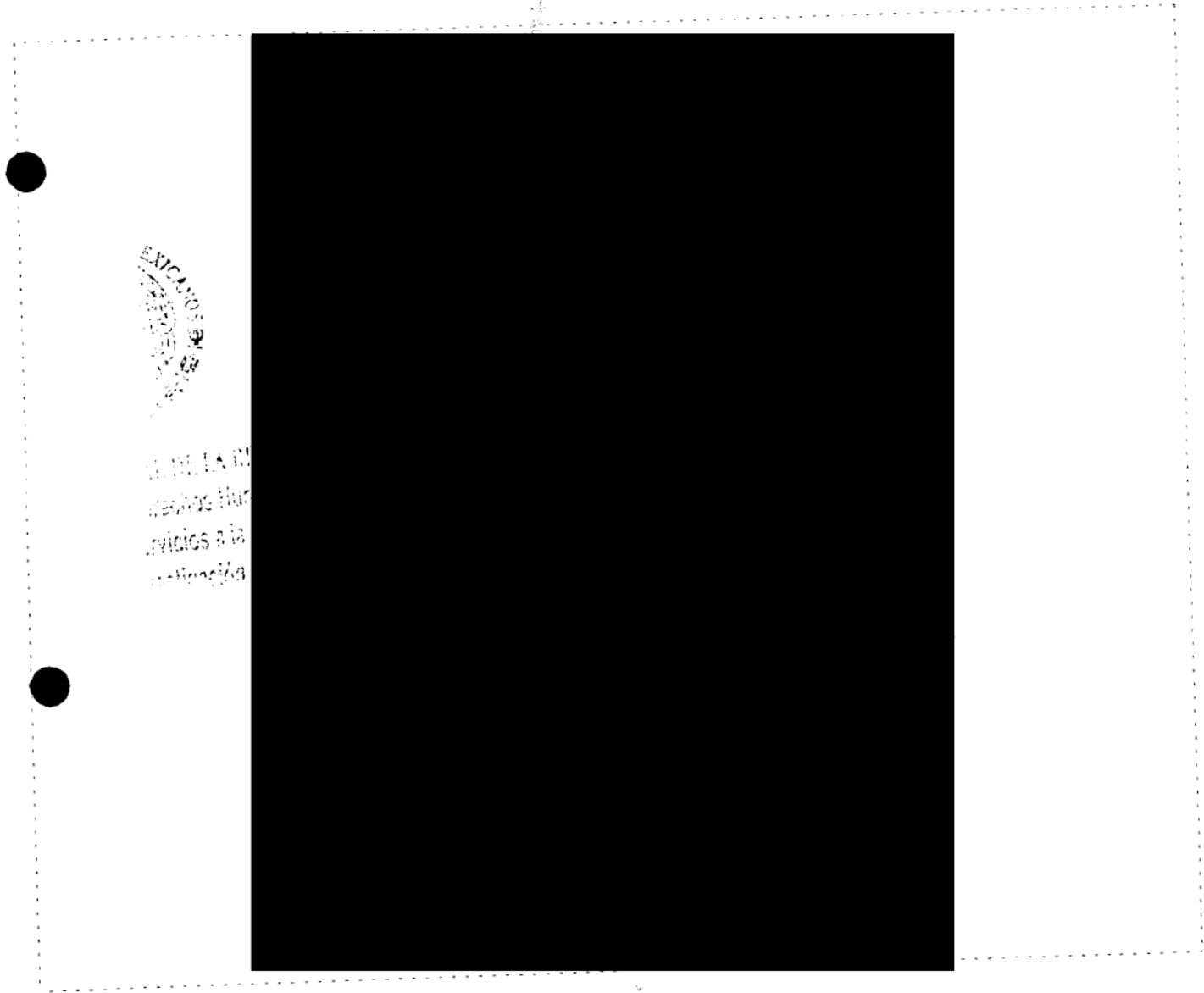
Turnado a: LIC. [REDACTED]

De: SEGUIMIENTO

Quien remite: DRA. [REDACTED]



PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1975/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA DE DICTÁMENES, AL RESPECTO REMITE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS



EXICADIS

DE LA

servicios a la

investigación

467 392

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(ACTUALMENTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Folio: 92555  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**  
Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2018.

Licenciado

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
P r e s e n t e

En atención a su oficio de número SDHPDSC/OI/1975/2018, de fecha 12 de diciembre de los  
corrientes y recibido en esta Coordinación General, mediante el cual solicita:

" [Redacted] e [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] me [Redacted]  
[Redacted]

Al respecto, me permito remitir a Usted copia simple de los documentos que se  
mencionan en la siguiente tabla:

Avenida Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 53 46 19XX; Fax (55) 53461980, www.gob.mx/pgr

Ref: PL-GF-15

Versión: 03

Clave: FL-GF-99

Página 1 de 3

468  
343

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(ACTUALMENTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Fecha de emisión	Folio	Descripción
17-Sep-2015	76680 y 77065	[Redacted]
09-Sep-2016	72576	[Redacted]
26-Sep-2016	82339	[Redacted]
12-Dic-2016	95946	[Redacted]
23-Ene-2017	109192	[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Atención

Es importante señalar que los estudios genéticos al respecto fueron realizados en el Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Medicina en Innsbruck, Austria.

Hubo un total tres envíos de indicios a dicho Instituto, de los cuales el primero y el tercero contenían restos óseos, el segundo envío corresponde a prendas encontradas en el interior de los autobuses.

Avenida Río Consulado Número 715, Planta Baja, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980

Ref: PL-GF-15

Versión: 03

Clave: FL-GF-10

Página 2 de 3

469  
~~394~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(ACTUALMENTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

La intervención de este laboratorio consistió en apoyar en la selección de muestras, así como en la interpretación de los documentos emitidos como resultado del análisis genético realizado en Austria.

De la relación anterior se anexa copia simple como soporte de dichos documentos.

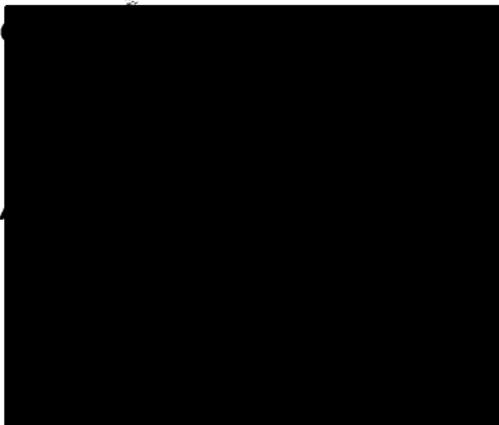
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN

RIOS

DR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Ccn Archivo



Avenida Río Consulado Número 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de

México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980

Ref: PL-GF-15

Versión: 03

Clave: FL-GF-10

Página 3 de 3

470  
395

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

17 SEP 2015  
Genética

FOLIO No: 76680 y 77065

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIOS: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11741/2015

SEIDO/UEIDMS/FE-D/11765/2015

ASUNTO: **INFORME EN MATERIA DE GENÉTICA**  
(Restos óseos Basurero Cocula y Río San Juan)

México, D.F., a 17 de septiembre del 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciada

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Presente.

El que suscribe perito en materia de Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud emite el siguiente.

INFORME

Los días 14 y 15 de septiembre de 2015 me constituí en punto de las 9:30 horas en el aula 4 del Centro Médico Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, con el objetivo de seleccionar los fragmentos óseos que presentaran menor alteración y que pudieran ser susceptibles de análisis forenses de ADN.

En conjunto con las peritas en la especialidad de Antropología Forense de la Procuraduría General de la República [Redacted], así como de dos integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense; [Redacted], se me pusieron a la vista 165 fragmentos óseos de los cuales y consensuado entre los especialistas antes mencionados se eligieron los siguientes doce para su posterior análisis:

Tabla 1. Muestras seleccionadas susceptibles de análisis forenses de ADN.

Rotulo y/o identificación	Descripción
D8-001	[Redacted]
E5-002	[Redacted]
E9-005	[Redacted]
F5-001	[Redacted]
F6-001	[Redacted]
F6-012	[Redacted]
F7-001	[Redacted]
E12-001	[Redacted]
L5-004	[Redacted]
Río Caja negra-001	[Redacted]
Bolsa 5-001	[Redacted]

Avenida Río Consulado Número 715 [Redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. México, D.F., Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 1 de 2

471  
396

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

De acuerdo a la revisión, [REDACTED]

Los fragmentos se dividen en 5 categorías, según su grado de combustión [REDACTED]

Tabla 2. Coloración que presentan los huesos a diferentes temperaturas.

Temperatura °C	Estado	Color
< a 100° C	[REDACTED]	[REDACTED]
100-300 °C	[REDACTED]	[REDACTED]
300-550 °C	[REDACTED]	[REDACTED]
550-600 °C	[REDACTED]	[REDACTED]
> a 650 °C	[REDACTED]	[REDACTED]

Con base a lo anterior se determinó que las muestras [REDACTED]

A T E N T A M E N T E

PERITAJE  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Acceso a la Información y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 71 [REDACTED] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. México,

D.F., Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 2 de 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

472  
397

RECIBI: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CERDO: \_\_\_\_\_  
TIPO Y No. DE PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
LUGAR: \_\_\_\_\_  
FOLIO: \_\_\_\_\_

FOLIO: 72576

AVERIGUACIÓN PREVIA: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2988/2016

ASUNTO: **DICTAMEN EN GENÉTICA FORENSE**

Ciudad de México, a 09 de septiembre del 2016

**Licenciado**

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Presente.

Las que suscriben, Peritos en materia de Genética Forense propuestas para dar atención a su solicitud, emiten el siguiente:

**DICTAMEN**

**Planteamiento del problema**

"... se designen peritos en las **MATERIAS DE GENÉTICA** ..., para llevar a cabo una diligencia ministerial, consistente en la revisión de reportes entregados por la Universidad Médica de Innsbruck, Austria, que encuentran en un sobre cerrado, para lo cual el personal designado deberá presentarse a las 9:30 horas del día 01 de septiembre de 2016 en las instalaciones..."

**Material de estudio:**

Trece informes separados en tres grupos, recibidos en un sobre cerrado:

**Primer grupo: Informes de**

[Redacted text block]

Avenida Río Consulado Número 715 [Redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



473  
398

Primer grupo de Informes:

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169462	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169468	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169496	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169501	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169502	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 715 [REDACTED] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).



474  
309

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169506	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169508	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169510	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169513	[REDACTED]	[REDACTED]

Segundo grupo de Informes

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
SP 169499	[REDACTED]	[REDACTED]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado	Identificación en el RCC
Investigación SP 169460	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 715 [REDACTED] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

475



Tercer grupo de informes

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado
SP 1733601	[Redacted]

Codificación del Informe	Descripción del indicio enviado
SP 174328	[Redacted]

Método:

El día 01 de septiembre del 2016, a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Laboratorios Criminalísticos, de la Coordinación General de Servicios Periciales, se inició la Diligencia Ministerial cuando el Perito en Fotografía Forense hizo la apertura del sobre que usted realizó.

Estando presentes: el [Redacted] Director de Laboratorios Criminalísticos y los peritos designados de las especialidades que usted solicitó y de parte del EAAF, los [Redacted], Experto en Genética y [Redacted] Experta en Antropología Forense por parte del EAAF y los CC. [Redacted] representantes del Centro ProH, se llevó a cabo la lectura estructural y analítica de cada uno de los informes recibidos.

Avenida Río Consulado Número 715 [Redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).



476  
40

Resultados:

[REDACTED]

Interpretación de resultados:

[REDACTED]

Avenida Rio Consulado Número 71 [REDACTED] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México. Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).



477  
402

Con base en lo antes expuesto, se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

TERCERA: [REDACTED]

CUARTA: [REDACTED]

QUINTA: [REDACTED]

Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios:

Notas:

[REDACTED]

Aclaraciones:

[REDACTED]

"Este Ensayo está acreditado bajo la norma para laboratorios ISO/IEC 17025, emitido por ANSI-ASQ National Accreditation Board. Consulte el certificado y el alcance de la acreditación AT-2011".

Derechos Reservados

Servicios de Investigación

Investigación

ATENTAMENTE:  
[REDACTED] VIVOS PROFESIONALES "B"



BIOL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINOLÓGICOS  
DIRECCIÓN DE BIOLÓGIA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Avenida Río Consulado Número 715, [REDACTED] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax: (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

478  
403

FOLIO:82399  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2016

Licenciado

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la oficina de Investigación de la SDHPDSC  
Presente

La que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesta para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

**INFORME DE GENETICA FORENSE**

**Planteamiento del problema**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro citado, me permito solicitar respetuosamente, informe si se cuentan con reportes o informes de trabajos realizados por personal de esa Coordinación, para la selección y toma de muestras que fueron remitidas para análisis a la Universidad Médica de Innsbruck, en Noviembre de 2014, Septiembre y Diciembre de 2015, que no se hayan entregado con antelación al Ministerio Público de la Federación, en caso positivo se remita esa documentación, pues resulta información de utilidad para la integración y perfeccionamiento legal de la presente investigación.

Basado en lo antes expuesto hago de su conocimiento que el día 29 de noviembre de 2014 a las 20:50 horas [Redacted]

- A [Redacted]

- B [Redacted]

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.. C.P. 06430.

Tel: (55) 53 46 1943 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 1 de 4

479  
~~404~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales.  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.  
Dirección de Biología Molecular.  
Departamento de Genética Forense

[REDACTED]

En dicha diligencia se encontraban presentes el perito en fotografía, los peritos en genética

[REDACTED]

Posteriormente, el día 6 de noviembre de 2014,

[REDACTED]

Como resultado

[REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Tel.: (55) 53 46 1943 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 2 de 4



481  
406

No omito manifestar que en este último proceso de selección, también estuvieron presentes el Biotecnólogo [REDACTED] Biólogo [REDACTED] y la Q.F.B. [REDACTED].

Por último, se procedió a elaborar el formato II del Registro de Cadena de Custodia respectivo, el cual fue firmado tanto por la experta del EAAF como por la que suscribe, al término de esta actividad se guardó la caja con las muestras en el almacén temporal de evidencias con que cuenta este Laboratorio.



ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

BIOLOGO  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Avenida Rio Consulado Número 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Tel.: (55) 53 46 1943 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 4 de 4

482  
407

**PGR**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
CONTROL DOCUMENTAL

RECIBI: [Redacted]

NOBRE: [Redacted]

CARGO: [Redacted]

TPO Y N.º DE IDENTIFICACIÓN: [Redacted]

FECHA: [Redacted]

HORA: [Redacted]

FIRMA: [Redacted]

FOLIO: 95946

N.º PREVIA: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2988/2016

ASUNTO: **DICTAMEN EN GENÉTICA FORENSE**

Ciudad de México, a 12 de diciembre del 2016

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

DICIEMBRE 16 AM 11

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Licenciado**

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Presente.

Las que suscriben, Peritos en materia de Genética Forense propuestas para dar atención a su solicitud, emiten el siguiente:

**DICTAMEN**

**Planteamiento del problema**

"... designe peritos en **MATERIA DE GENÉTICA**, para que reciban y analicen la información proporcionada por el Institute of Legal Medicine, Innsbruck, Austria, el 13 de octubre de 2016, consistente en reportes SP174336/2 y SP174328,

Para tales efectos me permito enviar en

**Material de estudio:**

Avenida Río Consulado Número 715 [Redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

483 408



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**Métodos:**

**1.- Lectura estructural y analítica**

1. [Redacted]

**2.- Método analítico, documental y estadístico**

a) [Redacted]

b) [Redacted]

**Resultados Integrales:**

No. Reporte/Fecha de emisión	Indicio analizado	Descripción	Resultado	Ingreso CODIS	a
SP169460 GMI1506508/ SP169461, SP169471 y SP169500 del 31 de marzo de 2016.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SP169499/ GMI1506508, SP159426-GMI1409194, del 31 de marzo de 2016.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
SP169501/ GMI1506508, del 31 de marzo de 2016.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Avenida Río Consuelo Número 715, [Redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

484  
409

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

<p><b>SP169502/GMI506508/</b> <b>SP169503 y SP169504,</b> del 31 de marzo de 2016.</p>	
<p><b>SP169508-GMI1506508</b> del 31 de marzo de 2016.</p>	
<p><b>SP169510/GMI506508/</b> <b>SP169511 y SP169512,</b> del 31 de marzo de 2016.</p>	
<p><b>SP169513/GMI506508/</b> <b>SP169514.</b> del 07 de marzo de 2016.</p>	
<p><b>SP174336/2</b> <b>FOJA 001, GMI1509021,</b> 13 octubre, 2016. 2° Reporte que reemplaza l a opinión experta <b>SP174336</b> del 04 de abril de 2016.</p>	
<p><b>SP174328/2 FOJA 001,</b> <b>GMI1509021,</b> 13 octubre, 2016. 2° Reporte que reemplaza la opinión experta <b>SP174328</b> del 04 de abril de 2016.</p>	

Avenida Río Consulado Número 715 [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P.  
06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

485  
410

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**SP159426/GMI1409194**  
de fecha 14 de septiembre  
de 2015

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

Dirección de Biología Molecular

Departamento de Genética Forense

Avenida Río Consulado Número 715 [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

Ref: PL-GF-15

Versión: 02

Clave: FL-GF-106

Página 4 de 11

486  
###

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminales  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**SP159426/GMI1409194**  
de fecha 14 de septiembre  
de 2015

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
Servicios a la Justicia  
Investigación

Avenida Río Consulado Número 715 [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P.  
06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 02

Clave: FL-GF-106

Página 5 de 11

487  
412

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**SP159426/GMI1409194**  
de fecha 14 de septiembre  
de 2015

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

Avenida Río Consulado Número 715 [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P.  
06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 02

Clave: FL-GF-106

Página 6 de 11

488  
413

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**SP159426/GMI1409194**  
de fecha 14 de septiembre  
de 2015

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
OPORTUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE BIOLÓGIA MOLECULAR  
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

DIRECCIÓN DE BIOLÓGIA MOLECULAR  
SERVICIOS PERICIALES  
SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

Avenida Río Consulado Número 715 [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P.  
06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 02

Clave: FL-GF-106

Página 7 de 11

489  
414



**SP159426/GMI1409194**  
de fecha 14 de septiembre  
de 2015

**Interpretación de resultados.**

[Redacted text block]

Avenida Río Consulado Número 715, [Redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

490 4/5

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**SP159426/GMI1409194**  
de fecha 14 de septiembre  
de 2015




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

Avenida Río Consulado Número 715 [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

Ref: PL-GF-15

Versión: 02

Clave: FL-GF-106

Página 4 de 11

491  
5/16  
4/16



[REDACTED]

[REDACTED]

Los reportes recibidos del Institute of Legal Medicine, Innsbruck, Austria (GMI), fechados en diferentes tiempos, permite establecer que:

1.

[REDACTED]

2.

[REDACTED]

3.

[REDACTED]

4.

[REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 715, [REDACTED], Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

492 H7



- 5. [Redacted]
- 6. [Redacted]
- 7. [Redacted]
- 8. [Redacted]
- 9. [Redacted]
- 10. [Redacted]

**CONCLUSIONES**

- PRIMERA:** [Redacted]
- SEGUNDA:** [Redacted]
- TERCERA:** [Redacted]
- CUARTA:** [Redacted]

Avenida Río Consulado Número 715 [Redacted] colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

493 #18



**QUINTA:** [REDACTED]

**SEXTA:** [REDACTED]

**SÉPTIMA:** [REDACTED]

**OCTAVA:** [REDACTED]

**NOVENA:** [REDACTED]

**DÉCIMA:** [REDACTED]

**UNDÉCIMA:** [REDACTED]

**Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios:**  
Notas  
• Los datos contenidos en el presente Dictamen, se refieren a los reportes recibidos de las dos valijas diplomáticas y que fueron abiertos el 01 de septiembre y 14 de noviembre de 2016.  
Aclaraciones:  
"Esté Ensayo está acreditado bajo la norma para laboratorios ISO/IEC 17025, emitido por ANSI-ASQ National Accreditation Board. Consulte el certificado y el alcance de la acreditación AT-2011".

[REDACTED] **MENTAMENTE**  
[REDACTED] **EJECUTIVOS PROFESIONALES**  
[REDACTED] **BIÓ** [REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 715, [REDACTED], Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430. Ciudad de México. Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980 - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

499 414

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

FOLIO: 109192

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/01/3993/2016

ASUNTO: DICTAMEN EN GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México a 23 de enero de 2017.

**Licenciado.**

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad Presente.

La que suscribe, Perito en materia de Genética Forense propuesta para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

"...designe perito en **MATERIA DE GENETICA**, para se realice una análisis más detallado de los reportes entregados por la Universidad Medica de Innsbruck (Institute of Legal Medicine, Innsbruck Medical University); que se dieron a conocer en diligencia ministerial de 30 de noviembre de 2016, a la apertura de valija diplomática..." sic.

**Material de estudio:**

- [Redacted]
  - [Redacted]
- Servicios a la Comunidad*

**Métodos:**

**1.- Lectura estructural y analítica.**

- [Redacted]

**2.- Método analítico, documental y estadístico.**

- [Redacted]

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06430.Tel.: (55) 5346 1944 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

495  
420



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

**Resultados Integrales:**

No. de Reporte Fecha de emisión	Indicio analizado	Descripción	Resultado
<b>SP159425/II</b> GMI1409191 12 de sept de 2016			
<b>SP174328/II</b> GMI1509021 SP174329, SP174330, SP174331, SP174332, SP174333, SP174334, SP174335, SP174336, SP174337, SP174338, SP174339. 12 de sept de 2016    AL DE LA REPUBLICA derechos humanos, servicios a la Comu estigación			

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06430. Tel.: (55) 53 46 1944 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PEGF-15

Versión 02

Clave FL-GF-106

Página 2 de 5

496 421



**Interpretación de resultados:**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Los [Redacted]

1. [Redacted]

2. [Redacted]

3. [Redacted]

4. [Redacted]

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06430. Tel.: (55) 5346 1944 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

497

422



- [Redacted]
- 5. [Redacted]
- 6. [Redacted]

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** [Redacted]

**TERCER:** [Redacted]

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06430. Tel.: (55) 53 46 1944 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

498

423



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

QUINTA: [REDACTED]

SEXTA: [REDACTED]

Notas/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Comentarios:  
Notas  
[REDACTED]



ATENTAMENTE

Perito Profesional Especializado en Genética Forense

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

QB

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06430. Tel.: (55) 53 46 1944 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

499 424

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE PM/136/2018, DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

-- En la ciudad de México, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos, del día veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

-- TENGASE por recibido el turno 8933 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número PM/136/2018 de fecha veintiséis de diciembre del año en curso, suscrito por el doctor [REDACTED], Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero mediante el cual informa lo siguiente:

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo..." (Sic).

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número PM/136/2018 de fecha veintiséis de diciembre del año en curso, suscrito por el doctor [REDACTED] Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, documento constante de 02 (dos) fojas útiles escritas por uno solo de sus lados y documentación anexa constante de cuatro fojas útiles escritas por una sola de sus caras

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese el documento descrito, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTE

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

500  
#25  
#25

Id 8933  
Número: PM/136/2018

Fecha: 26/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

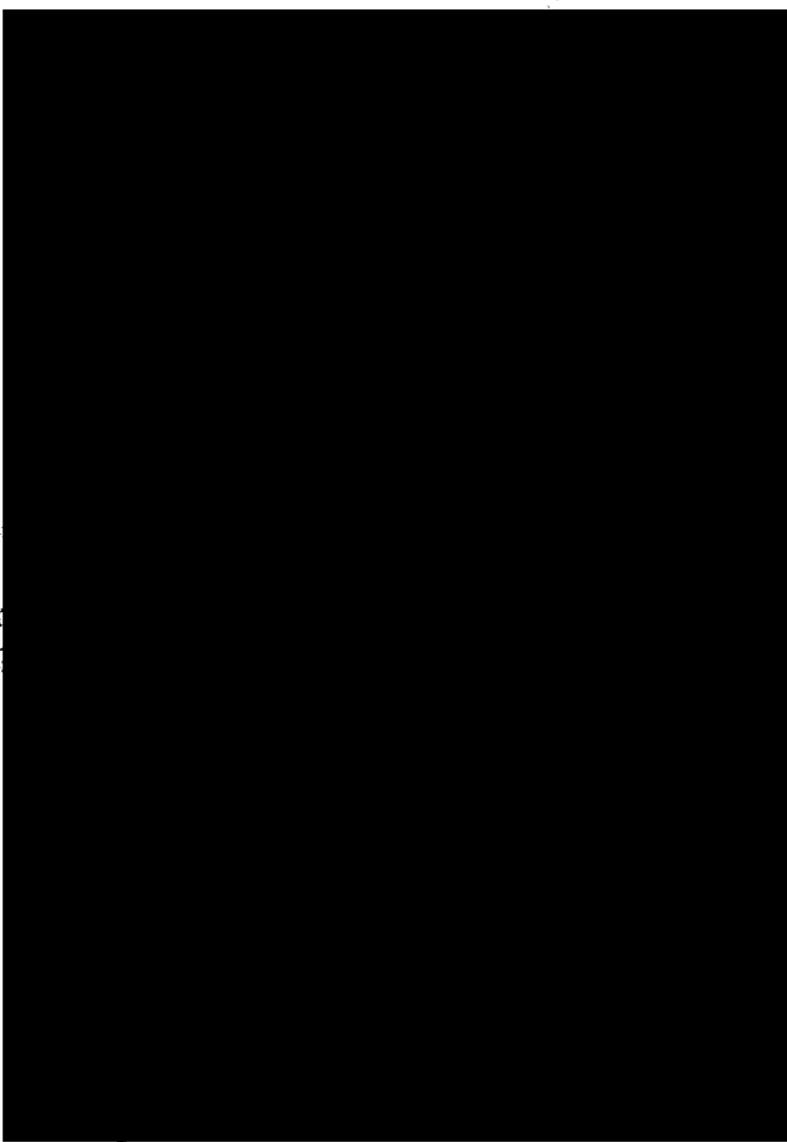
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: DR. [REDACTED]

Asunto: EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1861/2018 REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA BASE DE OPERACIONES MIXTAS URBANAS Y SUBURBANAS (BOMUS)

Observaciones:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

NÚMERO DE OFICIO: PM/136/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Iguala de la Independencia, Guerrero; Diciembre

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
CIUDAD DE MEXICO  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio número SDHPDSC/01/1861/2018 de fecha 17 de noviembre del presente año, signado por el LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDCS, dentro de la Averiguación previa Numero AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015; mediante el cual solicita información EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL con el fin de que se informe lo siguiente:

"PRIMERO.- [REDACTED]

SEGUNDO.- [REDACTED]

TERCERO.- [REDACTED]

CUARTO.- [REDACTED]

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015..."



Por lo anterior, he de informar que mediante oficio número PM/125/2018 de fecha 18 de diciembre de la presente anualidad (anexo copia), instruí al Encargado de la Secretaria de Seguridad Publica Municipal para que con el carácter de URGENTE informara lo conducente; siendo que mediante oficio número SSP/0162/2018 de fecha 21 de diciembre del 2018 (anexo original) informa lo siguiente:

"... [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE IGUALA  
CARRANZA



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA 2018-2021

# SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



503 428

OFICIO: SSP/ 0162/2018.  
ASUNTO EL QUE SE INDICA.

IGUALA DE LA INDEPDENCIA GUERRERO A 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.

DR. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.  
PRESENTE.

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL		[REDACTED]
FECH	[REDACTED]	[REDACTED]
RECE	[REDACTED]	[REDACTED]

En atención a su oficio número **PM/125/2018**, de fecha 18 de Diciembre del año en curso y recibido en esta secretaria el día 19 de diciembre derivado del oficio **SDHPDSC/01/1861/2018**, signado por el LIC. [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la **SDHPDSC**, dentro de la Averiguación Previa número **AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015**, mediante el cual le solicita [REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

Sin otro particular, ap[REDACTED]

ENCARGAD[REDACTED]

CIPAL



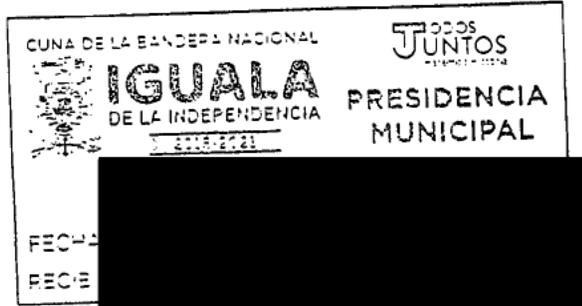
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GUERRERO  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

[REDACTED]

125  
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

509 429  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1861/2018

Asunto: Se solicita información con carácter de **EXTRA URGENTE**

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2018

**PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

Domicilio: Vicente Guerrero SN, Col. Centro, Iguala, Guerrero, Código Postal 40000. Teléfono 01 733 333 9600.

**PRESENTE.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO 2018 - 2021

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citado los dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f), 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1 y 3 inciso A) fracción V del Reglamento de dicha Ley; 214 fracción IV del Código Penal Federal;

PRIMERO-

SEGUNDO.-

TERCERO.-

CUARTO.-

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE  
ADSCRITO



Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Tel. 01 (55) 5346 0000 Ext. [redacted] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL  
**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
2018-2021  
**J**ODOS  
**T**UNTOS  
HAREMOS HISTORIA  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**  
FECH  
RECI

NÚMERO DE OFICIO: PM/125/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Iguala de la Independencia, Guerrero; Diciembre 18 de 2018.

SUBP.F.C.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio número SDHPDSC/01/1861/2018 de fecha 17 de noviembre del presente año, signado por el LIC. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDCS, dentro de la Averiguación previa Numero AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015; mediante el cual solicita información EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL con el fin de que se informe lo siguiente:

- PRIMERO.- [REDACTED]
- SEGUNDO.- [REDACTED]
- TERCERO.- [REDACTED]
- CUARTO.- [REDACTED]

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015..."

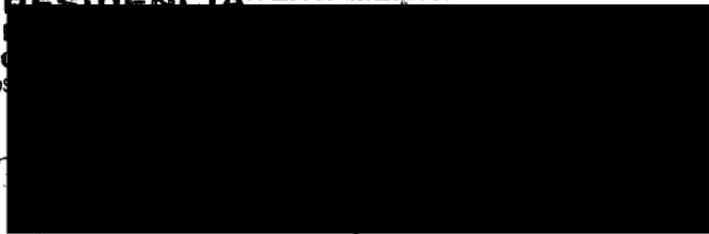


Por lo anterior, le instruyo para que con el carácter de URGENTE de cabal cumplimiento a lo solicitado en líneas anteriores por el Agente del Ministerio Publico Federal, misma que agrego al presente en copia fotostática; hecho lo anterior enviar de manera inmediata a esta Presidencia Municipal la información solicitada y de ser el caso, el o los soportes documentales al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
PRESIDENCIA ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Justicia,  
Servicios al Ciudadano  
Investigación

507 432

RECEPCIÓN DE INFORME POLICIAL  
12659/2018

- - - En la ciudad de México, siendo las 18:55 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: ----- **HACE CONSTAR** -----

- - - **TENGASE** por recibido el turno 8851, mediante el cual remite el informe policial número 12659/2018, de fecha veintiséis de diciembre del año en curso, suscrito por [REDACTED], Policía Federal adscrito a la División de Investigación, mediante el cual informa en atención al oficio SDHPDSC/OI/1815/2018, lo siguiente: "... Lleve a cabo una nueva búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA...". -----

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe de policía con número 12659/2018, de fecha veintiséis de diciembre del año en curso suscrito por [REDACTED], Policía Federal adscrito a la División de Investigación, mediante el cual rinden informe policial, constante de 02 (dos) fojas útiles, anexando los oficios T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1914/2018 y T.I. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018 del 11 y 18 de diciembre del año en curso, respectivamente; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes. -----

----- **-FUNDAMENTO LEGAL-** -----

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes

----- **ACUERDA** -----

- - - **UNICO.-** Agréguese el Informe Policial número 12659/2018, de fecha v al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya l

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del M General de la Republica, que al final firman y dan fe de todo lo actuado. - - -

----- **-DAMOS FE-** -----

**TESTIGOS DE DILIGENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

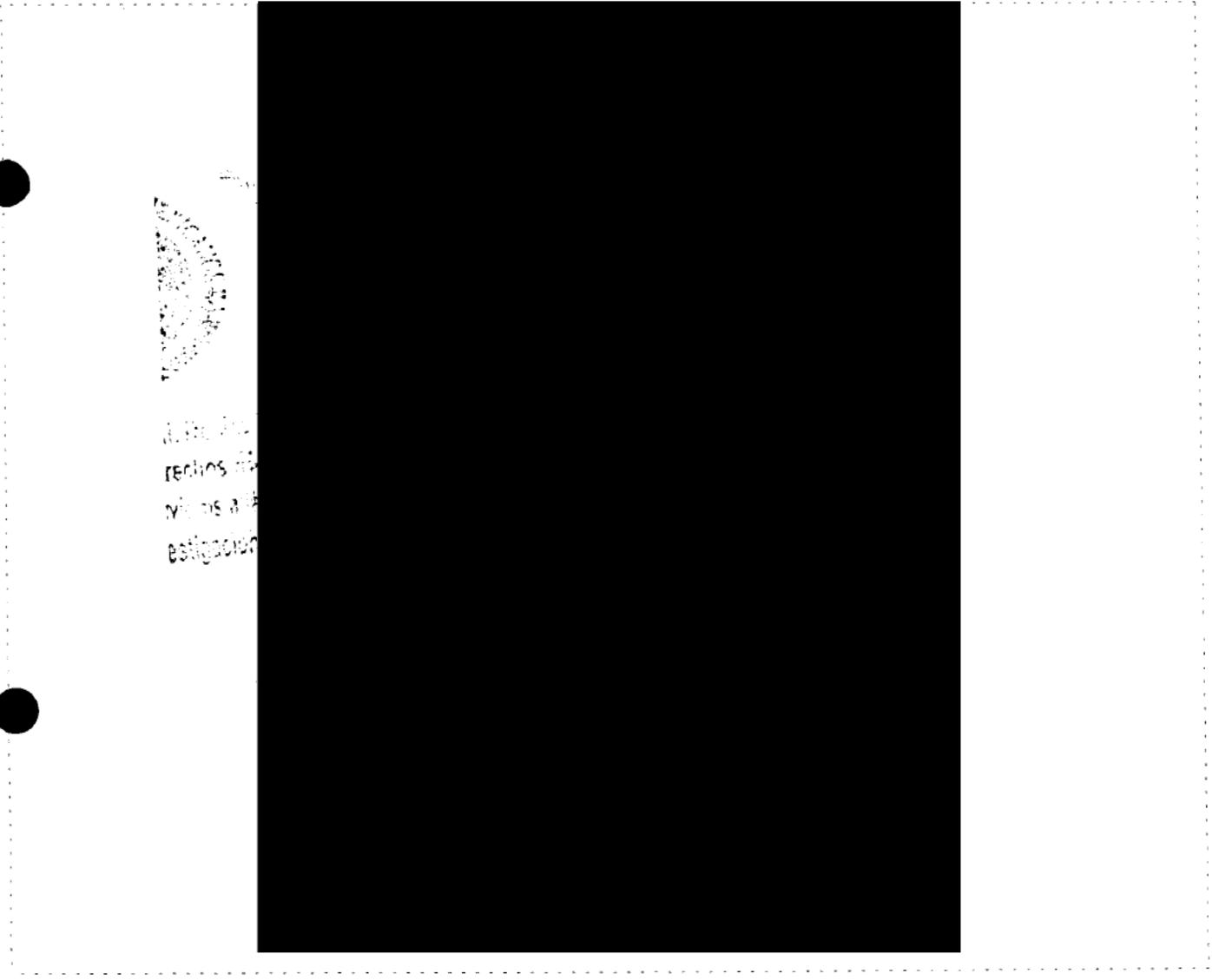
+508  
433

Id: 8931  
Número: 12659/2018  
Fecha: 26/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1815/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones:



RECIBIDO  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 26592018

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2018

Asunto: Informe Policial

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E:

En relación a su número de oficio **SDHPDSC/OI/1815/2018**, respecto a la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a letra dice "... Lleve a cabo una nueva búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS ÍVAN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.

Copias:

Al Comisario [REDACTED], Director General de Análisis Táctico.- En atención al volante **OCG-18-11-15927** de la Oficina del Comisionado General.- a los volantes **24068/18** y **24059/18**, de la División de Investigación; así como a los Registros **R-09014/18** y **R-09010/18**, de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En cumplimiento a lo solicitado.  
A la Inspectora General Mtra. [REDACTED], Directora General Adjunta de Asuntos Penales de la Policía Federal.- en atención a su oficio **OF.PF/DGAJ/DGAAP/10196/2018 (GSM), EXP-1010/MIN/2014**.- Para su conocimiento.- Presente.

510 435



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 2659/2018

LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36 MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA..."

Se hace de su conocimiento que al solicitar la colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación de la Policía Federal, mediante el requerimiento número **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0702/2018**, se recibió la contestación mediante los números de oficios **T.I NO.PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1914/2018** de fecha 11 de diciembre de 2018, la cual consta de 2 fojas útiles, enumeradas del 1-2 por una de sus caras y **T.I NO.PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018** de fecha 18 de diciembre de 2018, la cual consta de 41 fojas útiles, enumeradas del 1-42 por una de sus caras, por lo que se anexa copia simple al presente Informe, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de homónimos.

Siendo todo lo que debo informar hasta el momento, para los efectos a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE

"SU [REDACTED] ON."

MEXICANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

436  
54

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1914/2018**

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018

**ASUNTO:** Atención al oficio  
PF/DINV/CIG/DGAT/R/0702/2018  
**PARTE 1 DE 2**

**Comisario**

**Director General de Análisis Táctico  
Presente**

En atención y colaboración a su requerimiento **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0702/2018**, emitido por la Dirección General a su digno cargo, de fecha 04 de diciembre de 2018, y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que el presente consta de **02** fojas útiles impresas por una sola de sus caras; una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal (SUIC)",

➤ **Adán Abraján de la Cruz:**

**REFERENCIA**

[Redacted content]



437  
512

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1914/2018

- **Abel García Hernández, con CURP [REDACTED], Abelardo Vázquez Peniten, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista con CURP AEBB950409HGRSTN05, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz con CURP [REDACTED], César Manuel González Hernández con CURP [REDACTED], Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre con CURP [REDACTED], Cristian Tomás Colón Garnica con CURP [REDACTED], Cutberto Ortiz Ramos con CURP [REDACTED], Dorián González Parral, Emiliano Alán Gaspar de la Cruz con CURP [REDACTED], Everardo Rodríguez Bello con [REDACTED], Felipe Arnulfo Rosa con CURP [REDACTED], Giovanni Galindrez Guerrero con CURP [REDACTED], Israel Caballero Sánchez con CURP [REDACTED], Israel Jacinto Lugardo con CURP [REDACTED], Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa con CURP [REDACTED], Jonás Trujillo González con CURP [REDACTED]** in información.

Así mismo se hace mención que dicha información es de carácter confidencial, para que en el ámbito de su competencia de seguimiento a la investigación que le fue asignada a la Dirección General a su digno cargo a efecto de estar en posibilidad de dar atención a la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, de igual manera, se solicita se informe al **Suboficial [REDACTED]** que la presente se envía al correo institucional **[REDACTED]@pf.local**, de acuerdo a lo solicitado en la tarjeta informativa adjunta a su requerimiento.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

Supervi:

c.c.p. **[REDACTED]** Comisaria Lic. **[REDACTED]** Directora General de Fichas y Registros Delictivos.-En atención a la asignación ADGFRD/8587/18.- Para su superior conocimiento.



513 438

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

RECIBIDO  
 [Redacted]

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018

[Redacted] AT'N OF. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0702/2018  
 INFORME (PARTE 2 DE 2)

Comisario

[Redacted]  
**Director General de Análisis Táctico**  
**Presente**

En atención a su requerimiento **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0702/2018**, emitido por la Dirección General a su digno cargo, de fecha 04 de diciembre del 2018, con relación a la Tarjeta Informativa y con fundamento en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 122, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que el presente consta de **41** fojas útiles impresas por una sola de sus caras; una vez realizada la búsqueda en **"Plataforma México"**, en el **"Sistema Único de Información Criminal"**, [Redacted]

Referente a **JORGE ALVAREZ NAVA** con CURP [Redacted]

Concerniente a **CRUZ MENDOZA JORGE ANIBAL** con CURP [Redacted]

Respecto a **TIZAPA LEGIDEÑO JORGE ANTONIO** con CURP [Redacted]

Relacionado a **GONZALEZ PARRAL JORGE LUIS** con CURP [Redacted]

Referente a **CAMPOS CANTOR JOSE ANGEL** con RFC [Redacted]



519 439

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

### REFERENCIA



Concerniente a **NAVARRETE GONZALEZ JOSE ANGEL** con CURP [REDACTED]

Respecto a **BARTOLO TLATEMPA JOSE EDUARDO** con CURP [REDACTED]

Relacionado a **LUNA TORRES JOSE LUIS**, [REDACTED]:



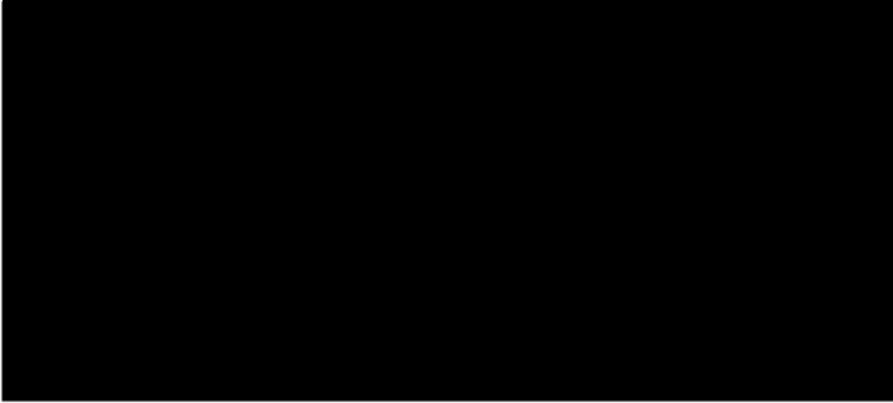
(1)

[REDACTED]

Sistema Unica



### INFORMACIÓN PRINCIPAL





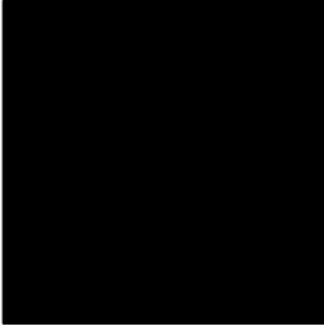
515

440

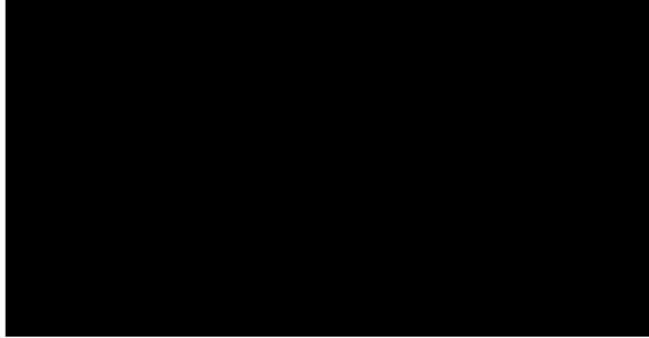
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

UBICACIÓN



B



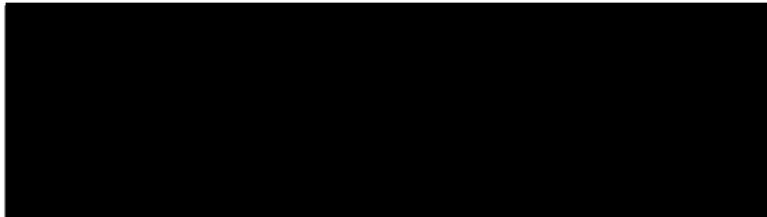
Personas



Imprimir completo Imprimir

### DATOS GENERALES

Atendido por la  
 Corporación  
 A. Paterno  
 A. Materno  
 Nombre (s)  
 Alias  
 RFC  
 CURP  
 IFE  
 Estado (CI)  
 Fecha de nacimiento  
 Lugar de nacimiento  
 Edad  
 Edad aparente  
 Nacionalidad  
 Pertenece a un  
 grupo étnico  
 Nombre de la Etnia  
 Lengua  
 Sexo





**SEGURIDAD**

PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



516 441

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018**

1 Vehículos



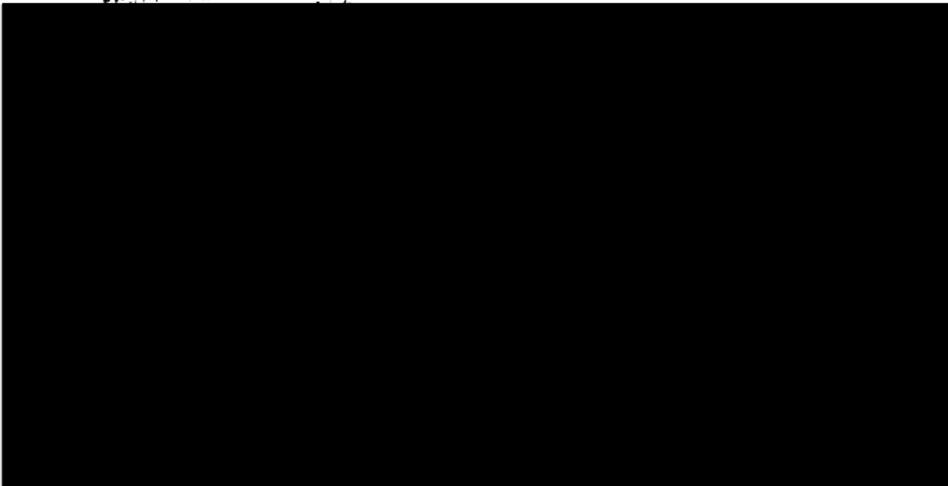
(2)



Sistema Unic



**INFORMACIÓN PRINCIPAL**



4/41

Quinto y sexto. Por lo que se debe de considerar para el caso de que se presente un delito de robo de vehículos, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Penal.



**SEGURIDAD**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

**POLICÍA**



**FEDERAL**

S17 442

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018**

**MOTIVO**

Tipo Evento

**UBICACIÓN**

Estado

Municipio

**A**

Urbana

Localidad

Colonia

Calle

Entre Calles

Y Calle

Referencia

**B**  
[Redacted]

**ESTATUS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

[Redacted]

completo imprimir

**SIENDO LAS 18:50 HORAS,**

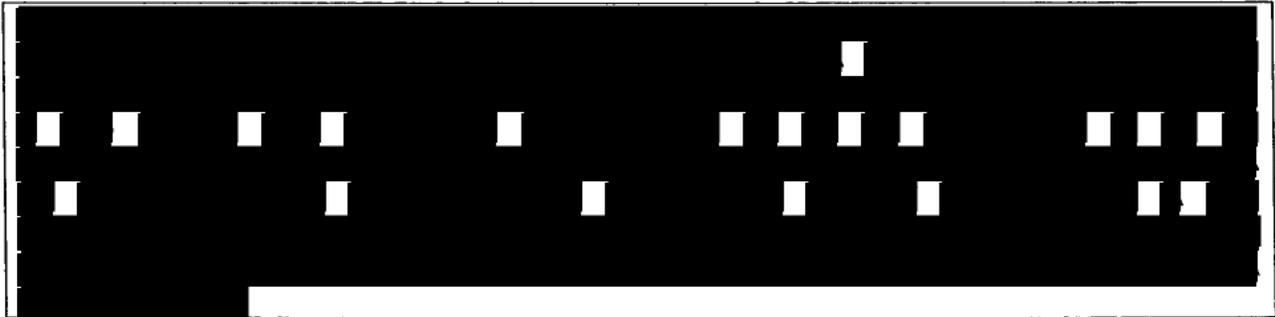
[Large redacted block]



S18 AH3

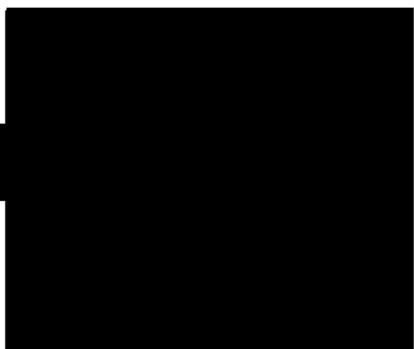
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018



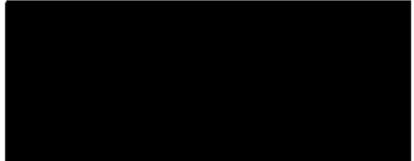
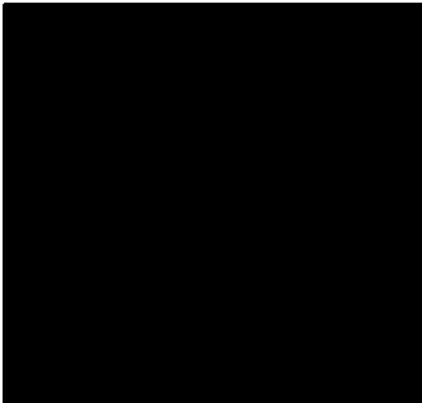
1 Personas

DATOS DE LA DETENCIÓN



DATOS GENERALES

- Atendido por la Corporación
- A. Paterno
- A. Matamoros
- Nombre (s)
- Alias
- RFC
- CURP
- IFE
- Estado Civil
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Edad Aparente
- Nacionalidad
- Pertenece a un grupo Étnico
- Nombre de la Etnia
- Lengua
- Sexo





S19 444

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

(3)

Edema Uno

[Redacted]

**INFORMACIÓN PRINCIPAL**

[Redacted]

**MOTIVO**

Tipo Evi

**UBICACIÓN**

Estado

Municipi

**A**

Urbane

Localida

Colonia

Calle

Entre Ca

Y Calle

**B**

[Redacted]

**ESTATUS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

[Redacted]

Imprimir como completo Imprimir

**INFORMA AYUDANTÍA.**

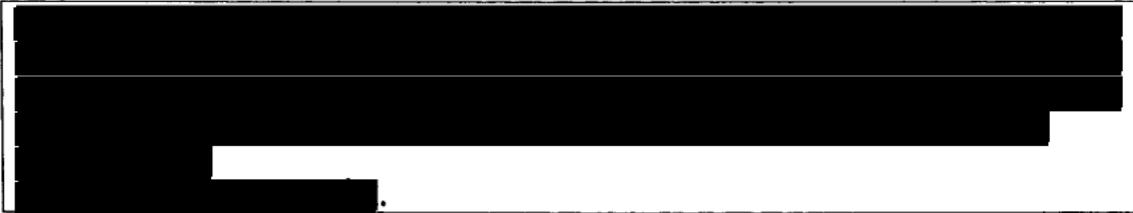
**LUGAR:**

[Redacted]

520-445

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

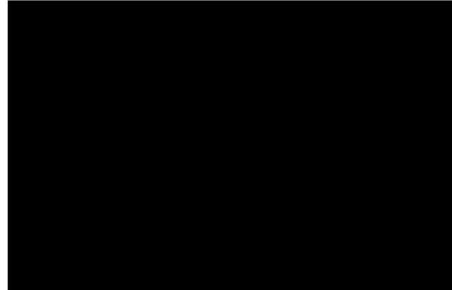
T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018



1 Personas

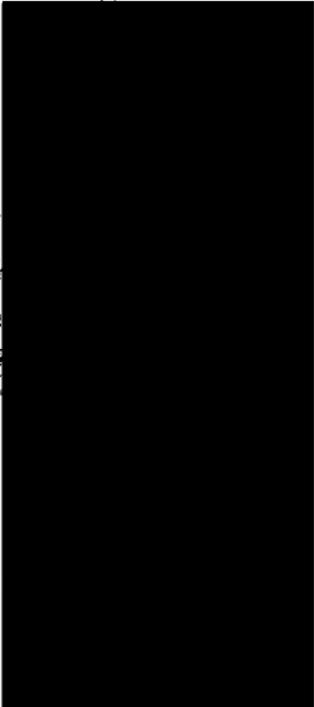
OTROS DATOS

Personas



DATOS GENERALES

- Atendido por la Corporación
- A. Paterno
- A. Materno
- Nombre (s)
- Alias
- RFC
- CURP
- IFE
- Estado Civil
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Edad Aparente
- Nacionalidad
- Pertenece a un grupo Étnico
- Nombre de la Etnia
- Lengua
- Sexo



Se solicita a la persona mencionada en el presente documento, que comparezca a la oficina de la Dirección de Enlace Institucional de la División de Investigación de Gabinetes de la Coordinación de Investigación de Gabinetes de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la Policía Federal, para ser entrevistado y proporcionar información sobre los hechos que se le atribuyen.

S21 476



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

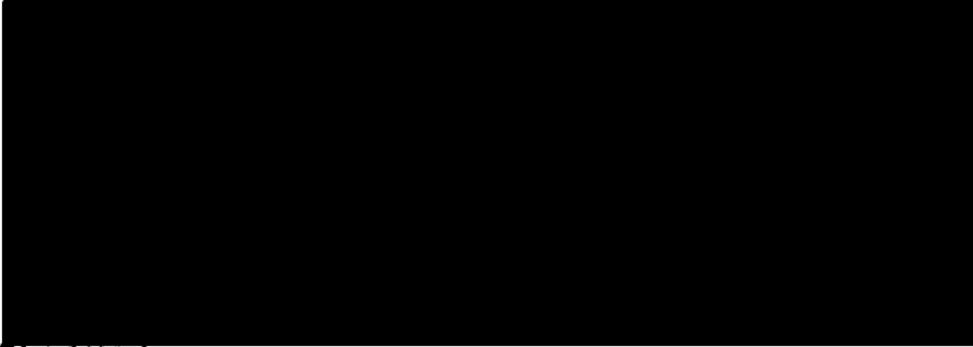


SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

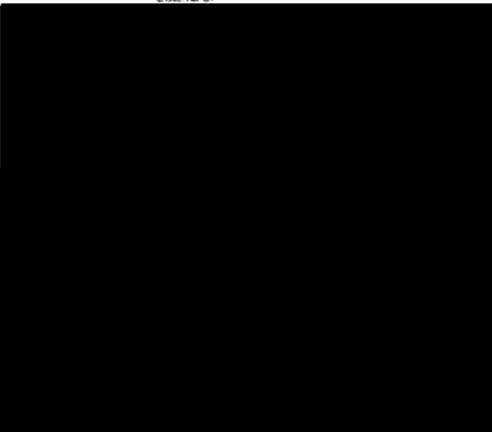
T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

1 Vehículos

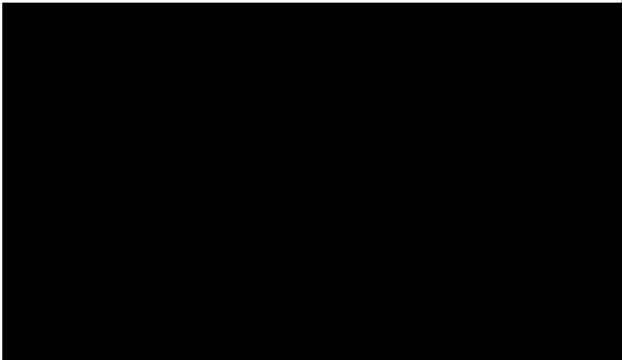
Vehículos



Sistema Ú



INFORMACIÓN PRINCIPAL



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



Imprimir informe completo Imprimir

9/41

Calle de Laxaria No. 241, Colonia del Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX, México

522447



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 02:45 HORAS [REDACTED]

1 Personas

Personas

[REDACTED]

### DATOS GENERALES

- Atendido por la Corporación
- A. Paterno
- A. Materno
- Nombre (s)
- Alias
- RFC
- CURP
- IFE
- Estado Civil
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Edad Aparente
- Nacionalidad
- Pertenece a un grupo Étnico
- Nombre de la Es
- Lengua
- Sexo

[REDACTED]

[REDACTED]



S23 478

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

(5)

### Informe Policial Homologado

#### INFORMACIÓN PRINCIPAL

[Redacted information]

Salena Uno



Tipo Evento

UBICACIÓN

Estado

Municipio

A

3. Madera

Localidad

Colonia

Calle

Entre Calle

N. Calle

Referencia

[Redacted information]

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[Redacted description of facts]

Imprimir informe completo | Imprimir

[Large redacted block of text]

[Redacted block of text]

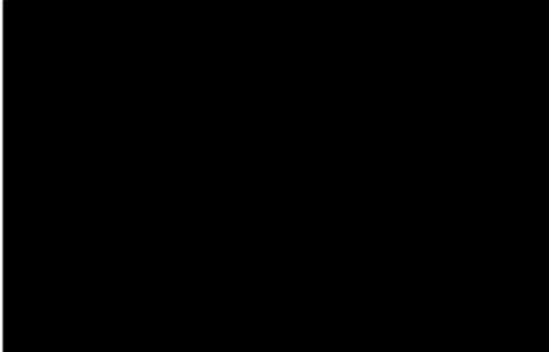


SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

9 Personas

Personas



DATOS GENERALES

Atendido por la Corporación  
 A. Paterno  
 A. Materno  
 Nombre (s)  
 Alias  
 RFC  
 CURP  
 IFE  
 Estado Civil  
 Fecha de nacimiento  
 Lugar de nacimiento  
 Edad  
 Edad Aparente  
 Nacionalidad  
 Pertenece a un grupo Etnico  
 Nombre de la Etnia  
 Lengua  
 Sexo



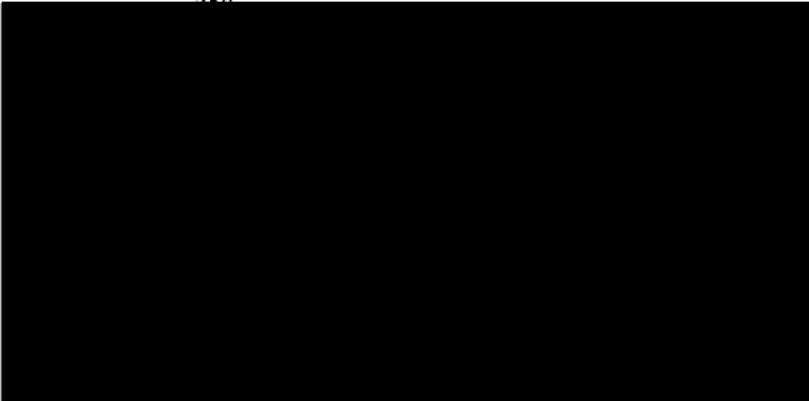
(6)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 Informe Policial Homologado  
 Sistema de Información de Delitos y Actos de Violencia  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

Sistema Uno



INFORMACIÓN PRINCIPAL







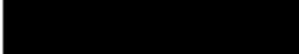
S26 451

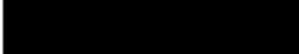
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

DATOS GENERALES

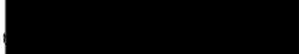
Atendido por la Corporación 

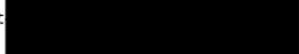
A. Paterno 

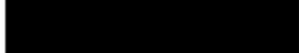
A. Materno 

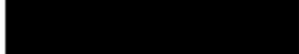
Nombre (s) 

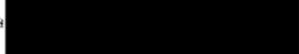
Alias 

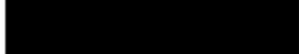
RFC 

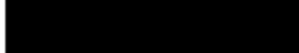
CURP 

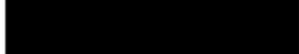
IFE 

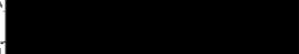
Estado Civil 

Fecha de nacimiento 

Lugar de nacimiento 

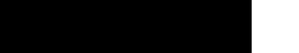
Edad 

Edad Aparente 

Nacionalidad 

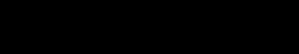
Pertenece a un grupo étnico 

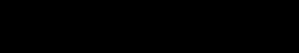
Nombre de la Etnia 

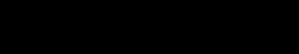
Lengua 

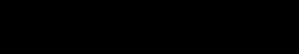
Sexo 

Es menor de Edad 

Ocupación 

Escolaridad 

Tipo de Teléfono 

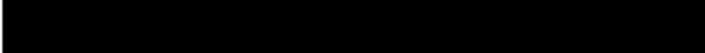
Selección 

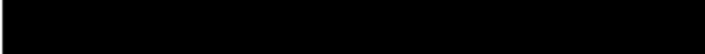


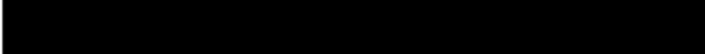
Eliminar

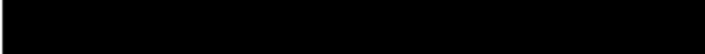
SEÑAS PARTICULARES:

Tez: 

Nariz: 

Color de Ojos: 

Frente: 

Orejas: 

Cejas: 

Anteojos: 



527452

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

OBSERVACIONES

[Redacted]

(7)

19/03/2018

Sistema Link



### Informe Policial Homologado

#### INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

**DATOS**

No. Info

Nº Oficio

Asunto

**MOTIVO:**

Tipo Evento

**UBICACIÓN**

Estado

Municipio

**ESTATUS**

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[Redacted]

Imprimir Informe completo

Imprimir

[Redacted]

528 453

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

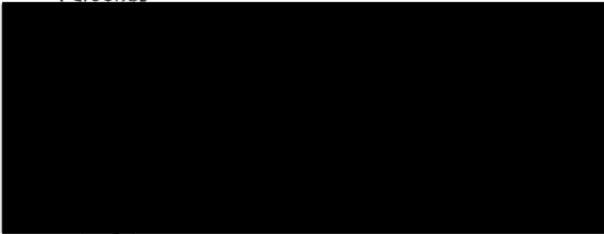
DATOS GENERALES

Atendido por la  
Corporación  
A. Paterno  
A. Materno  
Nombre (s)  
Apas  
RFC  
CURP  
IFE  
Estado Civil  
Fecha de nacimiento  
Lugar de nacimiento  
Edad  
Edad aparente  
Nacionalidad  
Pertenece a un  
grupo étnico  
Nombre de la Etnia  
Lengua  
Sexo



2 Personas

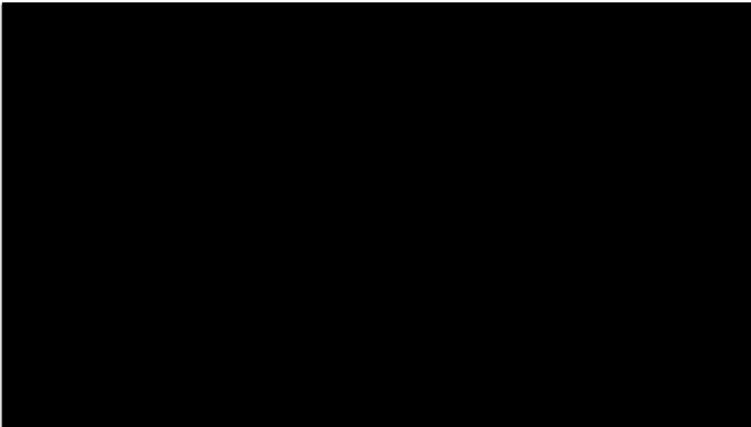
Personas



(8)

Informe Policial Homologado

INFORMACIÓN PRINCIPAL



16/41



524 #54

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

MOTIVO

Tipo Evento

UBICACIÓN

Estado

Municipio

A

Urbana

Localidad

Colonia

Calle

Entre Calles

ESTATUS

Pendiente de Supervisión

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[Redacted description of facts]

DATOS GENERALES

Atendido por la

Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre(s)

Alias

RFC

CURP

IFE

Estado Civil

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Edad

Edad Aparente

Nacionalidad

Pertenece a un grupo étnico

Nombre de la Et

Lengua

Sexo

Domicilio

Personas

Personas

17/41

Se declara la vigencia de la presente resolución a partir de la fecha de su expedición.



S30 HSS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

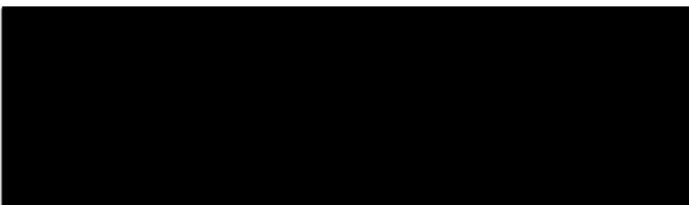
T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

Vehículos

Vehículos



DATOS DEL VEHÍCULO



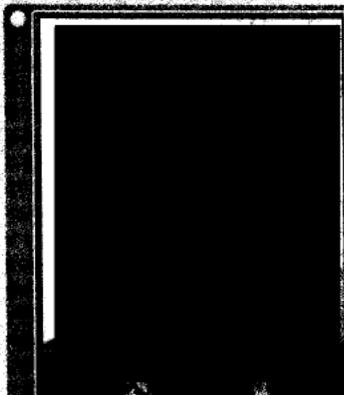
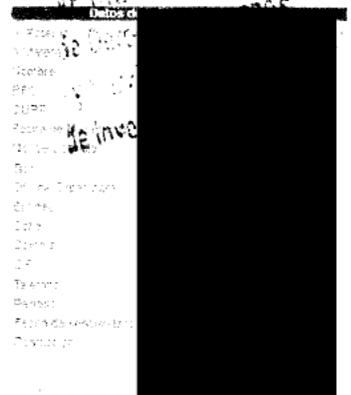
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO



## LICENCIAS DE CONDUCIR

INFORMACIÓN GENERAL

Fotografía

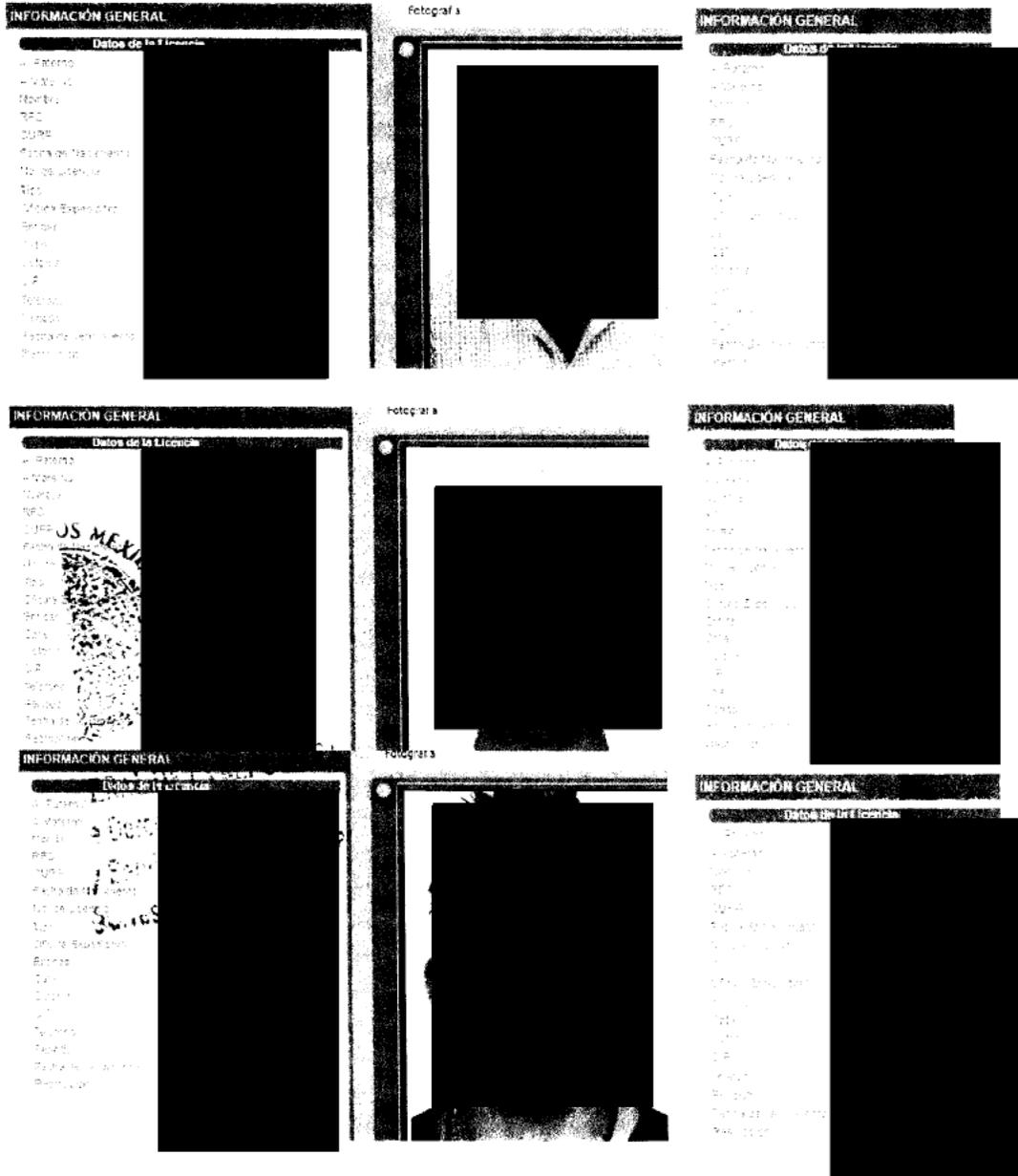




S31 456

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018





# SEGURIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# POLICÍA



# FEDERAL

S32 457

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Persona**

Apellido: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Edad: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 Tipo de Expediente: [REDACTED]  
 Estado: [REDACTED]  
 Ciudad: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Teléfono: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Fecha de inscripción: [REDACTED]  
 Expediente: [REDACTED]

Fotografía: [REDACTED]

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Persona**

Apellido: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Edad: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 Tipo de Expediente: [REDACTED]  
 Estado: [REDACTED]  
 Ciudad: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Teléfono: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Fecha de inscripción: [REDACTED]  
 Expediente: [REDACTED]

Fotografía: [REDACTED]

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Persona**

Apellido: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Edad: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 Tipo de Expediente: [REDACTED]  
 Estado: [REDACTED]  
 Ciudad: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Teléfono: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Fecha de inscripción: [REDACTED]  
 Expediente: [REDACTED]

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Persona**

Apellido: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Edad: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 Tipo de Expediente: [REDACTED]  
 Estado: [REDACTED]  
 Ciudad: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Teléfono: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Fecha de inscripción: [REDACTED]  
 Expediente: [REDACTED]

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Persona**

Apellido: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Edad: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 Tipo de Expediente: [REDACTED]  
 Estado: [REDACTED]  
 Ciudad: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Teléfono: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Fecha de inscripción: [REDACTED]  
 Expediente: [REDACTED]

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Persona**

Apellido: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Edad: [REDACTED]  
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]  
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 Tipo de Expediente: [REDACTED]  
 Estado: [REDACTED]  
 Ciudad: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Teléfono: [REDACTED]  
 País: [REDACTED]  
 Fecha de inscripción: [REDACTED]  
 Expediente: [REDACTED]

20/41

Sección de Enlace Institucional - Dirección General de Fichas y Registros Delictivos - Policía Federal - México



S33 458

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia	Fotografía	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia	Fotografía	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

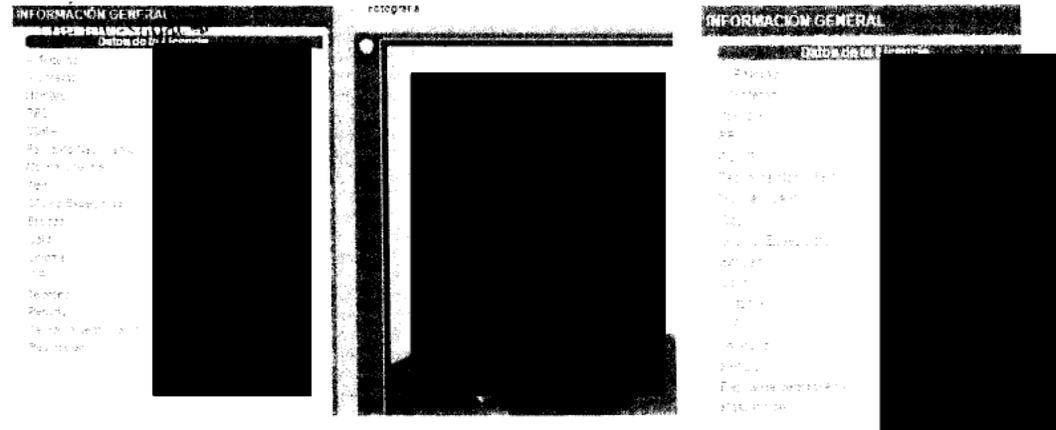
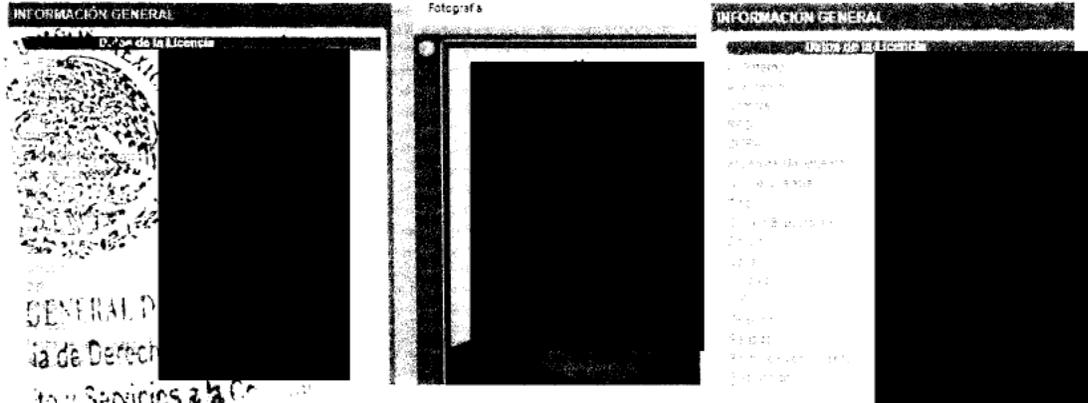
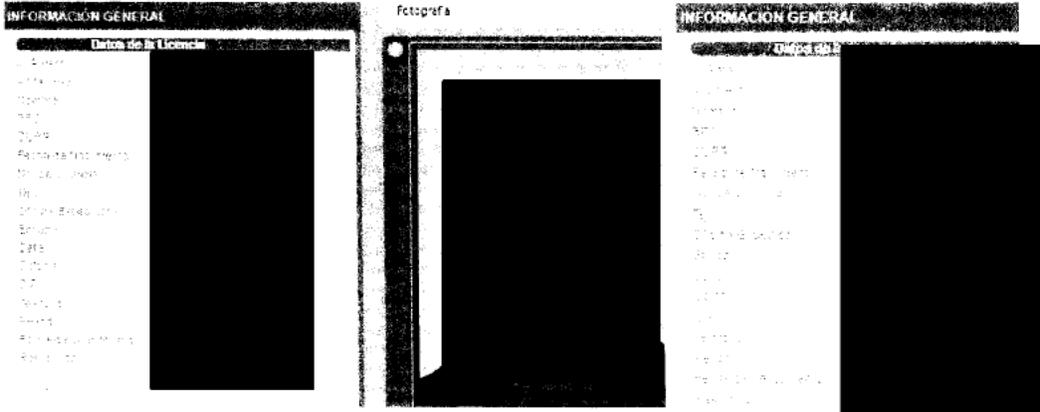
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> Datos de la Fichera - Registro - División - Tipo de Fichera - PAF - CIGAD - Fecha de alta (Inicio) - Fecha de baja (Fin) - Tipo - Cuenta de correo electrónico - Estado - Sexo - Edad - Nacionalidad - Fecha de nacimiento - Residencia
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comentarios: [Faint handwritten text]

S39 #59

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018



Sección de Investigación de Gabinetes y Registros delictivos de la Policía Federal Mexicana, en el marco de la investigación...



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA



# FEDERAL

S35 #60

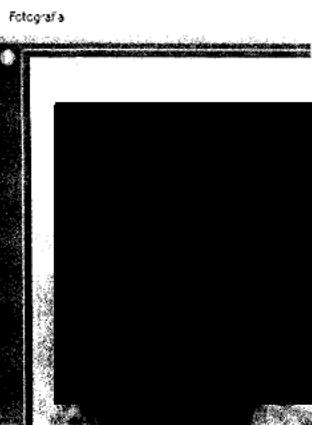
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Licencia**

N.º Paseo  
 Estado  
 Número  
 RFC  
 CURP  
 Fecha de Emisión  
 No. de Emisión  
 No.  
 Centro Emisor  
 Emisor  
 Tipo  
 Clase  
 C/P  
 Fecha  
 Fecha  
 Fecha de Emisión  
 Restricción



**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Licencia**

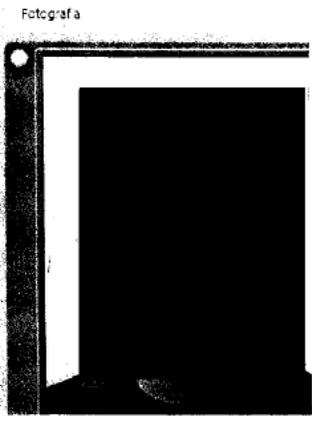
N.º Paseo  
 Estado  
 Número  
 RFC  
 CURP  
 Fecha de Emisión  
 No. de Emisión  
 No.  
 Centro Emisor  
 Emisor  
 Tipo  
 Clase  
 C/P  
 Fecha  
 Fecha  
 Fecha de Emisión  
 Restricción

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Licencia**

N.º Paseo  
 Estado  
 Número  
 RFC  
 CURP  
 Fecha de Emisión  
 No. de Emisión  
 No.  
 Centro Emisor  
 Emisor  
 Tipo  
 Clase  
 C/P  
 Fecha  
 Fecha  
 Fecha de Emisión  
 Restricción

*Handwritten notes:*  
 Fichas Humanas  
 Impone a la Com  
 Significa



**INFORMACIÓN GENERAL**

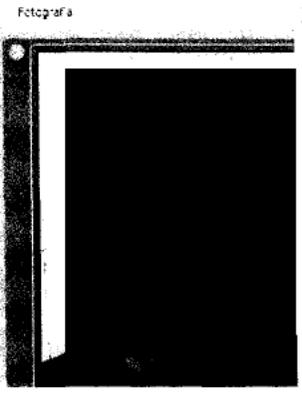
**Datos de la Licencia**

N.º Paseo  
 Estado  
 Número  
 RFC  
 CURP  
 Fecha de Emisión  
 No. de Emisión  
 No.  
 Centro Emisor  
 Emisor  
 Tipo  
 Clase  
 C/P  
 Fecha  
 Fecha  
 Fecha de Emisión  
 Restricción

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Licencia**

N.º Paseo  
 Estado  
 Número  
 RFC  
 CURP  
 Fecha de Emisión  
 No. de Emisión  
 No.  
 Centro Emisor  
 Emisor  
 Tipo  
 Clase  
 C/P  
 Fecha  
 Fecha  
 Fecha de Emisión  
 Restricción



**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos de la Licencia**

N.º Paseo  
 Estado  
 Número  
 RFC  
 CURP  
 Fecha de Emisión  
 No. de Emisión  
 No.  
 Centro Emisor  
 Emisor  
 Tipo  
 Clase  
 C/P  
 Fecha  
 Fecha  
 Fecha de Emisión  
 Restricción

Cargos de Seguridad... (faded text)





S37 #62

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

(2)

INFORMACIÓN GENERAL	DOMICILIO	ADSCRIPCIÓN
<b>Crear vinculación</b> 1. Búsqueda 2. Análisis 3. Informe 4. Seguimiento 5. Evaluación 6. Cierre 7. Reporte 8. Archivo 9. Eliminación 10. Recupero 11. Actualización 12. Mantenimiento 13. Configuración 14. Soporte 15. Capacitación 16. Evaluación de Impacto 17. Otros	[Redacted]	[Redacted]

## REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN GENERAL
<b>Datos del Vehículo</b> [Redacted]	<b>Datos del Titular</b> [Redacted]	<b>Datos del Seguro</b> [Redacted]
<b>Propietario</b> [Redacted]	<b>Propietario</b> [Redacted]	<b>Propietario</b> [Redacted]

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Enlace Institucional de la Policía Federal.



# SEGURIDAD

ESTADO AUTÓNOMO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA



# FEDERAL

S38-463

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Color  
Tipo de Vehículo  
Motor  
Cilindros  
Em. Motor  
Región  
País  
RF

**REPUVE**

Emisor  
CURP  
Nº  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
A. Patero  
A. Materno  
Nombre  
Calle  
Código  
País  
M. E. I.  
Categoría  
CP  
Estado  
Municipio  
Nombre Completo

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Color  
Tipo de Vehículo  
Motor  
Cilindros  
Em. Motor  
Región  
País  
RF

**REPUVE**

Emisor  
CURP  
Nº  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
A. Patero  
A. Materno  
Nombre  
Calle  
Código  
País  
M. E. I.  
Categoría  
CP  
Estado  
Municipio  
Nombre Completo

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Color  
Tipo de Vehículo  
Motor  
Cilindros  
Em. Motor  
Región  
País  
RF

**REPUVE**

Emisor  
CURP  
Nº  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
A. Patero  
A. Materno  
Nombre  
Calle  
Código  
País  
M. E. I.  
Categoría  
CP  
Estado  
Municipio  
Nombre Completo

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Color  
Tipo de Vehículo  
Motor  
Cilindros  
Em. Motor  
Región  
País  
RF

**REPUVE**

Emisor  
CURP  
Nº  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
A. Patero  
A. Materno  
Nombre  
Calle  
Código  
País  
M. E. I.  
Categoría  
CP  
Estado  
Municipio  
Nombre Completo

Caratula de la carpeta de expediente de la investigación de gabinete de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la Policía Federal.

S39 #64

# SEGURIDAD

# POLICÍA FEDERAL

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Submarca  
Bastidor  
Color  
Tipo de Vehículo  
Modelo  
Emisor  
Vehículo  
REPUVE

**REPUVE**

Emisor  
N.º P.P.  
N.º  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
N.º Paseo  
N.º Vehículo  
Nombre  
Calle  
Número  
C.P.  
Emisor  
Municipio  
Tipo de Dominio

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Submarca  
Bastidor  
Color  
Tipo de Vehículo  
Modelo  
Emisor  
Vehículo  
REPUVE

**REPUVE**

Emisor  
N.º P.P.  
N.º  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
N.º Paseo  
N.º Vehículo  
Nombre  
Calle  
Número  
C.P.  
Emisor  
Municipio  
Tipo de Dominio

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos del Vehículo**

Placa  
Marca  
Modelo  
Submarca  
Bastidor  
Color  
Tipo de Vehículo  
Modelo  
Emisor  
Vehículo  
REPUVE

**REPUVE**

Emisor  
N.º P.P.  
N.º  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
N.º Paseo  
N.º Vehículo  
Nombre  
Calle  
Número  
C.P.  
Emisor  
Municipio  
Tipo de Dominio

**IMPORTACIÓN**

**Datos del Vehículo**

Marca  
Submarca  
Modelo  
Bastidor  
Emisor  
Municipio  
Tipo de Dominio

**Redimiento**

Redimiento  
Paseo  
Fecha Importación  
Fecha Registro  
Hora Registro

**Propietario**

Tipo Persona  
N.º Paseo  
N.º Vehículo  
Nombre  
Calle  
Número  
C.P.  
Emisor  
Municipio  
Tipo de Dominio

S40 465



# SEGURIDAD

# POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
 DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

### INFORMACION GENERAL

**Datos del V**

Placa  
 Marca  
 Motor  
 Análisis  
 Seriale  
 Año  
 Tipo de Vehículo  
 Motor  
 Em. Fabric  
 Versión  
 R.P.

**REPUVE**

EXICANOS

**Propietario**

No. Registro  
 C. Estado  
 C. Estado  
 Nombre  
 Sexo  
 Edad  
 Nacionalidad  
 Fecha de Nac.  
 Fecha de Em.  
 Fecha de Em.

### IMPORTACIÓN

**Datos del**

Marca  
 Seriale  
 Motor  
 Seriale  
 Motor  
 Seriale  
 Motor  
 Seriale  
 Motor

**Perimetro**

Perimetro  
 Perimetro  
 Perimetro  
 Perimetro  
 Perimetro

**Propietario**

No. Registro  
 C. Estado  
 C. Estado  
 Nombre  
 Sexo  
 Edad  
 Nacionalidad  
 Fecha de Nac.  
 Fecha de Em.  
 Fecha de Em.



542 466

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

## PASAPORTE (SRE)

(1)

### Información General

Fuente  
Número de pasaporte  
Nombre  
Fecha de documento  
Lugar de nacimiento



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA  
de los Derechos Humanos,  
Relatos a la Comunidad

Investigación



La claridad de la imagen depende de la fuente de información.

29/41

La claridad de la imagen depende de la fuente de información.



S42 #67

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-5)



30/41

ARTÍCULO 110 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE (LFTAITP)



S43 568

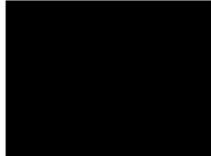
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

(2)

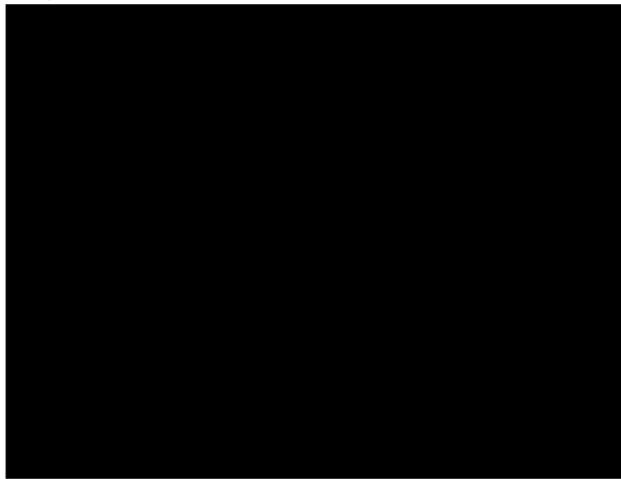
Información General

Fuente  
Número de expediente  
Nombre  
Fecha de nacimiento  
Lugar de nacimiento



BBVA Bancomer

5/1/16





**SEGURIDAD**

**POLICÍA**



**FEDERAL**

S44 #67  
#69

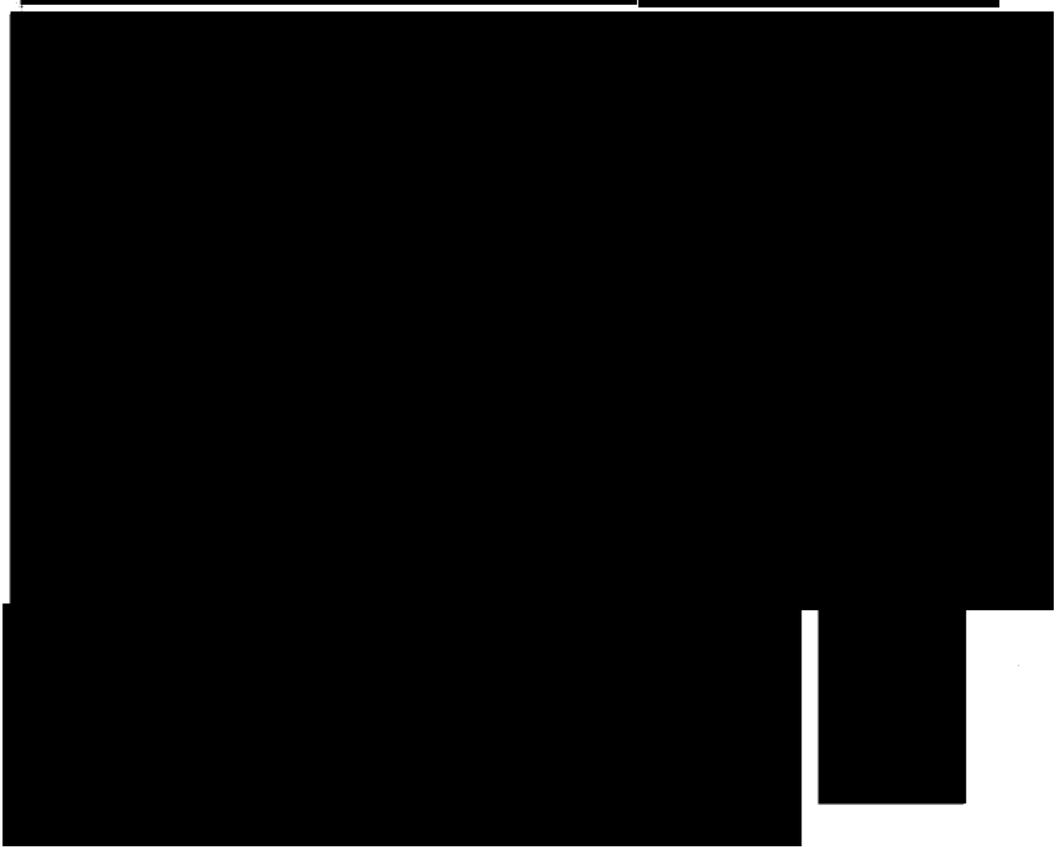
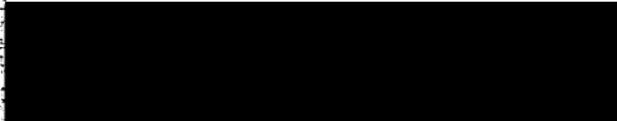
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018**



**SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO  
MEXICANO (OP-5)  
EN TERRITORIO NACIONAL**

instituciones



La claridad de la imagen depende de la fuente de origen.

32/41

Faint, illegible text at the bottom of the page



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

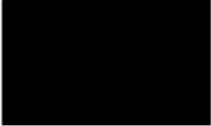
T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

(3)

(4)

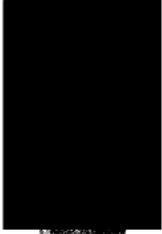
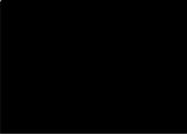
Información General

Fuente  
Número de pasaporte  
Nombre  
Fecha de inscripción  
Lugar de nacimiento



Información General

Fuente  
Número de pasaporte  
Nombre  
Fecha de inscripción  
Lugar de nacimiento



SRE

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO (OP-3)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL



33/41

Atestado Legado No. 01 de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos, Dirección de Enlace Institucional, del 28 de mayo de 2018.



S96 #71

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

(5)

Información General

Estado: [Redacted]  
Municipio: [Redacted]  
Comunidad: [Redacted]  
Asignación: [Redacted]

(6)

Información General

Estado: [Redacted]  
Municipio: [Redacted]  
Comunidad: [Redacted]  
Asignación: [Redacted]

### REFERENCIAS

[Redacted]

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Asignación

[Redacted]



472  
S97

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



División de Investigación



**SEGURIDAD**

**POLICÍA**



**FEDERAL**

#73  
548

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018**

[REDACTED]

36/41

La presente se refiere al expediente de investigación que se sigue en el caso de...

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SEGURIDAD**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**POLICÍA**



**FEDERAL**

S49 474

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

[REDACTED]

37/41

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018



38/41

Coahuila de Zaragoza No. 83, Cde. Investigación, Tlalim, Coahuila de Zaragoza, México. Cde. Investigación, Tlalim, Coahuila de Zaragoza, México.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

[REDACTED]

Referente a **GUERRERO DE LA CRUZ JHOSIVANI** con CURP [REDACTED]

Concerniente a **LOPEZ PATOLZIN JULIO CESAR** con CURP [REDACTED]

Respecto a **CASTRO ABARCA LEONEL** con CURP [REDACTED]

Relacionado a **ABARCA CARRILLO LUIS ANGEL** con CURP [REDACTED]

Referente a **FRANCISCO ARZOLA LUIS ANGEL** con CURP [REDACTED]

Concerniente a **JAURO VILLEGAS MAGDALENO RUBEN** con CURP [REDACTED]

Respecto a **PABLO BARANDA MARCIAL** con CURP [REDACTED]

Relacionado a **GOMEZ MOLINA MARCO ANTONIO** con CURP [REDACTED]



SS2 477

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

**REFERENCIAS**



Referente a **SANCHEZ GARCIA MARTIN GETSEMANY** con CURP [REDACTED]

Concerniente a **ORTEGA VALERIANO MAURICIO** con CURP [REDACTED]

Respcto a **HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL** con CURP [REDACTED]

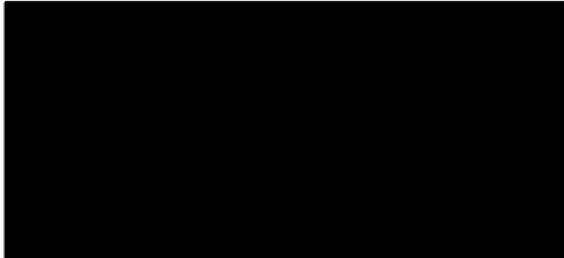
Relacionado a **MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANGEL** con CURP [REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

T.I. No. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/1930/2018

### REFERENCIAS



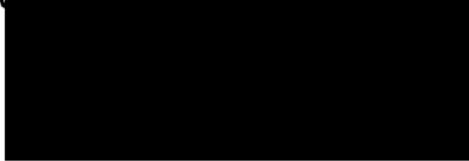
Referente a **BRUNO GARCIA SAUL** con CURP [REDACTED]

Se solicita le informe al **SUBOFICIAL** [REDACTED], lo anterior con la finalidad de dar continuidad y seguimiento a la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/01/001/2015**, que le fue asignada a la Dirección General a su digno cargo.

Por último se comunica, que se envió la información solicitada al correo [REDACTED]@pf.local Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**RESPETUOSAMENTE**  
SUSANA ESTEBAN DE LA CRUZ



Directora General de Fichas y Registros Delictivos.-En atención a la asignación ADGFRD/8587/18.- Para su superior conocimiento

SS4 479

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO REMITIDO POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE QUERÉTARO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

--- En la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho -----

--- **TENGASE.** por recibido el turno de correspondencia número 8922, mediante el cual remiten el oficio número 1820/2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho constante de una foja útil, suscrito por el Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la mesa de exhortos de la Subdelegación de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos de la Delegación estatal de Querétaro, dirigido a la agente del Ministerio Público de la Federación Licenciada [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual refirió:

...en atención a su oficio SDHPDSC/OI1839/2018 de fecha 14 de noviembre de del 2018, suscrito por usted y recibido en esta Agencia de Exhortos el día 27 de noviembre del año en curso mediante el cual solicita la colaboración de búsqueda tendientes a localizar a los 43 cuarenta y tres normalistas, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20158 (sic), le comunico lo siguiente:



1.- Se envió nuevamente a todas las instancias estatales y Municipales como Hospitales, Centros de Reclusión, Centros de Salud Públicos, Centros de Adicciones, Autoridades Estatales y Federales, Municipales y Registro Civil con las que cuenta el Estado, me permito hacer del conocimiento que [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Acompañando al escrito de cuenta los siguientes documentos: -----

El oficio número UAPS/6272/2018, de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, constante de dos foja útiles, suscrito por el C. [REDACTED], Supervisor de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), de la Delegación de Querétaro;

El oficio DSP/DJ-212/2018, de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por la Licenciada [REDACTED], Directora de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.-

El oficio número S-2(M-2)038614, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por el Jefe S-2 EDO. [REDACTED], de la Secretaria de la Defensa Nacional.-----

SSS 480

El oficio número CJ-A/196/2018, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Lic. [REDACTED], Director de Policía de Investigación del Delito, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, al que acompaña el oficio número AEP-PID/067/2018, de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por el Lic. [REDACTED], Investigador encargado del área de Estadística Policial de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.-----

El oficio número SSPM/CGAJ/8271/2018, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por el Lic. J. [REDACTED] [REDACTED] Coordinador General de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, al que acompaña el memorándum número SSPM/UAIPPCD/312/2018, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por la Policía Tercero [REDACTED] [REDACTED], Titular de la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial para la Prevención y Combate al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, del Municipio de Querétaro.-----

El oficio número DJVI/9415/2018, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por la Lic. [REDACTED], Jefa de la Unidad de Control y Seguimiento de Mandatos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.-----

El oficio número 1779/2018, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, constante de tres fojas útiles y anexo de seis fojas útiles; suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] Jefe de Departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas, de la Delegación Estatal Querétaro, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).-----

El oficio número UAPS/6387/2018, de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, constante de dos fojas útiles, suscrito por el C. [REDACTED] Supervisor de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), de la Subprocuraduría de control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República.-----

El oficio número CECA/584/18 de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por el Inge. [REDACTED], Comisionado del consejo Estatal Contra las Adicciones, del Estado de Querétaro.-----

El oficio número PF/DGAJ/DGACCR/UJE-QRO/1960/2018, de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por el Subinspector Lic. [REDACTED] Titular de la Unidad Jurídica Estatal Querétaro, de la Dirección General Adjunta de lo Consultivo y Control regional, de

SS6  
487

la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Policía Federal, de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, al que se acompañan copias simples de los oficios: 3930/2018, PF/DSR/CEQ/EQ/3554/2018, PF/DSR/CEQ/EAQ/1793/2018, PF/DSR/CEQ/GAETQRO/2232/2018 y tarjeta informativa 4605/2018, los que constan de una foja útil cada uno de las documentos en cita. -----

El oficio Número LOC/3596/2018 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho constante de tres fojas útiles, suscrito por el Lic. [REDACTED], Jefe de la Unidad Especializada en la búsqueda de personas, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.-----

El oficio número UAPS/6455/2018, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, constante de dos fojas útiles, suscrito por el C [REDACTED], Supervisor de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República. -----

El oficio número CESPQ/J-9023/2018, de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho, constante de dos fojas útiles, suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] comisionado, de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro. -----

El oficio número 239001 400 100/5927/JUZ, de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, Delegación Estatal Querétaro, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

El oficio número [REDACTED] DRC/03097/2018, de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, constante de cuatro fojas útiles, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED], Jefe Operativo y encargado de despacho de la Dirección Estatal del Registro Civil de Querétaro, al que acompañan cinco copias certificadas. -----

Documentos que se da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, los que fueron dirigidos al Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa de exhortos de la subdelegación de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos; en este mismo contexto, del contenido del oficio número 239001 400 100/5927/JUZ, se advierte que con posterioridad al 26 de septiembre de dos mil catorce se realizaron acciones respecto a las siguientes personas : -----

NOMBRE	STATUS
Abel García Hernández	[REDACTED]
Adán Abraján de la Cruz	[REDACTED]
Benjamín Ascencio Bautista	[REDACTED]

SSA 482

Bernardo Flores Alcaraz	
Israel Jacinto Lugardo	
Jose Ángel Navarrete González	
Luis Ángel Abarca Carrillo	
Magdaleno Rubén Lauro Villegas	
Marcial Pablo Baranda	

Por lo anterior y a efecto de descartar alguna homonimia resulta necesario solicitar al Lic. , Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, Delegación Estatal Querétaro, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), proporcione las CURP de los enlistados; en este mismo contexto, del contenido del oficio número SG/DRC/03097/2018, se advierte que el Lic.  Jefe Operativo y encargado de despacho de la Dirección Estatal del Registro Civil de Querétaro solicita mayores datos de identificación del C. , a efecto de cumplir con lo que se le solicito, por lo que en atención a dicha petición se ordena enviarle la impresión de la CURP de la citada persona. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente acordarse y se: -----

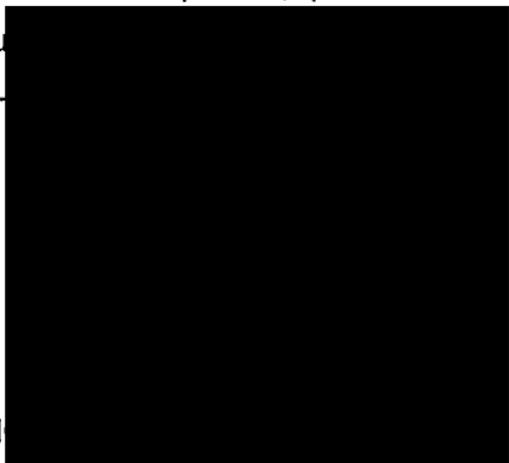
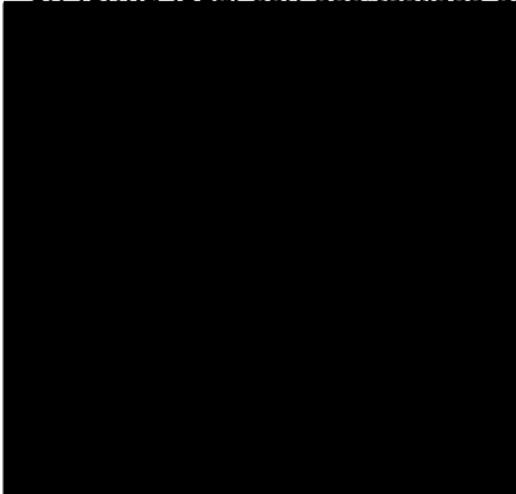
**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Agréguese la documental antes descrita al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

**SEGUNDO.-** Gírense los oficios de estilo correspondiente al Lic.  Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, Delegación Estatal Querétaro, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Lic.  Jefe Operativo y encargado de despacho de la Dirección Estatal del Registro Civil de Querétaro, en los términos del presente acuerdo. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado , agente del Ministerio Público Federal, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, qu



LI

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

483  
558

Id: 8922  
Número: 1820/2018  
Fecha: 19/12/2018

Fecha del turno: 26/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

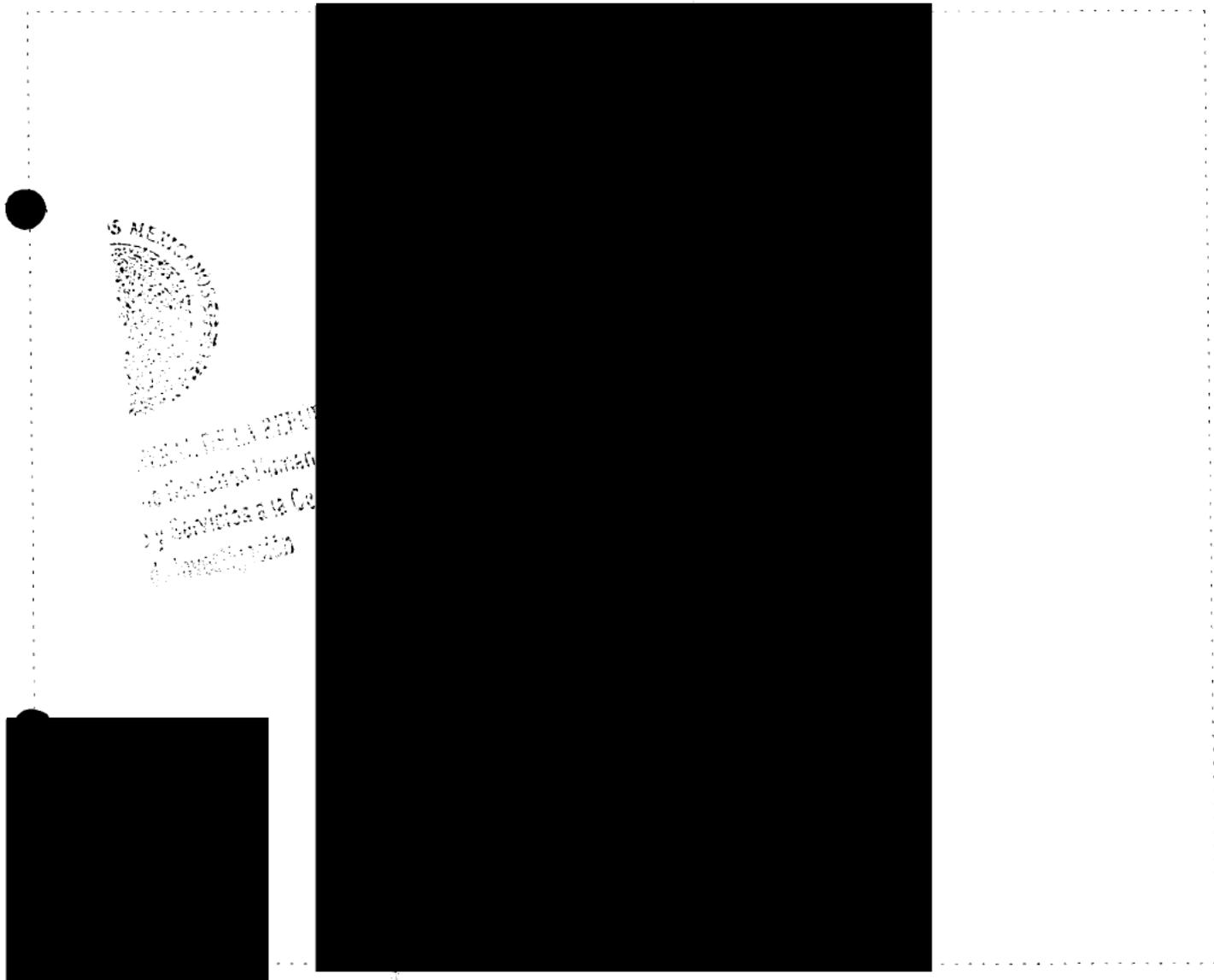
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1839/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LOS RESULTADOS FUERON NEGATIVOS

Observaciones:



ESTADO MEXICANO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

559 484

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO  
FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS  
EXPEDIENTE:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
NORMALISTAS



Oficio No 1820/2018.

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de diciembre de 2018.

ASUNTO: Se remite información requerida.

LICENCIADA. [REDACTED]  
A.M.P.F. ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION,  
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

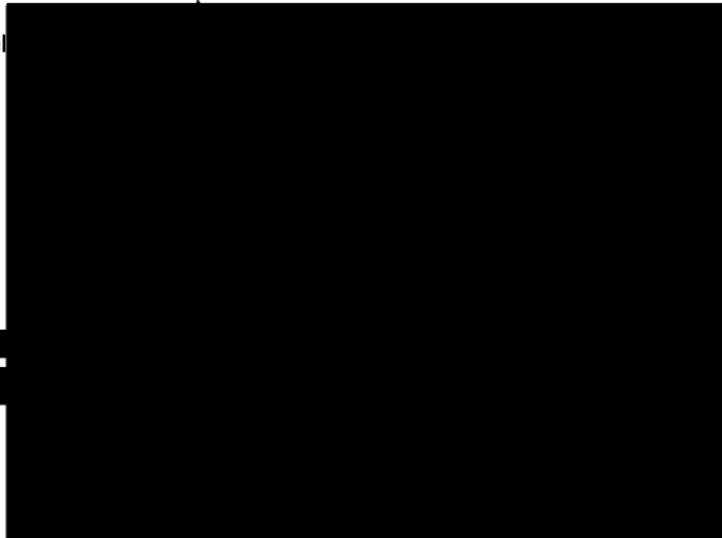
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 4°, fracción I, apartado B, inciso h), 10 fracción X y 11, fracción II, inciso d), e) y g), todos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1°, 7° y 8°, fracción I, de la Ley Federal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1°, 7° y 8, fracción I, de la ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1839/2018 de fecha 14 de noviembre del 2018, Suscrito por Usted y recibido en esta Agencia de Exhortos el día 27 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita la colaboración de búsqueda tendientes a localizar a los 43 cuarenta y tres normalistas, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20158, le comunico lo siguiente:

1.- Se envió nuevamente a todas las instancias Estatales y Municipales como Hospitales, Centros de Reclusión, Centros de Salud Públicos, Centros de Adicciones, Autoridades Estatales y Federales, Municipales y Registro Civil con las que cuenta el Estado, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el



C.C.P. LIC. [REDACTED]  
Querétaro.  
C.C.P. Mtra. [REDACTED]  
Federales.

IN  
GACIÓN  
SOS.  
Delegación Estatal  
previas y Procesos Penales



# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo

485  
560

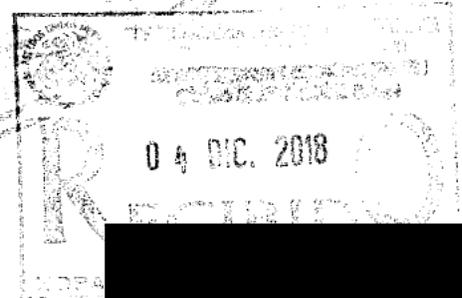
Oficio No. UAPS/6272/2018

Santiago de Querétaro, Qro 04 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION  
DE LA FISCALIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS  
PRESENTE.

En atención al oficio número 1782/2018, de fecha 28 de noviembre del presente año, con fundamento en lo establecido por los artículos 14,16, 21 y 114 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1,2,3,12,73,74,75,76,77,127,128,129, 130,131, 211, fracción I inciso a) 212, 213, 214, 215 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) y IV así como en el artículo 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; de los artículos 1, 3 y 13 de su reglamento; Ley General de víctimas; Protocolo homologado para la Búsqueda De Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de desaparición Forzada; Acuerdo A/094/15 del C. Procurador General de la Republica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Octubre del 2015; donde solicita se realice una búsqueda en la base de datos que guarda esta delegación a fin de que se recopile información sobre el paradero de los siguientes ciudadanos:

1. Abel García Hernández
2. Abelardo Vázquez Peniten
3. Adán Abraján de la Cruz
4. Antonio Santana Maestro
5. Alexander Mora Venancio
6. Benjamín Ascencio Bautista
7. Bernardo Flores Alcaraz
8. Carlos Iván Ramírez Villarreal
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
10. César Manuel González Hernández
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
12. Cristian Tomas Colón Garnica
13. Cutberto Quintana Ramos
14. Dorian González Parral
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
16. Everardo Rodríguez Belló
17. Felipe Arnulfo Rosas
18. Giovanni Galindes Guerrero
19. Israel Caballero Sánchez
20. Israel Jacinto Lugardo
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
22. Jhosivani Guerrero de la Cruz
23. Jonas Trujillo González
24. Jorge Álvarez Nava
25. Jorge Anibal Cruz Mendoza
26. Jorge Antonio Tizapa Legideño
27. Jorge Luis González Parral
28. José Ángel Campos Cantor
29. José Ángel Navarrete González
30. José Eduardo Bartolo Tlatempa
31. José Luis Luna Torres
32. Julio César López Patolzin
33. Leonel Castro Abarca



Av. Estadio No. 108, Colonia Colinas del Cimatario, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76090, Tel.: (442) 2 38 6842



# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo

#86  
561

- 34. Luis Ángel Abarca Carrillo
- 35. Luis Ángel Francisco Arzola
- 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 37. Marcial Pablo Baranda
- 38. Marco Antonio Gómez Molina
- 39. Martín Getsemany Sánchez García
- 40. Mauricio Ortega Valerio
- 41. Miguel Ángel Hernández Martínez
- 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
- 43. Saúl Bruno García

En virtud de lo anterior me permito informar a Usted lo siguiente:

Que después de una minuciosa búsqueda en las bases de datos que constituyen los Sistemas de Registro SIIE, AP-Procesos (Sistema Institucional de Información Estadística), SUMAJ (Sistema Único de Mandamientos Judiciales) Y JUSTICIA.NET, los cuales concentran la información que es generada por esta Delegación Estatal de Querétaro,

[Redacted]

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

[Redacted Signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Estadio No. 108, Colonia Colinas del Cimatario, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76090, Tel.: (442) 2 38 6842





SECRETARÍA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
17/a. ZONA MILITAR.  
CUARTEL GENERAL.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
SUBDELEGACIÓN DE LA CIUDAD DE AVERIGUACIONES Y PROCESOS  
OFICINA DE PARTES

DEPENDENCIA: CUARTEL GENERAL  
17/a. ZONA MILITAR  
SECCIÓN: SEGUNDA  
MESA: CUARTA.  
No. DE OFICIO: S-2 (M-2) 038614563  
EXPEDIENTE:

488  
63

ASUNTO:- Se informa lo solicitado.

Campo Mil. No. 17-A, Querétaro, Qro., a 5 de diciembre de 2018.

C. Licenciado:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE AVERIGUACIONES Y PROCESOS ENCARGADO DE LA MESA DE EXAMEN DE LA FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS DE QUERÉTARO.  
Dom. Av. Estadio 108, Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090.  
Ciudad de Santiago de Querétaro, en el Edo. De Querétaro  
(a un costado del estadio la Corregidora), tel. 442-238-68-19.  
Correo: [redacted]@pgr.gob.mx

POR DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO GENERAL DE BRIGADA D.E.M. COMANDANTE DE ESTA ZONA MILITAR, me es grato dirigirme a usted, para enviarle un cordial saludo y en relación con su oficio No. 1773/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y recibido en este Cuartel General el día 4 del presente mes, se le informa a usted, lo siguiente:

A. En cada una de las unidades adscritas a esta Zona Militar, se llevó a cabo una minuciosa búsqueda en los archivos documentales que obran en las mismas, con el fin de verificar si se cuenta con antecedentes de averiguación previa o investigación, ya sea como denunciante, víctima y/o probable responsable en la comisión de algún delito relacionado con las siguientes personas:

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ Y 42 PERSONAS MÁS.

B. Los métodos que se emplearon para realizar la búsqueda, fueron los siguientes:

- a. Búsqueda en la base de datos del personal militar en el activo.
- b. Búsqueda visual en los expedientes administrativos del personal en el activo, así como tarjeteros del personal que ha causado baja del Ejército y F.A.M., por diferentes motivos.
- c. Búsqueda en la documentación digitalizada, almacenada en los equipos de cómputo que obran en las secciones administrativas y operativas de cada unidad.
- d. Questionando al personal de las unidades que se encuentra en plaza, con el fin de obtener información respecto a que si los conocen o conocían.
- e. Base de datos del personal civil que realiza su Servicio Militar Nacional en situaciones de encuadrados y a disponibilidad.

Por lo anterior hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda, [redacted] sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi afección.

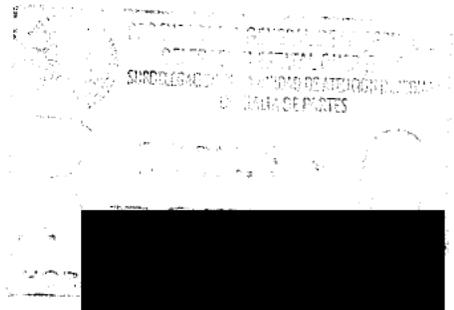
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
17/a. ZONA MILITAR  
CUARTEL GENERAL  
06 DIC. 2018

[redacted]

martes, 05 de diciembre de 2018 14:51:01



489  
564



**POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO**  
**OFICIO: CJ-A/196/2018**  
**ASUNTO: Se informan resultados.**

Fecha: 05/12/2018

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN**  
**DE LA FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio 1770/2018; así como el diverso oficio de colaboración SDHPDSC/OI/1839, mediante el cual hace solicita informe de manera urgente y confidencial en razón de que es un asunto de impacto social a nivel internacional, respecto de si existen antecedentes de averiguación previa o bien investigación, relacionada con los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"; me permito manifestar lo siguiente:

Adjunto al presente remito el oficio AEP-PID/067/2018, suscrito por el Lic. [REDACTED] Investigador Encargado del Área de Estadística Policial de esta Dirección. Documento del que se desprenden los resultados obtenidos de la búsqueda exhaustiva de datos de localización de los requeridos.

Lo anterior se informa, para los efectos legales pertinentes.

MEXICANA  
REPUBLICA  
Comisión de Investigación



FISCALÍA GENERAL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN DE POLICÍA DE  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO  
JURÍDICO  
[REDACTED]

OCUPACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
6 DIC. 2018

Lateral Autopista México-Querétaro No. 2050 | Centro Sur | C.P. 76090 | Querétaro, Qro. | Tel. 01 (442) 233 76 00 | www.P...



440  
565

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO  
Oficio: AEP-PID/067/2018  
Asunto: Se informa.

Fecha: 03/12/2018

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE LA POLICIA DE INVESTIGACION  
DEL DELITO.  
PRESENTE

Por medio del presente y en cumplimiento a la instrucción ordenada, mediante el cual requiere se verifique dentro de los sistemas informáticos de esta Dirección, cualquier información que pueda arrojar datos de localización o paradero de los 43 quejosos desaparecidos citados en el oficio de marras, me permito informar a Usted lo siguiente.

Se realizó nueva búsqueda minuciosa dentro de las bases de datos con que cuenta el Área de Estadística Policial a mi cargo, verificando además si los citados cuentan con registro alguno de inicio de Carpetas de Investigación; lo anterior, con el objetivo de poder establecer alguna línea de investigación para dar con el paradero de las personas que a continuación se enlistan:

No.	Nombre	Control de Procesos	Integr@net	SIU	Lic. de Manejo
1	Abel García Hernández	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	Abelardo Vázquez Peniten	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	Adán Abrajan De La Cruz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	Alexander Mora Venancio	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	Antonio Santana Maestro	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	Benjamín Ascencio Bautista	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	Bernardo Flores Alcaraz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	Carlos Iván Ramírez Villarea	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	Cesar Manuel González Hernández	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	Christian Tomas Colon Garnica	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	Cutberto Ortiz Ramos	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	Dorian González Parra	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	Everardo Rodríguez Bello	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	Felipe Arnulfo Rosa	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	Giovanni Galindez Guerrero	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	Israel Caballero Sánchez	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

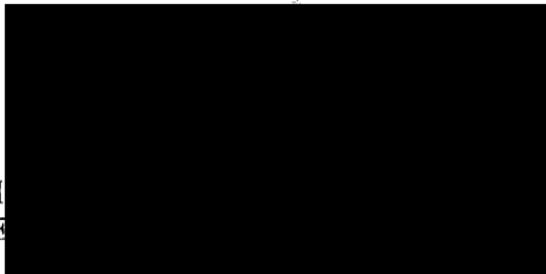


ESTADO DE  
QUERÉTARO

20	Israel Jacinto Lugardo	
21	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	
22	Jonás Trujillo González	
23	Jorge A lvarez Nava	
24	Jorge Aníbal Cruz Mendoza	
25	Jorge Antonio Tizapa Legideño	
26	Jorge Luis González Parral	
27	José Ángel Campos Cantor	
28	José Ángel Navarrete González	
29	José Eduardo Bartolo Tlatempa	
30	José Luis Luna Torres	
31	Jhosivani Guerrero de la Cruz	
32	Julio Cesar López Patolzin	
33	Leonel Castro Abarca	
34	Luis Ángel Abarca Carrillo	
35	Luis Ángel Francisco Arzola	
36	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	
37	Marcial Pablo Baranda	
38	Marco Antonio Gómez Molina	
39	Martin Getsemany Sánchez García	
40	Mauricio Ortega Valerio	
41	Miguel Ángel Hernández Martínez	
42	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	
43	Saúl Bruno García	

Obteniéndose al momento de la búsqueda resultados negativos.

LI  
INVE





566 447

# QUERÉTARO

MUNICIPIO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL  
OFICINA DE PARTES  
06 DIC. 2018

Oficio	SSPM/CGAJ/8271/2018
Oficio de Referencia	1772/2018
Carpeta:	AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015
Asunto:	Informe

[Redacted]

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 5 de diciembre de 2018.

LIC. [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE LA  
 FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIA Y PROCESOS  
 P R E S E N T E**

Por instrucciones del Licenciado [Redacted] Secretario de Seguridad Pública Municipal, en atención a su oficio citado al rubro, mediante el cual solicita lo siguiente:

- Informe si en esa Institución, existen antecedentes de averiguación previa o investigación, ya sea como denunciante, víctima y/o probable responsable en la comisión de algún delito relacionado con los 43 cuarenta y tres normalistas, ya que la búsqueda es permanente.

Derivado de su petición me permito remitir original del memorando SSPM/UAIPPCD/312/2018 de 05 de diciembre de 2018, infrascrito por la Policía Tercero [Redacted] Titular de la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial para la Prevención y Combate al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual informa [Redacted]

Lo anterior con fundamento en la fracción X del Reglamento Interior del Poder Judicial de la Federación.

25 fracción II y 29 fracción I del Reglamento Interior del Poder Judicial de la Federación.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBDELEGACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL  
 OFICINA DE PARTES  
 06 DIC. 2018

QUERÉTARO  
 MUNICIPIO  
 LA  
 FISCALÍA GENERAL  
 DE AVERIGUACIONES PREVIA Y PROCESOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

No. 102  
 Col. Desarrollo San Pablo  
 Querétaro, Qro. C.P. 76130  
 Tel. 01 [442] 427 67 00



Memorandum	SSPM/UAIPPCD/312/2018
Memo. de Referencia:	SSPM/CGAJ/9161/2018
Expediente:	AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015
Asunto:	Información

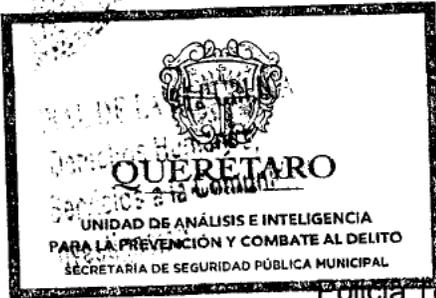
Santiago de Querétaro, Qro., 05 de diciembre de 2018.

Lic. [REDACTED]  
**Coordinador General de Apoyo Jurídico de la SSPM**  
**Presente**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y en respuesta al memorándum **SSPM/CGAJ/9161/2018**, donde solicita consultar en los registros con los que cuenta la Unidad de Análisis, con el fin de verificar si existen datos relacionados con las personas desaparecidas o no localizadas que describe en documento anexo y proporcionar la documentación que lo sustente, le informo:

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.



[REDACTED]

Policia Tercera  
Titular de la Un  
Para la Pre  
Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Cc.p. Archivo

EDIFICIO DE LA SSPM,  
Av. Tláloc No. 102  
Col. Desarrollo San Pablo, Querétaro, Qro., C.P. 76130  
Delegación Epigmenio González





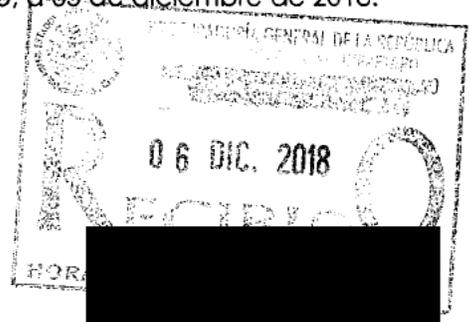
568 443

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CALLE DE PARTES

ASUNTO | Se informa.  
OFICIO | DJVI/9415/2018.

Querétaro, Querétaro, a 05 de diciembre de 2018.

LIC [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN  
DE LA FISCALÍA DE AVERIGUACIONES Y PROCESOS.  
PRESENTE.**



Por medio del presente y en atención al oficio FG-SP-2839-2018, signado por la Licenciada [REDACTED], Secretaria Particular del Fiscal General, mediante el cual remite el oficio 1769/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, signado por usted y en el que solicita en un término no mayor a 48 horas, se informe si en esta Institución, existen antecedentes de averiguación previa o investigación, ya sea como denunciante, víctima y/o probable responsable en la comisión de algún delito, relacionado con los 43 cuarenta y tres normalistas ya que la búsqueda es permanente a nivel nacional por instrucciones de la Licenciada [REDACTED] A.M.P.F Adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, se comunica a usted lo siguiente.

Después de una búsqueda minuciosa en los sistemas informáticos con los que cuenta este Organismo Autónomo, se advierte que no existe averiguación previa relacionada con los 43 normalistas; únicamente se tiene registro del juicio de amparo 17/2015, recibido en fecha 16 de febrero de 2017, promovido por [REDACTED] en favor de los 43 normalistas, mediante el cual el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Querétaro, solicitó a todos los Procuradores y/o Fiscales de las Procuradurías o Fiscalías de Justicia de los Estados, se rinda informe de manera periódica, cada quince días, sobre datos de localización o paradero de los cuarenta y tres quejosos desaparecidos, incluyendo cualquier tipo de indicio, noticia, vestigio, investigación y/o demás similares que permitan lograr su ubicación.

En razón a lo anterior, la Dirección Jurídica y de Vinculación Institucional de la Fiscalía General del Estado, dio inicio al cuaderno administrativo DJVI/1/2017, a fin de [REDACTED] Juez Federal, y en el que se encuentra informando a dicha autoridad [REDACTED]

[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO  
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS





**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal Querétaro  
Subdelegación de Prestaciones

**Departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas**

494  
569

Oficio No. 022-301-AV/1955/2018

AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015  
OFICIO DE COLABORACIÓN: SDHPDSC/OI/1839  
NÚM. OFICIO: 1779/2018

Querétaro, Qro., a 05 de diciembre del 2018

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN  
DE LA FISCALIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS.  
PRESENTE**

En atención a su oficio 1779/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, recibido en esta oficina el 05 de diciembre del presente año; me permito informarle que el Sistema Operativo denominado SIPE/AV, es el Programa en donde realizamos la búsqueda de la información requerida, de ello le expongo que con los datos proporcionados se arrojan los siguientes resultados:

- **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.** - [REDACTED]
- **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.** - [REDACTED]
- **ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.** - [REDACTED]
- **ANTONIO SANTANA MAESTRO.** - [REDACTED]
- **ALEXANDER MORA VENANCIO.** - [REDACTED]
- **BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.** - [REDACTED]
- **BERNARDO FLORES ALCARAZ.** - [REDACTED]
- **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.** - [REDACTED]
- **CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.** - [REDACTED]
- **CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.** - [REDACTED]
- **CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.** - [REDACTED]
- **CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA.** - [REDACTED]

Av. De los Morales No. 20 Esq. Av. Cañaveral [REDACTED] Col. El Carrizal, C.P. 76030, Querétaro, Qro.  
Tel.: (442) 227 42 00 Ext. [REDACTED] [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)



# ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal Querétaro  
Subdelegación de Prestaciones

Departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas

S70  
495

- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.- [REDACTED]
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.- [REDACTED]
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.- [REDACTED]
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.- [REDACTED]
- FELIPE ARNULFO ROSAS.- [REDACTED]
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.- [REDACTED]
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.- [REDACTED]
- ISRAEL JACINTO LUGARDO.- [REDACTED]
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.- [REDACTED]
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.- [REDACTED]
- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ.- [REDACTED]
- JORGE ÁLVAREZ NAVA.- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.- [REDACTED]
- JORGE ANTONIO TIZAPAN LEGIDEÑO.- [REDACTED]
- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.- [REDACTED]
- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.- [REDACTED]
- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.- [REDACTED]
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES.- [REDACTED]
- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.- [REDACTED]
- LEONEL CASTRO ABARCA.- [REDACTED]
- LUIS ÁNGEL ABARCA GARRILLO.- [REDACTED]
- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.- [REDACTED]
- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.- [REDACTED]
- MARCIAL PABLO BARANDA.- [REDACTED]

Av. De los Morales No. 20 Esq. Av. Cañaveral, [REDACTED] Col. El Carrizal, C.P. 76030, Querétaro. Qro.  
Tel.: (442) 227 42 00 E-mail: [REDACTED] www.issste.gob.mx



# ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal Querétaro  
Subdelegación de Prestaciones

Departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas

S71  
496

- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.- [REDACTED]
- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA Y/O GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA.- [REDACTED]
- MAURICIO ORTEGA VALERIO.- [REDACTED]
- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- [REDACTED]
- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.- [REDACTED]
- SAÚL BRUNO GARCÍA.- [REDACTED]

Se anexa copia de la documentación existente, expediente electrónico SINAVID.

Asimismo con el fin de facilitar el seguimiento y gestión de sus futuras peticiones de ser posible indique el R.F.C. o la fecha de nacimiento de quien solicite información.

Agradeciendo de antemano quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
Comunicación

[REDACTED]

N

C.C.P.-Expediente.  
-Minutario

[REDACTED]

Av. De los Morales No. 20 Esq. Av. Cañaveral [REDACTED] Col. El Carrizal, C.P. 76030, Querétaro, Qro.  
Tel.: (442) 227 42 00 [REDACTED] [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)



S72  
447

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO



Fecha de Emisión: 05/12/2018 01:32:00 p.m.



DATOS PERSONALES



SIN FIRMA

CURP: [REDACTED]  
Apellido Paterno: [REDACTED]  
Apellido Materno: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]  
Sexo: [REDACTED]  
Estado Civil: [REDACTED]  
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]  
NSS: [REDACTED]

DOMICILIO

Calle: [REDACTED]  
Número Externo: [REDACTED]  
Número Interno: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Del. o Mpio: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]  
Código Postal: [REDACTED]

CLÍNICA

Clave: [REDACTED] Tipo: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]  
Delegación ISSSTE: [REDACTED]

Sello Digital





EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO



Fecha de Emisión: 05/12/2018 01:32:00 p.m.



DATOS LABORALES

PLAZAS TRABAJADOR

Ramo:	[REDACTED]	Sueldo Básico:	[REDACTED]
Pagaduría:	[REDACTED]	Remuneración Total:	[REDACTED]
Fecha de Alta:	[REDACTED]		
Nombramiento:	[REDACTED]		
Modalidad:	[REDACTED]		

PLAZAS PENSIONADO

[REDACTED]

FAMILIARES

CURP:	[REDACTED]	Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]
Apellido Paterno:	[REDACTED]	Fecha de Alta:	[REDACTED]
Apellido Materno:	[REDACTED]	Parentesco:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]	Estado:	[REDACTED]

HISTORIAL DE COTIZACIÓN

Tipo de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Sueldo Básico
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS  
SECRETARÍA DE  
CONSEJO DE D  
CÓMUNICACIÓN DEL GOBIERNO Y SE  
SECRETARÍA DE LA

RÉGIMEN PENSIONARIO

Régimen Pensionario:	[REDACTED]
Antigüedad para Pensiones:	[REDACTED]

Sello Digital

[REDACTED]



S73  
448

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO



Fecha de Emisión: 05/12/2018 01:32:00 p.m.



HISTORIAL DE COTIZACIÓN FOVISSSTE

[Redacted]	Tipo de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Sueldo Básico
[Redacted]				

MEXICANOS  
AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

Sello Digital





EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO

SINAVID

Fecha de Emisión: 05/12/2018 01:32:00 p.m.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

[Redacted legal text]

PROCURADURÍA GENERAL  
de la Procuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

Sello Digital

[Redacted digital seal area]



S79  
409

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO



Fecha de Emisión: 05/12/2018 12:47:22 p.m.



DATOS PERSONALES



SIN FIRMA

CURP: [REDACTED]  
Apellido Paterno: [REDACTED]  
Apellido Materno: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]  
Sexo: [REDACTED]  
Estado Civil: [REDACTED]  
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]  
NSS: [REDACTED]

DOMICILIO

Calle: [REDACTED]  
Número Exterior: [REDACTED]  
Número Interior: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Del. o Mpio.: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]  
Código Postal: [REDACTED]

CLÍNICA

Clave: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]  
Delegación: [REDACTED]

Sello Digital





EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO



Fecha de Emisión: 05/12/2018 12:47:22 p.m.



DATOS LABORALES

PLAZAS TRABAJADOR

Ramo: [Redacted]  
Pagaduría: [Redacted]  
Fecha de Alta: [Redacted]  
Nombramiento: [Redacted]  
Modalidad: [Redacted]

Sueldo Básico: [Redacted]  
Remuneración Total: [Redacted]

PLAZAS PENSIONADO

[Redacted]

FAMILIARES

[Redacted]

HISTORIAL DE COTIZACIÓN

Tipo de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Sueldo Básico
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

RÉGIMEN PENSIONARIO

Régimen Pensionario: [Redacted]  
Antigüedad para Pensiones: [Redacted]

HISTORIAL DE COTIZACIÓN FOVISSSTE

Tipo de Periodo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Sueldo Básico
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS  
SISTEMA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS  
Oficina de [Redacted]

Sello Digital

[Redacted]



S75  
500

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO

SINAVID



Fecha de Emisión: 05/12/2018 12:47:22 p.m.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

[Redacted text block containing legal arguments]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Sello Digital

[Redacted digital seal area]



501  
576

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO

SINAVID

Fecha de Emisión: 05/12/2018 12:45:24 p.m.



DATOS PERSONALES



SIN FIRMA

CURP: [REDACTED]  
Apellido Paterno: [REDACTED]  
Apellido Materno: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]  
Sexo: [REDACTED]  
Estado Civil: [REDACTED]  
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]  
NSS: [REDACTED]

DOMICILIO

Calle: [REDACTED]  
Número Exterior: [REDACTED]  
Número Interior: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Depto. Mpio: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]  
Código Postal: [REDACTED]

CLÍNICA

Clavé: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]  
Delegación: [REDACTED]

Sello Digital





EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO

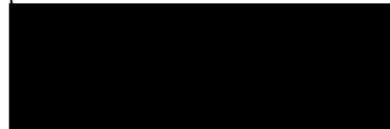


Fecha de Emisión: 05/12/2018 12:45:24 p.m.



DATOS LABORALES

PLAZAS TRABAJADOR



FAMILIARES

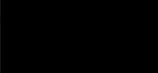


HISTORIAL DE COTIZACIÓN

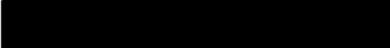


RÉGIMEN PENSIONARIO

Régimen Pensionario  
Antigüedad para Pensiones



HISTORIAL DE COTIZACIÓN FOVISSSTE



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación de  
Defensa del Fideicomiso y  
Oficina de l

Sello Digital





S77  
502

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO

SINAVID

Fecha de Emisión: 05/12/2018 12:45:24 p.m.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

[Redacted text block containing legal arguments]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

Sello Digital

[Redacted digital seal area]



SDS  
S78

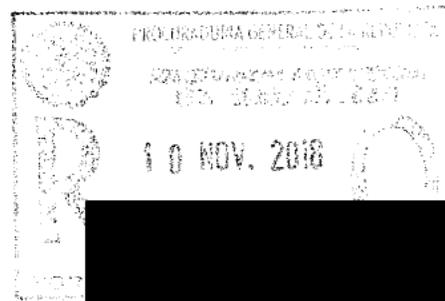
Oficio No. UAPS/6387/2018

Santiago de Querétaro, Qro 10 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION  
DE LA FISCALIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS  
PRESENTE.

En atención al oficio número 1782/2018, de fecha 28 de noviembre del presente año, con fundamento en lo establecido por los artículos 14,16, 21 y 114 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1,2,3,12,73,74,75,76,77,127,128,129, 130,131, 211, fracción I inciso a) 212, 213, 214, 215 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) y IV así como en el artículo 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; de los artículos 1, 3 y 13 de su reglamento; Ley General de víctimas; Protocolo homologado para la Búsqueda De Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de desaparición Forzada; Acuerdo A/094/15 del C. Procurador General de la Republica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Octubre del 2015; donde solicita se realice una búsqueda en la base de datos que guarda esta delegación a fin de que se recopile información sobre el paradero de los siguientes ciudadanos:

1. Abel García Hernández
2. Abelardo Vázquez Peniten
3. Adán Abraján de la Cruz
4. Antonio Santana Maestro
5. Alexander Mora Venancio
6. Benjamín Ascencio Bautista
7. Bernardo Flores Alcaraz
8. Carlos Iván Ramírez Villarreal
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
10. César Manuel González Hernández
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
12. Christian Tomas Colón Garnica
13. Cutberto Ortiz Ramos
14. Dorian González Parral
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
16. Everardo Rodríguez Bello
17. Felipe Arnulfo Rosas
18. Giovanni Galindes Guerrero
19. Israel Caballero Sánchez
20. Israel Jacinto Lugardo
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa



Av. De los Insurgentes No. 16, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600

504  
579

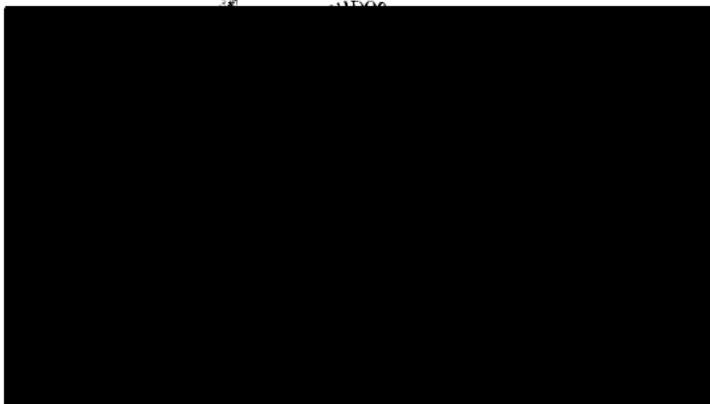


22. Jhosivani Guerrero de la Cruz
23. Jonas Trujillo González
24. Jorge Álvarez Nava
25. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
26. Jorge Antonio Tizapa Legideño
27. Jorge Luis González Parral
28. José Ángel Campos Cantor
29. José Ángel Navarrete González
30. José Eduardo Bartolo Tlatempa
31. José Luis Luna Torres
32. Julio César López Patolzin
33. Leonel Castro Abarca
34. Luis Ángel Abarca Carrillo
35. Luis Ángel Francisco Arzola
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
37. Marcial Pablo Baranda
38. Marco Antonio Gómez Molina
39. Martín Getsemany Sánchez García
40. Mauricio Ortega Valerio
41. Miguel Ángel Hernández Martínez
42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
43. Saúl Bruno García

En virtud de lo anterior me permito informar a Usted lo siguiente:

Que después de una minuciosa búsqueda en las bases de datos que constituyen los Sistemas de Registro SIIE, AP-Procesos (Sistema Institucional de Información Estadística, SUMAJ (Sistema Único de Mandamientos Judiciales) Y JUSTICIA.NET, los cuales concentran la información que es generada por esta Delegación Estatal de Querétaro, [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un atento saludo.



Av. De los Insurgentes No. 16, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600

S80 SOS



Mesa de Exhortos: AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015  
Oficio de Colaboración: SDHPDSC/OI/1839  
Oficio: 1783/2018

Oficio No. CECA/584/18

Santiago de Querétaro, 6 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN  
DE LA FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS  
P R E S E N T E

Distinguido Lic. [REDACTED]

Sirva el conducto para enviarle un cordial saludo, a la vez que me permito dar respuesta en tiempo, a su oficio **1783/2018**, recibido en este Consejo con fecha 06 de diciembre del presente año.

Al respecto, le informo que después de realizar una búsqueda en nuestros 6 (seis) Centros de Atención Primaria en Adicciones, sobre si alguno de las 43 personas referidas se han acercado a recibir atención sobre alguna adicción. [REDACTED]

Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin más, quedo a sus apreciables atenciones.

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ING [REDACTED]  
COMISIONADO D [REDACTED] ADICCIONES

C.c.p.- [REDACTED]

Domicilio:  
Independencia No. 97,  
Centro Histórico. Querétaro.  
Tels: (442) 212 0408 y 212 02 36  
e-mail: [cecaadicciones@queretaro.gob.mx](mailto:cecaadicciones@queretaro.gob.mx)





SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LO  
CONSULTIVO Y CONTROL REGIONAL  
UNIDAD JURÍDICA ESTATAL QUERÉTARO

OF. NO. PF/DGAJ/DGACCR/UJE-QRO/1960/2018  
Querétaro, Qro., a 07 de Diciembre de 2018.

ASUNTO: El que se indica.

Licenciado

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la mesa de exhortos de la Subdelegación de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos.

**Presente.**

En cumplimiento a superior instrucción contenida en el volante 3554, de fecha cinco de diciembre del año en curso, suscrito por el Comisario [Redacted], Coordinador Estatal de Querétaro de la Policía Federal, en relación a su similar SDHPDSC/OI/1839, de fecha veintiocho de noviembre del presente año, por mediante el cual solicita con carácter de urgente y confidencial, se informe si existe algún antecedente relacionado con los 43 cuarenta y tres normalistas, ya que la búsqueda es permanente a nivel nacional por las instrucciones giradas por la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de derechos Humanos de la Procuraduría General de la República.

En ese orden me permito informar a esa Agencia del Ministerio Público de la Federación a su cargo, que el Coordinador Estatal de Querétaro de la Policía Federal, instruyó a las Unidades Operativas, Estación San Juan del Río, Estación Querétaro, Estación Aeropuerto Querétaro, GAET Querétaro, Seguridad Vial Querétaro, informar y remitir la información solicitada, mismas que dieron cumplimiento mediante los similares PF/DSR/CEQ/ESJR/3930/2018, PF/DSR/CEQ/EQ/3554/2018, PF/DSR/CEQ/EAQ/1793/2018, PF/DSR/CEQ/GAETQRO/2232/2016 y Tarjeta Informativa 4605/2018 (se anexa para pronta referencia).

Sin otro particular



Copias:  
Comisario [Redacted]  
Presente.

[Redacted] miento.- Respetuosamente.-

S82 507

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
PROTECCIÓN CIUDADANA



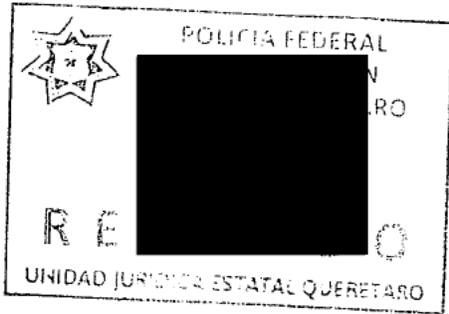
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

COORDINACIÓN ESTATAL QUERETARO

ESTACIÓN SAN JUAN DEL RIO



Oficio No. 3930/2018

San Juan del Río, Qro., a 05 de diciembre de 2018

Asunto: Contestación de Vol. 3554.

Oficial

Lic. [Redacted]  
Titular de la Unidad Jurídica en la  
Coordinación Estatal Querétaro  
P r e s e n t e .-

En cumplimiento a volante en turno No. 3554, relacionado a oficio número 1778/2018, me permito informar a Usted que se realizó la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de esta Estación San Juan del Río, Qro., referente a los 43 normalistas:

1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Antonio Santana Maestro, 5. Alexander Mora Venancio, 6. Benjamín Ascencio Bautista, 7. Bernardo Flores Alcaraz, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosas, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 23. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 27. Jorge Luis González Parral, 28. José Ángel Campos Cantor, 29. José Ángel Navarrete González, 30. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 31. José Luis Luna Torres, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leolel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martin Getsemany Sánchez García y/o Getsemani Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43. Saúl Bruno García.



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL QUERÉTARO  
ESTACION QUERETARO  
OFICIO N° PF/DSR/CEQ/EQ/3554/2018

S83 508

Querétaro, Qro., a 06 de Diciembre de 2018

Asunto: Solicitud de información.

SUBINSPECTOR

LIC. [REDACTED]

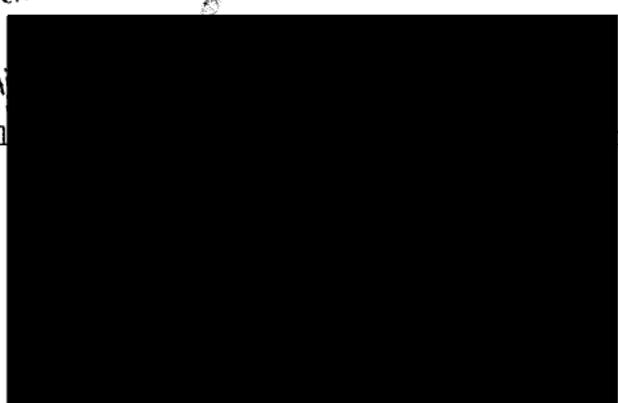
Titular de la Unidad Jurídica Estatal Querétaro  
P r e s e n t e.

En cumplimiento a superior instrucción contenida en volante número 3554/2018, emitido por el Comisario [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y en atención a oficio número SDHPDSC/OI/1839/2018, en el cual solicita se informe, dentro de los archivos de la Estación a mi cargo existen antecedentes relacionados con los 43 (cuarenta y tres) normalistas, ya que la búsqueda es permanente a nivel nacional por instrucciones de la licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] A.M.P.F., adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Republica.

Al respecto hago de su conocimiento que después de hacer una búsqueda en los archivos de esta unidad a mi cargo, no se encontró ningún antecedente relacionado con el reclamado o petición de autoridad competente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación y Servicios a la Comunidad  
El [REDACTED]



Copias:  
Coordinación Estatal Querétaro.- Respetuosamente.- Presente  
Archivo de la Estación Querétaro

584 809



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL QUERÉTARO  
ESTACIÓN AEROPUERTO QUERÉTARO

OFICIO No. PF/DSR/CEQ/EAQ/1793/2018

Colón Qro., a 06 de diciembre de 2018

Asunto: Se da cumplimiento.

Subinspector

[Redacted]  
Titular de la Unidad Jurídica de la  
Coordinación Estatal de la Policía Federal Querétaro  
Presente.

En atención a Oficio No. SDHPDSC/OI/1839/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, volante No. 3554, firmado por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos en esta Ciudad, relacionado a búsqueda permanente a nivel nacional por instrucciones de la Licenciada [Redacted] A.M.P.F. Adscrita a la Oficina de Investigación de la Sub-Procuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República de las personas mencionadas en Oficio.

Me permito informar a Usted, que se hizo de conocimiento del personal de la Estación de Policía Aeropuerto Querétaro y hasta el día de la fecha no se tuvo contacto con las personas mencionadas.

Lo que comunico a Usted, para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA ESTACIÓN AEROPUERTO QUERÉTARO

[Redacted Signature]

Copias:

Comisario [Redacted] Coordinador Estatal de la Policía Federal Querétaro. Para su Superior conocimiento.  
Archivo de la Estación Aeropuerto Querétaro.

[Redacted]

Constituyentes No. 947, Col. Belén de las Flores, C.P. 91110, Delegación Álvaro Obregón, CDMX. Tel: (55) 1103 6000



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROTECCIÓN



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA**



**FEDERAL**

S85 S10

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE QUERÉTARO  
GAET QUERÉTARO**

**OFICIO NO. PF/DSR/CEQ/GAETQRO/2232/2018**

Querétaro, Qro., a 06 de Diciembre de 2018

**ASUNTO:** Cumplimiento a lo solicitado

**COMISARIO**

**COORDINADOR ESTATAL QUERÉTARO**  
**Presente**

Dando cumplimiento a sus Superiores órdenes contenidas en volante de correspondencia No. 3554/2018 y en cumplimiento a Oficio No. SDHPDSC/OI/1839/2018, mediante el cual solicita informar en relación a los 43 cuarenta y tres normalistas desaparecidos ya que la búsqueda es permanente a nivel nacional.

De lo solicitado, informo a Usted que

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
E. [Redacted] RO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Luis Vega y Menroy No. 700 Col Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76000

586 811



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL QUERÉTARO  
ÁREA DE SEGURIDAD VIAL  
TARJETA INFORMATIVA 4605/2018

Querétaro, Qro., a 06 de diciembre de 2018.

ASUNTO: Se solicita información EXTRA-URGENTE.

C. Subinspector

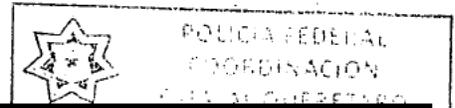
[Redacted]  
Titular de la Unidad Jurídica Estatal Querétaro  
Presente:

En atención al volante 3554 de la Coordinación Estatal Querétaro y al SDHPDSC/OI/1839/2018, mediante el cual solicita se informe si en esta institución, existen algunos antecedentes, relacionados con los 43 cuarenta y tres normalistas, ya que la búsqueda es permanente a nivel nacional por instrucciones de la licenciada [Redacted] A.M.P.F. adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la P.G.R.

Por lo anterior, informo a Usted que en los archivos que obran [Redacted]

*Siempre a la Comunidad*  
[Redacted]

En más por el momento, reciba un cordial saludo.



ENCARGADO

EL

[Redacted signature area]

Copia:

Coordinación Estatal de la Policía Federal en Querétaro. Para superior conocimiento. Respetuosamente.

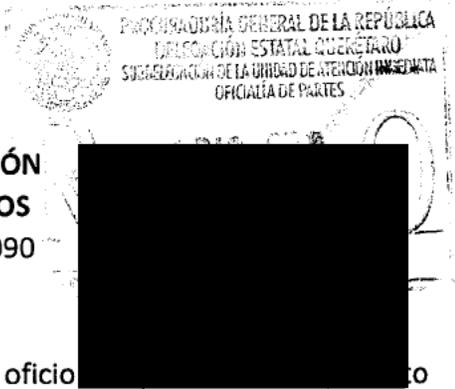


85 587 512

OFICIO: LOC/3596/2018  
ASUNTO: Se informa

Santiago de Querétaro, Qro., a 05 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN  
DE LA FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS  
AV. ESTADIO 108, COL. COLINAS DEL CIMATARIO, C.P. 76090  
(A UN COSTADO DEL ESTADIO CORREGIDORA)



Por medio del presente y en atención a su oficio [REDACTED] informarle lo siguiente:

Se realizó la búsqueda exhaustiva a nombre de los 43 CUARENTA Y TRES NORMALISTAS [REDACTED] en los registros con los que cuenta el Sistema LOCATEL y Sistema de Consulta SIU, Comisarías, Centros de Reinserción Social, Instituciones Médicas Públicas y Privadas, Juzgados Cívicos y Servicio Médico Forense, sin encontrar registro alguno de localización.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 131 fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales.

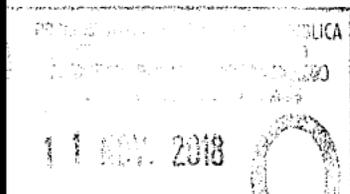
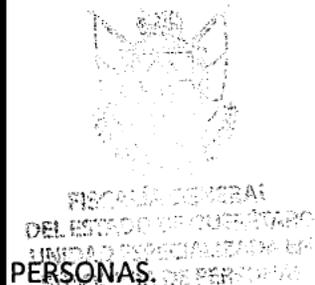
Sin otro particular, [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

JEFE DE [REDACTED]

C.c.p. Archivo.



Lateral Autopista México-G

www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx



ESTADO DE  
QUERÉTARO



588 513

#		OFICIO	FECHA
1	GARCIA HERNANDEZ ABEL	COL/2289/2015	23/04/2015
2	VAZQUEZ PENITEN ABELARDO	COL/2289/2015	23/04/2015
3	ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN	COL/2289/2015	23/04/2015
4	SANTANA MAESTRO ANTONIO	COL/2289/2015	23/04/2015
5	MORA VENANCIO ALEXANDER	COL/2289/2015	23/04/2015
6	ASCENCIO BAUTISTA BENJAMIN	COL/2289/2015	23/04/2015
7	FLORES ALCARAZ BERNARDO	COL/2289/2015	23/04/2015
8	RAMIREZ VILLARREAL CARLOS IVAN	COL/2289/2015	23/04/2015
9	HERNANDEZ MUÑOZ CARLOS LORENZO	COL/2289/2015	23/04/2015
10	GONZALEZ HERNANDEZ CESAR MANUEL	COL/2289/2015	23/04/2015
11	RODRIGUEZ TELUMBRE CHRISTIAN ALFONSO	COL/2289/2015	23/04/2015
12	COLON GARNICA CHRISTIAN TOMAS	COL/2289/2015	23/04/2015
13	ORTIZ RAMOS CUTBERTO	COL/2289/2015	23/04/2015
14	GONZALEZ PARRAL DORIAN	COL/2289/2015	23/04/2015
15	GASPAR DE LA CRUZ EMILIANO ALAN	COL/2289/2015	23/04/2015
16	RODRIGUEZ BELLO EVERARDO	COL/2289/2015	23/04/2015
17	ARNULFO ROSAS FELIPE	COL/2289/2015	23/04/2015
18	GALINDAS GUERRERO GIOVANNI	COL/2289/2015	23/04/2015
19	CABALLERO SANCHEZ ISRAEL	COL/2289/2015	23/04/2015
20	JACINTO LUGARDO ISRAEL	COL/2289/2015	23/04/2015
21	RODRIGUEZ TLATEMPA JESUS JOVANY	COL/2289/2015	23/04/2015
22	GUERRERO DE LA CRUZ JHOSIVANI	COL/2289/2015	23/04/2015
23	TRUJILLO GONZALEZ JONAS	COL/2289/2015	23/04/2015
24	ALVAREZ NAVA JORGE	COL/2289/2015	23/04/2015
25	CRUZ MENDOZA JORGE ANIBAL	COL/2289/2015	23/04/2015
26	TIZAPA LEGIDENO JORGE ANTONIO	COL/2289/2015	23/04/2015
27	GONZALEZ PARRAL JORGE LUIS	COL/2289/2015	23/04/2015
28	CAMPOS CANTOR JOSE ANGEL	COL/2289/2015	23/04/2015
29	NAVARRETE GONZALEZ JOSE ANGEL	COL/2289/2015	23/04/2015
30	BARTOLO TLATEMPA JOSE EDUARDO	COL/2289/2015	23/04/2015
31	LUNA TORRES JOSE LUIS	COL/2289/2015	23/04/2015
32	LOPEZ PATOLZIN JULIO CESAR	COL/2289/2015	23/04/2015
33	CASTRO ABARCA LEONEL	COL/2289/2015	23/04/2015
34	ABARCA CARRILLO LUIS ANGEL	COL/2289/2015	23/04/2015
35	FRANCISCO ARZOLA LUIS ANGEL	COL/2289/2015	23/04/2015

Lateral Autopista México-Querétaro No. 2050 | Centro Sur | C.P. 76050 | Querétaro, Qro. | Tel. 01 (442) 238 76 00 | www.fiscalia-general-queretaro.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



S89 SH

ESTADO DE  
QUERÉTARO

36	LAURO VILLEGAS MAGDALENO RUBEN	COL/2289/2015	23/04/2015
37	PABLO BARANDA MARCIAL	COL/2289/2015	23/04/2015
38	GOMEZ MOLINA MARCO ANTONIO	COL/2289/2015	23/04/2015
39	SANCHEZ GARCIA MARTIN GETSEMANY y/o SANCHEZ GARCIA GETSEMANI	COL/2289/2015	23/04/2015
40	ORTEGA VALERIO MAURICIO	COL/2289/2015	23/04/2015
41	HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	COL/2289/2015	23/04/2015
42	MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANGEL	COL/2289/2015	23/04/2015
43	BRUNO GARCIA SAUL	COL/2289/2015	23/04/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Servicio al Contribuyente  
Atención al Cliente  
Mejora tu experiencia  
con nosotros  
Servicio al Cliente  
110 000 0000

Lateral Autopista México-Querétaro No. 2050 | Centro Sur | C.P. 76050 | Querétaro, Gro. | Tel. 01 (442) 238 76 00 | [www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx](http://www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx)



S90  
SIS

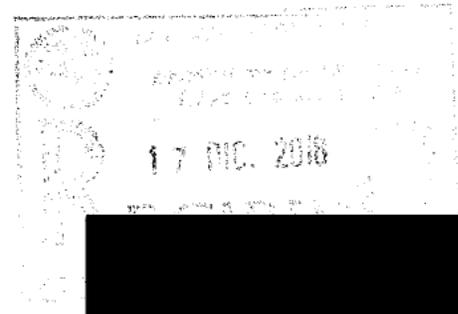
Oficio No. UAPS/6455/2018

Santiago de Querétaro, Qro 17 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION  
DE LA FISCALIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS  
PRESENTE.

En atención al oficio número **1782/2018**, de fecha 28 de noviembre del presente año, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21 y 114 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 12, 73, 74, 75, 76, 77, 127, 128, 129, 130, 131, 211, fracción I inciso a) 212, 213, 214, 215 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) y IV así como en el artículo 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de los artículos 1, 3 y 13 de su reglamento; Ley General de víctimas; Protocolo homologado para la Búsqueda De Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de desaparición Forzada; Acuerdo A/094/15 del C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Octubre del 2015; donde solicita se realice una búsqueda en la base de datos que guarda esta delegación a fin de que se recopile información sobre el paradero de los siguientes ciudadanos:

1. Abel García Hernández
2. Abelardo Vázquez Peniten
3. Adán Abrejan de la Cruz
4. Antonio Santana Maestro
5. Alexander Mora Venancio
6. Rogelio Ascencio Bautista
7. Bernardo Flores Alcaraz
8. Carlos Iván Ramírez Villarreal
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
10. César Manuel González Hernández
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
12. Christian Tomas Colón Garnica
13. Cutberto Ortiz Ramos
14. Dorian González Parral
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
16. Everardo Rodríguez Bello
17. Felipe Arnulfo Rosas
18. Giovanni Galindes Guerrero
19. Israel Caballero Sánchez
20. Israel Jacinto Lugardo
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
22. Jhosivani Guerrero de la Cruz
23. Jonas Trujillo González



Av. De los Insurgentes No. 16, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600



591  
96  
96

24. Jorge Álvarez Nava
25. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
26. Jorge Antonio Tizapa Legideño
27. Jorge Luis González Parral
28. José Ángel Campos Cantor
29. José Ángel Navarrete González
30. José Eduardo Bartolo Tlatempa
31. José Luís Luna Torres
32. Julio César López Patolzin
33. Leonel Castro Abarca
34. Luis Ángel Abarca Carrillo
35. Luis Ángel Francisco Arzola
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
37. Marcial Pablo Baranda
38. Marco Antonio Gómez Molina
39. Martín Getsemany Sánchez García
40. Mauricio Ortega Valerio
41. Miguel Ángel Hernández Martínez
42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
43. Saúl Bruno García

En virtud de lo anterior me permito informar a Usted lo siguiente:

Que después de una minuciosa búsqueda en las bases de datos que constituyen los Sistemas de Registro SIIE, AP-Procesos (Sistema Institucional de Información Estadística, SUMAJ (Sistema Único de Mandamientos Judiciales) Y JUSTICIA.NET, los cuales concentran la información que es generada por esta Delegación Estatal de

[Redacted]

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

AL PROCURADOR GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECCIÓN DE MANEJO  
DE PROCESOS DE LA DEFENSA  
PÚBLICA  
INVESTIGACIÓN

[Redacted]

N:  
BLICA  
O  
TANTIVO

Av. De los Insurgentes No. 16, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600



57  
592

Área: Subdirección Jurídica  
Referencia: CESPQ/J-9023/2018  
Asunto: se informa  
Santiago De Querétaro, Qro., diciembre 14 de 2018

Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público y Procuración encargada de la Mesa de Exhortos [Redacted] de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos  
Av. Estadio 108, col Colinas del Cimatarío C.P. 76090 Santiago de Querétaro (a un costado del estadio Corregidora) tel: 442-238-68-19 [Redacted] pgr.gob.mx  
**Presente**

En atención al oficio 1775/2018, recibido en ésta Comisión, el 14 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas, relativo al exhorto AP/PGR/SDHPDSC/01/0001/2015, Oficio de Colaboración SDHPDSC/01/1839, mediante el cual solicita informe si en esa institución, existen algunos antecedentes, relacionados con los cuarenta y tres normalistas, ya que la búsqueda es permanente a nivel nacional...se anexan nombres.

*Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Antonio Santana Maestro, Alexander Mora Venancio, Benjamin Ascencio Bautista, Bernardo Flores Alcaraz, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, M [Redacted] many Sánchez García y/o Getsemani Sánchez García, Mauricio [Redacted] Martínez, Miguel Ángel Martínez Zacarías y Saúl Bruno García*

Hago de su conocimiento que después de revisar los archivos de ésta Comisión, así como en los Centros que forman parte de [Redacted]

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 14 y 15 fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15 fracción IX y 33 fracciones III, IX X, XXII del Sistema Penitenciario de Querétaro, para los efectos legales correspondientes.

M. en [Redacted]

Domicilio:  
Carretera a Chichimequillas Km 8.7  
San José El Alto, Querétaro  
Tels. 2467201, 2467202, 2467214



PROCURADURÍA GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

17 DIC. 2018

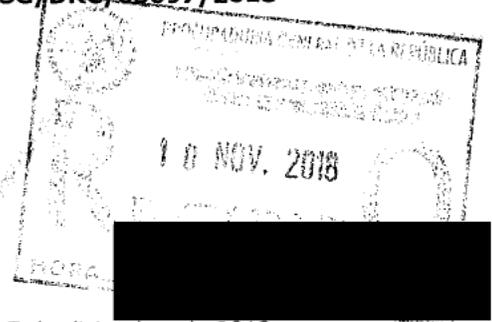
[Redacted]





NO. DE CONTROL.- ODRC/1218-40  
OFICIO No. SG/DRC/03097/2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACION  
DE LA FISCALA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS.



Querétaro, Querétaro a 7 de diciembre de 2018

En atención a su solicitud inscrita en el oficio **1777/2018** que consta dentro del expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015** de fecha 28 de noviembre de 2018, recibido en ésta Dirección el 6 de diciembre de 2018, referente a informar si en los archivos de esta Dirección existe registro a nombres de:

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ANTONIO SANTANA MAESTRO
5. ALEXANDER MORA VENANCIO
6. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
7. BERNARDO FLORES ALCARAZ
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSAS
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANGHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
23. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
24. JORGE ALVAREZ NAVA
25. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
26. JORGE ANTORIO TIZAPA LEGIDEÑO
27. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
28. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
29. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
30. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
31. JOSE LUIS LUNA TORRES
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
33. LEONEL CASTRO ABARCA
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
37. MARCIAL PABLO BARANDA
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ Y/O GETSEMANI SANCHEZ GARCIA
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
43. SAUL BRUNO GARCIA

➤ Informo que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de registros electrónicos que obran en la base de datos del sistema informático **INCERQRO** de ésta Dirección:

Domicilio:  
Juárez No. 50, C.P. 76000  
Centro Historico, Querétaro  
Tel: (442) 2-51-26-01 Ext. 8601



595  
820

1. [REDACTED] **ABEL GARCIA HERNANDEZ,** [REDACTED]
2. [REDACTED] **ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,** [REDACTED]
3. [REDACTED] **ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,** [REDACTED]
4. [REDACTED] **ANTONIO SANTANA MAESTRO,** [REDACTED]
5. [REDACTED] **ALEXANDER MORA VENANCIO,** [REDACTED]
6. [REDACTED] **BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,** [REDACTED]
7. [REDACTED] **BERNARDO FLORES ALCARAZ,** [REDACTED]
8. [REDACTED] **CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL,** [REDACTED]
9. [REDACTED] **CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,** [REDACTED]
10. [REDACTED] **CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,** [REDACTED]
- [REDACTED] **CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ**  
**TELUMBRE,** [REDACTED]
- [REDACTED] **CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,** [REDACTED]
13. [REDACTED] **CUTBERTO ORTIZ RAMOS,** [REDACTED]
14. [REDACTED] **DORIAN GONZALEZ PARRAL,** [REDACTED]
15. [REDACTED] **EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,** [REDACTED]
16. [REDACTED] **EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,** [REDACTED]
17. [REDACTED] **FELIPE ARNULFO ROSAS,** [REDACTED]
18. [REDACTED] **GIOVANNI GALINDES GUERRERO,** [REDACTED]
19. [REDACTED] **ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,** [REDACTED]
20. [REDACTED] **ISRAEL JACINTO LUGARDO,** [REDACTED]
21. [REDACTED] **JESUS JOVANY RODRIGUEZ**  
**TLATEMPA,** [REDACTED]





22. [REDACTED] JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, [REDACTED]
23. [REDACTED] JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]
24. [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,  
VICTOR MANUEL Y ALEXIS  
de apellidos ALVAREZ GARCIA,  
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA y MARIBEL GARCIA GONZALEZ,  
[REDACTED]
25. [REDACTED] JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, [REDACTED]
26. [REDACTED] JORGE ANTORIO TIZAPA LEGIDEÑO, [REDACTED]
27. [REDACTED] JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
28. [REDACTED] JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, [REDACTED]
29. [REDACTED] JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, [REDACTED]
30. [REDACTED] JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, [REDACTED]
31. [REDACTED] JOSE LUIS LUNA TORRES, [REDACTED]
32. [REDACTED] JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]
33. [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, [REDACTED]
34. [REDACTED] LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, [REDACTED]
35. [REDACTED] LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
36. [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, [REDACTED]
37. [REDACTED] MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
38. [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]
39. [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ Y/O  
GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]
40. [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, [REDACTED]
41. [REDACTED] MIGUEL ANGEL HERNANDEZ  
MARTINEZ, [REDACTED]



Domicilio:  
Juárez No. 50, C.P. 76000  
Centro Histórico, Querétaro  
Tel: (442) 2-51-86-01 Ext. 8601



S97  
S22

[REDACTED]

42. [REDACTED] **MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,** [REDACTED]

43. [REDACTED] **SAUL BRUNO GARCIA,** [REDACTED]

Lo anterior de conformidad con los artículos 48, 50 fracción II, 57 del Código Civil en el Estado de Querétaro, así como los artículos 13 penúltimo párrafo, 15 fracción I Y 17 de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental vigente en el Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento me reitero a sus órdenes agradeciendo su apoyo institucional.



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  
DIRECCIÓN

POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR EL M. EN D. [REDACTED] SECRETARIO DE GOBIERNO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018 EN LA PUBLICACION 73 TOMO CLI.



Domicilio:  
Juárez No. 50, C.P. 76000  
Centro Histórico. Querétaro  
Tel: (442) 2-51-86-01 Ext. 8601

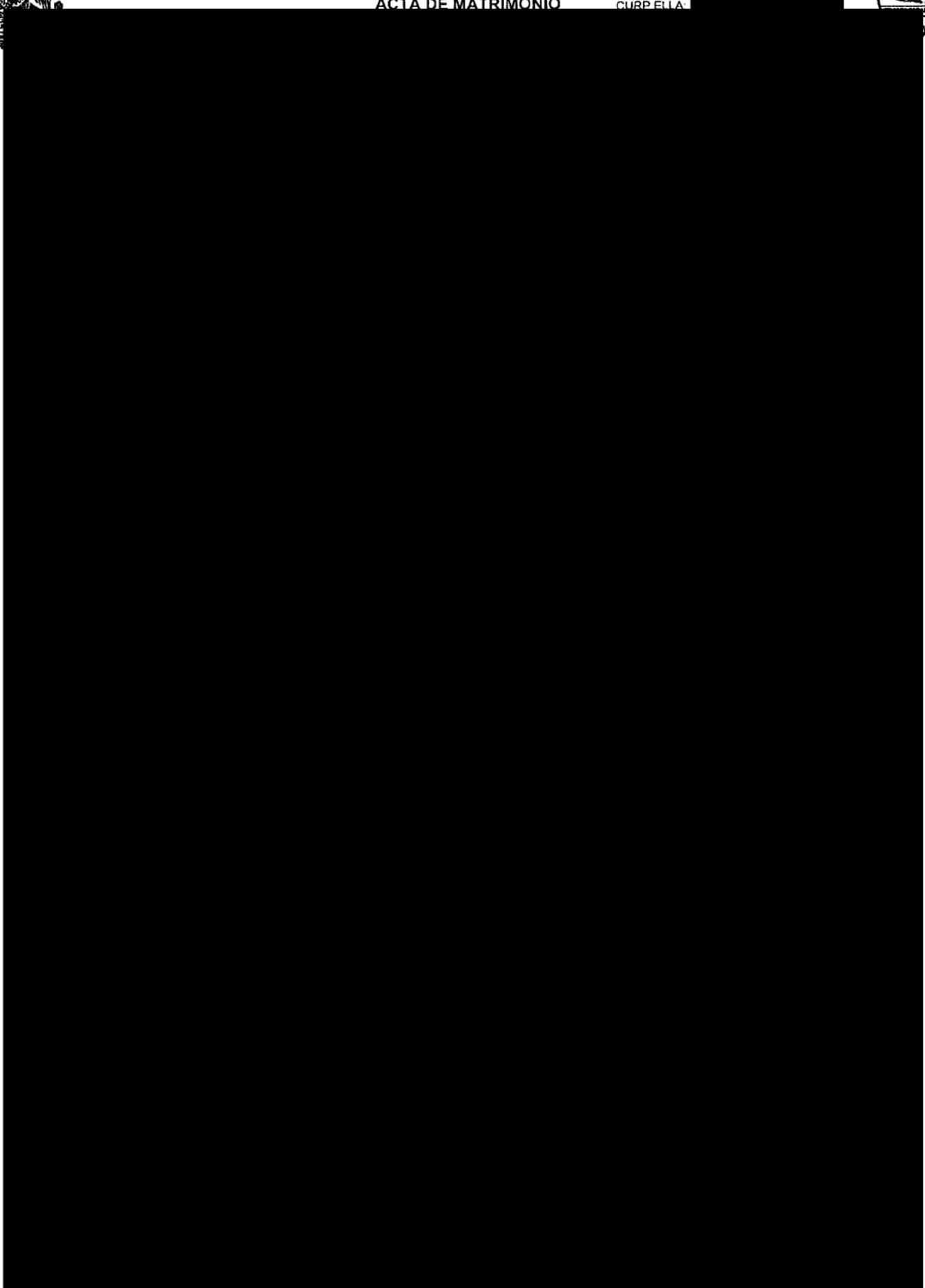
[Faint handwritten notes and stamps]



ESTADO DE QUERÉTARO  
REGISTRO CIVIL  
ACTA DE MATRIMONIO

CURP EL:  
CURP EL LA:

598 23



REGISTRO CIVIL

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO **CERTIFICA:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCORDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS [REDACTED] DEBIDAMENTE COTEJADA EN EL AÑO DE 2018. DOY FE.

LIC.  
JEFE  
Y ENCARGADO

REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO.

DELEGACION DE FUNCIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR EL M. EN D [REDACTED] SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EN PUBLICACION 73, TOMO CLI.



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito



S99 524



ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS  
ESTADO DE QUERETARO  
REGISTRO CIVIL  
ACTA DE NACIMIENTO

CRIP: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]



EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO **CERTIFICA:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO EN EL MES DE ABRIL DE 2018. DOY FE.

**LIC.**  
**JEFE**

**Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERETARO.**

DELEGACION DE FUNCIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR EL M. EN D. SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EN PUBLICACION 73, TOMO CLI.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

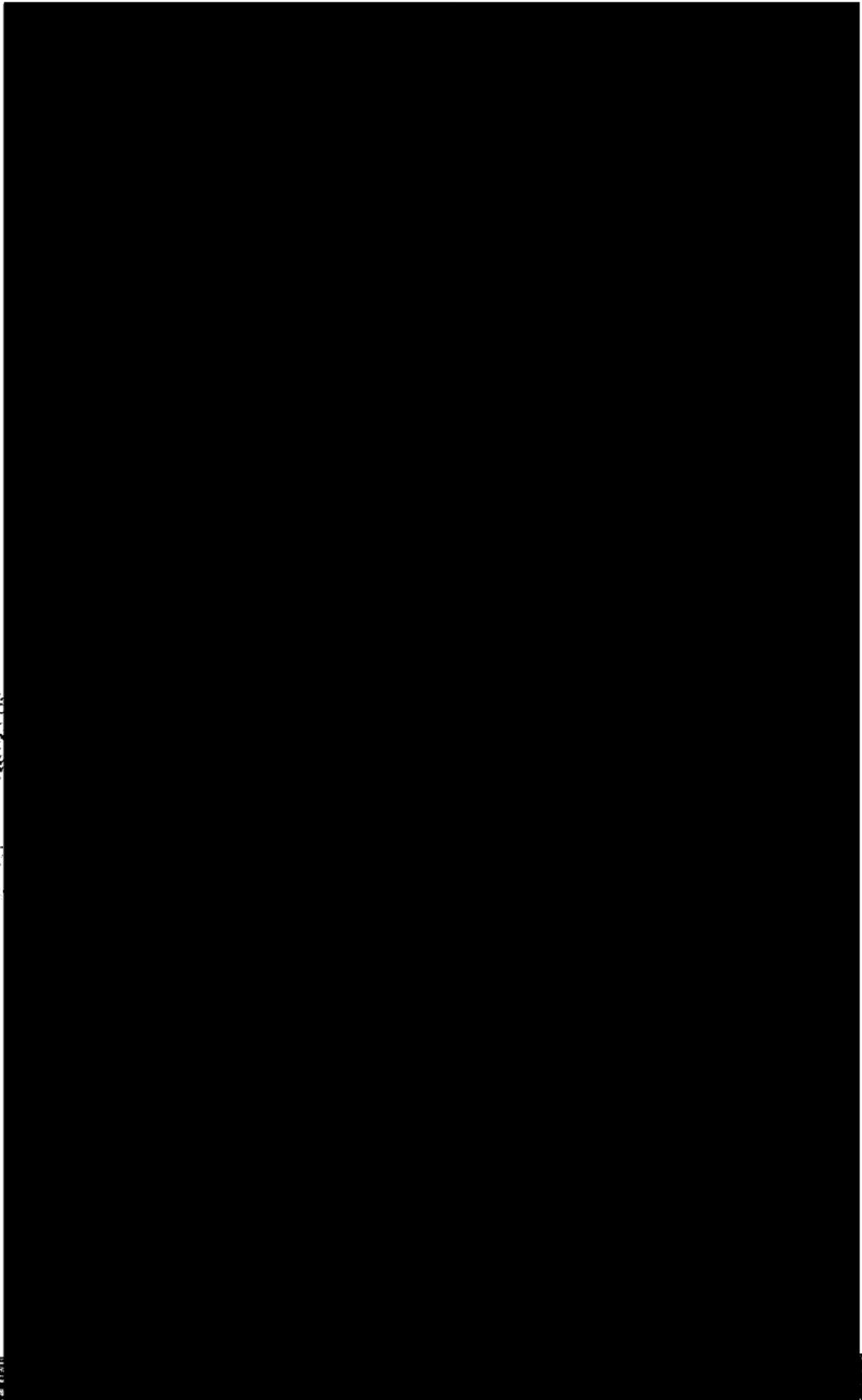


ACTA DE NACIMIENTO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 ESTADO DE QUERETARO  
 REGISTRO CIVIL

600 585



CRIP  
 CURP



REVISADO  
 13/1/2011  
 07:00  
 2011

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO **CERTIFICA:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO EN FEBRERO DE 2018. DOY FE.

**LIC.**  
**JEFE**

**Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERETARO.**

DELEGACION DE FUNCIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR EL M. EN D. [REDACTED] SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EN PUBLICACION 73, TOMO CLI.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Rehabilitación



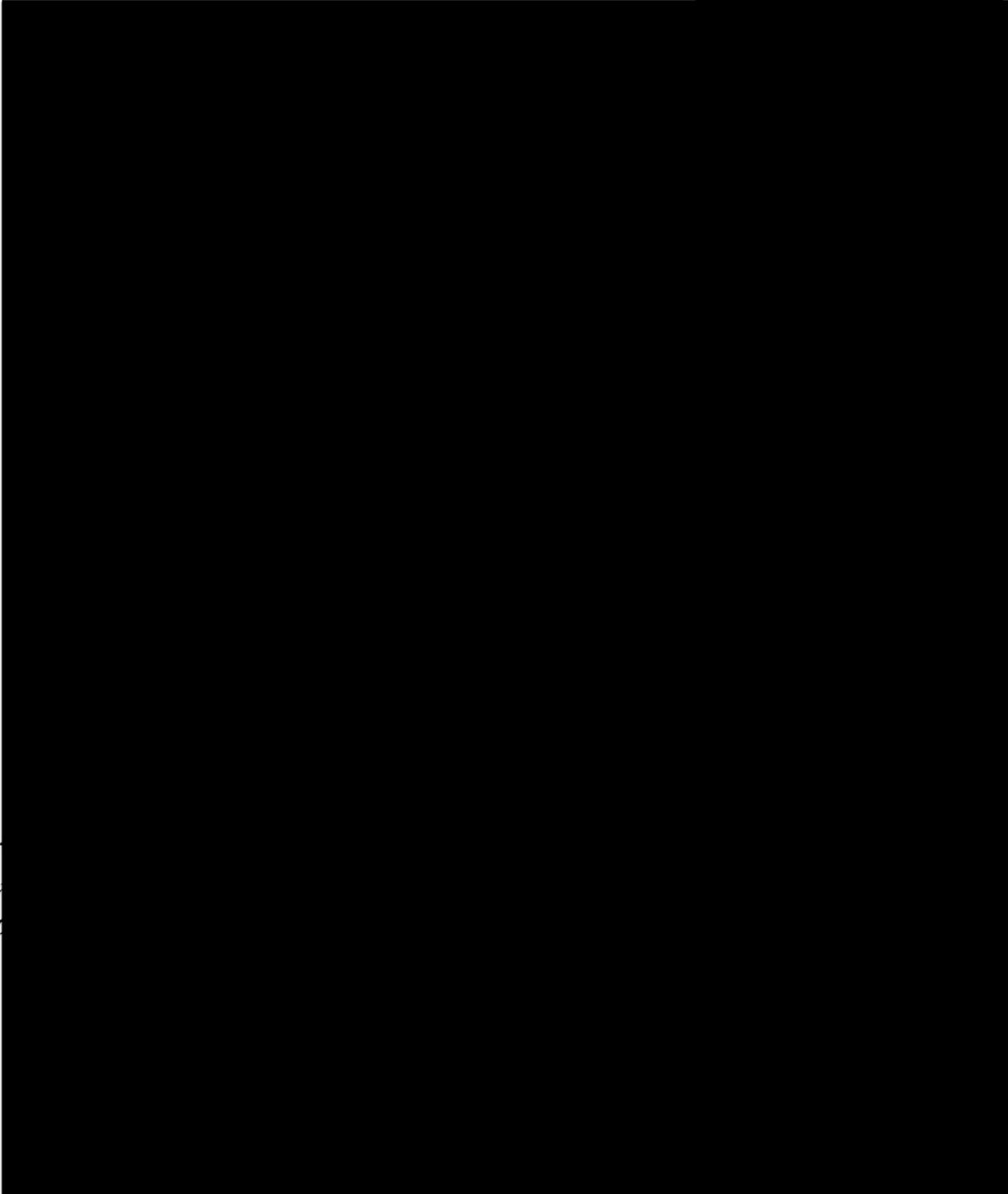
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

601

ACTA DE NACIMIENTO

226

2A. COPIA DEL ACTA



MEXICANOS

MEXICANOS  
SERVICIOS

ARCHIVO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO **CERTIFICA:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO EL 15 DE AGOSTO DE 2018. DOY FE.

**LIC**  
**JE**

**Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO.**

DELEGACION DE FUNCIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR EL M. EN D. [REDACTED] SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EN PUBLICACION 73, TOMO CLI.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos y Ser  
Prevención del Delito y Ser  
Oficina de Inve



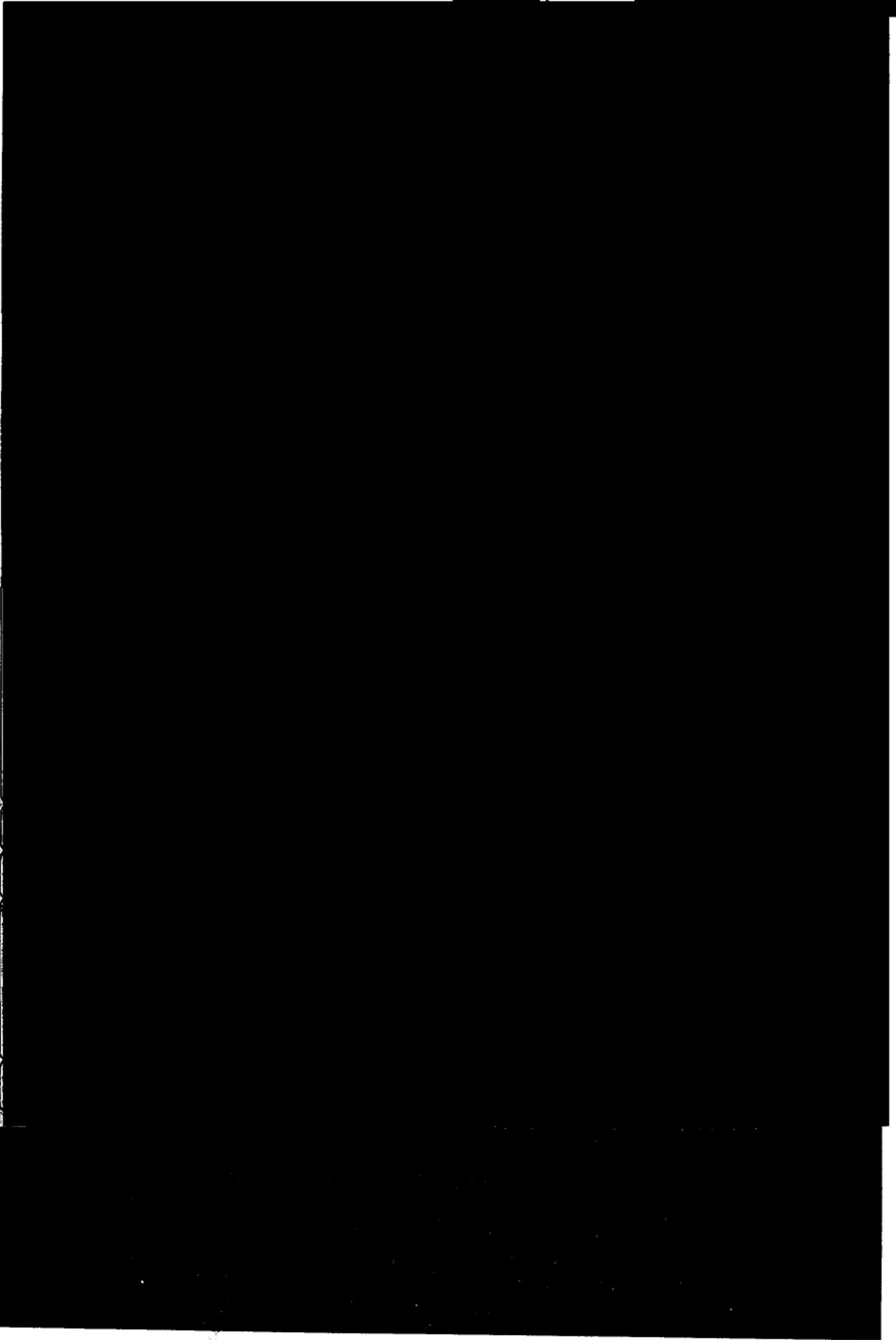
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

827

No. DE CONTROL N°

602

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO **CERTIFICA:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA. EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 7 DE DICIEMBRE DE 2018. DOY FE.

LIC.  
JEFE

**Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO.**

DELEGACION DE FUNCIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDO POR EL M. EN D. SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EN PUBLICACION 73, TOMO CLI.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de



Ref: 239001 400 100/5927/JUZ  
Santiago de Querétaro, a 04 de diciembre del 2018

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Encargado de la Mesa de Exhortos de la Subdelegación  
de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Proceso.



MESA DE EXHORTOS: AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015

En atención a su requerimiento formulado mediante oficio de colaboración [REDACTED] por el que solicita se proporcione información relacionada con los 43 normalistas desaparecidos que se relacionan a continuación:

NOMBRE	STATUS
Abel García Hernández	[REDACTED]
Abelardo Vázquez Peniten	[REDACTED]
Adán Abraján de la Cruz	[REDACTED]
Antonio Santana Maestro	[REDACTED]
Alexander Mora Venancio	[REDACTED]
Benjamin Ascencio Baustista	[REDACTED]
Bernardo Flores Alcaraz	[REDACTED]
Carlos Iván Ramírez Villareal	[REDACTED]
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	[REDACTED]
César Manuel González Hernández	[REDACTED]
Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	[REDACTED]
Christian Torres Colón Garnica	[REDACTED]
Cutberto Ortiz Ramos	[REDACTED]
Dorian González Parral	[REDACTED]
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	[REDACTED]
Everardo Rodríguez Bello	[REDACTED]
Felipe Arnulfo Rosas	[REDACTED]
Giovanni Galindes Guerrero	[REDACTED]
Israel Caballero Sánchez	[REDACTED]
Israel Jacinto Lugardo	[REDACTED]
Jesus Novany Rodríguez Tlatempa	[REDACTED]
Jhosivani Guerrero de la Cruz	[REDACTED]
Jonas Trujillo González	[REDACTED]
Jorge Álvarez Nava	[REDACTED]

Av. 5 de Febrero No. 102, Col. Centro, Querétaro, Qro. CP. 76000

Jorge Anibal Cruz Mendoza	
Jorge Antonio Tizapa Legideño	
Jorge Luis Gonzalez Parral	
José Ángel Campos Cantor	
José Ángel Navarrete González	
José Eduardo Bartolo Tlatempa	
Jose Luis Luna Torres	
Julio César López Patolzin	
Leonel Castro Abarca	
Luis Ángel Abarca Carrillo	
Luis Ángel Francisco Arzola	
Magdaleno Rubén Lauro Villegas	
Marcial Pablo Baranda	
Marco Antonio Gómez Molina	
Martin Getsemany Sánchez García y/o Getsemani Sánchez García	
Mauricio Ortega Valerio	
Miguel Ángel Hernández Martínez	
Miguel Ángel Mendoza Zacarías	
Saúl Bruno García	

“  
L  
Tit



PROCURADURIA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
06 DIC. 2018  
RECIBIDO

609 579

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: 0007

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018.

LICENCIADO [REDACTED]  
JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO Y ENCARGADO  
DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL  
DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO.  
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada en el proemio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción 1, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, en atención a su oficio número SG/DRC/03097/2018, de siete de diciembre del año en curso, dirigido al Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la mesa de exhortos de la Subdelegación de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos, en el que en lo que interesa refirió:

*En atención a su solicitud inscrita en el oficio 1777/2018 que consta dentro del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 de fecha 28 de noviembre de 2018, recibido en ésta Dirección el 6 de diciembre de 2018, referente a informar si en los archivos de ésta Dirección existe registro a nombres de:...Informo que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de registros electrónicos que obran en la base de datos del sistema informativo **INCERQRO** de ésta Dirección:...*

[REDACTED]

Avenida de los Insurgentes número 20 [REDACTED] Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, teléfono 53460000, ext [REDACTED]

605 S20

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: 0007

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018.

En atención a lo anterior me permito remitirle la CURP de Miguel Angel Hernandez Martinez, a efecto de que proporcione a la brevedad, a esta Representación Social Federal la información solicitada respecto a dicha persona; así mismo para mayor ilustración remito copia del escrito referido.

Sin más por el momento, aprovecho la presente, para reiterarle mis más finas atenciones.

ATENTAMENTE  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.  
D. [REDACTED]

MEXICANA  
REPUBLICA  
UNIDAD

Avenida de los Insurgentes número 20 [REDACTED] Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, teléfono 53460000, ext [REDACTED]

606

33  
S31

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CALLE PRIVADA RIO DE PILCOMAYO #169 COLONIA  
ARGENTINA PONIENTE DELEGACIÓN MIGUEL  
HIDALGO C.P. 11230. CDMX

No. DE FOLIO: 00081570

REMITENTE

LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA F.G.R.

DIA	MES	AÑO
28	12	2018

AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 20 DE LA GLORIETA DE  
LOS INSURGENTES, [REDACTED]  
COLONIA ROMA NORTE. DELEGACION CUAUHTEMOC. CODIGO POSTAL 06700.  
CIUDAD DE MEXICO

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- |                                      |                                                                |                                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO                | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA<br>MEXPOST   |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO   | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO<br>CON<br>ACUSE DE RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA<br>ACELARADA |

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. de averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	0007/2018	LIC. [REDACTED] JEFE DE DEPARTAMENTO OPERATIVO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUERÉTARO.	CALLE JUÁREZ No. 50, COL. CENTRO HISTÓRICO, QUERÉTARO, QUERÉTARO C.P. 76000.

FIRMA DE A

NOMBRE: [REDACTED]

SELLO Y FIRMA  
RECEPTORA



**LICENCIADO [REDACTED]**  
**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
**DE LA DELEGACIÓN ESTATAL QUERETARO**  
**DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada en el proemio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción 1, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, en atención a escrito con número ref: 239001 400 100/5927/JUZ, de cuatro de diciembre del año en curso, dirigido al Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la mesa de exhortos de la Subdelegación de la Fiscalía de Averiguaciones Previas y Procesos, en el que en lo que interesa refirió:

En atención a su requerimiento formulado mediante oficio de colaboración SDHPDSC/OI/1839, por el que solicita se proporcione información relacionada con los normalistas desaparecidos que se relacionan a continuación

NOMBRE	STATUS
Abel García Hernandez	[REDACTED]
Adán Abraján de la Cruz	[REDACTED]
Benjamín Ascencio Bautista	[REDACTED]
Bernardo Flores Alcaraz	[REDACTED]
Israel Jacinto Lugaro	[REDACTED]
Jose Ángel Navarrete González	[REDACTED]
Luis ángel Abarca Carrillo	[REDACTED]
Magdaleno Rubén Laura Villegas	[REDACTED]
Marcial Pablo Baranda	[REDACTED]

Avenida de los Insurgentes número 20 [REDACTED] Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, teléfono 53460000, ext [REDACTED]

608 533

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: 0008

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018.

Miguel Ángel Hernández Martínez	[REDACTED]
Miguel Ángel Mendoza Zacarías	[REDACTED]

..."

En atención a lo anterior, me permito solicitarle proporcione a la brevedad a esta Representación Social Federal información respecto a la **CURP** de cada una de las personas enlistadas, para mayor ilustración, acompaño al presente copia simple del escrito ya referido.

Sin más por el momento, le reitero mis más finas atenciones.

ATENTAMENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
DE LA F. A.

LIC

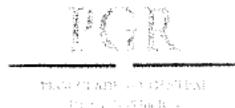


RECEBIDO  
R. M. DE LA REPRESENTACIÓN  
Defensora Jurídica  
Servicio de Asesoría

Avenida de los Insurgentes número 20 [REDACTED] Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, teléfono 53460000, ext. [REDACTED]

609 537

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CALLE PRIVADA RIO DE PILCOMAYO #169 COLONIA  
ARGENTINA PONIENTE DELEGACIÓN MIGUEL  
HIDALGO C.P. 11230, CDMX

00081571

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**

LIC [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA F.G.R.

AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 20 DE LA GLORIETA DE  
LOS INSURGENTES, [REDACTED]  
COLONIA ROMA NORTE. DELEGACION CUAUHEMOC. CODIGO POSTAL 06700.  
CIUDAD DE MEXICO

DIA	MES	AÑO
28	12	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO     CERTIFICADO     MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO     CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO     MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

**VALOR DECLARADO** \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	0008/2018.	LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL IMSS	AV. 5 DE FEBRERO No. 102, COL. CENTRO QUERÉTARO, QUERÉTARO C.P. 76000.

FIRMA DE  
NOMBRE:

[REDACTED]

SELLO Y FIRMA RECEPTORA  
 28 DIC. 2018  
 CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
 TRÁMITE REGISTRADO REPOSICIÓN  
**RECIBIDO**

610 535

### ACUERDO MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, la suscrita   
 Agente del Ministerio Público de la Federación del Servicio de Carrera en Procuración de Justicia Federal, quien actúa en términos de los artículos 1º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 74, 79, 113, 117, 123, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, con dos testigos de asistencia que al final firman.--- -- -----

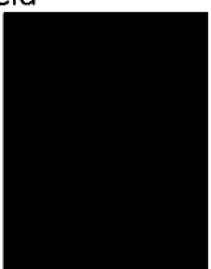
----- **ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA**-----

- - - - Derivado del análisis de actuaciones relacionadas con el tema Militares, se dictan las siguientes diligencias:-----

--- **PRIMERO:** Elaborar oficio de seguimiento para el titular de la **Fiscalía General de Justicia Militar** para solicitar en relación al **punto 28 del Anexo** del apartado de nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la **Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, por la cual derivado del contexto señalado en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, a fin de solicitar referencias de personas mencionadas; - -

- - - **SEGUNDO:** Elaborar oficio de seguimiento al titular de la **Fiscalía General del Estado de Guerrero**, para solicitar en relación al **punto 28 del Anexo** del apartado de nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la **Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, por la cual derivado del contexto señalado en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, a fin de solicitar referencias de personas señaladas;-----

- - - **TERCERO:** Elaborar oficio de seguimiento al personal que en su momento laboro en el **Hospital (Clínica) Cristina de Iguala**, Guerrero, para solicitar en relación al **punto 28 del Anexo** del apartado de "nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la **Recomendación 15VG/2018**" emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, por la cual derivado del contexto señalado en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, a fin de enviar atenta invitación para que rindan comparecencia vía ampliación en relación a los sucesos señalados.-----

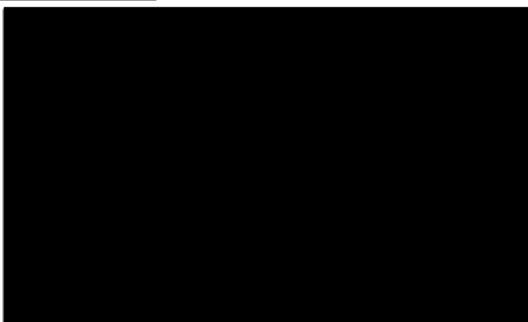
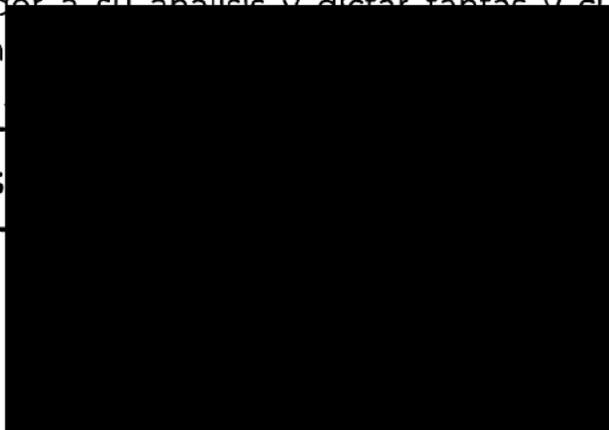


611 836

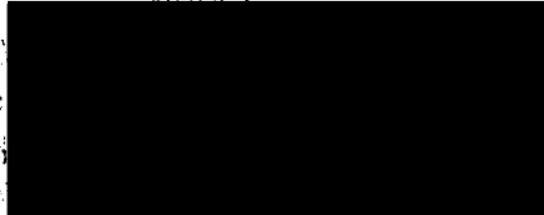
- - - **CUARTO:** Elaborar oficio de seguimiento al **Comisionado General de la Policia Federal en atención a la Dirección de Investigación**, para solicitar en relación al **punto 28 del Anexo** del apartado de "nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la **Recomendación 15VG/2018**" emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, por la cual derivado del contexto señalado en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, a fin de enviar atenta invitación para que rindan comparecencia vía ampliación las autoridades locales que se indican en relación a los sucesos señalados.-----

- - - **QUINTO:** Una vez recibida la información solicitada de todas las áreas señaladas, proceder a su análisis y dictar tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias en las dependencias señaladas por el Organismo

- - - **SEXTA:** La indagatoria  
**AP/PGR/SDHPDS**-----

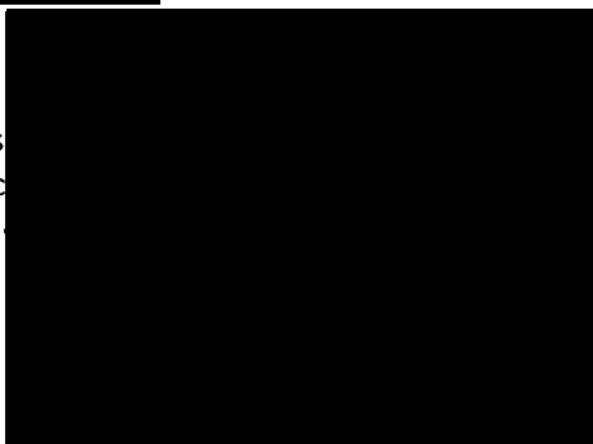


Testigo de asistencia

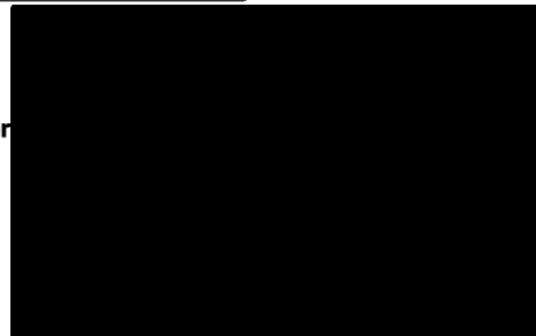
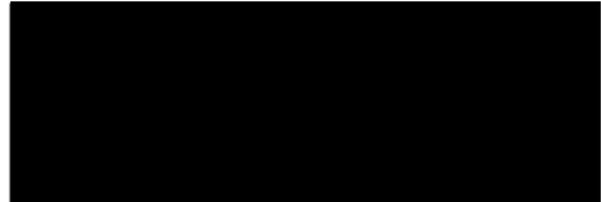


**RAZÓN:** En la misma  
elaboraron los oficios  
antecede, para los efectos

constar que se  
al acuerdo que



Testigo de asistencia



612 537

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO**

[Redacted]

**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR**

**Presente.**

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 del Anexo** del apartado de **"nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la Recomendación 15VG/2018"** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 113, 117, 108, 123 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita lo siguiente:

a) **Se proporcione extracto de antecedentes laborales de las siguientes personas:**

[Redacted]

b) **Se informe cual es la adscripción actual de las siguientes personas:**

1. [Redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular

[Redacted]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Superior Jerárquico, para su conocimiento.-Presente.

Glorieta de los Insurgentes No. 20 [Redacted] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, tel. 63 46 00 00 extensión [Redacted] email: [Redacted] @pgr.gob.mx

613 828

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018

MAESTRO [REDACTED]  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO  
Presente.

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 del Anexo** del apartado de **"nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la Recomendación 15VG/2018"** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 113, 117, 108, 123 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; *por este medio respetuosamente, se solicita lo siguiente:*

**1) Se informe cual es la adscripción actual de los siguientes servidores públicos:**

- a) [REDACTED] (Ministerio Publico)
- b) [REDACTED] (Perito)
- c) [REDACTED] (testigo de asistencia)
- d) [REDACTED] (testigo de asistencia)

**2) Se informe cual es el estatus actual de los siguientes funcionarios:**

- a) [REDACTED]

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Superior Jerárquico, para su conocimiento.-Presente.

Glorieta de los Insurgentes No. 20, [REDACTED] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CP 06700, Ciudad de México, tel. 63 46 00 00 extensión [REDACTED] email: [REDACTED]@pgr.gob.mx

614 539

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**OFICIO No: 0011/2018**

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018

C. [REDACTED]  
Ex empleada del Hospital Cristina,  
Iguala de la Independencia, Guerrero  
Presente.

Estimada ciudadana:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 del Anexo** del apartado de "**nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la Recomendación 15VG/2018**" emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 74, 79, 113, 123, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en la Ley General de Víctimas; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- **Se comunique al número telefónico (55) 53 46 00 00 extensión [REDACTED] de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para contactar a esta Representación Social de la Federación a fin de que se le agende cita, para recabar vía ampliación su testimonio en relación al Caso Iguala.**

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Superior Jerárquico, para su conocimiento.-Presente.

Glorieta de los Insurgentes No. 20, [REDACTED] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CP 06700, Ciudad de México, tel. 63 46 00 00 extensión [REDACTED] email: [REDACTED]@pgr.gob.mx

615 590

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**OFICIO No: 0012/2018**

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018

**C. [REDACTED]**  
**Ex empleada del Hospital Cristina,**  
**Iguala de la Independencia, Guerrero**  
**Presente.**

Estimada ciudadana:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 del Anexo** del apartado de nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la **Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 79, 113, 123, 124, 125, 127 bis y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en la Ley General de Víctimas; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- **Se comunique al número telefónico (55) 53 46 00 00 extensión [REDACTED] de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para contactar a esta Representación Social de la Federación a fin de que se le agende cita, para recabar vía ampliación su testimonio en relación al Caso Iguala.**

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Superior Jerárquico, para su conocimiento.-Presente.

Glorieta de los Insurgentes No. 20, [REDACTED] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, tel. 63 46 00 00 extensión [REDACTED] email: [REDACTED]@pgr.gob.mx





[Redacted] de México, a 31 de diciembre de 2018

NOMBRE  
TITULAR DE [Redacted] DEACCIÓN, ANÁLISIS  
E INFORMACIÓN DELINCUENCIA.  
Presente

Distinguido Titular del Centro Nacional:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 del Anexo** del apartado de nombres de las personas mencionadas en cada uno de los apartados de la **Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 74, 79, 113, 117, 123, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016 y Ley General de Víctimas texto vigente publicado el 03 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se informen antecedentes de la persona de nombre [Redacted] como víctima, denunciante, imputado o agraviado tanto en el fuero común como en el fuero federal de 2014 a la fecha.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, q



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGU

Glorieta de los Insurgentes No. 20 [Redacted] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, tel. 63 46 00 00 extensión [Redacted] email: [Redacted]@pgr.gob.mx

619 544

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO

CALLE PRIVADA DE RIO PILCOMAYO #169, COL. ARGENTINA PONIENTE, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CP 11230, CDMX.

No. DE FOLIO. 00001075

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED]

DIA	MES	AÑO
31	12	2018

CENTRO DE COSTOS

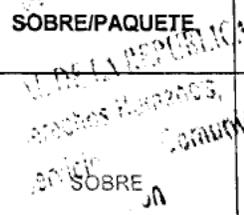
600

SERVICIO SOLICITADO

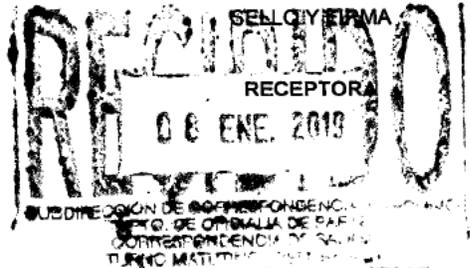
INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	AP/PGRSDHPDSC/001/2015 OFICIO: 018/2018	Mtro. [REDACTED] Fiscal General del Estado de Guerrero	Boulevard René Juárez Cisneros, S/N, Colonia el Potrerito C. P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.

FIRMA DE AUTORIZACION  
NOMBRE: LIC. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR DE AREA.  
EXT. [REDACTED]



620  
845

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO

CALLE PRIVADA DE RIO PILCOMAYO #169, COL. ARGENTINA PONIENTE, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CP 11230, CDMX.

00001074

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED]

DIA	MES	AÑO
31	12	2018

CENTRO DE COSTOS

600

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO     CERTIFICADO     MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO     CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO     MENSAJERÍA ACELERADA

VALOR DECLARADO	\$
-----------------	----

DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
	NOMBRE	DOMICILIO
SOBREPACQUETE AP/PGRSDHPDSC/001/2015 OFICIO: 019/2018	Doctor [REDACTED] Delegado Estatal	Acceso al Tecnológico No 3, Colonia Predio la Cortina, C.P 39090, Chilpancingo, Guerrero.

FIRMA DE AUTORIZACION  
NOMBRE: LIC. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR DE AREA  
EXT. [REDACTED]

[REDACTED]

SELO Y FIRMA RECEPTORA  
08 ENE. 2019  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
SUBDIRECCIÓN DE ORDEN DE SALIDA  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

621 546

**ACUERDO DE RECEPCIÓN  
OFICIO: PF/DGAJ/DGAAP/10941/2018**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho. -----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8918**, que contiene oficio número PF/DGAJ/DGAAP/10941/2018, de fecha 20 veinte de diciembre del año en curso, suscrito por la Inspectora General Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mediante el cual en atención del oficio SDHPDSC/OI/1859/2018, se remite lo siguiente: *"...Copia del oficio PF/DIVGEN/EJ/AP/24645/2018 y anexos que se acompañan, signado por ausencia de la Directora General Adjunta del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería de la Policía Federal, por el cual da respuesta a su requerimiento..."*. -----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de 9 nueve fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se; -----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE**

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

622

81547

Id 8918  
Número: PF/DGAJ/DGAAP/10941/2018

Fecha: 20/12/2018 Fecha del turno: 21/12/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

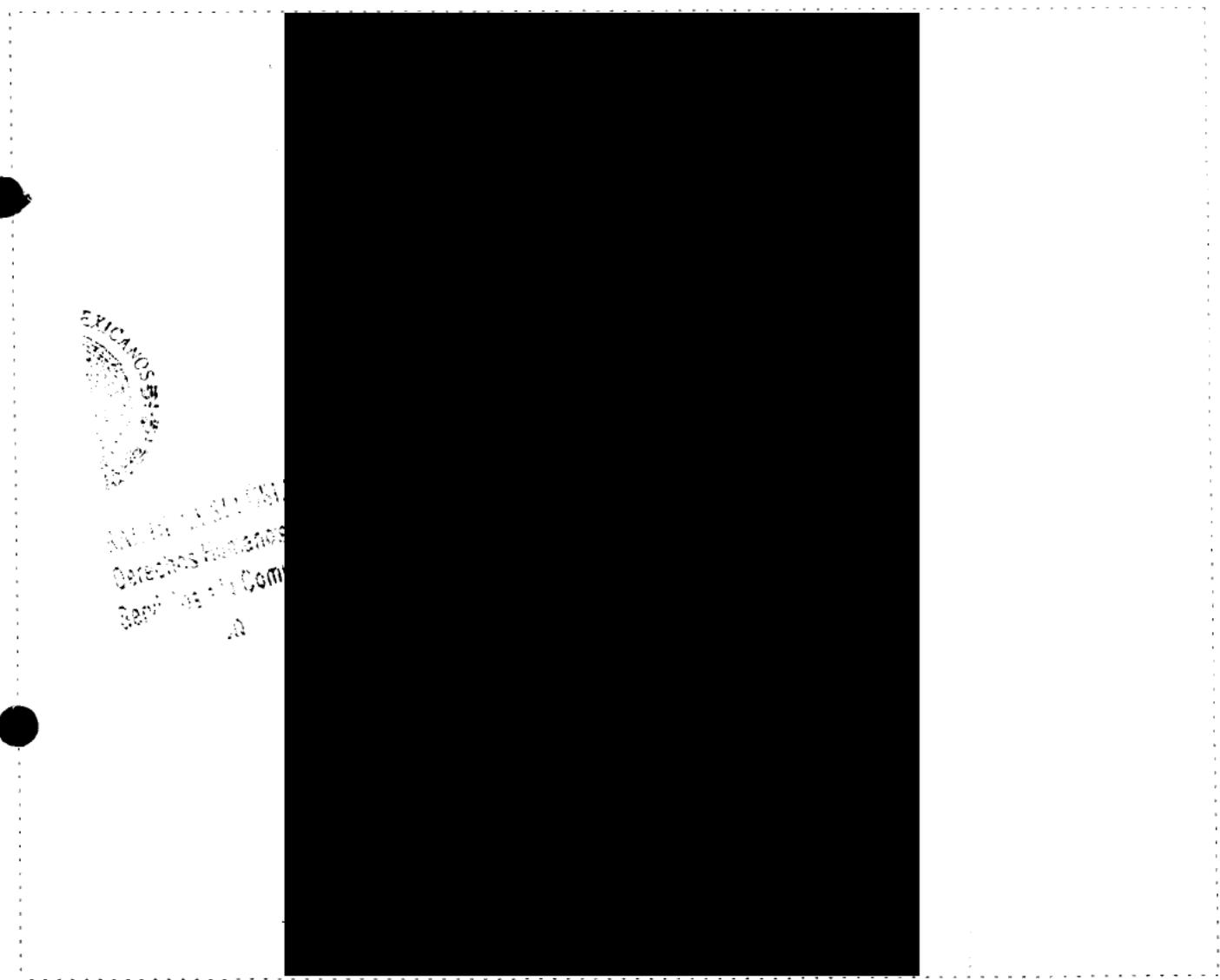
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRA [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1859/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA BASE DE OPERACIONES MIXTAS URBANAS Y SUBURBANAS (BOMUS), AL RESPECTO REMITE COPIA DEL OFICIO PF/DIVGEN/EJ/AP/24645/2018 Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN.

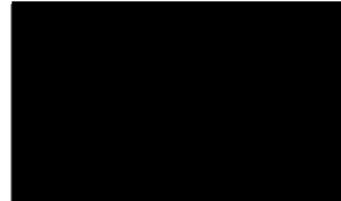
Observaciones:



623  
ST  
548

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
OF. PF/DGAJ/DGAAP/10941/2018(GSM)  
Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018.  
EXPEDIENTE: 1010/MIN/2014  
Asunto: Respuesta.

LIC [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República  
Presente.



Me refiere al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018 del 17 de noviembre del año en curso, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que informa y solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

"...y toda vez que se tiene conocimiento que elementos de la Policía Federal, formaron parte de la base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), me permito solicitar a usted, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIA, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se informe lo siguiente:

PRIMERO.- Cuales son las funciones de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), que opero dentro del municipio de Iguala de la Independencia y en sus municipios aledaños, en septiembre del año 2014.

SEGUNDO.- Que actividades realizó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), para la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

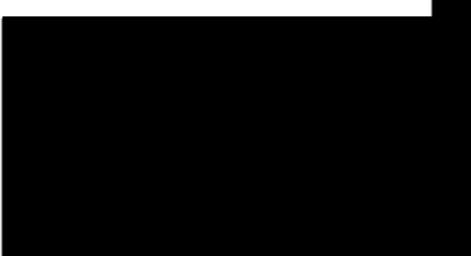
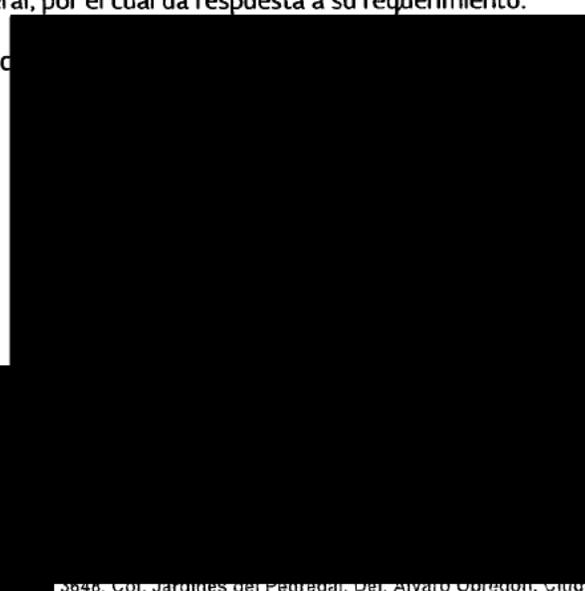
TERCERO.- Se remita la bitácora de actividades, nombre y cargo de los servidores públicos que intervinieron, durante los operativos realizados por la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), en Iguala de la Independencia y en los municipios aledaños, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

CUARTO.- Se informe si se activó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) previo y/o en la fecha de los ataques contra los estudiantes y determinar los resultados de la misma en relación a los hechos acontecidos en Iguala en septiembre de 2014.

(Sic).

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir en sobre cerrado copia del oficio PF/DIVGEN/EJ/AP/24645/2018 y anexos que se acompañan, signado por ausencia de la Directora General Adjunta del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería de la Policía Federal, por el cual da respuesta a su requerimiento.

En otro particular, le envío un c



...samente.  
...Federal para su superior conocimiento.

TELÉFONOS: 14588 15765.

3646, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01900  
Tel.: (55) 5481 4300 www.gob.mx/policiafederal



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

OFICIO NÚMERO: PF/DIVGEN/EJ/AP/24645/2018

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de información  
Expediente: 1010/MIN/2014

INSPECTORA GENERAL  
MTRA. [REDACTED]  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA POLICÍA FEDERAL  
PRESENTE.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8°, fracción XXII de la Ley de la Policía Federal, 17 Bis, 185, fracción VI, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, 132° fracción XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales y en atención a los oficios PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018, en relación al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal, lo siguiente:

*"...y toda vez que se tiene conocimiento que elementos de la Policía Federal, formaron parte de la base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), me permito solicitar a usted, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe lo siguiente:*

- PRIMERO.- cuales son las funciones de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), que opero dentro del municipio de Iguala de la Independencia y en sus municipios aledaños, en septiembre de 2014.
- SEGUNDO.- Que actividades realizó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), para la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.
- TERCERO.- Se remita la bitácora de actividades, nombre y cargo de los servidores públicos que intervinieron, durante los operativos realizados por la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), en Iguala de la Independencia y en los municipios aledaños, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- CUARTO.- Se informe si se activó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) previo y/o en la fecha de los ataques contra los estudiantes y determinar los resultados de la misma en relación a los hechos acontecidos en Iguala en septiembre de 2014..." (SIC)

Al respecto, me permito informar a usted que hasta el momento, de la consulta realizada en los registros con que cuenta esta División, no fue encontrado antecedente o información alguna relacionada con el requerimiento solicitado.

En caso de llegar a contar con alguna otra información relacionada a su requerimiento, le será proporcionada por este medio a la brevedad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SU

MTR  
C  
inciso C  
d

POLICIA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES

20 DIC. 2018

PF

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900 Tel (55) 5700 4300 ext [REDACTED]

625 850



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

ACUSADO

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN  
DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

OFICIO NÚMERO: PF/DIVGEN/EJ/AP/23599/2018

FECHA: 27/11/18

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018.

HORA: [REDACTED]  
ESTE S: [REDACTED]

RECORDATORIO

COMISARIO JEFE

COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio PF/DIVGEN/EJ/AP/23171/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 y en seguimiento al curso PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018 de fecha 21 de noviembre del presente año, en relación al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018, suscrito por el Agente del Ministerio, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal, lo siguiente:

"...y toda vez que se tiene conocimiento que elementos de la Policía Federal, formaron parte de la base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), me permito solicitar a usted, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIA, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe lo siguiente:

PRIMERO.- cuales son las funciones de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), que opero dentro del municipio de Iguala de la Independencia y en sus municipios aledaños, en septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Que actividades realizó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), para la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

TERCERO.- Se remita la bitácora de actividades, nombre y cargo de los servidores públicos que intervinieron, durante los operativos realizados por la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), en Iguala de la Independencia y en los municipios aledaños, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

CUARTO.- Se informe si se activó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) previo y/o en la fecha de los ataques contra los estudiantes y determinar los resultados de la misma en relación a los hechos acontecidos en Iguala en septiembre de 2014." (SIC)

Atento a lo anterior solicito a usted nuevamente de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo a fin de dar cumplimiento al requerimiento mencionado, para que realice una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases de datos de esta División informando con carácter de EXTRA-URGENTE en un término de 06 HORAS a esta Área de Enlace Jurídico sobre la existencia o inexistencia de información relacionada con la petición de la autoridad.

Por lo que en caso de ser positivo, deberá remitir la documentación referente por duplicado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]



626  
55T

ACUSE

CNS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN  
DE GENDARMERÍA ASUNTOS:

OFICIO NÚMERO: PF/DIVGEN/EJ/AP/23171/2018

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018.

Solicitud de información  
EXTRA-URGENTE.

COMISARIO JEFF

COORDINADOR DE LA DIVISION DE GENDARMERÍA

PRESENTE.

HORA

Por medio del presente y en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018 de fecha 21 de noviembre del presente año, en relación al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018, suscrito por el Agente del Ministerio Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

...y toda vez que se tiene conocimiento que elementos de la Policía Federal, formaron parte de la base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), me permito solicitarle, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe lo siguiente:

PRIMERO.- Cuales son las funciones de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), que opera dentro del municipio de Iguala de la Independencia y en sus municipios aledaños, en septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Que actividades realizó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) para la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

TERCERO.- Se remita la bitácora de actividades, nombre y cargo de los servidores públicos que intervinieron durante los operativos realizados por la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) en Iguala de la Independencia y en los municipios aledaños, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

CUARTO.- Se informe si se activo la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) previo y/o en la fecha de los ataques contra los estudiantes y determinar los resultados de la misma en relación a los hechos acontecidos en Iguala en septiembre de 2014. (SIG)

Atento al anterior, solicito a usted de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, al fin de dar cumplimiento al requerimiento mencionado, para que realice una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases de datos de esta División, informando con carácter de EXTRA-URGENTE, en un término de 12 HORAS a esta Área de Enlace Jurídico sobre la existencia o inexistencia de información relacionada con la petición de la autoridad.

Por lo que en caso de ser positivo, deberá remitir la documentación referente por duplicado.

Se anexa copia simple de los oficios PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Redacted Signature]



627 552

OFICIO NÚMERO: PF/DIVGEN/EJ/AP/23173/2018.

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018.

ASUNTO: Solicitud de información  
EXTRA-URGENTE

# ACUSE

COMISARIO  
DR. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL  
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018 de fecha 21 de noviembre del presente año, en relación al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018 suscrito por el Agente del Ministerio, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

... y toda vez que se tiene conocimiento que elementos de la Policía Federal, formaron parte de la base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) me permito solicitar a usted, con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe lo siguiente:

PRIMERO - cuáles son las funciones de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) que operó dentro del municipio de Iguala de la Independencia y en sus municipios aledaños, en septiembre de 2014.

SEGUNDO - Que actividades realizó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) para la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

TERCERO - Se remita la bitácora de actividades, nombre y cargo de los servidores públicos que intervinieron, durante los operativos realizados por la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) en Iguala de la Independencia y en los municipios aledaños, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

CUARTO - Se informe si se activó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) previa y/o en la fecha de los ataques contra los estudiantes, y determinar los resultados de la misma, en relación a los hechos acontecidos en Iguala en septiembre de 2014. (SIC)

Atento a lo anterior, solicito a usted de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo al fin de dar cumplimiento al requerimiento mencionado para que realice una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases de datos de esta División, informando con carácter de EXTRA-URGENTE en un término de 12 HORAS a esta Área de Enlace, dando sobre la existencia o inexistencia de información relacionada con la petición de la autoridad.

Por lo que en caso de ser positivo, deberá remitir la documentación referente por duplicado.

Se anexa copia simple de los oficios PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



SEGOB	CNS	POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA		
DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL		
22 NOV 2018		
RECIBIDO		
[REDACTED]		
ESTE SELLO ES DE RECEPCIÓN, NO DE AUTORIZACIÓN		





SSS  
628

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL  
OF.PF/DIVGEN/DGPS/11361/2018

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018.

Asunto: Respuesta al oficio  
PF/DIVGEN/EJ/AP/23173/2018.

INSPECTORA GENERAL

MTRA [REDACTED]

Enlace Jurídico de la División de Gendarmería

PRESENTE.

En atención a su oficio número PF/DIVGEN/EJ/AP/23173/2018, recibido en esta Dirección General el día de la fecha, derivado del oficio PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018, de fecha 21 de noviembre del presente año, en relación al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018, mediante el cual solicita lo siguiente:

*"... y toda vez que se tiene conocimiento que Elementos de la Policía Federal, formaron parte de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), me permito solicitar a usted de carácter de URGENTE Y CONFIDENCIA, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe lo siguiente..." Sic*

Por lo anterior y atendiendo su petición, [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECEBIDO EN LA DIVISION DE GENDARMERIA EN EL ENLACE JURIDICO DE PROXIMIDAD SOCIAL, CIUDAD DE MEXICO, 22 de Noviembre de 2018

Con funda

eral.



SS4  
679

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES  
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

No. Of. PF/DIVGEN/DGOEUE/18681 /2018

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2018

Asunto: Respuesta a información solicitada.

**Inspectora General  
MTRA. [REDACTED]  
Directora General Adjunta del Enlace Jurídico  
de la División de Gendarmería  
Presente**

En atención al recordatorio número PF/DIVGEN/EJ/AP/23601/2017, del día veintisiete de noviembre del año en curso y en atención al oficio PF/DIVGEN/EJ/AP/23174/2018 de fecha 22 de noviembre de la presente anualidad y en seguimiento al oficio PF/DGAJ/DGAAP/10162/2018 de fecha 21 de noviembre del año en curso, en relación al oficio SDHPDSC/OI/1859/2018, suscrito por el Agente del Ministerio, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

En relación a lo anterior, me permito informar que se dio contestación mediante oficio número PF/DIVGEN/DGOEUE/18423/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Apexo: Copia simple de oficio PF/DIVGEN/DGOEUE/18423/2018.

SEGOV | | POLICIA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO  
30 NOV 2018

**A T E N T A M E N T E  
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N  
D I R E C T O R G E N E R A L**

[REDACTED]

**MTRC** [REDACTED]  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 116, FRACCION II, INCISO B, DEL  
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL, FIRMA POR AUSENCIA  
EL INSPECTOR GENERAL [REDACTED] DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.



Supervisado:  
Elaboró: [REDACTED]

[REDACTED]

555  
555  
630

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES  
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OFICIO No. PF/DIVGEN/DGOEUE/18423 #2018

ACUSE

Ciudad de México; a 23 de noviembre de 2018

Asunto: Respuesta a información solicitada

21 NOV 2018

Inspección  
MTRA [Redacted]  
Directora General Adjunta del Enlace  
Jurídico de la División de Gendarmería  
Presente

En relación a su oficio número PF/DIVGEN/31/AJ/23174/2018, derivado del oficio PF/DGAJ/DGAAP/16102/2018, de fecha 21 de noviembre del presente año, en relación con el oficio SDHPDSC/OI/1809/2018, suscrito por el Agente de la Misión Pública Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Protección del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, a través de las actuaciones de la Averiguación Previa, PGR/SDHPDSC/OI/061/2015, por la cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

"... Y toda vez que se tiene conocimiento que elementos de la Policía Federal, formaron parte de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), me permito solicitar a usted, con carácter de urgente y confidencial, por sus apreciables interacciones a quien corresponda, a fin de que se informe lo siguiente:

PRIMERO.- Cuales son las funciones de la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) que opero dentro del Municipio de Iguala de la Independencia y en sus municipios aledaños en septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Que actividades realizó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), Para la búsqueda de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Rafael Ángel Burgo" de Atoyac de Guerrero.

TERCERO.- Se solicita la bitácora de actividades, nombre y cargo de los servidores públicos que intervinieron, durante los operativos realizados por la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS) en Iguala de la Independencia y en los municipios aledaños, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

CUARTO.- Se informe si se Activó la Base de Operaciones Mixtas Urbanas y Suburbanas (BOMUS), previo y/o en las fechas de los hechos con los estudiantes y determinar los resultados de la misma en relación a los hechos acontecidos en Iguala en septiembre de 2014.

Respecto me permito informar que no se cuenta con soporte documental, antecedente, dato anteriormente solicitado.

Sin más por el momento, a proveer lo que a usted le convenga.

SUF

MTR



556  
631

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:00 doce horas, del día 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito LICENCIADO [REDACTED], Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, acordó.-----

--- VISTO el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado que del análisis de la copia de conocimiento del oficio CDSEMSP-181-2018, de fecha 05 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité, para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección de Personas, por medio del cual se hizo del conocimiento a esta Oficina de Investigación, la solicitud que hiciera al titular de la Policía Federal Ministerial, sobre la implementación de medidas de protección consistente en vigilancia policía a las víctimas [REDACTED]

[REDACTED] durante un periodo de treinta días, petición que obedece a la solicitud realizada por al Comisión Nacional de los Derechos Humanos, resulta procedente girar oficio al Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas a efecto de solicitar se continúe con las medidas de protección a las víctimas [REDACTED]

[REDACTED] por un periodo de 30 días, con el fin de no violentar sus garantías constitucionales, y evitar poner en riesgo su seguridad, en tanto se emita la resolución del análisis de riesgo que emita el Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas, en sección ordinaria; lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO. Gírese oficio Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas, en el término del presente acuerdo. -----

--- SEGUNDO. Continúese con el trámite de la presente indagatoria y en su momento emítase la determinación que conforme a derecho corresponda. -----

C

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, acordó.-----

D

ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

SA  
632

Asunto: Se continúe con  
medidas de protección  
Oficio: / 0014/2018

Ciudad de México a 31 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
INSTITUCIONAL Y SECRETARIO TECNICO  
DEL COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS  
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS



PRESENTE

Distinguido licenciado [REDACTED]

En atención y respuesta al acuerdo que antecede de fecha **11 de diciembre de 2018**, en el cual se ordenó la práctica de todas las diligencias necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa, y a su amable copia para conocimiento del oficio **CDSEMSP-181-2018**, de fecha **5 de diciembre de 2018**, mediante el cual hizo del conocimiento del Titular de la Policía Federal Ministerial, implementara las medidas de protección durante un periodo de **30 días** contados a partir de la recepción de dicho oficio; consistente en vigilancia policial de las víctimas [REDACTED]

[REDACTED] Relacionados con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Le solicito gire sus apreciables instrucciones para que se continúe con dichas medidas de protección a las víctimas [REDACTED]

[REDACTED], por un periodo de 30 días más, esto a fin de no violentar sus garantías constitucionales; evitar poner en riesgo su seguridad y en su momento de contar con la resolución del análisis de riesgo que emita el Comité para la Determinación Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas, en sesión ordinaria.

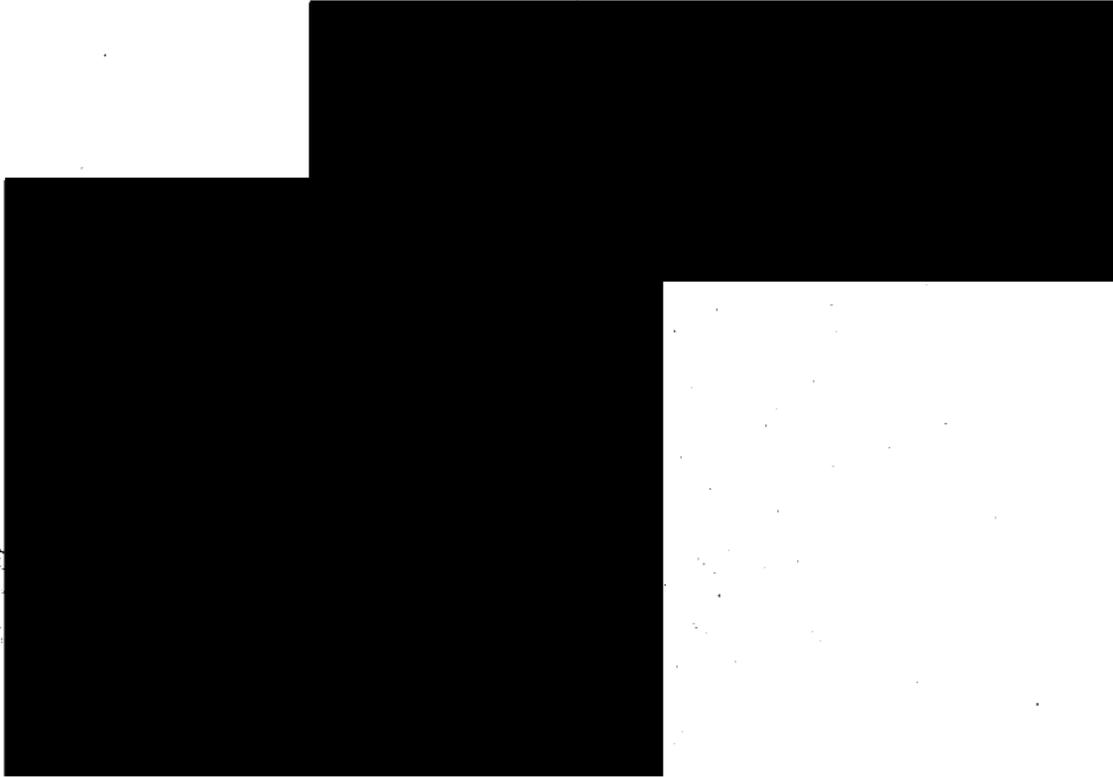
Lo anterior fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, 1 fracción I, 2º fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1,2,7 fracciones II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas.

De igual manera hago de su conocimiento que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos [REDACTED]

SSB  
633

a fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada, de conformidad con los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROCESOS PENALES

559  
634

**LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: 0014-2018**

Nombre o Dependencia	Acuse	Fecha Acuse	FechaEntrega	Concluido	Turnado
DGSI Dirección General de Seguridad Institucional			04/01/2019 11:41:31 a.m.	NO	NO
D [REDACTED]			04/01/2019 11:41:31 a.m.		
SDHPDSC - SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			04/01/2019 11:41:31 a.m.	NO	NO
CCP HERRERIAS GUERRA SARA IRENE			04/01/2019 11:41:31 a.m.		
SDHPDSC-OI-OFICINA DE INVESTIGACION			04/01/2019 11:41:31 a.m.	NO	NO
CCP HIGUERA BERNAL ALFREDO			04/01/2019 11:41:31 a.m.		

D= DIRIGIDO A, CCP= CON COPIA PARA, T= TURNADO A, TCCP= COPIA DE TURNO EN VERDE JEFES DE AREA

- =Documento recibido en perfil de área **con** acuse
- =Documento recibido en perfil de área **sin** acuse
- =Documento que no fue recibido en perfil de área pero algunos puestos del área si lo recibieron
- =Documento recibido en perfil de puesto ó personal **con** acuse
- =Documento recibido en perfil de puesto ó personal **sin** acuse

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://sac [REDACTED]

04/01/2019

860  
635

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia que obra el desplegado de antecedentes telefónicos del número [REDACTED] asociado con el número de IMEI [REDACTED], del usuario identificado como [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecido a partir de la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan, observándose en su detalle de llamadas, que el usuario del número telefónico [REDACTED] fue contacto frecuente; y toda vez que es necesario contar con los antecedentes del número telefónicos citado, se considera procedente y conducente realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, se determine registro de usuario del número señalado, por lo que -----

**CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenece el número de referencia y en su caso incluirlo en el oficio que se genere para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto del número telefónico indicado, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante la empresa telefónica correspondiente. -----

--- **SEGUNDO.-** Gírese oficio a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa correspondiente, los antecedentes del número telefónico [REDACTED]. -----

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

**CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma

56t  
636

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

que al final firmaron

AMOS FE

OS DE

[Redacted]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, auscrito a la Fiscalía General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante procede a realizar la consulta del número telefónico [Redacted] desprendiéndose que es concesionario de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.** motivo por el cual esta Representación Social de la Federación, for [Redacted] n de información de referencia. -----

CON S

DAMOS

GOS DE

[Redacted]

[Redacted]

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa hace constar que se elaboró el oficio número **0015/2018**, dándole [Redacted] e, lo

s legale

CON

DAMO

[Redacted]

[Redacted]

GOS

AGUISE

562  
637

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL



SECRETARÍA TÉCNICA

DR.   
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMOPRIMERO. ...  
I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*  
VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*  
*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.** para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;

563  
638

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018.

- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación cartográfica de las radiobases que prestaron el servicio, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que tuvo la conexión para el servicio de las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, respecto al siguiente número:

No.	NÚMERO	COMPañÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

SECRETARÍA DE DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED] de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Superior Conocimiento.- Presente.

564

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe, acuerda.

--- **TENGASE** por recibido el Registro de Documentos con número de ID 8930, al cual se adjunta el oficio **CEAV/AJF/DG/DGAVD/2005/2018**, de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Directora General Adjunta de Atención a Víctimas de Delitos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quien señala que en atención al oficio **SDHPDSC/OI/1929/2018** de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, informa que: "...se designa a las y los licenciados [REDACTED] [REDACTED] como asesores jurídicos" (Sic), asimismo solicita "se haga del conocimiento de las víctimas la citada designación y manifiesten su conformidad con la misma"-----

--- Documento contratante de 01 una foja útil de la cual se da Fe Ministerial de tener a la vista. Por lo que es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Agréguese el oficio anteriormente descrito a los autos de la presente indagatoria, a efecto de que surtan los efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.**- Efectúense los oficios para notificar a [REDACTED] [REDACTED], que le han sido designados a las y los licenciados [REDACTED] [REDACTED] como asesores jurídicos.-----

--- **TERCERO.**- Llévase a cabo la notificación a [REDACTED] [REDACTED] que le han sido designados a las y los licenciados [REDACTED] [REDACTED] como asesores jurídicos.-----

--- **CUATRO.**- Practíquense todas y cada una de las diligencias necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa, sirviendo el presente como acuerdo para su realización.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II, XI, XII, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

----- D

--- **RAZÓN.** Personal actuante hace constar que antecede y se realizaron los oficios de

----- C O N

TESTIGOS DE



derechos humanos  
cantidad

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

566  
641

Id: 8930  
Número: CEAV/AJF/DG/DGAVD/2005/2018  
Fecha: 12/12/2018 Fecha del turno: 28/12/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1929/2018, AL RESPECTO INFORMA QUE SE DESIGNÓ COMO ASESORES JURÍDICOS A LOS LICENCIADOS [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

MEXICANO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
INVESTIGACIÓN

# CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS



612  
893067



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas  
Asesoría Jurídica Federal  
Dirección General  
Dirección General Adjunta de  
Atención a Víctimas de Delitos

**Fecha de clasificación:** 12 de diciembre de 2018.  
**Unidad Administrativa:** Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal  
**Confidencial**  
**Fundamento legal:** Artículos 113 fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
**Fecha de Clasificación:** No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 116 de la Ley citada.

Oficio No. CEAV/AJF/DG/ DGAVD/2005/2018.  
Ciudad de México, 12 de diciembre del 2018.

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Procuraduría General de la República

**PRESENTE**

Me refiero a su oficio SDHPDSC/OI/1929/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, mediante el cual solicita la designación de un asesor jurídico que asista a las personas en calidad de víctima [Redacted]

dentro de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. Al respecto me permito informarle que con fundamento en el artículo 1º párrafo tercero, 20 apartado C, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º, 8º, 12º fracción IV, 14, 42, 43, 125 y 169 de la Ley General de Víctimas, 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, se designa a las y los licenciados [Redacted]

[Redacted] como asesores jurídicos, para que intervengan dentro del expediente antes citado, fungiendo como representante común el primero de los mencionados.

Por lo anterior, solicito su amable cooperación para que haga del conocimiento de las víctimas la citada designación y manifiesten su conformidad con la misma, así como para que le sean proporcionados los datos del licenciado [Redacted], profesionista que puede ser contactado en el número telefónico 1000 2000 ext. [Redacted] en el correo electrónico [Redacted]@ceav.gob.mx así como en la dirección Av. Ángel Urraza núm. 1137, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, en

1

Ángel Urraza 1137, colonia Del Valle. C.P. 03100., Benito Juárez. Ciudad de México.  
T: 1000-2000 ext. 57316 www.gob.mx/ceav

# CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS



un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, para que le sea brinda la asesoría jurídica que requiere.

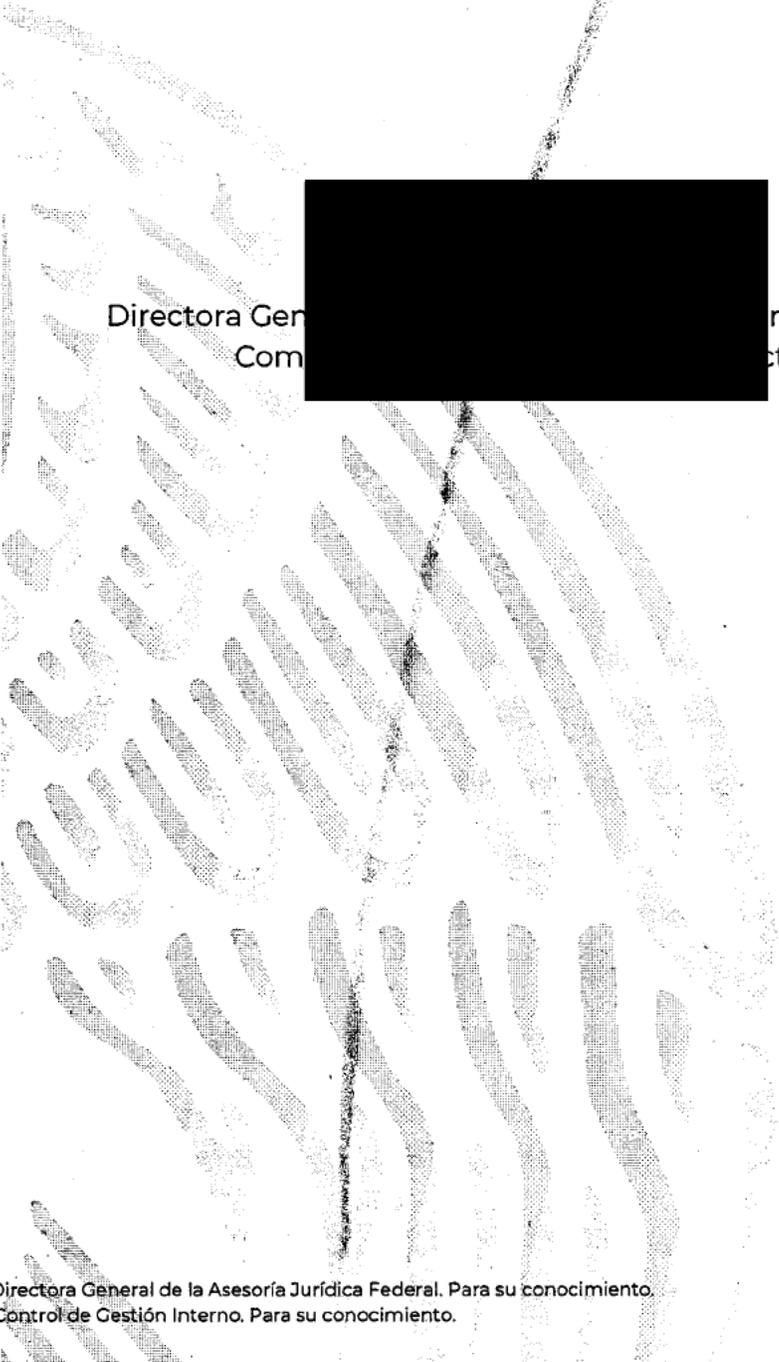
Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.



Directora General de Asesoría Jurídica Federal  
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



Procuraduría General de la Federación  
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas  
Oficina de Investigación

Ccp. Directora General de la Asesoría Jurídica Federal. Para su conocimiento.  
Control de Gestión Interno. Para su conocimiento.



Ángel Urraza 1137, colonia Del Valle, C.P. 03100., Benito Juárez, CDMX  
T: 1000-2000 ext. [redacted] www.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas  
Oficina de Investigación

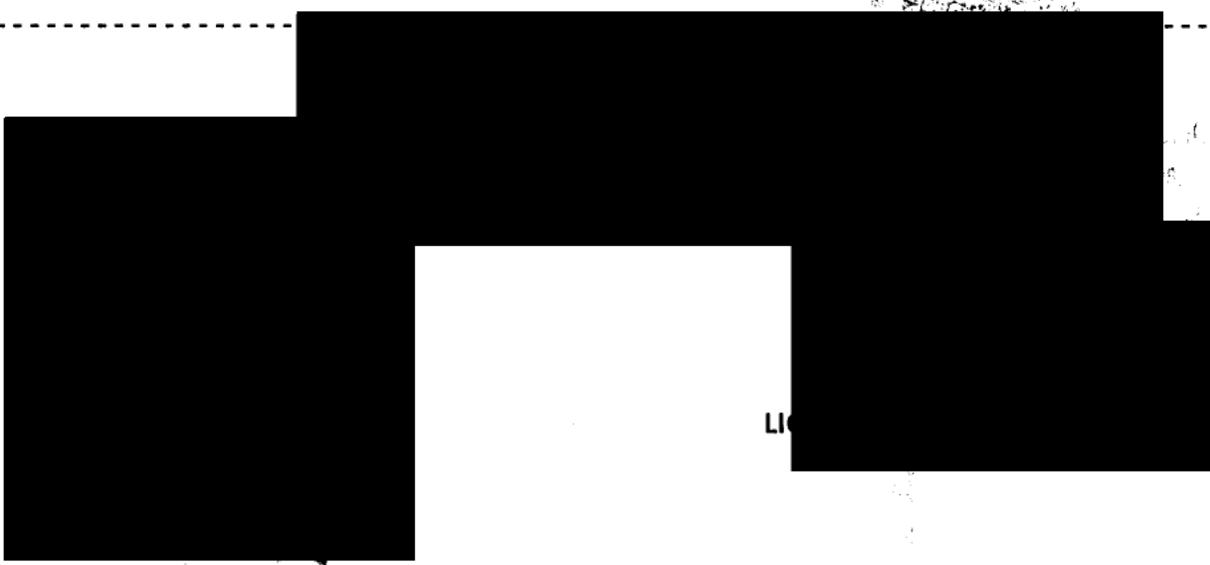
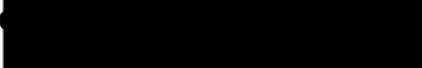
CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 643

--- En la Ciudad de México, siendo el día Treinta y Uno de Diciembre  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado , Agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 643 (Seiscientos Cuarenta y Nueve), mismo que consta de 643  
(Seiscientos Cuarenta y tres) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del  
expediente de mérito. -----



-----  
  
LIC. 

a la Comunidad  
ión